2026 -09 -30 **91,309,487.90**

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 90/100 EN M/CTE

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CALLE 20 NRO 13 22
NIT. 892400038-2
SAN ANDRES

COMPROBANTE DE EGRESO N° **22024**

Beneficiario: CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Cuenta No: 182330415 **Banco:** BANCO BOGOTA Cuenta DE AHORROS

Concepto : VIG. FUTURA-CDP 6508-CDVF 020-2025;INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIA SANTOS CEMED EN LA FASE 1(BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES - ACTA PARCIAL RECIBO DE INTERVENTORIA N° 6 DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2026

¥1§CCPET:2.3.2.01.01.001.02.07§CPC:0§PROD:2201052§VALOR:1130000000

Valor Egreso: 91,309,487.90 **Orden:** 20473

Banco: BANCO BOGOTA **Cuenta N° :** 540320215

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060166	No. 540-320215 FONPET ICLD	0.00	91,309,487.90
24010102	Adquisicion de Servicios	91,309,487.90	0.00
	TOTALES	**91,309,487.90**	**91,309,487.90**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
04 - 2.3.22.7.2 - 206	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES EN S

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.20473

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
CONSULTORIA EN OBRAS PUBLICAS (per. jurídica o natu. decla)	-6,00	104,353,699.90		-6.261.222,00
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec.043/07-Ordenanza 020/06)	-2,00	104,353,699.90		-2.087.074,00
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION (Ord. 007-2024)	-2,00	104,353,699.90		-2.087.074,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003-2023) >96uvt 2026 $5.027.904	-2,00	104,353,699.90		-2.087.074,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (Ord. 024/2014)	-0,50	104,353,699.90		-521.768,00
			-S	**13,044,212.00**
		VALOR NETO	**S**	**91.309.487,90**

IRIS LEVER STEELE
TESORERA GENERAL

PAGADOR

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 22,024

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	902018965	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	91,309,487.90		182330415	DE AHORROS	BANCO BOGOTA	
		TOTAL	**91,309,487.90**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: EGARCIA

COPIA

0215

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No.** 20473

Lugar y Fecha: SAN ANDRES 30-sept.-2026
Tipo de Orden: INTERVENTORIA Y CONSULTORIA
Pagado a: CONSORCIO EDUCATIVO SAI **Nit/C.C. :** 902018965 3 RESPONSABLE D
Documento_: 18 Contrato de Interventoria 8720033
Facturas: CES-6 del 23/09/2026-23/10/2026;
Concepto: VIG. FUTURA-CDP 6508-CDVF 020-2025;INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIA SANTOS CEMED EN LA FASE 1(BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES - ACTA PARCIAL RECIBO DE INTERVENTORIA N° 6 DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2026

¥1§CCPET:2.3.2.01.01.001.02.07§CPC:0§PROD:2201052§VALOR:1130000000
Programa: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Registro Presupuestal: **3896** Vigencia Registro: **2026** 18 Contrato de Interventoria : 8720033

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
04 - 2.3.22.7.2 - 206	104.353.699,90
	$ 104.353.699,90

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
CONSULTORIA EN OBRAS PUBLI	-6,000	104,353,699.90	-6.261.222,00
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec	-2,000	104,353,699.90	-2.087.074,00
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACI	-2,000	104,353,699.90	-2.087.074,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003	-2,000	104,353,699.90	-2.087.074,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (O	-0,500	104,353,699.90	-521.768,00
			$-13.044.212,00
			$ 91.309.487,90

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
16150109	104.353.699.90	0.00	Colegios y Escuelas
24010102	0.00	91.309.487.90	Adquisicion de Servicios
24362602	0.00	6.261.222.00	Consultoria en obras publicas 6%
24402401	0.00	2.087.074.00	Tasa Prodeporte y recreacion
24403501	0.00	2.087.074.00	Estampilla Procultura 2%
2440350202	0.00	521.768.00	E.A.M. Otros Contratos 0.5%
24403504	0.00	2.087.074.00	Estampilla pro-UNAL 2%
	104.353.699,90	104.353.699,90	

MARLON MITCHELL HUMPHRIES
SECRETARIO DE HACIENDA

ADRY CRISTINA REEVES POMARE
CONTADOR DEPARTAMENTAL

IMPRIMIO : Adry Reeves

EL SUSCRITO SECRETARIO INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del **CONSORCIO EDUCATIVO SAI** Identificado con NIT **N° 902.018.965-3,** las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Interventoría. **CO1.PCCNTR.8720033** del 2025, del Proceso Contractual **No. CM-SIN-0011-2025.** Para efectos del pago correspondiente al Acta Parcial de Interventoría No. 6 suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES"
Periodo Certificado	16 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026
Informe Número	6
Fecha de suscripción del contrato	31 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	16 de enero de 2026
Plazo Inicial del Contrato	Hasta 31 de diciembre de 2026
Valor Inicial del Contrato	$ 1.330.000.000,00
Forma y Condiciones de Pago	La cancelación del valor del contrato se hará la siguiente forma: a) ACTA PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría. Todos los pagos deberán ser acompañados de los respectivos informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (articulo 50 de ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007)

Objeto	
Periodo Contratual	
Fecha de suscripción	
Fecha de Inicio	
Plazo	
Valor Inicial del Contrato	
Forma y Condiciones de Pago	

	b) ULTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: - Aprobación de la póliza de calidad del servicio. -Liquidación del contrato de obra y liquidación del contrato de interventoría.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	6508 - 4847 CVF020
Rp (Registro Presupuestal) No.	3896- 8030 RPVF 076
VALOR A PAGAR	**$104.353.699,90**
Dirección del Contratista	CL 1 DE SAN NICOLAS TV 34 29 04- Cartagena
Correo Electrónico del Contratista	consorcioieducativosai@gmail.com
Nombre del Supervisor	**Alen Leonardo Jay Stephens**

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI _X__ NO __ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 400070387 de fecha 5 de enero de 2026, anexo 0, expedida Nacional de Seguros y aprobada mediante Resolución No. 000257 de fecha 16 de enero de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	31/12/2025	30/04/2027	$ 133.000.000,00
Prestaciones Sociales	31/12/2025	30/12/2029	$ 266.000.000,00
Calidad del Servicio	31/12/2026	31/12/2031	$ 399.000.000,00

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA __X___ NO APLICA ____

Póliza No. 400070387 de fecha 9 de marzo de 2025, anexo 1, expedida Nacional de Seguros y aprobada mediante Resolución No. 001936 de fecha 17 de marzo de 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	16/01/2026	16/05/2027	$ 133.000.000,00
Prestaciones Sociales	16/01/2026	16/01/2030	$ 266.000.000,00
Calidad del Servicio	16/01/2027	16/01/2032	$ 399.000.000,00

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026/05/15	9505715821	$4.500.000	$1.800.000	$225.000	$288.000	$125.300
2026/05/23	9507557713	3.000.000	$1.800.000	$218.900	$280.200	
21/05/2026	93379930	$4.500.000	$ 2.500.000	$315.000	$403.200	$13.200
29/07/2026	92964460	$3.000.000	$ 1.750.905	$250.000	$320.000	
2026-06-13	1083548253	$4.000.000	$ 1.750.905	$218.900	$280.200	$9.300
2026/05/16	9508159169					

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$521.768.499,48	**39.23 %**

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
Oficio de Entrega de Acta Parcial de Interventoría No. 6	02
Acta Parcial de Interventoría No. 6	02
Acta Parcial de Interventoría No. 6	02
Factura Electrónica No.	01
Certificado de cuenta bancaria	1
Minuta del Contrato de Interventoría	14
Oferta Económica de la Interventoría – Desglose Factor Multiplicador	02
Contrato del SECOP	06
Acta de Inicio del Contrato	01
CDP	01
RP	01
Resolución de Aprobación de Pólizas	05
Póliza de Seguro de Cumplimiento	10
Acta Consorcial	02
Registro Único Tributario RUT	04
Cedula Representante Legal	01
Certificado de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales	01
Planillas de Seguridad Social	12
Anexos Otros Costos Directos	

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026

ALEN LEONARDO JAY STEPHEN
Secretaria de Infraestructura

San Andrés, 4 de septiembre de 2026

INT – CE – SAI – 32

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretario de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

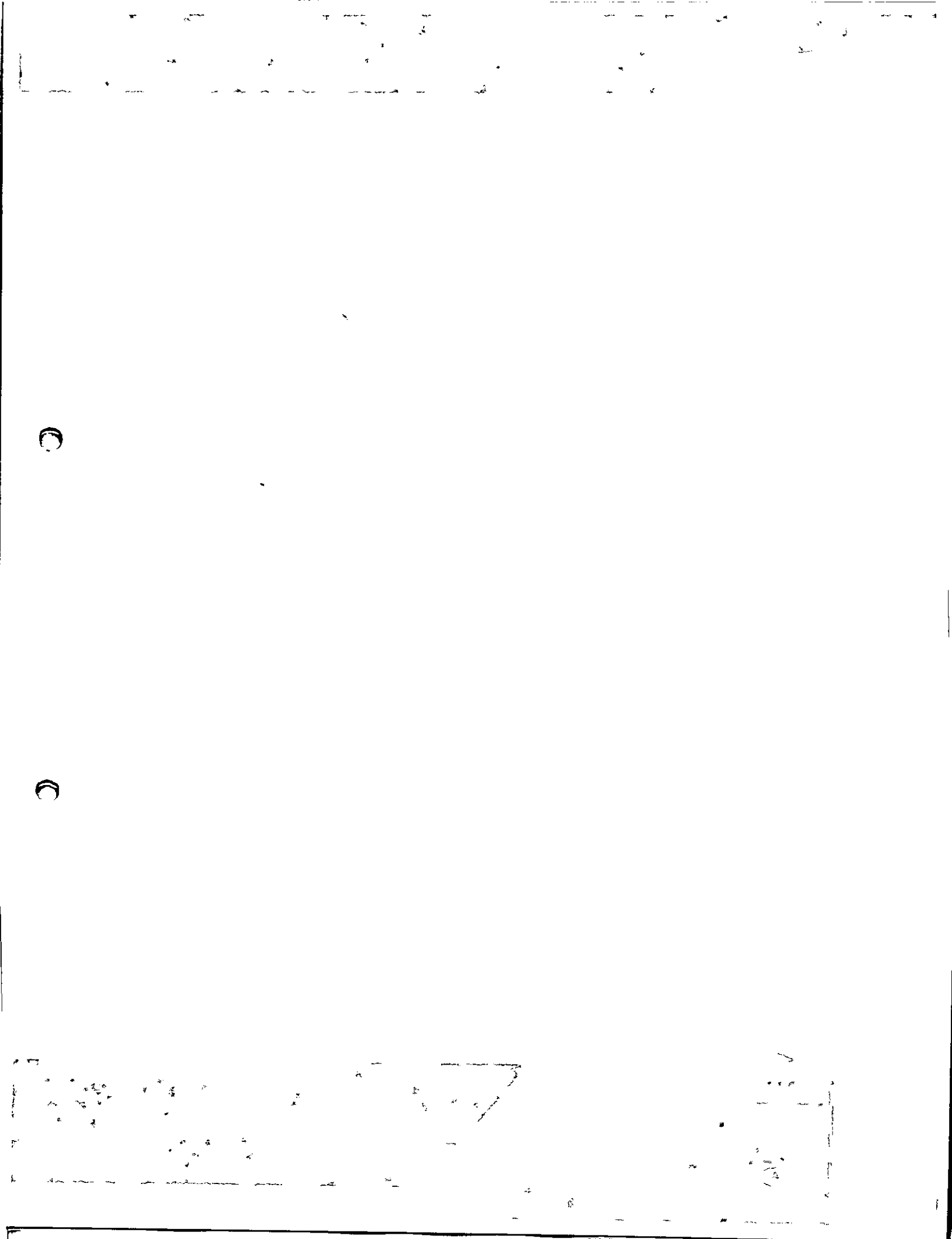
Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

Asunto: Radicación Acta de Recibo Parcial de Interventoría N°. 6.

El suscrito PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.499.619, concurre ante ustedes en calidad de representante legal del CONSORCIO MEJORAMIENTOS ISLEÑOS, proponente al cual le fue adjudicado el contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR. 8720033 de 2025 realizado entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y la empresa antes mencionada. Con el fin de hacer envío de la presente comunicación como soporte del siguiente tramite:

Por medio de la presenta remitimos para su revisión, control presupuestal, aprobación y
trámite del pago del contrato de la referencia, los siguientes documentos:

➢Acta de Avance Parcial de Interventoría N°06
➢Factura N°06
➢ Contrato de Interventoría
➢ Certificado de Disponibilidad Presupuestal
➢ Registro Presupuestal
➢ Documento Consorcial
➢ Registro Único Tributario

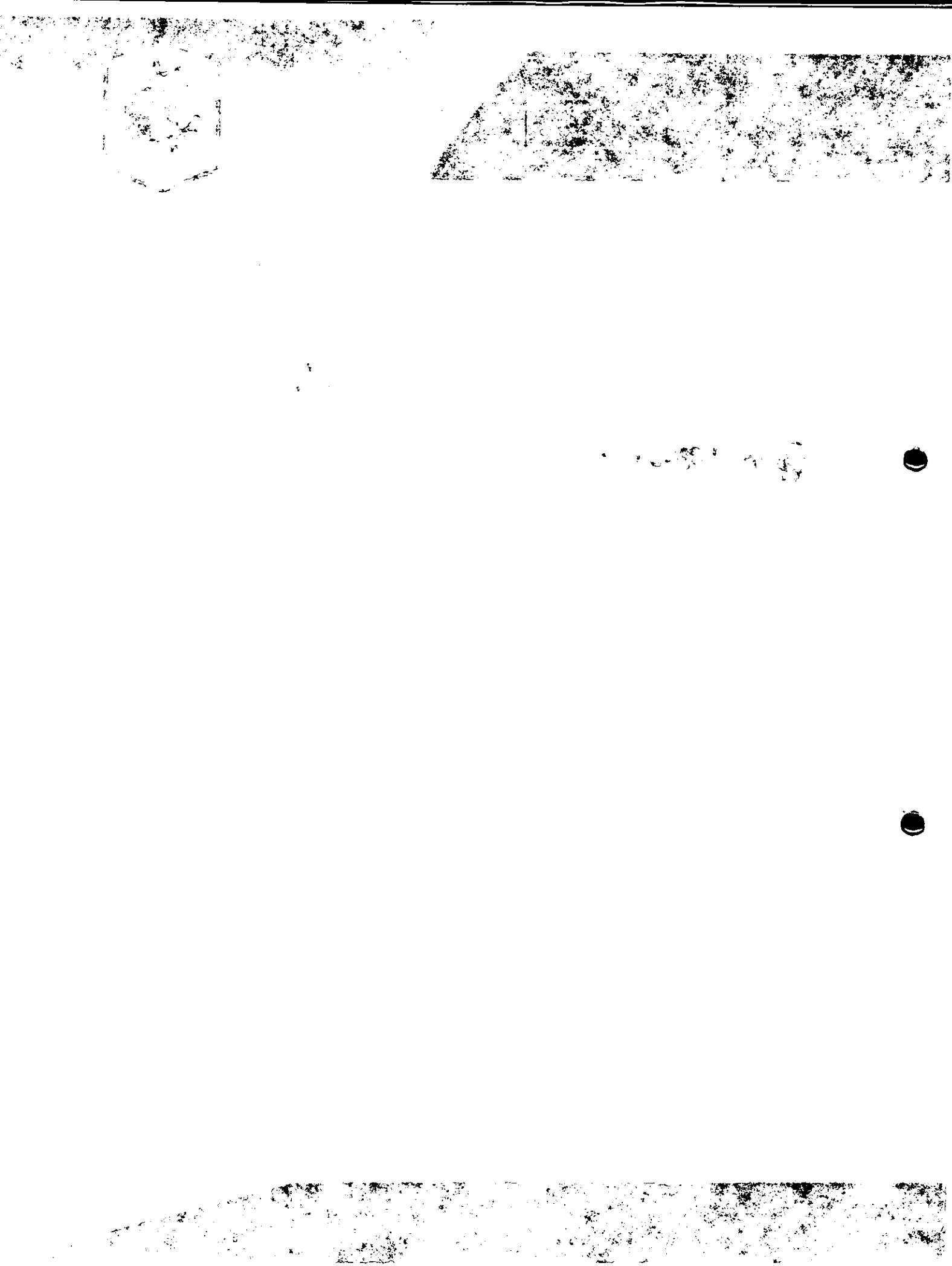


➢ C.C. Representante Legal
➢ Certificado de Cuenta Bancaria
➢ Certificado de Aportes Parafiscales
➢ Cuentas de Cobro de Proveedores

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI



ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 6

CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR.8720033 DE 2025**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS**
CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO SAI NIT. 902.018.965-3**
SUPERVISOR:	**ANGELA MARIA DEL RIO FIGUEROA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.330.000.000,00)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.330.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026**
PLAZO FINAL DE EJECUCION:	**DOCE (12) MESES**
FECHA DE INICIO:	**16 DE ENERO 2026**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**

En la ciudad de San Andrés Isla - **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2026, se reunieron los suscritos **PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA**, en representación del **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**, en su calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR del contrato de la referencia, y **ALLEN LEONARDO JAY STEPHENS**, en su calidad de SUPERVISORA, por la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** de la **GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, con el objeto de entregar y aprobar el Acta Parcial de interventoría No. 6 desarrollada durante el periodo del 16 de junio de 2026, al 15 de julio de 2026.

CUADRO DE CONTROL ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°5

Valor del Contrato	**$ 1.330.000.000,00**
Valor Anticipo 00%	**$ 00,00**
VALOR ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 01	
Valor del Avance Parcial N° 01	**$ 104.353.699,90**
Valor del Avance Parcial N° 02	**$ 104.353.699,90**
Valor del Avance Parcial N° 03	**$ 104.353.699,90**
Valor del Avance Parcial N° 04	**$ 104.353.699,90**
Valor del Avance Parcial N° 05	**$ 104.353.699,90**
Valor del Avance Parcial N° 06	**$ 104.353.699,90**
Amortización del Anticipo	**$ 00,00**
Valor a Facturar	**$ 104.353.699,90**

Son: CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOSMCTE

Como constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Contratista
CONSORCIO EDUCATIVO SAI

ALLEN LEONARDO JAY STEPHENNS
Secretaria de Infraestructura
GOBERNACION DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.8720033 – cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

COBERNACIÓN

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA N°. 06

CONSORCIO EDUCATIVO SAI
NIT: 902.018.965-3

OBJETO ESPECIFICO: INTERVENTORIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS "CEMED"

PERIODO COBRADO DEL				16/06/2026	HASTA	15/07/2026	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A VANCE DEL CONTRATISTA									47,08%		52,92%	
CONDICIONES CONTRACTUALES							ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA No. 6							ACUMULADO ACTUAL		POR COBRAR	
CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	DISP	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL	MESES	VALOR TOTAL	CANT.	DISP	MESES	TT	VALOR TOTAL			MESES	VALOR TOTAL	MESES	VALOR TOTAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
	PERSONAL PROFESIONAL																		
1	Director de interventoría	2,32	50%	$ 13.000.000,00	13	$ 196.040.000,00	5,00	$ 75.400.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 15.080.000,00			6,00	$ 90.480.000,00	7	$ 105.560.000,00
1	Ing. Esp. Estructura	2,32	50%	$ 7.000.000,00	12	$ 97.440.000,00	5,00	$ 40.600.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 8.120.000,00			6,00	$ 48.720.000,00	6	$ 48.720.000,00
1	Ing. Esp. Hidraulico sanitario	2,32	50%	$ 7.000.000,00	12	$ 97.440.000,00	5,00	$ 40.600.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 8.120.000,00			6,00	$ 48.720.000,00	6	$ 48.720.000,00
1	profesional Residente Interventoria 1	2,32	100%	$ 6.500.000,00	13	$ 165.880.000,00	5,00	$ 63.800.000,00	1	1,00	1,000	1,00	$ 12.760.000,00			6,00	$ 76.560.000,00	7	$ 89.320.000,00
1	Cordinador SG-SST 1	2,32	100%	$ 4.500.000,00	12	$ 125.280.000,00	5,00	$ 52.200.000,00	1	1,00	1,000	1,00	$ 10.440.000,00			6,00	$ 62.640.000,00	6	$ 62.640.000,00
1	Profesional Social	2,32	50%	$ 4.500.000,00	12	$ 62.640.000,00	5,00	$ 26.100.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 5.220.000,00			6,00	$ 31.320.000,00	6	$ 31.320.000,00
	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO	2,32	100%	$ 4.500.000,00	12	$ 125.280.000,00	5,00	$ 52.200.000,00	1	1,00	1,000	1,00	$ 10.440.000,00			6,00	$ 62.640.000,00	6	$ 62.640.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	Secretaria	2,32	50%	$ 3.500.000,00	13	$ 52.780.000,00	5,00	$ 20.300.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 4.060.000,00			6,00	$ 24.360.000,00	7	$ 28.420.000,00
1	Contador	2,32	50%	$ 6.000.000,00	13	$ 90.480.000,00	5,00	$ 34.800.000,00	1	1,00	1,000	0,50	$ 6.960.000,00			6,00	$ 41.760.000,00	7	$ 48.720.000,00
	PERSONALAUXILIAR TECNICO																		
1	CADENERO	2,32	100%	$ 3.000.000,00	12	$ 83.520.000,00	5,00	$ 34.800.000,00	1	1,00	0,000	1,00	$ 6.960.000,00			6,00	$ 41.760.000,00	6	$ 41.760.000,00
	(A) SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 1.096.780.000,00		$ 448.800.000,00					$ 85.180.000,00				$ 528.980.000,00		$ 567.820.000,00

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO MENSUAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD		COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL	CANT.	COSTO TOTAL
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS															
1	Equipo completo de topografía	MES	$ 5.000.000,00	12,00	$ 60.000.000,00	$ 5,00	$ 25.000.000,00	1	MES	1,000	1,00	$ 5.000.000,00	6,00	$ 30.000.000,00	6	$ 30.000.000,00
1	Ensayos a Soldaduras (Espesores de Elementos Metalicos)	GLB	$ 32.347.274,00	1,00	$ 32.347.274,00	0,00	$ -	1	GLB	1,000	0,00	$ -	-	$ -	1	$ 32.347.274,00
	OTROS COSTOS															
1	PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS Y OTROS	MES	$ 3.200.000,00	13,00	$ 41.600.000,00	5,00	$ 16.000.000,00	1	MES	1,000	1,00	$ 3.200.000,00	6,00	$ 19.200.000,00	7	$ 22.400.000,00
1	COMUNICACIONES	MES	$ 3.500.000,00	12,00	$ 42.000.000,00	5,00	$ 17.500.000,00	1	MES	1,000	1,00	$ 3.500.000,00	6,00	$ 21.000.000,00	6	$ 21.000.000,00
	(B) SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 175.947.274,00		$ 58.500.000,00					$ 11.700.000,00		$ 70.200.000,00		$ 105.747.274,00
	(C) = (A) + (B) TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 1.272.727.274,00		$ 499.300.000,00					$ 99.880.000,00		$ 599.180.000,00		$ 673.567.274,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (C)				$ 1.272.727.274,00		$ 499.300.000,00					$ 99.880.000,00		$ 599.180.000,00		$ 673.567.274,00
	IMPUESTO GOBERNACION			4,50%	$ 57.272.726,00	4,50%	$ 22.468.499,48			4,50%		$ 4.493.599,90	4,50%	$ 26.962.199,37	4,50%	$ 30.310.526,63
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA				$ 1.330.000.000,00		$ 521.768.499,48					$ 104.353.599,90		$ 626.122.199,37		$ 703.877.800,63
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA APROXIMADA AL PESO				$ 1.330.000.000,00		$ 521.768.499,48					$ 104.353.599,90		$ 626.122.199,37		$ 703.877.800,63

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
CONSORCIO EDUCATIVO SAI

ALLEN JAY STEPHENS
Supervisor de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI
NIT 902.018.965-3
CL 1 DE SAN NICOLAS TV 34 29 04
Tel: (57) 3187769570
Cartagena - Colombia
consorcioeducativosai@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CES 6

				Fecha y hora Factura	
Señores	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			Generación	23/09/2026, 14:54
NIT	892.400.038-2	Teléfono	(605) 5130801	Expedición	23/09/2026, 14:54
Dirección	AV NEWBALL 6 30 M ED CORAL PALACE	Ciudad	San Andrés - Colombia	Vencimiento	23/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE INTERVENTORÍA ACTA No. 6 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.	1.00	104,353,699.90

Total items: 1

Total Bruto	104,353,699.90
Total a Pagar	104,353,699.90

Valor en Letras:
Ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-23 por $ 104,353,699.90

Observaciones:
ACTA No. 6
CONSORCIADOS :
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR SAS NIT 901.771.116-1 / 10%
COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA SAS NIT 901.531.042-6/ 90%

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105995092 aprobado en 20260216 prefijo CES desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 8667deac971a2fa45ddb6d84a15dc921f5b23a02dd60c563abcf4e570ee08d7add79164f351ae6a1c9f93d3bf05019ba



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO EDUCATIVO SAI identificado(a) con NITPJ 9020189653 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 182330415 desde el 11 de mayo de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
CLAUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.063.593 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posesionado mediante acta de posesión No. 012 del nueve (9) de enero de 2024, facultado por el Decreto Departamental 0299 de 27 de junio de 2024, la ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denomina (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por otra, **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**, con NIT 902.018.965-3, representado legalmente por PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA, con cedula de ciudadanía 1.047.499.619 de Cartagena, proponente plural integrado por PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S, con NIT 901.771.116-1, con una participación del 10% y COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S, con NIT 901.531.042-6, con una participación del 90% (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I I. Que mediante Resolución No. 007796 de 24 de noviembre de 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número CM-SIN-0011-2025.

I II. Que mediante Resolución No. 008468 de 19 de diciembre de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Interventor.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura social en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **CM-SIN-0011-2025**, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.330.000.000,00)**, equivalentes a 934,31 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025.

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente No. 6508 de 11 de noviembre de 2025 por valor de $200.000.000 y el certificado de vigencia futura 020 de 11 de noviembre de 2025 por valor de $1.330.000.000.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO pagará al Interventor el valor global del contrato teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato así:

a) ACTAS PARCIALES MENSUALES hasta completar el 90% del valor de la interventoría.

Todos los pagos deberán ser acompañados de los respectivos informes aprobados por la supervisión y acreditación de paz y salvo por concepto seguridad social, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007).

b) ÚLTIMO PAGO correspondiente al 10% del valor del contrato de Interventoría que se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: - Aprobación de la póliza de calidad del servicio. - Liquidación del contrato de obra y liquidación del contrato de interventoría.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de interventoría se encuentran incluidos todos los costos en que incurra el Interventor para la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El Interventor deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: EL DEPARTAMENTO no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al Interventor, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del Interventor o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos. para tal efecto

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el pliego de condiciones, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.

11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 – Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.
15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
22. Incluir como mínimo el 91 %, sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
24. a.Presentar a la Secretaría de Infraestructura el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo del contrato objeto de esta interventoría; b. Presentar un

Plan de Calidad para la interventoría; c. Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría.

25. Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por EL DEPARTAMENTO de Materia para el personal de la interventoría; e. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores;
26. Presentar informes de interventoría conforme al cronograma de trabajo con las recomendaciones necesarias para optimizar los procesos que permitan terminar el contrato objeto de esta interventoría, con economía de recursos y con calidad;
27. Registro fotográfico y de video.
28. La provisión de al menos el 5% de los servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa establecida en la minuta del contrato

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Obligaciones de carácter técnico: a) Verificación de la situación actual antes del inicio de cada una de las actividades de la obra. b) Revisar los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones y hacer el balance previo de la obra, de lo cual presentará un informe detallado de las observaciones que se hallan advertido dentro de la revisión en un plazo no mayor a diez (10) contados a partir de la suscripción del acta de inicio. c) Exigir al Interventor el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT. d) Exigir al Interventor la *reprogramación de los cronogramas de trabajo cuando se presente retraso, suspensiones, adiciones* en tiempo o valor, para mantener plazos contractuales. e) Verificar los demás documentos técnicos a que hubiere lugar. f) Hacer controles y seguimientos. g) Hacer revisiones y balances de las obras constantes, con el fin de verificar que lo trabajado en campo corresponda a los diseños y demás documentos contractuales e informar a la secretaria de Infraestructura posibles irregularidades. h) Diligenciar y mantener la custodia de la Bitácora de obra, en la cual se anotaran los pormenores diarios de la ejecución de las obras i) Utilizar los formatos dispuestos por la Secretaría para la presentación de informes semanales, parciales, finales de interventoría y de incumplimientos que den lugar a sanciones conforme a la Ley 1474 de 2011. j) Adelantar las acciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras. k) Hacer cumplir los planes de aseguramiento de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional. l) Acatar las disposiciones normativas locales, Departamentales y Nacionales que afecten la ejecución de las obras en los aspectos técnicos. m) Exigir al Interventor de la obra objeto de la interventoría, los planos record de las construcciones durante toda la ejecución de la obra y verificar que sean presentados al Departamento los planos finales, en los casos a que hubiere a lugar. n) Elaborar un listado de actividades críticas del Cronograma de Actividades de los contratos objeto de interventoría o) presentar un informe semanal en el cual se dé cuenta de las actividades *realizadas e incluya un registro fotográfico en no más de 2 fotos que permitan establecer el avance* de la obra p) Exigir al Interventor el uso de materiales de calidad verificada, así como el cumplimiento de planos de diseño y la ejecución de las obras cumpliendo con la normativa que rigen cada una de las actividades a ejecutar (RAS200, RETIE, RETILAP, NSR-10). **Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al Interventor de obra:** A) Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Interventor, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las obras. B) Llevar una relación detallada de todo el personal que los Interventor tengan en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable, para lo cual se debe pasar un reporte semanal por parte de la interventoría a la supervisión del contrato. C) Observar el desempeño del personal de cada Interventor, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

D) Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría. E) Verificar y asegurar que el personal de cada Interventor para su protección mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades. F) Establecer y controlar las medidas necesarias para que cada Interventor se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y el Departamento, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional. G) Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo a cada contrato objeto de la interventoría. H) Verificar que el Interventor instale la Valla aprobada por el Departamento. I) Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría del Departamento y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. J) Consultar con el Departamento las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. K) Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por los contratistas de las obligaciones contractuales. L) Realizar reuniones con el Interventor, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución de cada contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado de cada uno. M) Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. N) Elaborar y suscribir las actas de suspensión, reinicio, terminación de cada contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Departamento Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de las obras. O) Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Departamento relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido. P) Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre actas suscritas con el contratista. Q) Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en los contratos de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra. R) Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir las actas correspondientes. S) Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con los contratistas para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir al Departamento la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. T) Presentar al Departamento los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de cada obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del Departamento. **Obligaciones de Control Contable y financiero:** A) Tramitar y revisar actas de pagos parciales del contratista de la obra; B) Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Departamento deba tomar para asegurar el flujo de fondos de los contratos. C) Aprobar los balances financieros soportes de cada factura. D) Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones de los contratos. Obligaciones Jurídicas: A) Presentar oportunamente al representante contractual del Departamento, los informes que den cuenta de incumplimiento de las obligaciones contractuales. B) Antes de la

solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente. C) Requerir al contratista cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al Departamento. **Productos Esperados:** A) Informe mensual de avance, seguimiento y control a ejecución contractual: La Interventoría presentará mensualmente al supervisor del contrato de interventoría, un informe donde se consignen los avances de las actividades ejecutadas respecto a lo programado por parte del Contratista de obra, con las observaciones y requerimientos que surjan del avance, seguimiento, control y cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato de obra. De presentarse atraso en la programación inicial, se deberán explicar las medidas y acciones tomadas con el fin de ajustar y aprobar el ajuste en modificación de la programación que así lo requiera, garantizando el seguimiento y control que se ejerce sobre los plazos contractuales y las metas esperadas. El interventor deberá presentar con corte a mes calendario de acuerdo a la fecha de suscripción del acta de inicio y dentro de los ocho días hábiles siguientes el informe de interventoría como resultado del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista de obra, el cual se presentará al supervisor, diligenciando los formatos que se dispongan, adjuntando programaciones y los soportes. El informe de interventoría deberá contener los avances del contrato de obra y novedades en los aspectos técnicos, administrativos, contables, ambientales y presupuestales, junto con análisis de las situaciones particulares en cada caso, comentarios y recomendaciones sobre el estado de los trabajos en todos sus aspectos. De presentarse atraso en la programación inicial, se deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma y velar porque no se exceda de los plazos contractuales. El Interventor revisará, validará y aprobará los informes mensuales que entrega el contratista de obra en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes; para este propósito la Interventoría tendrá un plazo de tres (3) días en los cuales podrá presentar observaciones y requerimientos para ajuste al contratista, de los cuales el contratista de obra contará con tres (3) días calendario para su respuesta, para aprobar dichos ajustes el interventor contará con tres (3) días para su aprobación. B) INFORME FINAL: La Interventoría entregará al supervisor del contrato de interventoría, al terminar los trabajos, informe final. Este informe es requisito indispensable para proyectar el cierre y liquidación del proyecto objeto de seguimiento. Dicho informe se deberá generar una vez se cuente con el acta de recibo a satisfacción y se entregará de manera oficial al supervisor en un término no mayor a quince (15) días calendario después de contar con la suscripción de dicha acta, lo que supone haber garantizado los pagos a proveedores, personal de obra entre otros que se establecen en los anexos del formato que define el contratante como soporte del informe final por proyecto. Este tipo de informe incluirá entre otras cosas, un registro detallado de la trazabilidad de comunicaciones entre el interventor y el contratista de obra y en especial la información que se indica en el siguiente literal:

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
3. Recibir de parte del Interventor los informes relacionados con la ejecución del contrato;
4. Expedir el cumplido correspondiente;

5. Suscribir en conjunto con el Interventor las actas de iniciación, recibo y liquidación del contrato de interventoría;

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Interventor se obliga a indemnizar al Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Interventor se obliga a mantener indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Interventor mantendrá indemne al Departamento por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Interventor asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) o el porcentaje previsto por la entidad que no supere el treinta por ciento (30%)] de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del Interventor", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Interventoría se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de que el contrato contemple su ejecución en etapas), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo con el contrato o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
3. Si el Interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, siempre y cuando sean razonables en función de la información exigida, se causará una multa equivalente al 0.2% del valor del

contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.

4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del Acta de Inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a 0,5% valor total del contrato.
6. Por incumplir, sin justa causa, las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico; el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia y de formación académica mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el Proponente, so pena de una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
8. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, honorarios o en su defecto cualquier forma de remuneración o contraprestación de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo diario o mensual legal vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
9. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
10. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
11. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones podrán imponerse nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Interventor incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Interventor cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Interventor autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación.. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA identificado con el NIT: 892400038-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
		definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad	
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual relacionarán claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia,

debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que este contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación bilateral del contrato será de 4 MESES.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término de 4 MESES, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Asimismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondientes, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Departamento de San Andrés y el domicilio contractual es el Departamento de San Andrés.

CLÁUSULA 24. SOLUCION DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: 1.) AMIGABLE COMPOSICIÓN: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante Cámara de Comercio, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos de la obra objeto del presente contrato y que tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional. 2.) CONCILIACIÓN: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa [o no pueda existir una amigable composición] debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa o un Tribunal de Arbitramento. La aplicación y los efectos de la cláusula de caducidad, terminación unilateral, interpretación y modificación unilaterales no serán sometidas a arbitramento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

El presente clausulado, hace parte integral, del proceso de contratación en el SECOP II, y se entiende firmado por las partes, cuando el contratista acepte el contrato en la mencionada plataforma y por parte de EL DEPARTAMENTO, cuando el Ordenador del Gasto, envíe como firmado el contrato, a través del sistema electrónico del SECOP II.

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-124	Versión	1

[La entidad puede utilizar este formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o presentan la oferta económica con un formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sinverguenza]

INTERVENTORIA PARA LA EJECUÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS – CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACIÓN MES	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)		(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoria 50%	$ 13.000.000,00	50%	$ -	13,00	$ 84.500.000,00
1	Ing. Esp. en estructuras 50%	$ 7.000.000,00	50%	$ -	12,00	$ 42.000.000,00
1	Ing. Esp Hidrosanitario 50%	$ 7.000.000,00	50%	$ -	12,00	$ 42.000.000,00
1	Ing. Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	100%	$ -	13,00	$ 71.500.000,00
1	Cordinador SG-SST	$ 4.500.000,00	100%	$ -	12,00	$ 54.000.000,00
1	Profesional Social 50%	$ 4.500.000,00	50%	$ -	12,00	$ 27.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
1	Topógrafo	$ 4.500.000,00	100%	$ -	12,00	$ 54.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	$ 3.500.000,00	50%	$ -	13,00	$ 22.750.000,00
1	Contador	$ 6.000.000,00	50%	$ -	13,00	$ 39.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	Cadenero	$ 3.000.000,00	100%	$ -	12,00	$ 36.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$ 472.750.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)		2,32
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)		$ 1.096.780.000,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD		COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)				(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS						
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes		$ 5.000.000,00	12,00	$ 60.000.000,00
1	Ensayos a Soldaduras (Espesores de Elementos Metalicos)	GLB		$ 32.347.274,00	1,00	$ 32.347.274,00
OTROS COSTOS						
1	PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS Y OTROS	Mes		$ 3.200.000,00	13,00	$ 41.600.000,00
1	COMUNICACIONES Y EQUIPOS INFORMATICOS	Mes		$ 3.500.000,00	12,00	$ 42.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)					$ 175.947.274,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					$ 1.272.727.274,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)					$ -
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					$ 1.272.727.274,00
	(2) IVA = 19% * (E) = (F)					
	SUBTOTAL 1: (E + F)					$ 1.272.727.274,00
	(3) IMPUESTOS MUNICIPALES					$ 57.272.726,00
	Impuestos PROUNIVERSIDAD 2%					$ 25.454.545,00
	Impuestos PROCULTURA 2%					$ 25.454.545,00
	Impuestos PRO ADULTO MAYOR 0.5%					$ 6.363.636,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)					$ 1.330.000.000,00

Elaboró Aprobó

FIRMAS: Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA

CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Nombre del proponente

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-184	Versión	1

FORMULARIO 1 - GLOBAL

(La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma global, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia)

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA
1	Valor de su propuesta sin IVA	$ 1.330.000.000
2	Valor del IVA	
3	Valor total de la propuesta	$ 1.330.000.000

VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO (en caso de aplicar)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BÁSICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	VALOR BÁSICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)

FIRMAS:

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

Nombre y firma del Proponente

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8720033
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/12/2025 2:15:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8720033
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	☐SI☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	16/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI☑No *
Reversión	☐SI☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COLOMBIA, San Andrés

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO EDUCATIVO SAI			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *BRENDA LUZ HURTADO FONTALVO* *Fecha de aprobación:* *31/12/2025 10:10:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Cristian Cañon Bernal* *Fecha de aprobación:* *31/12/2025 10:13:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8720033_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Secretaría de Infraestructura
Proceso de Contratación	CM-SIN-0011-2025
Título de la oferta	CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Cuantía del contrato	1.330.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐SI☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI☑No

Seriedad de la oferta ☑SI☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00	

Cumplimiento ☑SI☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/01/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	15/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/01/2032 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐SI☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 15/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7/01/2026 10:25:46 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18836607	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	798.000.000,00 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18697943	Seriedad de la oferta	-	133.000.000,00 COP	-	30 días para terminar *(1/04/2026 11:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8720033
Proveedor CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Creado por LUIS JESUS LIVINGSTON MATOS
Agregado en 6 días de tiempo transcurrido *(24/02/2026 12:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43273435&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE
Ubicación CO-SAP-88001 - San Andrés
País COLOMBIA
Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio San Andrés
Dirección AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.5720033

1.1 [redacted]

								Precio total estimado	Indique si el precio como lo indique la Entidad Estatal
								2.660.000.000,00	1.330.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique si el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101600	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	1,00	UN	1.330.000.000,00	0,00	1.330.000.000,00	0,00
	1	80101600	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	1,00	UN	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.5720033

2.1 [redacted]

								Precio total estimado	Indique si el precio como lo indique la Entidad Estatal
								2.660.000.000,00	1.330.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique si el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80101600	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	1,00	UN	1.330.000.000,00	0,00	1.330.000.000,00	0,00
	1	80101600	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	1,00	UN	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00	1.330.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐

Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo 5 Minuta del Contrato CM-SIN-0011-2025.pdf	Anexo 5 Minuta del Contrato CM-SIN-0011-2025.pdf	(detalle),
RUT - CONSORCIO EDUCATIVO SAI.pdf	RUT - CONSORCIO EDUCATIVO SAI.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Cristian Cañon Bernal	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80062593	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Cristian Cañon Bernal	31/12/2025 10:13:36 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Cristian Cañon Bernal

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐SI ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☑No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑SI ☐No *	1.330.000.000
	Total	1.330.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6508	CDP	No se ha iniciado		200.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	4847	CDP	No se ha iniciado		1.130.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
3896	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.130.000.000 COP	1.130.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar
8030	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	200.000.000 COP	200.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.330.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.330.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 1de 1

FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DEL 2026	CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.8720033 CM-SIN-0011-2025

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE AY OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
CONSORCIO EDUCATIVO SAI	902.018.956-3	PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
400070387 DEL 31 DICIEMBRE DEL 2025	NACIONAL DE SEGUROS S. A	000257 DEL 16 ENERO 2026

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
SUPERVISION	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	CRISTIAN CAÑON BERNAL

PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	6508 del 11 de noviembre de 20025 CVF 020 del 11 de noviembre del 2025	8030 del 31 diciembre del 2025 RPVF 076 del 31 de diciembre del 2025

VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES PESOS ($1.330.000.000)

FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE	
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X		
	Saldo restante						

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL INTERVENTOR EL VALOR GLOBAL DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ:

A) ACTAS PARCIALES MENSUALES HASTA COMPLETAR EL 90% DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA.

TODOS LOS PAGOS DEBERÁN SER ACOMPAÑADOS DE LOS RESPECTIVOS INFORMES APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007).

B) ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUE SE REALIZARÁ
UNA VEZ SE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

OBSERVACIONES

FIRMAS

Interventoría	Jefe de oficina responsable
Paula Urdaneta P. CONSORCIO EDUCATIVO SAI	CRISTIAN CAÑON BERNAL

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6508**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 11 nov. 2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIA SANTOS CEMED EN LA FASE I (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN SAN ANDRES - CONCURSO DE MERITOS
Solicitante: CRISTIAN CAÑON BERNAL -SEC.INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 04 - 2.3.22.7.3 - 201	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES EN SAN ANDRES Recurso Propio-Libre Destinación RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	200.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	200.000.000,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización N° ORD.014 del 30 de septiembre de 2025
Vigencias Autorizadas 2
ORD. 014 DEL 30 SEPTIEMBRE 2025 POR EL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2025-2026

		2.026	Total
04 - 2.3.22.7.3 - 201	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE	1,130,000,000.00	1,130,000,000.00
Total		1,130,000,000.00	1,130,000,000.00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3896

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 10 de febrero de 2026

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO SAI **Nit:** 902018965 - 3

No. C.D.P. : 4847 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de febrero de 2026 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATOS

18 Contrato de Interventoria: 8720033 **Fecha:**9/02/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: VIG. FUTURA-CDP 6508-CDVF 020-2025;INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIA SANTOS CEMED EN LA FASE 1(BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES¥1§CCPET:2.3.2.01.01.001.02.07§CPC:0§PROD:2201052§VALOR:1130000000

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** NOMBRE DE LA REGION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 04 - 2.3.22.7.2 - 206	2024002880109 - MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES EN SAN ANDRES Recurso de la Nacion-Destinación Específica INGRESOS CORRIENTES - 10% FONPET ICLD	1.130.000.000,00
	Total Compromisos	$1.130.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$282.500.000,00
Abril	282.500.000,00
Mayo	282.500.000,00
Junio	282.500.000,00
Valor Total Prog.	$1.130.000.000,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: AMAYA

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001936
(7 MAR. 2026)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental 0048 de enero 10 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Portal Transaccional Secop II se suscribió el treinta y uno (31) de Diciembre de 2025 el contrato No. CO1.PCCNTR.8720033, entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CONSORCIO EDUCATIVO SAI cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS." y por un valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES MCTE ($1.330.000.000), equivalente a 934,32 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025.

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que en configuración financiera – Garantías del contrato CO1.PCCNTR.8720033, se establecieron las siguientes garantías a favor de la Entidad Contratante así:

- **Cumplimiento del contrato:** deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **Calidad del Servicio:** en cuantía del 30% del valor del contrato, y con una vigencia por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.

Que el contratista **CONSORCIO EDUCATIVO SAI** expidió la póliza No. 400070387 anexo No. 1 con fecha del 09 de marzo de 2026, expedida por Nacional de Seguros S.A., en favor del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, la cual fue revisada y teniendo en cuenta que cumplió con las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, y que cubre los amparos solicitados.

Que se actualiza la póliza con base al acta de inicio del 16 de enero de 2026 del contrato **CO1.PCCNTR.8720033.**

Que, por medio del presente anexo No. 1 de la póliza No. 400070387 con fecha del 09 de marzo de 2026 se conocen y se acepta la póliza correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8720033, debidamente celebrado y publicado en la plataforma SECOP II, donde el contratista cumple con la obligación contractual de aportar las garantías.

Que revisado el anexo No. 1 de la póliza No. 400070387 con fecha del 09 de marzo de 2026 en los amparos allí relacionados, expedida por Nacional de Seguros S.A., constituida por el contratista **CONSORCIO EDUCATIVO SAI** se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

A. **Cumplimiento del contrato:** Por un valor de $133.000.000.00 equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia por el término de ejecución del contrato y hasta la liquidación. Con una vigencia del 16/01/2026 hasta el 16/05/2027.

B. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un valor de $266.000.000.00 equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más Con una vigencia del 16/01/2026 hasta el 16/01/2030.

C. **Calidad del Servicio:** Por un valor de $399.000.000.00 equivalente al 30% del valor del contrato, y con una vigencia por cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad. Con una vigencia del 16/01/2027 hasta el 16/01/2032.

Que en dicho anexo de la póliza indicada en precedencia se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que, según la validación de las pólizas, información conforme a lo verificado en el siguiente enlace:
https://validatupoliza.nacionaldeseguros.com.co/ValidaPoliza/

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	208665
Número de Póliza	400070387
Anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Asegurado	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Vigencia Desde	2026-01-16
Vigencia Hasta	2032-01-16
Suma Asegurada	798 000.000,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8720033, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS AMPAROS DESDE EL 16 DE ENERO DE 2026 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	2027-01-16	2032-01-16
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2026-01-16	2027-05-16
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2026-01-16	2030-01-16

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el anexo No. 1 de la póliza No. 400070387 con fecha del 09 de marzo de 2026 en los amparos allí relacionados, expedida por Nacional de Seguros S.A., constituida por el contratista **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**, según contrato No. **CO1.PCCNTR.8720033** de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 17 MAR. 2026

JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA
JEFE OFICINA ASESOR JURIDICA (E)

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERIEDAD ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
201848	BOGOTA	11		30	400069474	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 11 / 2025	1 / 12 / 2025	00:00	1 / 4 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	901.771.116 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	901.771.116 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2	TELÉFONO	

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO DE CONTRATACION CM-SIN-0011-2025.CUYO OBJETO ES INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

TOMADOR: CONSORCIO EDUCATIVO SAI

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA.	01/12/2025	01/04/2026	133.000.000.00	133,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 133.000,00	$ 17.700,00	$ 0,00	$ 150.700,00	28/12/2025	142504

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 133.000.000,00	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4841	100,00			

Paula Urdaneta P.

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 608 8017
3137993600
defensorianacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL6|D001 07/03/2025|1307|P105|CL-CUMP-ESTATAL5|D001
AMACIAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
208665	BOGOTA	11		30	400070387	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
9 / 3 / 2026	16 / 1 / 2026	00:00	16 / 1 / 2032	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	902.018.965 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	902.018.965 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8720033, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS AMPAROS DESDE EL 16 DE ENERO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/01/2026	16/05/2027	133.000.000.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/01/2026	16/01/2030	266.000.000.00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2027	16/01/2032	399.000.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	03/04/2026	902018965

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 798.000.000,00	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4841	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/03/09 04:50:04:031

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
Información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Colonia. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D001 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D001
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
SGAMBOA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070387	1	BOGOTA	9 /3 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 16 /1 /2026	00:00 Horas del 16 /1 /2032	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	902.018.965 - 3
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570
ASEGURADO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2
DIRECCIÓN	*SIN DIRECCION CONDOR, SAN ANDRES (I), SAN ANDRES*	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO	3192930

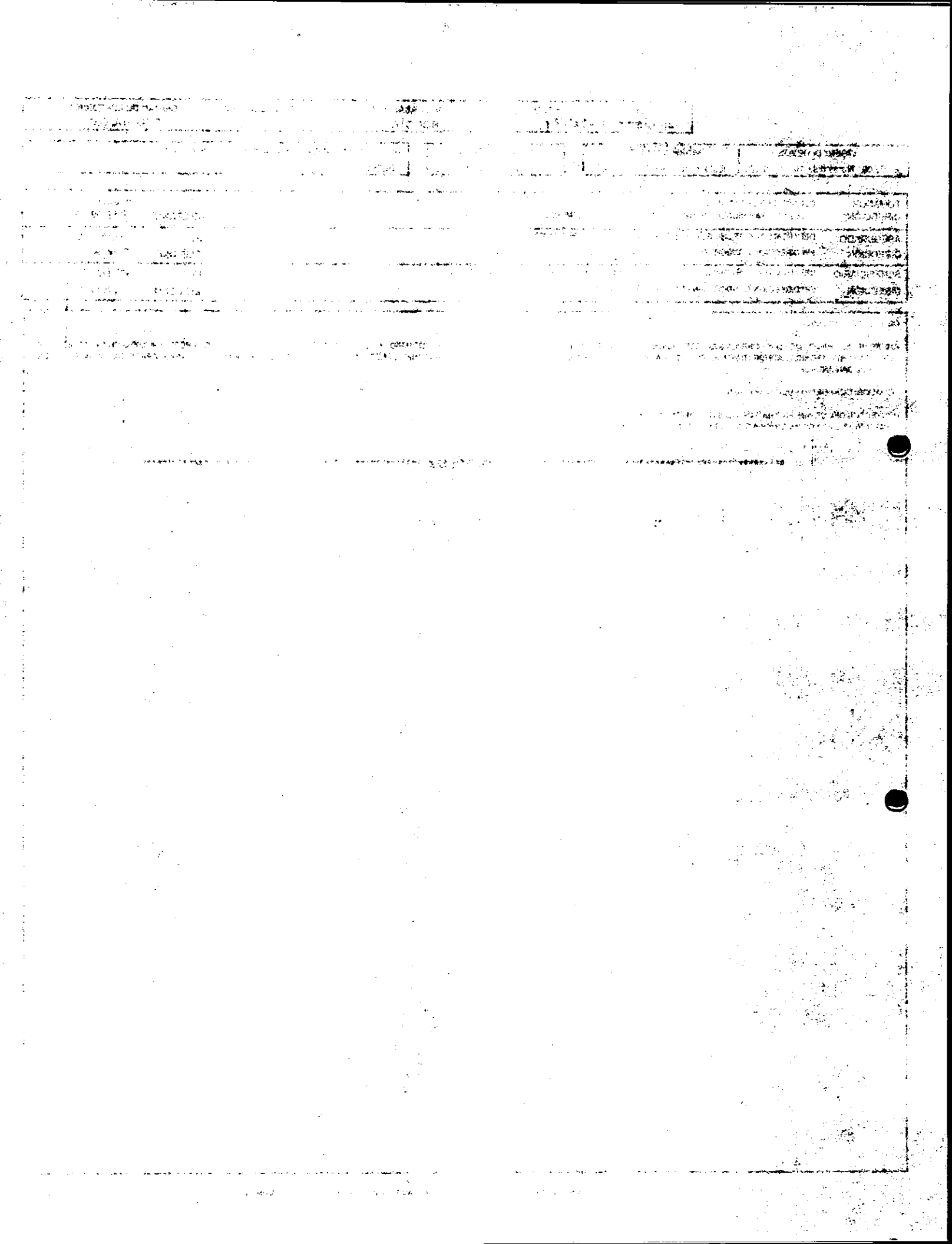
OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8720033 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

TOMADOR: CONSORCIO EDUCATIVO SAI NIT 902018965

PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR SAS NIT 901771116-1 PART 10%
COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S NIT 901531042-6 PART 90%

********** FIN PÓLIZA **********



CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO: QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES *DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.*

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/04/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 9 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070387, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO EDUCATIVO SAI
NIT : 902.018.965 - 3
Asegurado : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y S/
NIT : 892.400.038 - 2

Se expide la presente certificación a los 09 días del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069474	0	BOGOTA	28 /11 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 1 /12 /2025	00:00 Horas del 1 /4 /2026	EXPEDICIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO EDUCATIVO SAI	NIT	901.771.116 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3187769570
ASEGURADO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2
DIRECCIÓN	*SIN DIRECCION CONDOR, SAN ANDRES (I), SAN ANDRES*	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	NIT	892.400.038 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	TELÉFONO	

PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR SAS NIT 901771116-1 PART 50%
COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S NIT 801531042-6 PART 50%

NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA.:LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

********** FIN PÓLIZA **********

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Avenida Francisco Newball No. 6-30
San Andrés islas

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-SIN-0011-2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

Estimados señores:

Los suscritos, VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA y ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S y PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S. Nit. 901.771.116-1	10%
COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S Nit. 901.531.042-6	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**

3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato y año adicional.

5. El representante del Consorcio es PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.499.619 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

6. El señor[a] PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**

8. El domicilio del Consorcio es:

 Dirección de correo: CALLE 2 DE SAN NICOLAS TRANV 34 CASA 29-04
 Dirección electrónica: delcaribeproyectos@gmail.com
 Teléfono: 3187769570
 Telefax: 3187769570
 Ciudad: cartagena

En constancia, se firma en barranquilla, a los 30 días del mes de octubre de 2025.

ALFREDO FABIAN VUELTAS MOJICA
PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.
Representante legal

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal

PAULA ANDREA URDANETA PENALOZA
CONSORCIO EDUCATIVO SAI
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141226294473

(415)7707212489984(8020) 000014122629447 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 9 6 5	3	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO EDUCATIVO SAI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 DE SAN NICOLAS TV 34 29 04

42. Correo electrónico		
licitacionesproyectar@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 7 6 9 5 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 1 0 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URDANETA PEÑALOZA PAULA ANDREA

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226294473

(415)7707212489984(8020) 000014122629447 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 9 6 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 2 8 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226294473

(415)7707212489984(8020) 000014122629447 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 9 6 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 4 9 9 6 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URDANETA	PEÑALOZA	PAULA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226294473

(415)7707212489984(8020) 000014122629447 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 8 9 6 5	3	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 1 1 1 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DEL CARIBE PROYECTCAR S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 3 1 0 4 2	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPANIA TECNICA DE INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO TC DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.499.619**

URDANETA PEÑALOZA

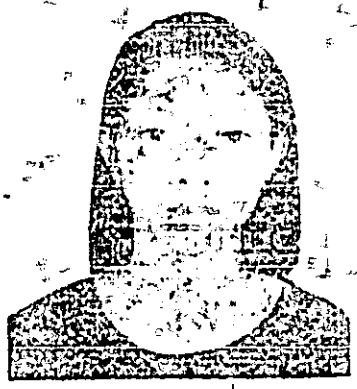
APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

PAULA URDANETA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

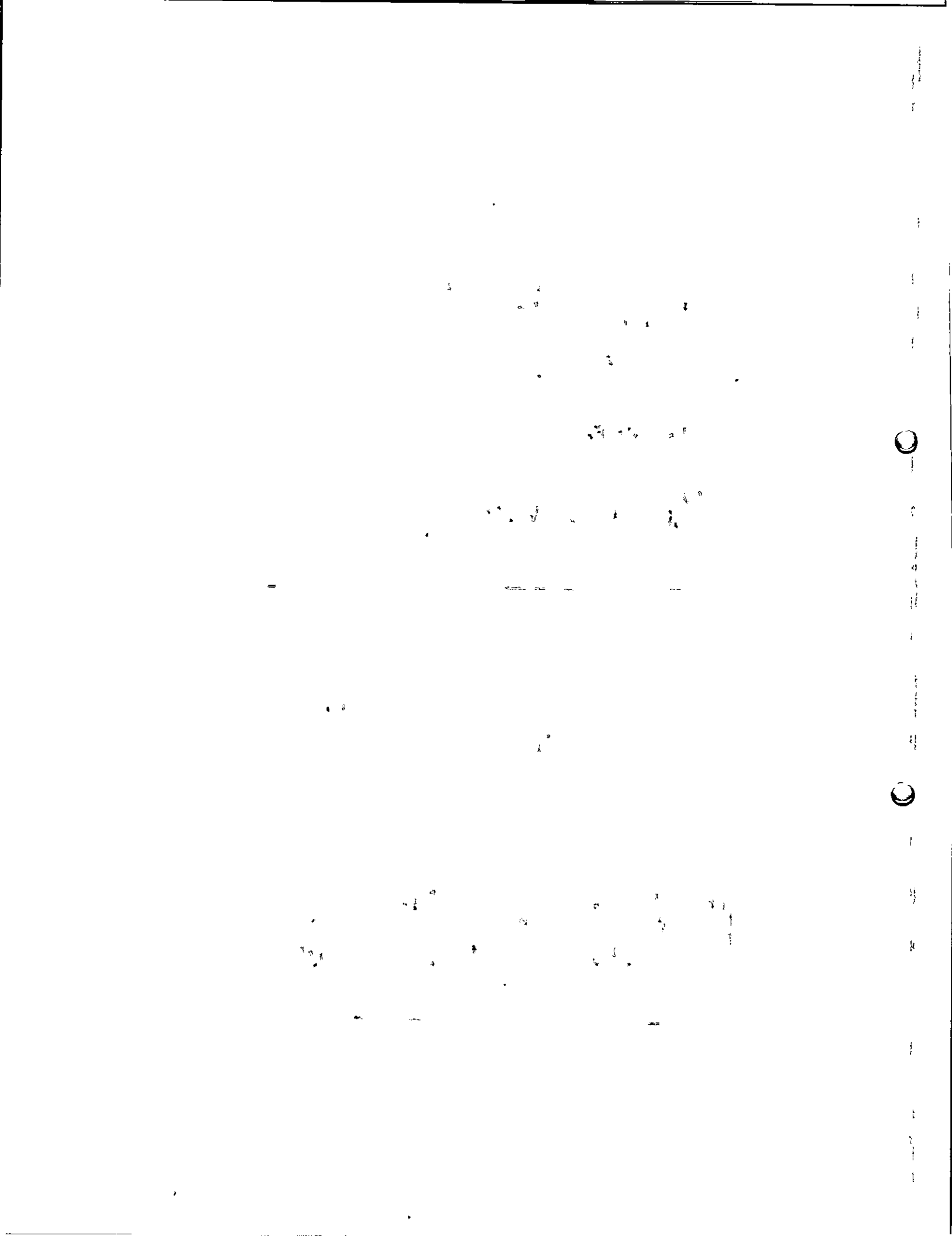
14-ENE-2016 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0500100-00001939-F-1047499619-20160316 0048976894A 1 44695488



GOBERNACIÓN

Reserva de Biosfera Seaflower

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

FORMULARIO PERSONAL DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

No. Orden	Cantidad	CONCEPTO	NOMBRE	% de Dedicación	Cedula
		PERSONAL DIRECTO E INTERVENTORÍA			
1	1	Director General	DEIVIS LEONARDO DEL VECCHIO VASQUEZ	50%	1,047,415,783
2	1	Ingeniero Residente Lote 1	JUAN PABLO GUERRERO SIMANCAS	100%	72.214.607
3	1	coordinador SG-SST	ANTONIO PADILLA GUARDO	100%	1.044.927.072
4	1	profesional social	GREISHA ESCALONA	50%	1.123.637.400
		ESPECIALISTAS			
1	1	Especialista en estructuras	EGON STOHRQ	50%	1.047.367.188
2	1	Especialista hidrosanitario	EMIR CANAVERAS	50%	1.051.743.942
		PROFESIONALES			
2	1	Topografo .	JOSEPH MEJIA	100%	1.099.216.230
		ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO			
1	1	Secretaria	HUGO VALENCIA ARIAS	50%	1.061.047.170
2	2	contador	OSCAR ANIVAL MONTERO	50%	1.044.912.070
		ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO			
1	1	cadenero	MARLON ESMID LUCUMI ZAMORA	100%	1.081.396.492

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047415783		DEL VECCHIO VASQUEZ DEIVIS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 38 #54-210 torre 9 apto 906	CARTAGENA-BOLIVAR	6676043	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	447353678	95057158211	I	2026/06/22	2026/07/03	NEQUI	11	$643,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0	1		$1,800,000	$125,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0
1	CC 1047415783	DEL VECCHIO DEIVIS	121001	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$125,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
1050974157[illegible]		DEL VECCHIO VASQUEZ DENIS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 38 #54-210 torre 9 apto 906	CARTAGENA-BOLIVAR	6676043	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	447153878	9505715821	1	2026/06/22	2026/07/03	NEQUI	11	$643,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$2,400	$0	$290,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,000	$2,400	$0	$290,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,300	$1,100	$0	$126,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$125,300	$1,100	$0	$126,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,900	$0	$226,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$1,900	$0	$226,900
TOTAL				1	$638,300	$5,400	$0	$643,700

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-27, 09:55:59 AM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Numéro Planilla: 1083548253

Periodo Cotización: junio de 2026 | Periodo Servicio: junio de 2026 | Referencia pago (PIN): 8824243284

PAGADO 15/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN PABLO GUERRERO		
Documento	CC1044908317	**Dirección**	CL 1A SUR #1 A - 1 ARJONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017351633
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	INGT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIAS	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1044908317	JUAN PABLO GUERRERO SEMANAS	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 218.600	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.600	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 3.500	$ 511.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LEI

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTONIO CARLOS PADILLA GUARDO identificado(a) con CC 1044927072 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANTONIO CARLOS PADILLA GUARDO identificado(a) con CC 1044927072

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9507557713	449981683	I	2026-07-06	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	12.5%	$218,900
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	16%	$280,200
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																	0%	$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-07-04 a las 11:24.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123637400	GREISHA ADALINNE ESCALONA THYME	San luis ground road	3158908185	greisescalona17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93379930	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	80	$735.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.000	0		0		0	8	1.900	0	316.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	403.200	0	0	0	0	8	2.400	0	405.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8600111153-6	13.200				13.200	8	100	13.300			132	13.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	316.900
Pensión	1	403.200	405.600
Riesgos Laborales	1	13.200	13.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	731.400	735.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123637400	GREISHA ADALINNE ESCALONA THYME	San luis ground road	3158908185	greisescalona17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93379930	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$735.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES								
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Colombiano en el exterior	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1123637400	ESCALONA THYME GREISHA ADALINNE	57	0	-	-	N																	230201	2.520.000	30	403.200	0	0	0	0	EPS003	2.520.000	30	-315.000	14-23	2.520.000	30	- 1 -	-13.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051743942	EMIR ANDRES CAÑAVERAS QUEVEDO	Barrio los caracoles Mz 48 L 07 apto 201	2222222	ecanavedo94@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86160279	29/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$590.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	250.000	0		0		0	49	9.000	0	259.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	49	11.500	0	331.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	49	0	0	0
ICBF				
0	49	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	259.000
Pensión	1	320.000	331.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	570.000	590.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1051743942	EMIR ANDRES CAÑAVERAS QUEVEDO	Barrio los caracoles Mz 48 L 07 apto 201	2222222	ecanavedo94@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86180279	29/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MORA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$590.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Residente	Cotiza Voluntario	Extranjero	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	COR	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1051743942	CAÑAVERAS QUEVEDO EMIR ANDRES	3	0	-	-	N																	220301	2.000.000	30	220.000	0	0	0	0	EPS048	2.800.000	30	250.000		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901399555	7	PRESER IZAGU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERACION CARIBE	CARRERA 41 CALLE 43-215	ARJONA-BOLIVAR	5678516	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	311587554	9504747371	E	2026/05/14	2026/05/15	BANCOLOMBIA	1	$8,312,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: OPERACION CARIBE (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$26,100		$0	$0
Centro de Trabajo: R1-II POLLO EN PIE CARIBE (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$26,100		$0	$0
Ciudad: ARJONA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$2,500,000	$400,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$100,000			$2,500,000	$26,100		$0	$0
1	CC	91488573	IZAQUITA JORGE	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$26,100	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: R_CUNDINAMARCA (19 Afiliados)						$31,321,672	$4,965,400			$31,321,672	$1,205,000			$31,256,190	$1,202,800			$31,321,672	$307,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RC_FUSAGASUGA (19 Afiliados)						$31,321,672	$4,965,400			$31,321,672	$1,205,000			$31,256,190	$1,202,800			$31,321,672	$307,100		$0	$0
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (19 Afiliados)						$31,321,672	$4,965,400			$31,321,672	$1,205,000			$31,256,190	$1,202,800			$31,321,672	$307,100		$0	$0
2	CC	1081423063	ALVIRA OSCAR	230301	29	$1,837,542	$294,100	EPS037	29	$1,837,542	$73,600	CCF22	29	$1,837,542	$73,600	14-11	29	$1,837,542	$19,200	29	$0	$0
3	CC	1081423063	ALVIRA OSCAR	230301	1	$58,364	$7,100	EPS037	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
4	CC	1072492579	CHITIVA HOLMAN	230301	6	$380,181	$60,900	EPS041	6	$380,181	$15,300	CCF22	6	$380,181	$15,300	14-11	6	$380,181	$4,000	6	$0	$0
5	CC	1072492579	CHITIVA HOLMAN	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
6	CC	1072492579	CHITIVA HOLMAN	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
7	CC	1003632589	CHITIVA JORGE	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
8	CC	1003632589	CHITIVA JORGE	230301	20	$1,267,270	$202,800	EPS041	20	$1,267,270	$50,700	CCF22	20	$1,267,270	$50,700	14-11	20	$1,267,270	$13,300	20	$0	$0
9	CC	1003632589	CHITIVA JORGE	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
10	CC	1069753176	GARCIA SERGIO	230301	30	$1,900,905	$304,200	EPS005	30	$1,900,905	$76,100	CCF22	30	$1,900,905	$76,100	14-11	30	$1,900,905	$19,900	30	$0	$0
11	CC	1072492987	LEYTON CARLOS	230301	6	$380,181	$60,900	EPS041	6	$380,181	$15,300	CCF22	6	$380,181	$15,300	14-11	6	$380,181	$4,000	6	$0	$0
12	CC	1072492987	LEYTON CARLOS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
13	CC	1072492987	LEYTON CARLOS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
14	CC	1004048069	LOPEZ MIGUEL	231001	20	$1,267,270	$202,800	EPS017	20	$1,267,270	$50,700	CCF22	20	$1,267,270	$50,700	14-11	20	$1,267,270	$13,300	20	$0	$0
15	CC	1004048069	LOPEZ MIGUEL	231001	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
16	CC	1004048069	LOPEZ MIGUEL	231001	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
17	CC	1069743733	MAHECHA ANDRES	230301	17	$1,077,180	$172,400	EPS037	17	$1,077,180	$43,100	CCF22	17	$1,077,180	$43,100	14-11	17	$1,077,180	$11,300	17	$0	$0
18	CC	1072425123	MAHECHA LUIS	230301	29	$1,837,542	$294,100	EPS017	29	$1,837,542	$73,600	CCF22	29	$1,837,542	$73,600	14-11	29	$1,837,542	$19,200	29	$0	$0
19	CC	1072425123	MAHECHA LUIS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
20	CC	1069718674	PARRA BRAYAN	230301	30	$1,900,905	$304,200	EPS017	30	$1,900,905	$76,100	CCF22	30	$1,900,905	$76,100	14-11	30	$1,900,905	$19,900	30	$0	$0
21	CC	1072494907	PARRA JOSE	230301	29	$1,837,542	$294,100	EPS017	29	$1,837,542	$73,600	CCF22	29	$1,837,542	$73,600	14-11	29	$1,837,542	$19,200	29	$0	$0
22	CC	1072494907	PARRA JOSE	230301	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
23	CC	1069776045	RAMIREZ CARLOS	230301	28	$1,774,178	$283,900	EPS017	28	$1,774,178	$71,000	CCF22	28	$1,774,178	$71,000	14-11	28	$1,774,178	$18,600	28	$0	$0
24	CC	1069776045	RAMIREZ CARLOS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
25	CC	1069776045	RAMIREZ CARLOS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
26	CC	1028783238	RAMIREZ TOMAS	230301	26	$1,647,451	$263,600	EPS002	26	$1,647,451	$65,900	CCF22	26	$1,647,451	$65,900	14-11	26	$1,647,451	$17,200	26	$0	$0
27	CC	1028783238	RAMIREZ TOMAS	230301	4	$233,454	$28,100	EPS002	4	$233,454	$0	CCF22	4	$233,454	$0	14-11	4	$233,454	$0	4	$0	$0
28	CC	1081397633	SALAS CRISTIAN	230301	30	$1,900,905	$304,200	EPS005	30	$1,900,905	$76,100	CCF22	30	$1,900,905	$76,100	14-11	30	$1,900,905	$19,900	30	$0	$0
29	CC	1003652801	SUAREZ JUAN	231001	22	$1,393,997	$223,100	EPS008	22	$1,393,997	$55,800	CCF22	22	$1,393,997	$55,800	14-11	22	$1,393,997	$14,600	22	$0	$0
30	CC	1003652801	SUAREZ JUAN	231001	8	$466,909	$74,800	EPS008	8	$466,909	$18,700	CCF22	8	$466,909	$18,700	14-11	8	$466,909	$0	8	$0	$0
31	CC	80436390	UMAÑA JOSE	230301	30	$1,900,905	$304,200	EPS017	30	$1,900,905	$76,100	CCF22	30	$1,900,905	$76,100	14-11	30	$1,900,905	$19,900	30	$0	$0
32	CC	1061047170	VALENCIA HUGO	230201	24	$1,520,724	$243,400	EPS017	24	$1,520,724	$60,900	CCF22	24	$1,520,724	$60,900	14-11	24	$1,520,724	$15,900	24	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
33	CC	1061047170	VALENCIA HUGO	230301	5	$291,818	$46,700	EPS017	5	$291,818	$11,700	CCF22	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$291,818	$0	5	$0	$0
34	CC	1061047170	VALENCIA HUGO	230201	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF22	1	$47,450	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
35	PT	5222691	VALERO ELVIS	230301	29	$1,837,542	$294,100	EPS041	29	$1,837,542	$73,600	CCF22	29	$1,837,542	$73,600	14-11	29	$1,837,542	$19,200	29	$0	$0
36	PT	5222691	VALERO ELVIS	230301	1	$58,364	$7,100	EPS041	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
37	PT	5224707	VALERO YILVER	230301	28	$1,774,178	$283,900	EPS005	28	$1,774,178	$71,000	CCF22	28	$1,774,178	$71,000	14-11	28	$1,774,178	$18,600	28	$0	$0
38	PT	5224707	VALERO YILVER	230301	1	$58,364	$7,100	EPS005	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
39	PT	5224707	VALERO YILVER	230301	1	$58,364	$7,100	EPS005	1	$58,364	$0	CCF22	1	$58,364	$0	14-11	1	$58,364	$0	1	$0	$0
40	CC	98430652	VENTE MARCELINO	230301	30	$1,900,905	$304,200	EPS017	30	$1,900,905	$76,100	CCF22	30	$1,900,905	$76,100	14-11	30	$1,900,905	$19,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(20)**					$33,821,672	$5,365,400			$33,821,672	$1,305,000			$33,756,190	$1,302,800			$33,821,672	$333,200		$0	$0

2026/05/15 04:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901399555	7	PRESER IZAGU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OPERACION CARIBE	CARRERA 41 CALLE 43-215	ARJONA-BOLIVAR	5678516	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	311587554	9504747371	E	2026/05/14	2026/05/15	BANCOLOMBIA	1	$8,312,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(ADMINISTRADORAS: 3)				20	$5,365,400	$3,900	$0	$5,369,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$514,900	$400	$0	$515,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$4,153,300	$3,000	$0	$4,156,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$697,200	$500	$0	$697,700
ARLI(ADMINISTRADORAS: 1)				20	$333,200	$300	$0	$333,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$333,200	$300	$0	$333,500
CCFI(ADMINISTRADORAS: 2)				20	$1,302,800	$1,000	$0	$1,303,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$1,202,800	$900	$0	$1,203,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$100,000	$100	$0	$100,100
EPSI(ADMINISTRADORAS: 6)				20	$1,305,000	$1,300	$0	$1,306,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$74,500	$100	$0	$74,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$569,800	$500	$0	$570,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$116,700	$100	$0	$116,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$154,900	$200	$0	$155,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$165,900	$200	$0	$166,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$223,200	$200	$0	$223,400
TOTAL				20	$8,306,400	$6,500	$0	$8,312,900

2026/05/15 04:39 PM

San Andres, Isla 18 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO EDUCATIVO SAI
NIT. 902018965-3

DEBE A:

INVERSIONES MAQUINARIA Y GERENCIA – IMAG S.A.S.
NIT: 901.952.228-5

POR CONCEPTO DE: Alquiler de equipos topográficos conformados por estación total con trípode, baston de 5 mts, prisma, accesorio rtk y regla de 5 mts, durante el periodo de 16 de mayo al 15 de julio de 2026.

POR LA SUMA DE: cinco millones de pesos m/cte. ($5.000.000,00).

Cancelar dicho valor a la siguiente cuenta de Ahorros de Davivienda N°. 0560-0072-0393 titulada a nombre de: INVERSIONES MAQUINARIA Y GERENCIA IMAG S.A.S., con Nit: 901.767.244-0

Atentamente,

MARILUZ HERNANDEZ ARIAS
C.C. 1.047.394.818

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 02/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES MAQUINARIA Y GERENCIA IMAG SAS** con **NIT 901.767.244-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	056000720393
Saldo a la fecha	$1,299,321.88 Pesos
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047417891

(415)7707212489984(8020) 000014104741789 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 7 2 4 4	0	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES MAQUINARIA Y GERENCIA - IMAG SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 33 15 OF 302 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico gerenciaimag@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 2 4 5 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 2 4 0 1 0 1	4 3 1 2	2 0 2 4 0 1 0 1	4 2 9 0			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	7	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 19 / 12 : 04 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ARIAS MARILUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047417891

(415)7707212489984(8020) 000014104741789 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 7 2 4 4	0	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 2 4 8 4 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 3 1 0 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047417891

(415)7707212489984(8020) 000014104741789 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 7 2 4 4	0	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 3 9 4 8 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ARIAS	MARILUZ	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 3 6 3 6 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	MUÑOZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San Andrés, 21 de junio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretaría de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

Asunto: informe semanal N1 - cohorte 6

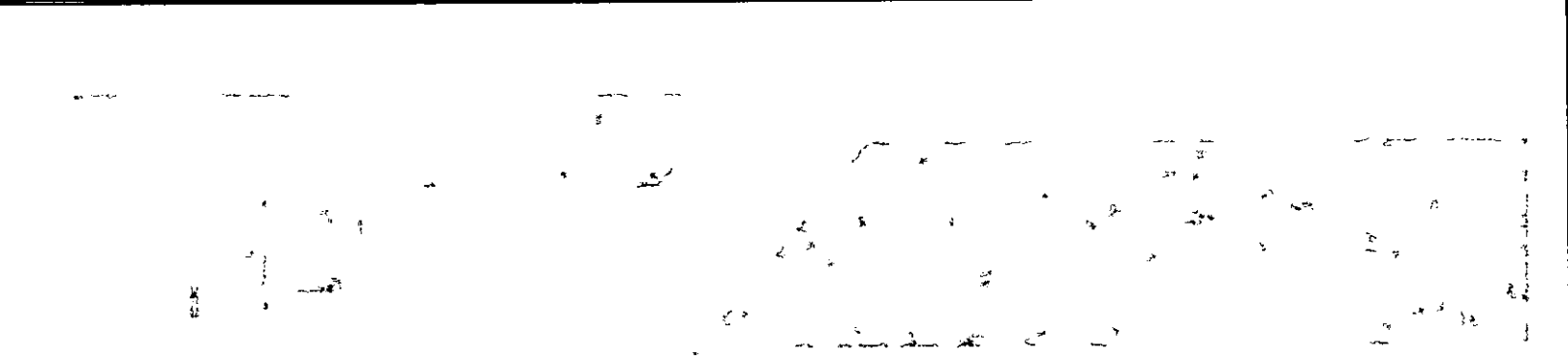
En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría N.° CO1.PCCNTR.8720033, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Consorcio Educativo SAI, me permito presentar informe semanal de avance de obra

16 al 21 de junio de 2026

Proyecto: Construcción de la IE Antonio Santos CEMED en la Fase 1 — Bloque A y obras complementarias de urbanismo.

1. Resumen ejecutivo
El frente de obra se concentró en preparar y ejecutar elementos de cimentación, consolidar tramos de cerramiento y continuar el tratamiento de la estructura metálica. El 21 de junio no se reportó actividad en la bitácora. El seguimiento se realiza con base en la bitácora diaria, la programación MPP y la tabla de avance proyectado previamente aprobada para el control semanal. la bitácora sustenta las actividades y el personal,

2. Personal y capacidad operativa
La presencia predominante reportada para la semana fue de 13–16 personas, con refuerzos puntuales. La organización habitual incluyó director de obra, residente,



SISO, oficiales, ayudantes, obreros especializados de estructura metálica, almacenista y seguimiento de interventoría. La cifra debe validarse en la planilla diaria de asistencia, discriminando el frente asignado y la jornada efectiva.

Indicador	Resultado de control
Personal predominante	13–16 personas, con refuerzos puntuales
Jornadas sin actividad registradas	Según bitácora: revisar fechas indicadas en el informe general
Criterio de avance	Solo cortes porcentuales reales documentados; las semanas intermedias se reportan sin porcentaje nuevo

3. Actividades adelantadas y frentes de trabajo

Durante la semana se adelantaron trabajos de cimentación y vigas sobre los linderos, corte y figuración de acero de refuerzo, vaciados de concreto, ejecución de solados y rellenos, pega de bloque No. 15 para cerramientos y actividades de sandblasting y pintura sobre elementos de estructura metálica del Bloque A.

Acumulado real de actividades hasta el corte: La semana incorpora las actividades de cimentación, acero de refuerzo, cerramiento en bloque y tratamiento inicial de estructura metálica, acumuladas sobre el corte quincenal de apertura.

En términos de control de producción, las actividades deben cerrarse por tramos medibles: longitud de cerramiento, volumen de concreto, cantidades de acero, área de estructura metálica tratada y pintada, metros cuadrados de pañete y unidades de formaleta o columnas ejecutadas. Esta desagregación permitirá relacionar la actividad de bitácora con el avance físico contractual.

4. Avance físico y correspondencia con los cortes confirmados

El corte cuantitativo asociado a este informe es 21/06/2026 — interpolado desde el corte quincenal del 15/06/2026. La tabla de control establece un avance programado de 10.94% y un avance físico real acumulado de 20.02%, con una diferencia de 9.08% puntos porcentuales. Estos valores se conservan exactamente para mantener trazabilidad con la información suministrada por el usuario. La serie semanal se construye mediante interpolación lineal de los cortes quincenales y se acumula informe a informe hasta la última semana incluida.

Indicador	Valor
Período del informe	16 al 21 de junio de 2026
Fecha del corte cuantitativo	21/06/2026 — interpolado desde el corte quincenal del 15/06/2026
Avance programado	10.94%
Avance físico real acumulado	20.02%
Desviación real frente al programa	9.08% p.p.

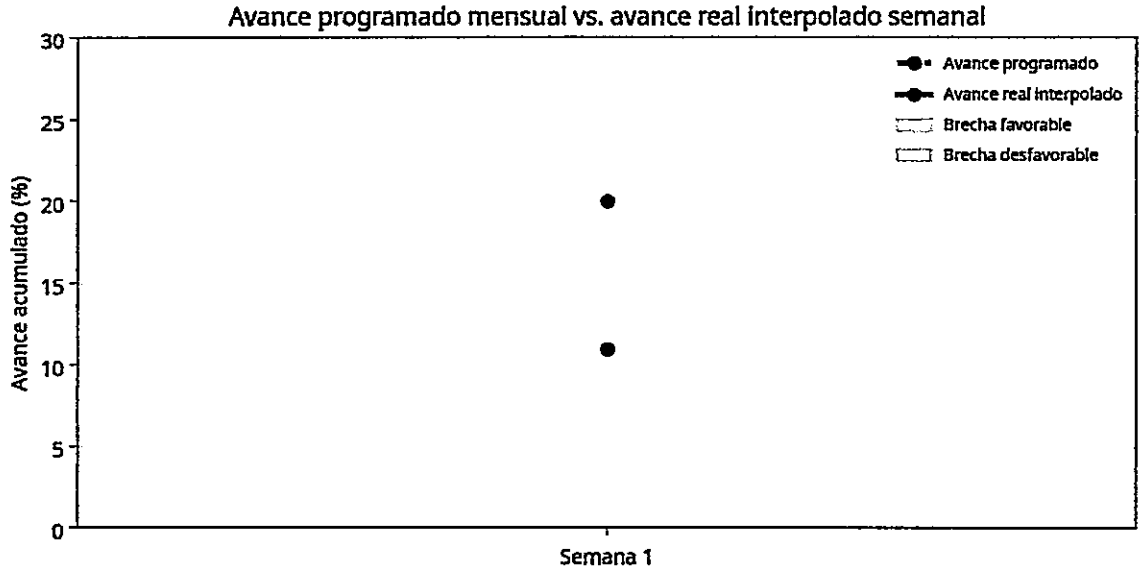


Figura 1. Serie acumulada hasta Semana 1. La línea azul discontinua representa el avance programado y la línea naranja continua el avance real ejecutado.

5. Análisis gerencial, riesgos y acciones

El corte real de apertura del 15 de junio muestra un avance real superior al programado en 10,13 puntos porcentuales. Las actividades de esta semana se reportan por bitácora y se acumulan cualitativamente; no se asigna un porcentaje adicional no soportado por un corte real.

El riesgo principal consiste en que la actividad registrada no se convierta oportunamente en cantidades aceptadas y acumulables. Se recomienda mantener una matriz semanal de restricciones con responsable, fecha compromiso y estado; programar metas cuantificables por frente; verificar la disponibilidad de materiales y equipos; y cerrar las observaciones de interventoría antes de desplazar personal a actividades nuevas.

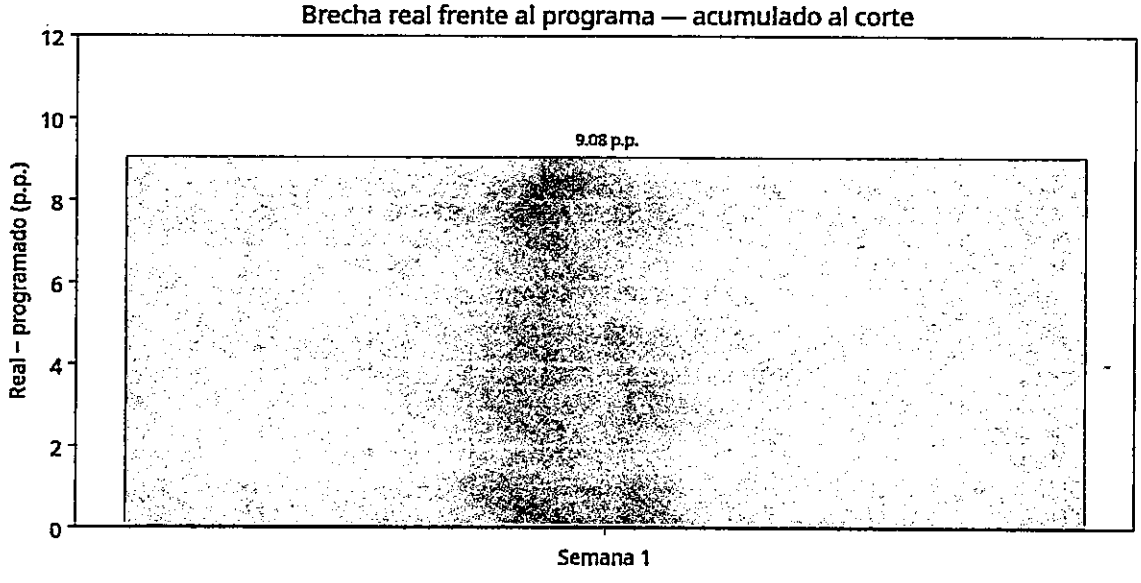


Figura 2. Brecha acumulada entre avance real ejecutado y avance programado hasta Semana 1 del corte 6.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente asunto.

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI

San Andrés, 28 de junio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretaría de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

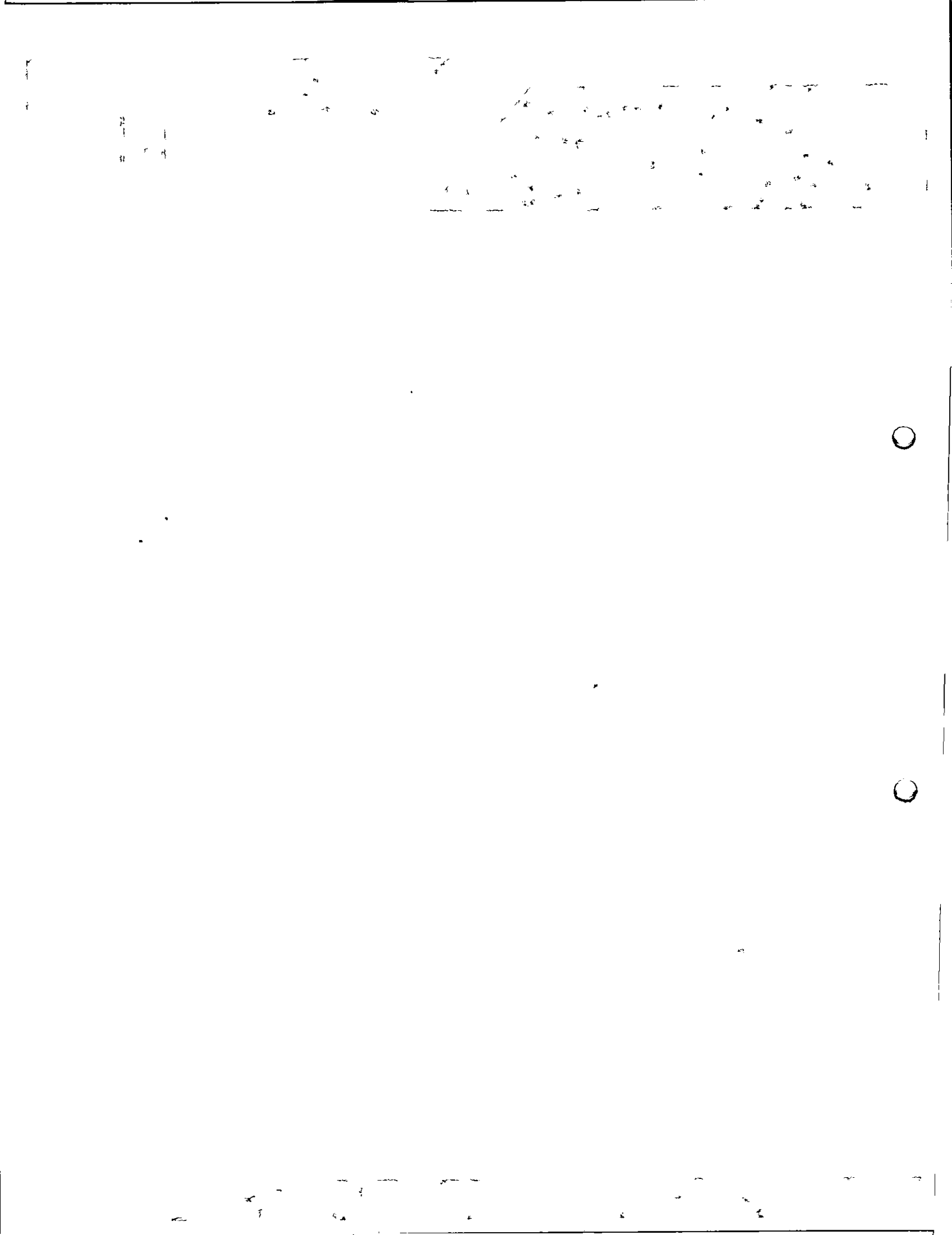
Asunto: informe semanal N2 - cohorte 6

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría N.° CO1.PCCNTR.8720033, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Consorcio Educativo SAI, me permito presentar informe semanal de avance de obra

22 al 28 de junio de 2026

Proyecto: Construcción de la IE Antonio Santos CEMED en la Fase 1 — Bloque A y obras complementarias de urbanismo. Documento editable para revisión de gerencia, supervisión e interventoría.

1. Resumen ejecutivo
La interventoría registró pendientes de mantenimiento y corrección de trabajos de estructura metálica. El 28 de junio no se reportó actividad. El seguimiento se realiza con base en la bitácora diaria, la programación MPP y la tabla de avance proyectado previamente aprobada para el control semanal. Los valores reales semanales se obtienen mediante interpolación lineal entre los cortes quincenales disponibles; la bitácora sustenta las actividades y el personal, mientras que los cortes quincenales constituyen las referencias de avance acumulado.



2. Personal y capacidad operativa

La presencia predominante reportada para la semana fue de 14–18 personas, con hasta 7 ayudantes y 3 obreros de estructura metálica. La organización habitual incluyó director de obra, residente, SISO, oficiales, ayudantes, obreros especializados de estructura metálica, almacenista y seguimiento de interventoría. La cifra debe validarse en la planilla diaria de asistencia, discriminando el frente asignado y la jornada efectiva.

Indicador	Resultado de control
Personal predominante	14–18 personas, con hasta 7 ayudantes y 3 obreros de estructura metálica
Jornadas sin actividad registradas	Según bitácora: revisar fechas indicadas en el informe general
Criterio de avance	Solo cortes porcentuales reales documentados; las semanas intermedias se reportan sin porcentaje nuevo

3. Actividades adelantadas y frentes de trabajo

Se ejecutaron excavaciones manuales, armado de acero, instalación de parrillas, vigas y columnas de amarre, vaciados de concreto, cerramiento en bloque, pañetes, pintura epóxica y actividades sobre cubiertas. Se realizó seguimiento técnico y se mantuvieron frentes de estructura metálica y obra civil.

Acumulado real de actividades hasta el corte: Se acumulan los frentes de cimentación, cerramiento, acero de refuerzo, columnas de amarre y estructura metálica iniciados en la Semana 1, incorporando las actividades adicionales registradas del 22 al 28 de junio.

En términos de control de producción, las actividades deben cerrarse por tramos medibles: longitud de cerramiento, volumen de concreto, cantidades de acero, área de estructura metálica tratada y pintada, metros cuadrados de pañete y unidades de formaleta o columnas ejecutadas. Esta desagregación permitirá relacionar la actividad de bitácora con el avance físico contractual.

4. Avance físico y correspondencia con los cortes confirmados

El corte cuantitativo asociado a este informe es 28/06/2026 — ejecutado entre los cortes del 15/06 y 30/06. La tabla de control establece un avance programado de 12.66% y un avance físico real acumulado de 20.52%, con una diferencia de 7.86% puntos porcentuales. Estos valores se conservan exactamente para mantener trazabilidad con la información suministrada por el usuario. La serie semanal se construye mediante interpolación lineal de los cortes quincenales y se acumula informe a informe hasta la última semana incluida.

Indicador	Valor
Período del informe	22 al 28 de junio de 2026
Fecha del corte cuantitativo	28/06/2026 — ejecutado entre los cortes del 15/06 y 30/06
Avance programado	12.66%
Avance físico real acumulado	20.52%
Desviación real frente al programa	7.86% p.p.

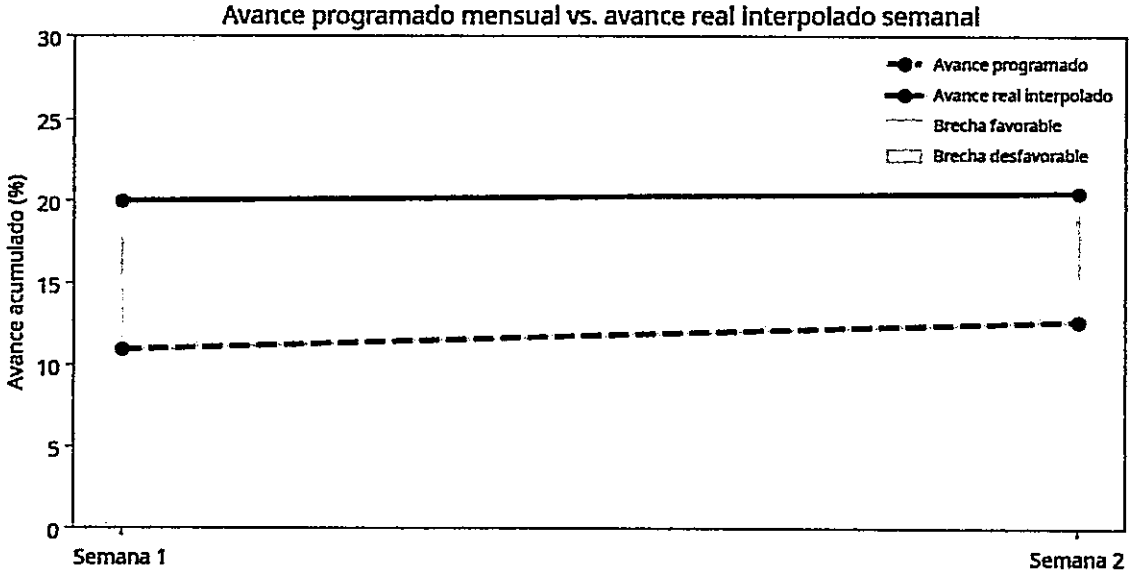


Figura 1. Serie acumulada hasta Semana 2. La línea azul discontinua representa el avance programado y la línea naranja continua el avance real ejecutado.

5. Análisis gerencial, riesgos y acciones

Durante esta semana no existe un nuevo corte porcentual real; por tanto, se conserva como último dato cuantitativo el corte real del 15 de junio.

El riesgo principal consiste en que la actividad registrada no se convierta oportunamente en cantidades aceptadas y acumulables. Se recomienda mantener una matriz semanal de restricciones con responsable, fecha compromiso y estado; programar metas cuantificables por frente; verificar la disponibilidad de materiales y equipos; y cerrar las observaciones de interventoría antes de desplazar personal a actividades nuevas.

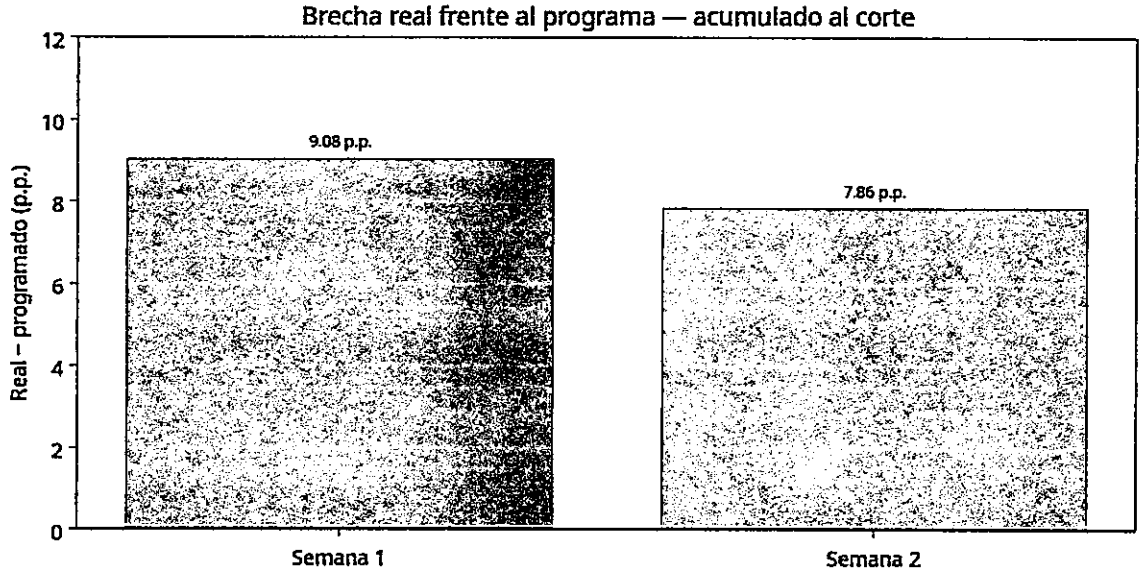


Figura 2. Brecha acumulada entre avance real ejecutado y avance programado hasta Semana 2.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente asunto.

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI



San Andrés, 5 de julio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretaría de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

Asunto: informe semanal N3 - cohorte 6

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría N.º CO1.PCCNTR.8720033, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Consorcio Educativo SAI, me permito presentar informe semanal de avance de obra

29 de junio al 5 de julio de 2026

Proyecto: Construcción de la IE Antonio Santos CEMED en la Fase 1 — Bloque A y obras complementarias de urbanismo. Documento editable para revisión de gerencia, supervisión e interventoría.

1. Resumen ejecutivo
La semana marca una transición desde actividades predominantes de cimentación hacia estructura metálica, cubiertas y acabados iniciales. El 29 de junio fue festivo y el 5 de julio no se reportó actividad. El seguimiento se realiza con base en la bitácora diaria, la programación MPP y la tabla de avance proyectado previamente aprobada para el control semanal.

2. Personal y capacidad operativa
La presencia predominante reportada para la semana fue de 13–16 personas. La organización habitual incluyó director de obra, residente, SISO, oficiales,

ayudantes, obreros especializados de estructura metálica, almacenista y seguimiento de interventoría. La cifra debe validarse en la planilla diaria de asistencia, discriminando el frente asignado y la jornada efectiva.

Indicador	Resultado de control
Personal predominante	13–16 personas
Jornadas sin actividad registradas	Según bitácora: revisar fechas indicadas en el informe general
Criterio de avance	Solo cortes porcentuales reales documentados; las semanas intermedias se reportan sin porcentaje nuevo

3. Actividades adelantadas y frentes de trabajo

Se desarrollaron trabajos de cerramiento en bloque, pañetes, columnas y vigas de amarre, corte y soldadura de perfiles para correas, sandblasting y pintura de cubiertas, además de recepción de vigas y subbase granular.

Acumulado real de actividades hasta el corte: El acumulado incorpora los trabajos de las Semanas 1 y 2 y las actividades ejecutadas del 29 de junio al 5 de julio, incluyendo cerramiento, pañetes, acero, perfiles, sandblasting, pintura epóxica y subbase.

En términos de control de producción, las actividades deben cerrarse por tramos medibles: longitud de cerramiento, volumen de concreto, cantidades de acero, área de estructura metálica tratada y pintada, metros cuadrados de pañete y unidades de formaleta o columnas ejecutadas. Esta desagregación permitirá relacionar la actividad de bitácora con el avance físico contractual.

4. Avance físico y correspondencia con los cortes confirmados

El corte cuantitativo asociado a este informe es 05/07/2026 — ejecutado entre los cortes del 30/06 y 15/07. La tabla de control establece un avance programado de 14.56% y un avance físico real acumulado de 21.21%, con una diferencia de 6.65% puntos porcentuales. Estos valores se conservan exactamente para mantener trazabilidad con la información suministrada por el usuario.

Indicador	Valor
Período del informe	29 de junio al 5 de julio de 2026
Fecha del corte cuantitativo	05/07/2026 — ejecutado entre los cortes del 30/06 y 15/07
Avance programado	14.56%
Avance físico real acumulado	21.21%
Desviación real frente al programa	6.65% p.p.

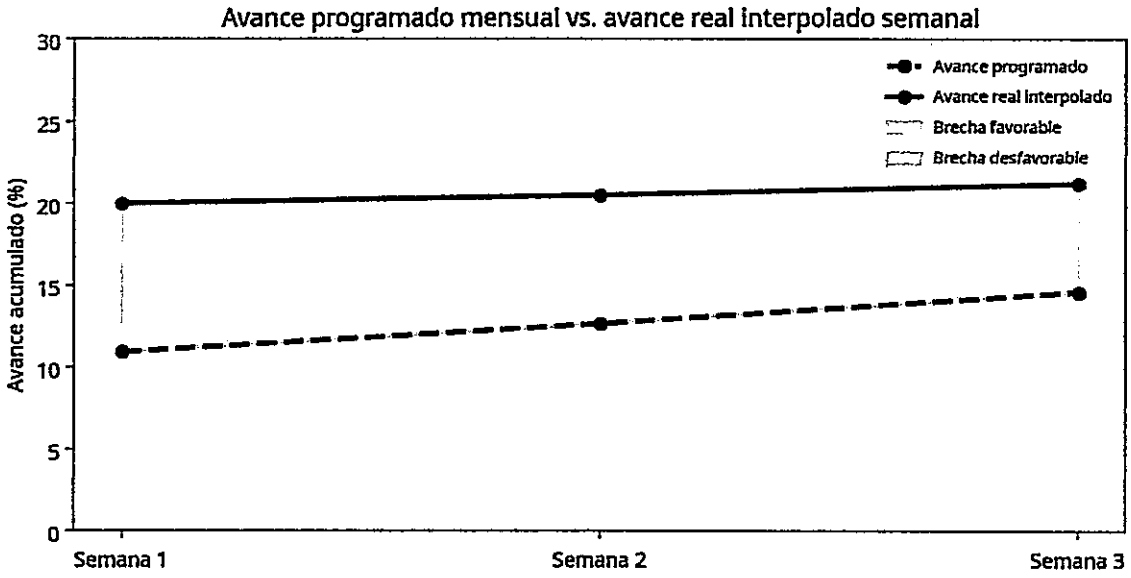


Figura 1. Serie acumulada hasta Semana 3. La línea azul discontinua representa el avance programado y la línea naranja continua el avance real ejecutado.

5. Análisis gerencial, riesgos y acciones

El corte real del 30 de junio incorpora las actividades ejecutadas hasta esa fecha. Para los días posteriores no se asigna un porcentaje nuevo; únicamente se describen las actividades reales registradas en la bitácora.

El riesgo principal consiste en que la actividad registrada no se convierta oportunamente en cantidades aceptadas y acumulables. Se recomienda mantener una matriz semanal de restricciones con responsable, fecha compromiso y estado; programar metas cuantificables por frente; verificar la disponibilidad de materiales y equipos; y cerrar las observaciones de interventoría antes de desplazar personal a actividades nuevas.

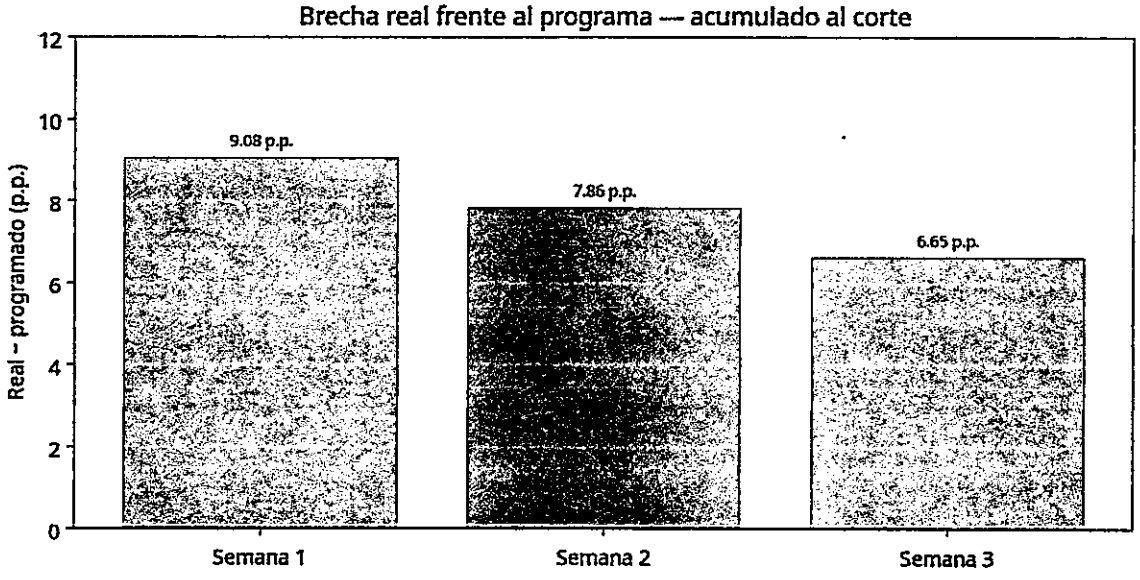


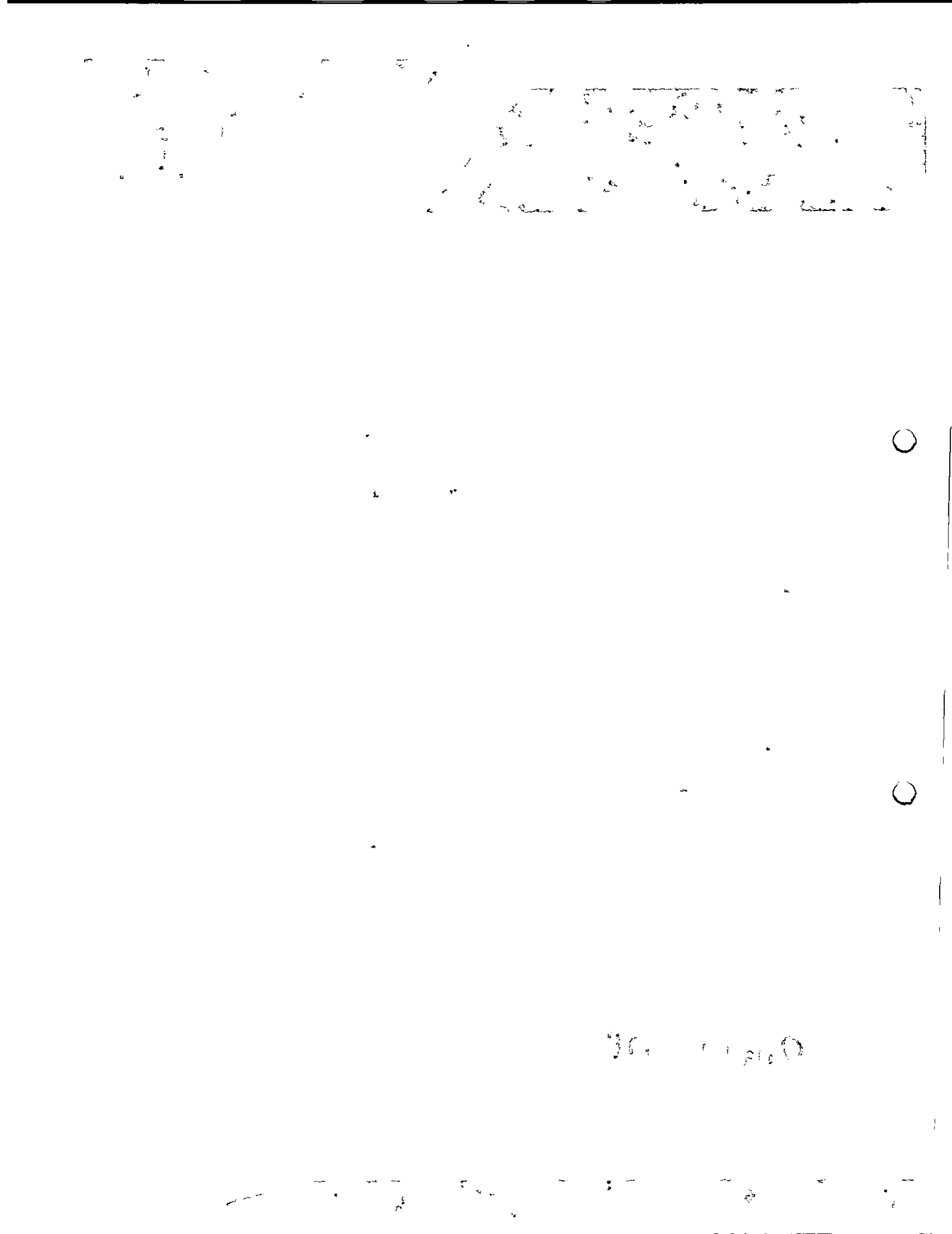
Figura 2. Brecha acumulada entre avance real ejecutado y avance programado hasta Semana 3.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente asunto.

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI



San Andrés, 13 de junio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretaría de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

Asunto: informe semanal N2 - cohorte 6

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría N.º CO1.PCCNTR.8720033, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Consorcio Educativo SAI, me permito presentar informe semanal de avance de obra

6 al 12 de julio de 2026

Proyecto: Construcción de la IE Antonio Santos CEMED en la Fase 1 — Bloque A y obras complementarias de urbanismo. Documento editable para revisión de gerencia, supervisión e interventoría.

1. Resumen ejecutivo
Se registró llegada y acopio de materiales, lo que permitió mantener actividades de cerramiento y cubiertas. El 12 de julio no se reportó actividad. El seguimiento se realiza con base en la bitácora diaria, la programación MPP y la tabla de avance proyectado previamente aprobada para el control semanal.

2. Personal y capacidad operativa
La presencia predominante reportada para la semana fue de 13–16 personas. La organización habitual incluyó director de obra, residente, SISO, oficiales, ayudantes, obreros especializados de estructura metálica, almacenista y

seguimiento de interventoría. La cifra debe validarse en la planilla diaria de asistencia, discriminando el frente asignado y la jornada efectiva.

Indicador	Resultado de control
Personal predominante	13–16 personas
Jornadas sin actividad registradas	Según bitácora: revisar fechas indicadas en el informe general
Criterio de avance	Solo cortes porcentuales reales documentados; las semanas intermedias se reportan sin porcentaje nuevo

3. Actividades adelantadas y frentes de trabajo

Se adelantaron pañetes en caras interiores y exteriores de cerramientos, pega de bloque, fabricación y montaje de perfiles y correas de cubierta, aplicación de pintura epóxica, formaletas y columnas de amarre, y trabajos asociados al tanque y la subbase.

Acumulado real de actividades hasta el corte: Se acumulan los frentes reportados hasta el 5 de julio y se incorporan las actividades reales de la semana: pañetes, bloque, columnas de amarre, soldadura de perfiles, trabajos en tanque y tratamiento de estructura metálica.

En términos de control de producción, las actividades deben cerrarse por tramos medibles: longitud de cerramiento, volumen de concreto, cantidades de acero, área de estructura metálica tratada y pintada, metros cuadrados de pañete y unidades de formaleta o columnas ejecutadas. Esta desagregación permitirá relacionar la actividad de bitácora con el avance físico contractual.

4. Avance físico y correspondencia con los cortes confirmados

El corte cuantitativo asociado a este informe es 12/07/2026 — ejecutado entre los cortes del 30/06 y 15/07. La tabla de control establece un avance programado de 16.53% y un avance físico real acumulado de 21.97%, con una diferencia de 5.44% puntos porcentuales. Estos valores se conservan exactamente para mantener trazabilidad con la información suministrada por el usuario.

Indicador	Valor
Período del informe	6 al 12 de julio de 2026
Fecha del corte cuantitativo	12/07/2026 — ejecutado entre los cortes del 30/06 y 15/07
Avance programado	16.53%
Avance físico real acumulado	21.97%
Desviación real frente al programa	5.44% p.p.

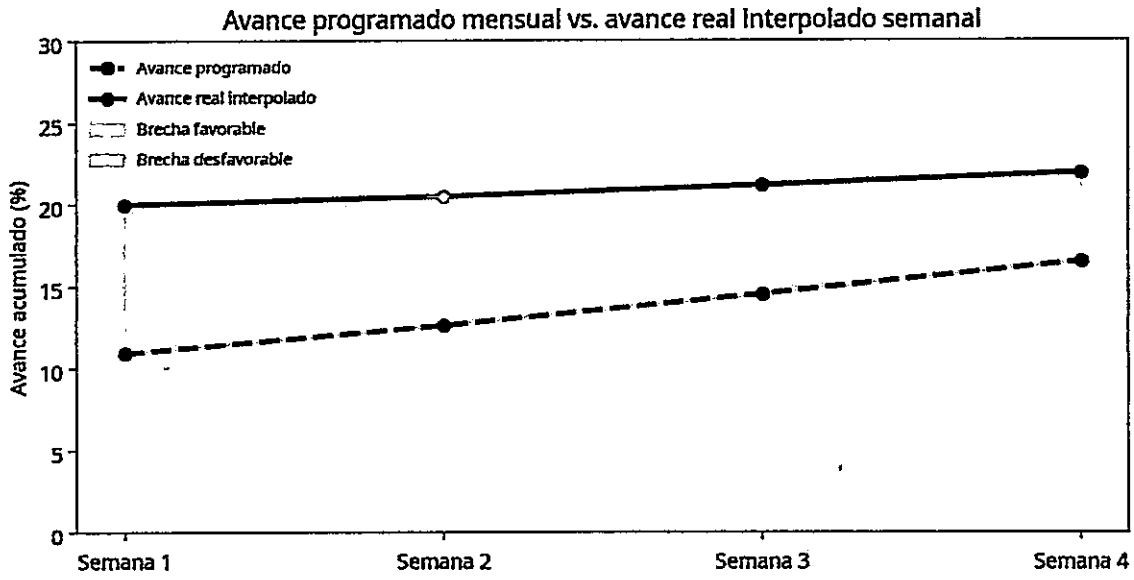


Figura 1. Serie acumulada hasta Semana 4. La línea azul discontinua representa el avance programado y la línea naranja continua el avance real ejecutado.

5. Análisis gerencial, riesgos y acciones

No existe un nuevo corte porcentual real durante esta semana. Se conserva el corte real del 30 de junio como último acumulado cuantitativo y se incorporan las actividades de esta semana al acumulado descriptivo.

El riesgo principal consiste en que la actividad registrada no se convierta oportunamente en cantidades aceptadas y acumulables. Se recomienda mantener una matriz semanal de restricciones con responsable, fecha compromiso y estado; programar metas cuantificables por frente; verificar la disponibilidad de materiales y equipos; y cerrar las observaciones de interventoría antes de desplazar personal a actividades nuevas.

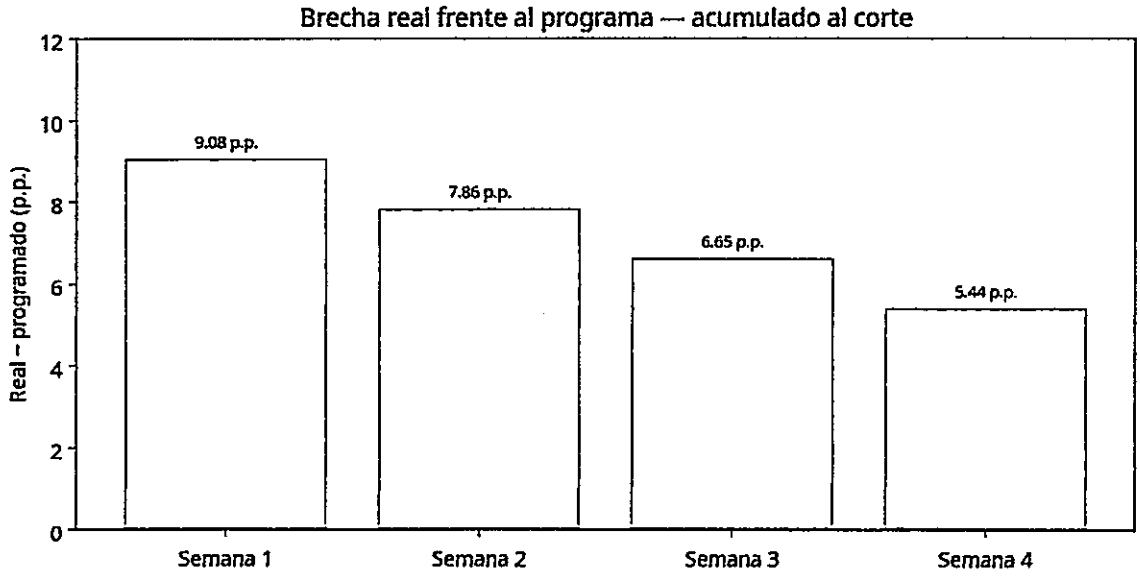


Figura 2. Brecha acumulada entre avance real ejecutado y avance programado hasta Semana 4.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente asunto.

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI

San Andrés, 21 de julio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Atn. ALLEN JAY STEPHENS
Secretaría de Infraestructura
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE – Tel: (8) 5130801 Ext. 101
E.S.D.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 – cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

Asunto: informe semanal N5 - cohorte 6

En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría N.º CO1.PCCNTR.8720033, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Consorcio Educativo SAI, me permito presentar informe semanal de avance de obra

13 al 20 de julio de 2026

Proyecto: Construcción de la IE Antonio Santos CEMED en la Fase 1 — Bloque A y obras complementarias de urbanismo. Documento editable para revisión de gerencia, supervisión e interventoría.

1. Resumen ejecutivo

El 13 de julio fue festivo. La bitácora del 14 de julio registra la recomendación de la interventoría para iniciar nuevos frentes y mejorar la expresión del avance. El seguimiento se realiza con base en la bitácora diaria, la programación MPP y la tabla de avance proyectado previamente aprobada para el control semanal.

2. Personal y capacidad operativa

La presencia predominante reportada para la semana fue de 13–16 personas. La organización habitual incluyó director de obra, residente, SISO, oficiales,



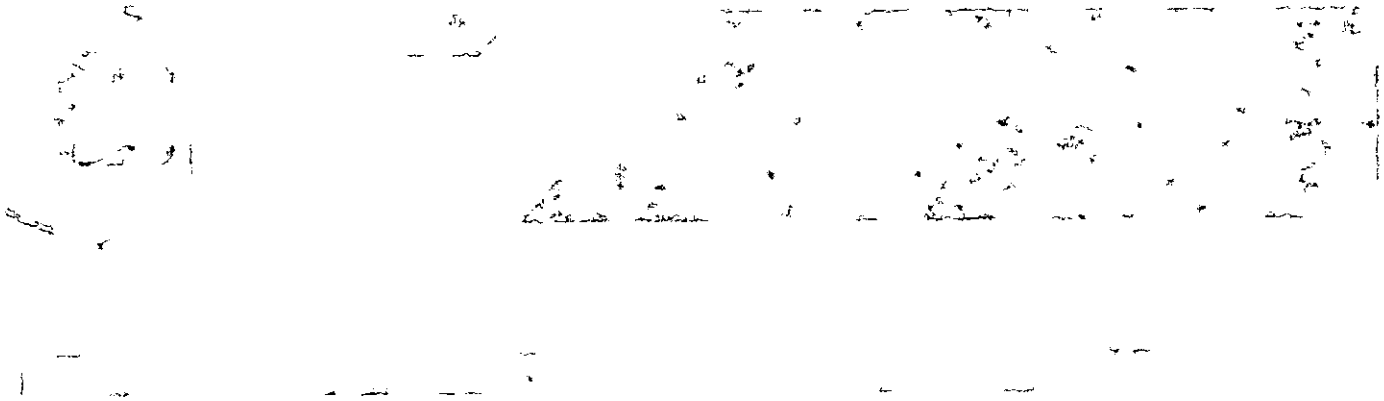
ayudantes, obreros especializados de estructura metálica, almacenista y seguimiento de interventoría. La cifra debe validarse en la planilla diaria de asistencia, discriminando el frente asignado y la jornada efectiva.

Indicador	Resultado de control
Personal predominante	13–16 personas
Jornadas sin actividad registradas	Según bitácora: revisar fechas indicadas en el informe general
Criterio de avance	Solo cortes porcentuales reales documentados; las semanas intermedias se reportan sin porcentaje nuevo

3. Actividades adelantadas y frentes de trabajo

Se mantuvieron los pañetes, la soldadura de perfiles, el sandblasting, la aplicación de pintura anticorrosiva y epóxica, y el pulido de estructura metálica. La interventoría recomendó abrir frentes de tanque de almacenamiento, muros de cerramiento y cuarto de bombas.

Acumulado real de actividades hasta el corte: El acumulado final del período integra los frentes de cimentación, cerramiento, pañetes, columnas, tanque, cubiertas y estructura metálica registrados desde el 16 de junio hasta el 15 de julio. En términos de control de producción, las actividades deben cerrarse por tramos medibles: longitud de cerramiento, volumen de concreto, cantidades de acero, área de estructura metálica tratada y pintada, metros cuadrados de pañete y unidades de formaleta o columnas ejecutadas. Esta desagregación permitirá relacionar la actividad de bitácora con el avance físico contractual.



4. Avance físico y correspondencia con los cortes confirmados

El corte cuantitativo asociado a este informe es 15/07/2026 — corte quincenal confirmado. La tabla de control establece un avance programado de 17.38% y un avance físico real acumulado de 22.30%, con una diferencia de 4.92% puntos porcentuales. Estos valores se conservan exactamente para mantener trazabilidad con la información suministrada por el usuario.

Indicador	Valor
Período del informe	13 al 15 de julio de 2026
Fecha del corte cuantitativo	15/07/2026 — corte quincenal confirmado
Avance programado	17.38%
Avance físico real acumulado	22.30%
Desviación real frente al programa	4.92% p.p.

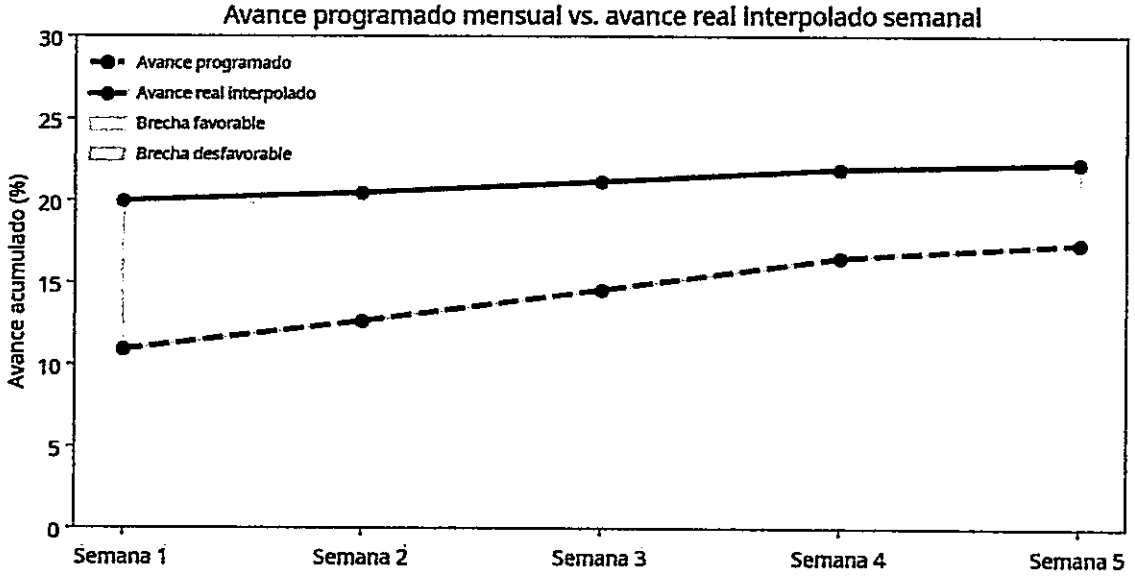
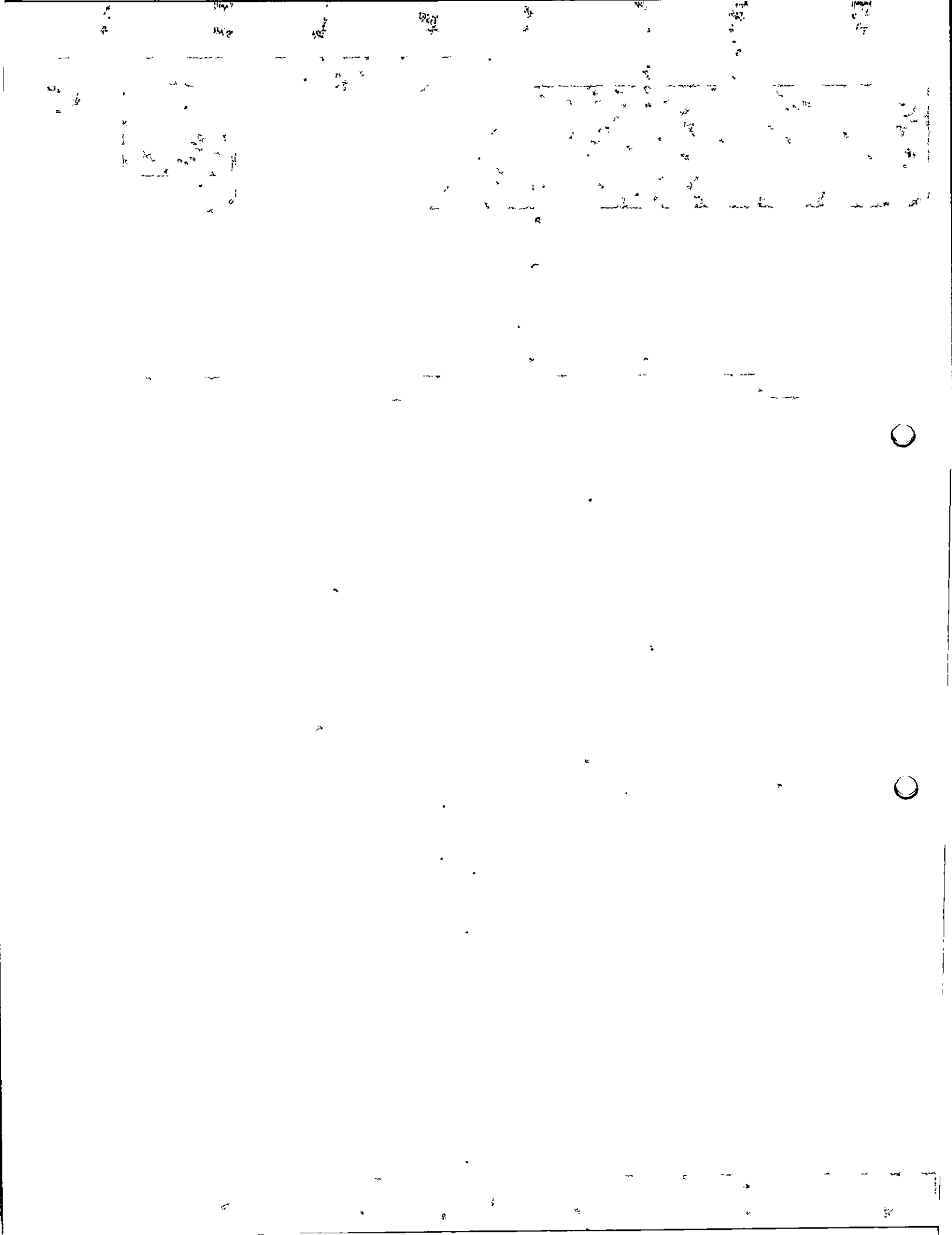


Figura 1. Serie acumulada hasta Semana 5. La línea azul discontinua representa el avance programado y la línea naranja continua el avance real ejecutado.



5. Análisis gerencial, riesgos y acciones

El corte del 15 de julio muestra 22,30% real frente a 17,38% programado. La gestión debe convertir el adelanto en producción verificable y sostenerlo mediante nuevos frentes y metas cuantificables.

El riesgo principal consiste en que la actividad registrada no se convierta oportunamente en cantidades aceptadas y acumulables. Se recomienda mantener una matriz semanal de restricciones con responsable, fecha compromiso y estado; programar metas cuantificables por frente; verificar la disponibilidad de materiales y equipos; y cerrar las observaciones de interventoría antes de desplazar personal a actividades nuevas.

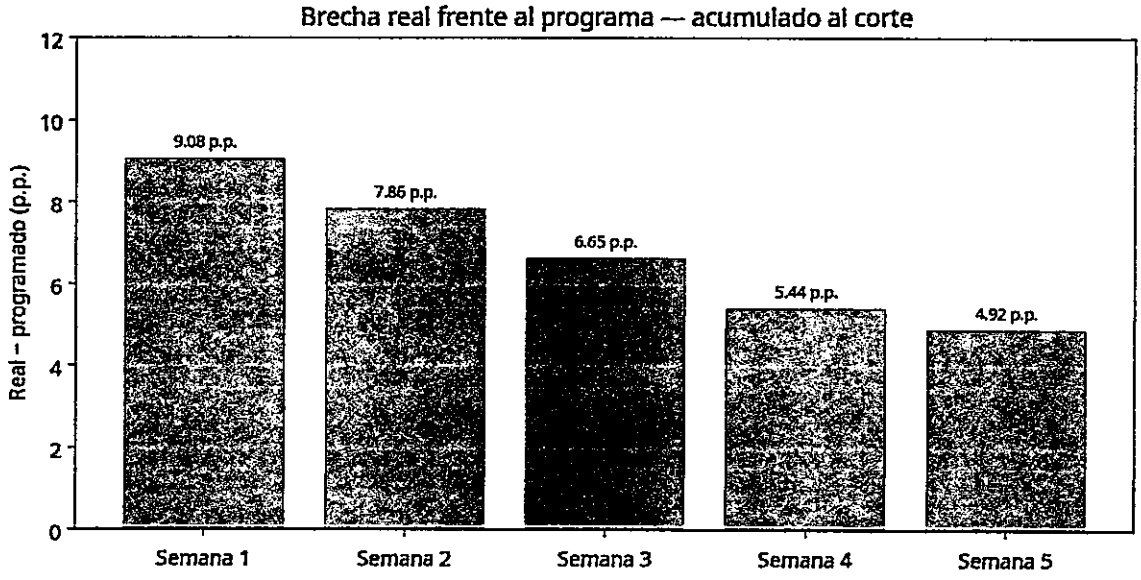


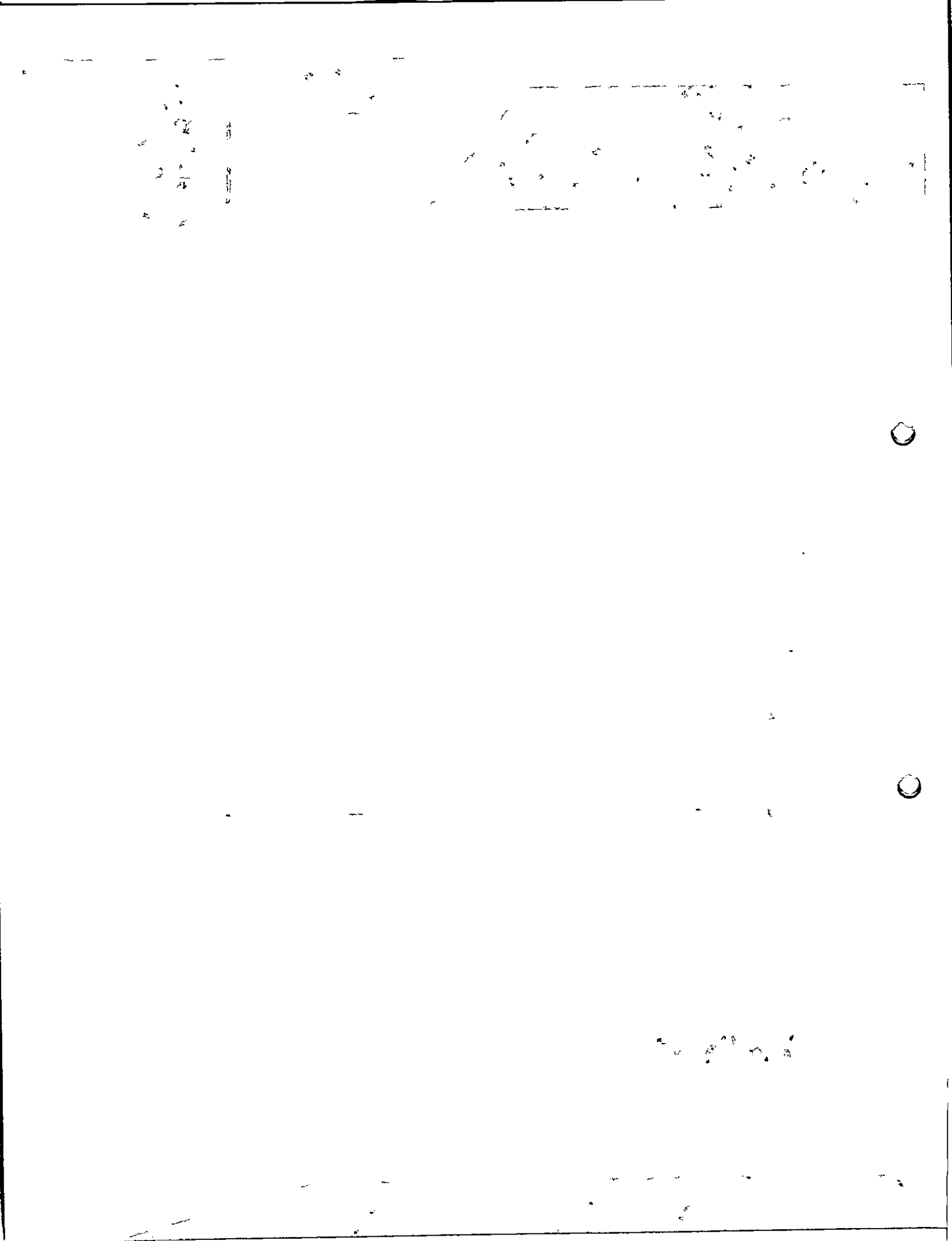
Figura 2. Brecha acumulada entre avance real ejecutado y avance programado hasta Semana 5.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente asunto.

Cordialmente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Representante Legal
Consorcio Educativo SAI



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

San Andrés Isla, 20 de julio de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SECRETARI O DE INFRAESTRUCTURA
Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE - Tel: (8) 5130801 Ext. 101
infraestructura@sanandres.gov.co - administrativo@sanandres.gov.co
San Andrés Islas.

Ref.: **INFORME DE INTERVENTORÍA N.º 6, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO-JULIO DE 2026**

Cordial Saludo:

De acuerdo con los compromisos pactados mediante la firma del Contrato de Obra **No. CO1.PCCNTR.8720108** del 30 de diciembre del 2025, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y la sociedad CONSORCIO IE SANTOS, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".** Por tal motivo la entidad también llevo a cabo la celebración del Contrato de Interventoría **No. CO1.PCCNTR.8720033** del 30 de diciembre del 2025 con **CONSORCIO EDUCATIVO SAI cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1(BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".** Para dar cumplimiento a las obligaciones de este último hacemos entrega de un informe detallado, donde la interventoría analiza y describe las diferentes actividades realizadas desde el día 16 de junio del 2026 al 15 de julio del 2026, por el Contratista **CONSORCIO IE SANTOS, en desarrollo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8720108, suscrito con EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Atentamente,

Paula Urdaneta P.

PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
Rep. Legal – **CONSORCIO EDUCATIVO SAI.**
Interventoría.

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

INFORME DE INTERVENTORIA N°6

PERIODO JUNIO - JULIO DE 2026

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES"

INTERVENTOR

CONSORCIO EDUCATIVO SAI
CONTRATISTA

CONSORCIO IE SANTOS

Fecha: 16 de junio al 15 de julio de 2026.



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I - ANTECEDENTES CONTRACTUALES	6
1.1 Descripción del proyecto	7
1.2 Descripción de las condiciones actuales	10
1.2.1 Descripción del estado actual del mega colegio	11
1.3 Antecedentes contractuales del contrato de obra	17
1.4 Antecedentes contractuales del contrato de Interventoría	19
CAPITULO II – INFORME FINANCIERO	21
2.1 Informe Financiero del Contrato de Obra	21
2.1.1 Informe Financiero Contrato de Obra	21
2.1.2 Avance en tiempo	22
2.1.3 Avance Financiero	22
2.2 Informe Financiero del Contrato de Interventoría	23
2.2.1 Facturación radicada por el Interventor	23
2.2.2 Avance en Tiempo	23
2.2.3 Avance Financiero	24
CAPITULO III – INFORME TECNICO – ADMINISTRATIVO	25
3.1 Localización satelital de las obras a ejecutar	25
3.2 Proyecto Planteado	26

3.4 Información del contrato de interventoría 28

3.5 Información del contrato de obra 28

3.6 Actividades administrativas realizadas por el contratista 29

3.7 Actividades ejecutadas de obra por ítem 32

1.1.3 Demolición piso de concreto 33

1.2.1 Comisión de topografía 33

1.3.2 Excavación manual 34

1.3.3 Excavación mecánica 34

NP Excavación en roca 35

1.3.4 Relleno de material seleccionado 35

1.3.5 Retiro de material 36

2.1 Solado 37

NP Inhibidor acero de refuerzo 37

3.1.2 Acero de refuerzo 37

2.2 Concreto de 3500 psi 39

3.1.2 Acero de refuerzo 39

2.2 Concreto de 3500 psi 40

3.1.4 Mantenimiento estructura metálica 41

4.5 Levante en bloque N°6 41

3.7.1 Actividades adicionales 42

4. Porcentajes de avance 43

5 Actividades desarrolladas por la interventoría 44

6. Seguimiento y control 45

7. conclusiones y Recomendaciones 47

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

1. INTRODUCCION

El presente Informe mensual del Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.8720033** de 2026 corresponde al período comprendido entre el 16 de junio al 15 de julio de 2026; en éste se registran las gestiones adelantadas por el CONSORCIO EDUCATIVO SAI, en desarrollo de la " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS."

En este documento se evidencia el cumplimiento de nuestras obligaciones como interventores, ejecutando procedimientos de seguimiento, verificación del cumplimiento, control y vigilancia al Contratista de Obra, así mismo hemos representado, dentro de nuestra competencia, a la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, aplicando las medidas, acciones y recomendaciones para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de los contratos de obra suscritos por el Departamento de San Andrés Islas en el cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Archipiélago avanza" en su programa "PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA ELDESARROLLO DE HABILIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS Y CIUDADANAS"

El Contrato de Obra fue adjudicado al Contratista CONSORCIO IE SANTOS. con NIT. 902.020.059-1 Representado Legalmente por la Señora HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA Identificada con la cedula de ciudadanía N° 16.604.457 derivado del proceso de licitación pública LP-SIN-0010-2025, actualmente se encuentra en ejecución cuya Interventoría de obra está realizada por nuestra empresa CONSORCIO EDUCATIVO SAI con NIT. 902.018.965-3, donde para el contratista de esta zona el Objeto se especifica en la Clausula Primera, el Valor se especifica en la cláusula Sexta y el Plazo se define en la cláusula Quinta.

CAPITULO I. ANTECEDENTES CONTRACTUALES *En el cual se describe* la localización del proyecto, los antecedentes que dieron origen al contrato de Obra e Interventoría de la **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL EN SAN ANDRES ISLA**, los documentos más importantes suscritos, especialmente las pólizas de cumplimiento y las novedades introducidas al Proyecto en el periodo de inicio.

CAPITULO II. INFORME FINANCIERO Se describen los recursos que se tuvieron en cuenta para el proyecto, los recursos que han ingreso al proyecto, la inversión contratada, la inversión ejecutada en el periodo. En este capítulo se hace una descripción de los recursos del proyecto entre LA GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, el contratista y la Interventoría.

CAPITULO III. INFORME TECNICO-ADMINISTRATIVO Se describen las actividades relacionadas con las obras técnicas y administrativas del contrato de obra, y todas las obligaciones que se desprenden del desarrollo del proyecto y cualquier otra información que a juicio sea importante para el desarrollo de la misma y de interés para administración de **LA GOBERNACION DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

CAPITULO IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES. Contiene las observaciones y recomendaciones generales respecto al avance y al estado del Contrato de Obra relacionado con **CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES,** las novedades que puedan afectar en el futuro inmediato y su normal desarrollo. Se emitirán las conclusiones de la real situación de los diferentes aspectos del Contrato de Obra.

CAPITULO I
ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, informó a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general que llevó a cabo el proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. LP-SIN-0010-2025.

1. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA: Avenida Francisco Newball No. 6-30, Edificio Coral Palace.

2. DIRECCION DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE
CONTRATACION: Cualquier comunicación relacionada con el presente proceso deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II. En el link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

3. OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES"

4. MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA: LICITACIÓN PÚBLICA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: DOCE (12) Meses.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINETO TRECE PESOS ($13.533.493.113) equivalente a **7,729.43 SMMLV,** valor que incluye todos los costos directos e indirectos para la ejecución de la obra, y demás de los impuestos a que haya lugar.

Dando cumplimiento a todo lo anterior se llevó a cabo la selección del contratista encargado de la ejecución del proyecto de la referencia, los cuales se regirán por todos los documentos contractuales que hacen parte del proyecto, entre estos el pliego de condiciones, los planos y las especificaciones técnicas para cada una de las actividades a ejecutar.

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ubica aproximadamente entre los 12° y 16° de latitud norte (N) y los 78° y 82° de longitud oeste (W), comprende además de las tres islas mayores (San Andrés, Providencia y Santa Catalina), seis cayos y bancos (Albuquerque, Bolívar, Quitasueño, Serrana, Roncador, Serranilla) y dos bajos (Alicia y Nuevo), la extensión estimada del archipiélago es de 250.000 km2.

Es el único departamento insular de Colombia y además de San Andrés, la mayor isla del país, se compone de otras islas, cayos e islotes sobre la plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas. El 23 de junio de 1822 se izó la bandera de la entonces República de la Gran Colombia en la isla de Providencia, y el 21 de julio siguiente se hizo lo mismo en la isla de San Andrés, fecha en la cual el archipiélago fue admitido dentro de la conformación
territorial de la nueva nación según lo dispuesto en la Constitución de Cúcuta.
Las lenguas principales habladas en el territorio son el criollo sanadresano, el español y el inglés.

El DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, a través de la Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso para realizar las obras relacionadas con el objeto "CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES".

La comunidad de San Luis enfrenta una limitación grave en el acceso a educación de calidad debido a la no utilización del Megacolegio CEMED Antonio Santos. El estado de abandono de esta infraestructura no solo genera riesgos físicos, sino que también afecta la continuidad escolar, desmotiva a estudiantes y docentes, y profundiza la desigualdad educativa en la isla. Además, limita la cohesión social, pues se pierde un espacio clave para actividades educativas, culturales y comunitarias.

Ante esta situación, la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Infraestructura, reconoce la necesidad urgente de garantizar condiciones óptimas en las instalaciones educativas, como parte del compromiso institucional con la calidad del servicio educativo en el territorio insular.

Adecuar y rehabilitar este Mega colegio traerá múltiples beneficios para la comunidad, entre ellos:

- Proveer espacios seguros, funcionales y dignos para el aprendizaje.
- Fortalecer el acceso a la educación en condiciones de equidad y calidad.
- Recuperar un entorno urbano y paisajístico apto para actividades escolares y comunitarias.
- Generar bienestar social al reducir los riesgos físicos, eléctricos y sanitarios.
- Revalorizar la infraestructura pública y promover el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.

En este contexto, la intervención integral del Mega colegio se vuelve prioritaria para brindar una respuesta efectiva a las necesidades educativas del archipiélago y garantizar que niños, niñas y jóvenes cuenten con espacios adecuados para su formación académica y desarrollo integral.
De otra parte, el Tribunal Administrativo de San Andrés mediante sentencia de calenda el 29 de septiembre de 2023, en proceso de radicado 88-001-23-33-000-2022-00039-00, ordenó que el Departamento debía terminar y poner en funcionamiento el Centro Educativo CEMED Antonia Santos.

las actividades a adelantar en el lugar de la obra son:

1. Mejoramiento de Acabados:

- Reparación y renovación de acabados interiores y exteriores, como pintura de paredes, techos y puertas.
- Reparación o renovación de pisos y revestimientos dañados en aulas, pasillos y otras áreas comunes.
- Restauración de elementos decorativos y funcionales, como zócalos y molduras, que mejoren tanto la estética como la durabilidad de las instalaciones.

2. construcción de Instalaciones Eléctricas:

- Inspección y diagnóstico de las instalaciones eléctricas actuales, con el fin de detectar fallas o posibles riesgos y proyectar la actualización de las instalaciones eléctricas del proyecto para el cumplimiento de las regulaciones y normas vigentes del sector.
- Instalación de cables, interruptores y tomas de corriente, asegurando el cumplimiento de las normativas de seguridad eléctrica.
- Instalación de nuevos puntos de luz y adecuación de los sistemas eléctricos para satisfacer las necesidades actuales de los estudiantes y docentes.
- Actualización de los sistemas de protección y medición eléctrica para mayor eficiencia y seguridad

3. construcción de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias:

- Inspección y reparación de las redes hidráulicas para mejorar la presión, distribución y calidad del suministro de agua.
- Construcción e instalación de sistemas de drenaje y alcantarillado, así como sistemas de almacenamiento, recuperación y aprovechamiento de aguas lluvias y residuales.
- Reemplazo de componentes sanitarios (grifos, inodoros, lavamanos, etc.) que presenten desgaste o fallos, asegurando su correcto funcionamiento y optimizando el consumo de agua.
- Instalación de tuberías , construcción de recamaras, registros y demás elementos necesarios para el funcionamiento del sistema hidráulico y sanitario del proyecto.

4. reparación e instalación de Estructuras de Cubierta:

- Inspección y reparación de techos y cubiertas para identificar y corregir posibles filtraciones, grietas o daños por desgaste.
- Reemplazo o restauración de materiales de cubierta deteriorados, como tejas o láminas metálicas, utilizando materiales resistentes a las condiciones climáticas de la región.
- Refuerzo y adecuación de las estructuras de soporte de las cubiertas para garantizar su estabilidad y prolongar su vida útil.

5. Reparaciones Estructurales:

- Evaluación detallada de las condiciones estructurales del edificio, como cimientos, muros, vigas y columnas, para detectar posibles daños o fallos.
- Reparación de fisuras y grietas, delaminaciones y oxidación en elementos estructurales que puedan comprometer la seguridad y estabilidad de las instalaciones.

- Refuerzo de las estructuras críticas que presenten afectaciones, con el fin de asegurar la integridad de los edificios frente a posibles eventualidades.

6. Mejoramiento de Carpintería Metálica y en Madera:

- Reparación y renovación de puertas, ventanas y rejas metálicas que presenten signos de deterioro, garantizando la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.
- Mejoramiento de las estructuras de madera en aulas, pasillos y otras áreas, como marcos de puertas y ventanas, muebles o equipos de almacenamiento.
- Pintura y tratamiento de la carpintería para mejorar su durabilidad y resistencia ante factores climáticos adversos.

7. Intervención de Urbanismo:

- construcción de las vías de accesos y senderos de la institución educativa, como caminos, entradas y zonas de parqueo, para facilitar la circulación de estudiantes y personal.
- Adecuación de áreas exteriores, como patios, jardines y zonas recreativas, con la instalación de mobiliario adecuado y el embellecimiento del entorno.
- Mejoras en la señalización y la seguridad vial dentro del campus escolar, para garantizar el bienestar de todos los usuarios de las instalaciones.

1.2 . DESCRIPCION DE CONDICIONES ACTUALES

En el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Patrimonio cultural, incluyendo edificaciones históricas, prácticas tradicionales y bienes simbólicos se encuentra en progresivo estado de deterioro y abandono. La falta de conservación, el impacto ambiental y el escaso aprovechamiento de estos espacios han generado una pérdida significativa del legado cultural raizal.
Esta situación limita el acceso de la población, especialmente niños y jóvenes, al conocimiento de su historia y tradiciones, afectando su sentido de identidad y pertenencia. Además, se reduce el potencial turístico y educativo del territorio, desaprovechando una fuente clave de desarrollo económico y cohesión social. Todo ello vulnera el derecho constitucional a la cultura y pone en riesgo la preservación de la memoria colectiva del archipiélago.

1.2.1 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL MEGACOLEGIO

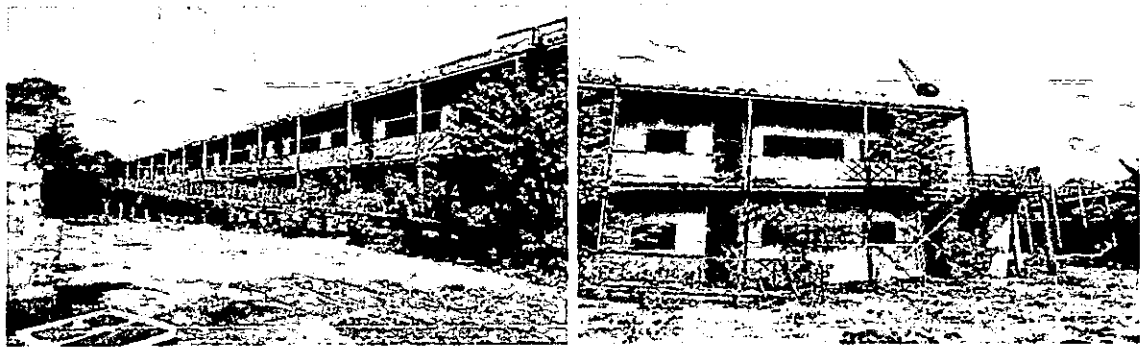


Ilustración 1. Evidencia fotográfica estado actual de la infraestructura del Megacolegio.

El Bloque A del Megacolegio "CEMED" Antonio Santos, se encuentra en un estado avanzado de deterioro, lo cual impide su uso como infraestructura educativa. Actualmente, la estructura metálica presenta un porcentaje alto de corrosión. Algunos de los elementos metálicos que conforman parte de la estructura, se pueden recuperar por medio del proceso de sandblasting, sin embargo, otros elementos ya han perdido parte de su sección por causa del avanzado estado de corrosión y deben ser reemplazados. Por ejemplo, todas las platinas de apoyo de las columnas HEA en el 1er nivel, se encuentran completamente corroídas y deterioradas. Los pisos de las aulas del 1ro y 2do piso se encuentran enchapados con baldosa de cerámica, con alta presencia de humedad, moho, suciedad acumulada y elementos oxidados. Parte de la ventanería de aluminio se encuentra en mal estado, los muros de PVC se encuentran con humedad y mucha suciedad. La cubierta en teja PVC se encuentra suelta en algunas partes de la estructura metálica de la cubierta, con la tornillería completamente oxidada. deben ser lavados, y en algunos partes asegurados y/o anclados a la estructura metálica. La cubierta enm teja PVC debe ser asegurada nuevamente con tornillería nueva y asegurada a la estructura metálica. y otra parte lo cual representa un riesgo para la salud de los estudiantes y docentes.

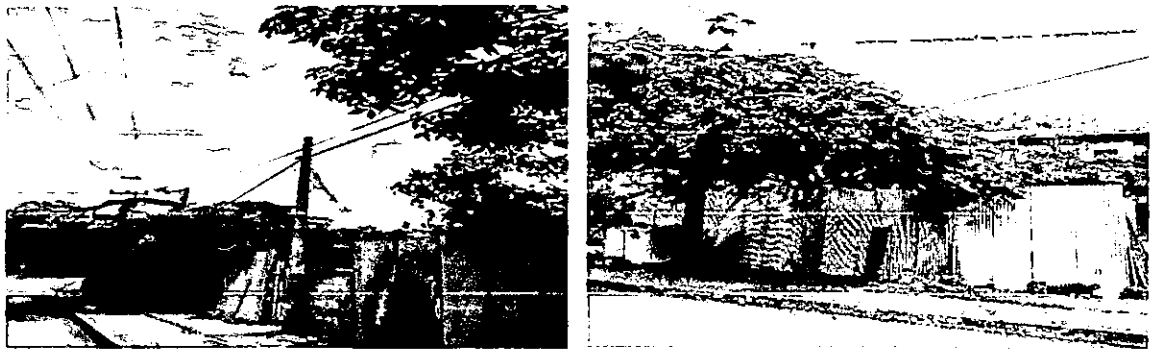
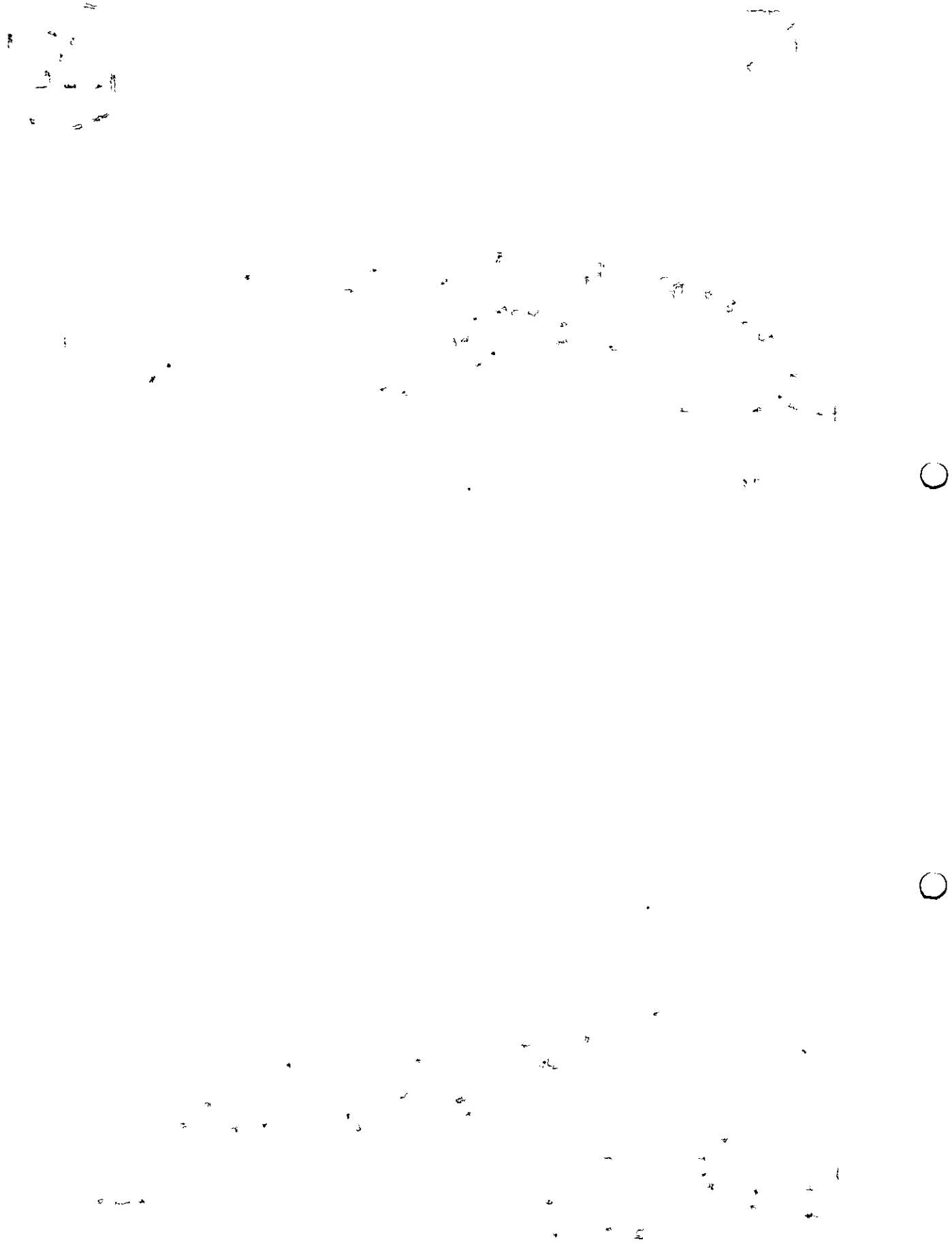


Ilustración 2. Estado del cerramiento principal del Megacolegio.



El cerramiento del MEGACOLEGIO "CEMED" Antonia Santos, ubicado en el sector de San Luis en la isla de San Andrés, presenta actualmente un estado deteriorado y carente de condiciones adecuadas de seguridad y presentación. La imagen muestra un cerramiento compuesto por láminas metálicas corrugadas, muchas de ellas visiblemente oxidadas, grafiteadas y en mal estado, lo cual proyecta una imagen de abandono. Algunas secciones de la estructura se encuentran parcialmente sueltas o desplazadas, lo que podría permitir el ingreso no autorizado y representa un riesgo para la seguridad del entorno escolar. Además, se observa la presencia de vegetación sin mantenimiento que invade el cerramiento y el espacio público contiguo, lo que contribuye a una apariencia desorganizada. El muro contiguo en bloque de concreto sin revestimiento evidencia que la obra perimetral quedó inconclusa. También se evidencian residuos acumulados y una falta general de orden en el entorno inmediato. En conjunto, la situación actual del cerramiento no solo compromete la seguridad física de la infraestructura educativa, sino que también afecta negativamente la percepción de la comunidad sobre el estado del proyecto.

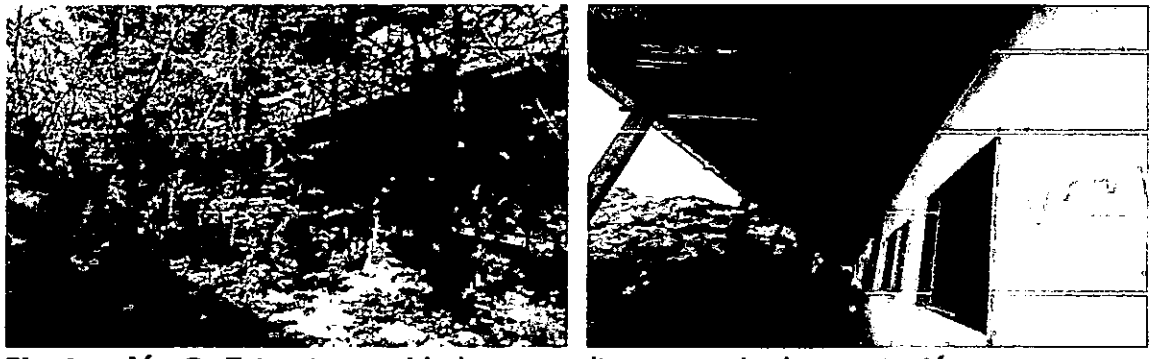


Ilustración 3. Estructura oxidada y con alta presencia de vegetación.

Por otro lado, el estado actual de los pasillos del Bloque A del megacolegio "CEMED" Antonia Santos, refleja signos evidentes de falta de mantenimiento. La imagen muestra un corredor con cubierta metálica sostenida por una estructura metálica, algunos de los cuales presentan señales de oxidación. El entorno inmediato del pasillo se encuentra invadido por vegetación crecida de manera descontrolada, incluyendo arbustos y maleza, lo que dificulta el tránsito y evidencia la falta de intervención en labores de jardinería o limpieza. El suelo está cubierto de tierra, ramas y residuos vegetales, sin indicios de una superficie adecuada para el tránsito peatonal y en algunos sectores se evidencia afectación sobre la placa de contrapiso existente.

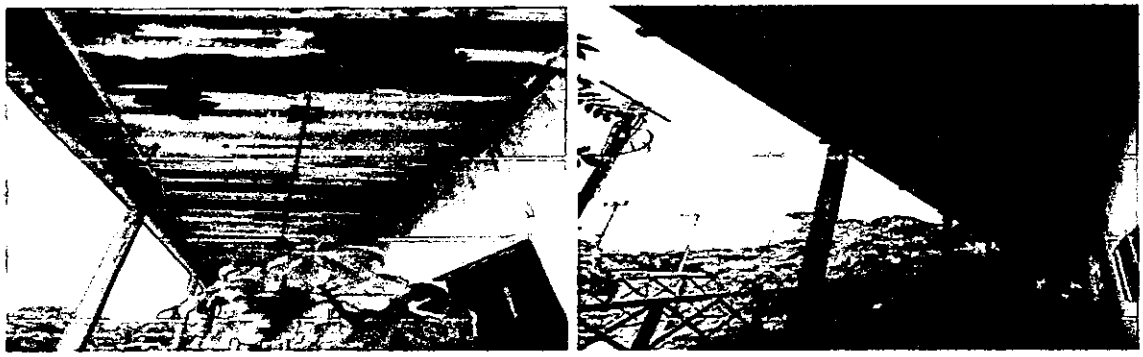


Ilustración 4. Losa en lámina colaborante con presencia de óxido.

Del mismo modo, las losas con lámina colaborante del Bloque A evidencian un avanzado deterioro por corrosión. En la imagen se observa una cubierta metálica severamente oxidada, con amplias zonas en donde el óxido ha comprometido visiblemente la integridad de las láminas. Se pueden identificar perforaciones en la superficie, desprendimientos de material y acumulación de residuos, lo que sugiere que la estructura ha estado expuesta a la intemperie sin mantenimiento durante un periodo prolongado. La oxidación no solo afecta las láminas colaborantes, sino también los elementos de soporte como las vigas y columnas metálicas, las cuales presentan corrosión superficial extensa. Adicionalmente, se evidencian instalaciones eléctricas o de redes inconclusas y sin protección adecuada, lo que representa un riesgo para cualquier intervención o uso del espacio.

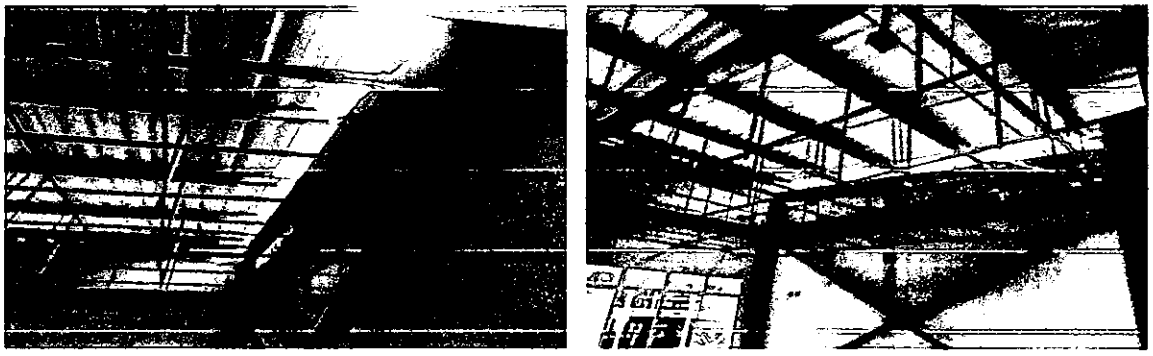


Ilustración 5. Estado de la estructura metálica al interior de las aulas.

Internamente la estructura metálica y la cubierta del Bloque A, presentan un grave deterioro estructural producto de la exposición directa a condiciones climáticas adversas. En la imagen se observan vigas, riostras y correas metálicas con extensas áreas de corrosión, desprendimiento de pintura y pérdida de sección, lo cual compromete seriamente su capacidad portante. Parte de los perfiles metálicos, incluyendo elementos del cielo raso o estructura secundaria, están oxidados, doblados o incompletos. La cubierta presenta varias aberturas y fisuras que permiten la filtración de agua, además de tramos con perforaciones visibles y desprendimientos parciales, lo que deja el interior expuesto a la lluvia y a otros agentes externos. Esto



ha generado condiciones de insalubridad y acelera el deterioro de los demás componentes estructurales y arquitectónicos del bloque.

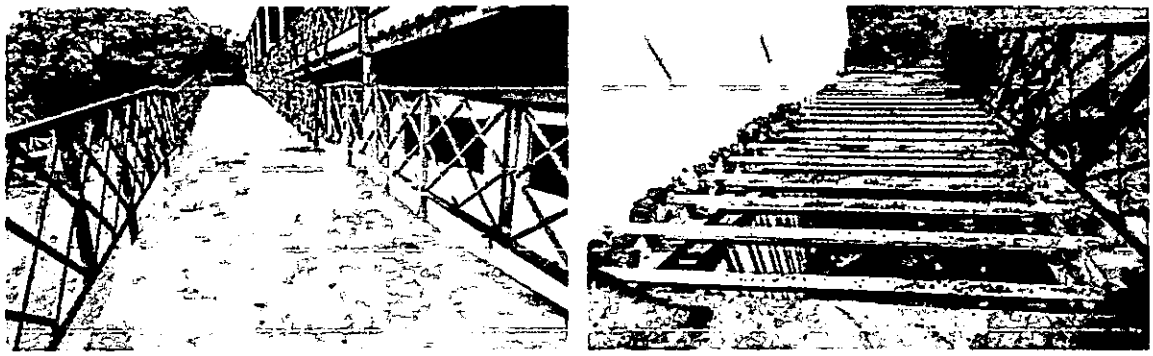


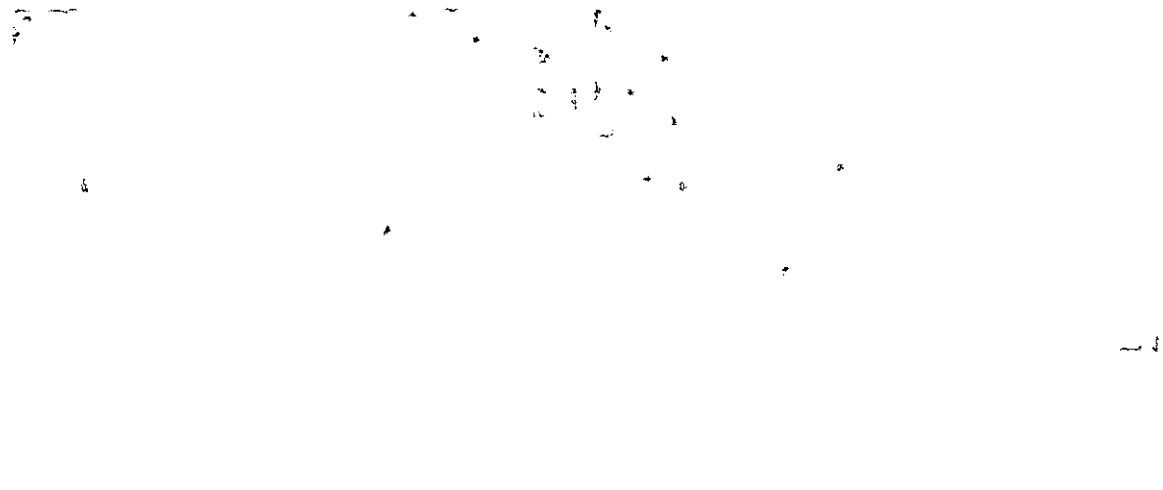
Ilustración 6. Estado de las barandas y escaleras metálicas.

En la parte externa las barandas metálicas de la rampa de acceso para personas con movilidad reducida del Bloque de salones y las escaleras se encuentran en un estado de deterioro avanzado. En la imagen se evidencia que las estructuras presentan una corrosión generalizada a lo largo de toda su superficie, con pérdida significativa de la pintura protectora y signos visibles de óxido en todos sus componentes. Algunas uniones muestran debilitamiento, lo cual compromete la resistencia y estabilidad del sistema de protección. El diseño de las barandas, aunque funcional, no cumple actualmente con los estándares de seguridad requeridos para el uso por parte de personas con movilidad reducida, debido al desgaste estructural. No se observan refuerzos ni mantenimientos recientes, lo que indica abandono y falta de intervención preventiva.

Este nivel de deterioro representa un riesgo potencial para los usuarios, especialmente en una infraestructura educativa que debe garantizar accesibilidad segura. Se recomienda el desmonte inmediato de las barandas corroídas y la instalación de un nuevo sistema de protección conforme a la normativa vigente de accesibilidad universal, utilizando materiales resistentes a la intemperie y con acabado anticorrosivo para garantizar su durabilidad y seguridad en el tiempo.



Ilustración 7. Estado de los muros tipo Azembla.





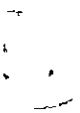
Los muros exteriores y divisorios de PVC presentan signos visibles de desprendimiento. En la imagen se observa que los paneles de revestimiento han perdido su alineación en varios puntos, con abombamientos y separación del muro soporte, lo cual sugiere una pérdida de fijación o fallas en los anclajes estructurales. Además, la superficie muestra manchas por escurrimiento, acumulación de suciedad y posible presencia de hongos o moho, resultado de la exposición constante a la humedad y la falta de mantenimiento. El revestimiento, que originalmente debía proporcionar una fachada liviana, estética y funcional, ha perdido sus propiedades de protección y apariencia. Esta condición no solo afecta la durabilidad del sistema constructivo, sino que también compromete el aislamiento térmico e impermeable del edificio. El desprendimiento de los muros de PVC representa un riesgo potencial de caída de material, especialmente en un entorno escolar. Se recomienda realizar una inspección técnica detallada para determinar el grado de afectación, proceder al retiro seguro de los paneles sueltos y plantear una solución de renovación o reemplazo con materiales de mayor resistencia y durabilidad frente al ambiente costero de la isla.



Ilustración 8. Estado del urbanismo.

El estado actual del urbanismo del megacolegio, refleja falta de mantenimiento generalizado. La imagen muestra un entorno invadido por vegetación crecida de manera descontrolada, lo que dificulta el acceso y el uso seguro de las áreas exteriores. No se observa una infraestructura vial o peatonal en condiciones adecuadas; las zonas de circulación están parcialmente cubiertas por maleza y en algunos sectores hay residuos acumulados. Las áreas verdes, que deberían cumplir una función paisajística y recreativa, están descuidadas, sin delimitaciones claras ni mobiliario urbano. La rampa de acceso y los senderos peatonales elevados presentan estructuras metálicas corroídas, con barandas oxidadas y elementos estructurales deteriorados, lo cual representa un riesgo para la integridad física de quienes transiten por el lugar. Tampoco se evidencian luminarias, señalización vial o elementos de accesibilidad universal en buen estado. En general, el urbanismo del colegio no cumple con las condiciones mínimas de funcionalidad, seguridad ni presentación para el entorno educativo. Se requiere una intervención integral que incluya limpieza, recuperación de áreas verdes, restauración de circulaciones







peatonales y vehiculares, instalación de mobiliario urbano y mejoramiento del sistema de drenaje y accesibilidad.



Ilustración 9. Estado de los espacios interiores.

El componente de acabados y carpintería metálica del megacolegio además de estar incompletas se puede observar que su estado no es óptimo debido a falta de mantenimiento, limpieza y exposición prolongada a la humedad. En la imagen se observa que el piso, conformado por baldosas de cerámica, presenta una acumulación considerable de suciedad, manchas de humedad, moho y residuos sólidos. La superficie se encuentra desgastada, con zonas de decoloración y deterioro que dificultan su adecuada limpieza y representan un riesgo para la salud y seguridad de los futuros ocupantes. Por otra parte, las ventanas del salón muestran un marco aparentemente completo, pero se evidencia la falta de algunos vidrios o su fijación inadecuada. Esto ha permitido el ingreso de polvo, humedad y fauna, favoreciendo aún más el deterioro del espacio interior. Además, la ausencia de cerramientos adecuados compromete la seguridad del aula e impide su uso inmediato.

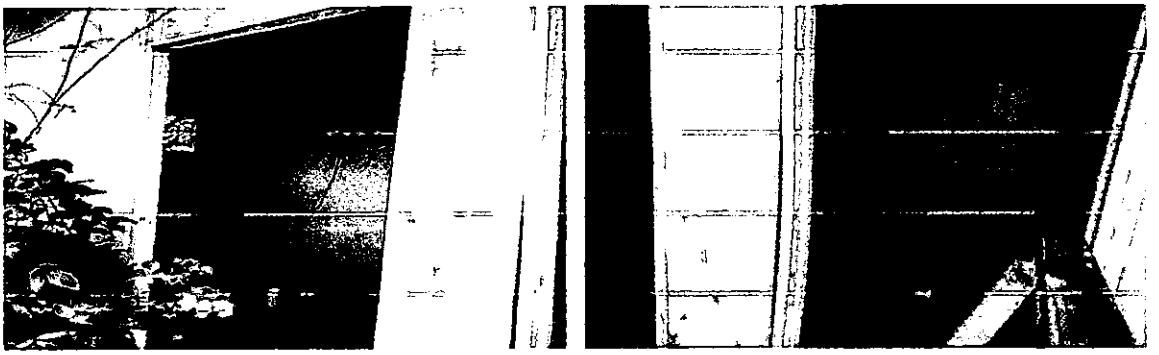


Ilustración 10. Estado de los espacios interiores.

El estado de las instalaciones hidrosanitarias y los baños es de completo abandono y deterioro. En la imagen se aprecia un espacio destinado a baño o servicio sanitario, el cual carece completamente de aparatos sanitarios como lavamanos, inodoros o duchas. Solo se observan conexiones expuestas y parcialmente destruidas, lo que

indica que las redes hidrosanitarias quedaron inconclusas o han sido vandalizadas. Además, se evidencia una fuerte invasión de la vegetación hacia el interior del recinto, con ramas trepadoras que ingresan por los vanos sin puertas, y piso cubierto por tierra, escombros y residuos orgánicos. Las paredes de paneles presentan suciedad y manchas producto de la humedad constante, mientras que no se aprecia ningún tipo de ventilación o cerramiento adecuado.



Ilustración 11. Estado de la tubería eléctrica colgada.

Finalmente, las redes eléctricas del megacolegio, las cuales están inconclusas evidencian afectaciones en sus elementos, debido a la exposición prolongada sin uso ni mantenimiento. En la imagen se observan canalizaciones eléctricas tipo EMT metálico, parcialmente sujetas a la estructura del techo, así como tuberías plásticas verdes destinadas al paso de cables, las cuales emergen desde cajas de paso sin tapas ni conexiones visibles. Las canalizaciones no cuentan con cables instalados, y algunas presentan signos de oxidación por exposición a la humedad del ambiente. Las cajas eléctricas y bandejas carecen de acabados y protecciones, lo que deja el sistema vulnerable al ingreso de agua, insectos y otros agentes externos que podrían comprometer su funcionamiento futuro. El cielorraso se encuentra sin instalar, dejando a la vista toda la infraestructura eléctrica sin ninguna clase de resguardo. Este estado de abandono pone en riesgo la seguridad de la instalación y dificulta la futura puesta en servicio. Para habilitar correctamente el sistema eléctrico, será necesario realizar una revisión completa, readecuación de canalizaciones, instalación de conductores, cajas de derivación, dispositivos de protección, tomas, luminarias y sistema de puesta a tierra conforme a la normativa vigente.

1.3 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA

El secretario de Infraestructura del **DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** mediante Resolución No. 7712 del 19 de NOVIEMBRE de 2025 ordenó la apertura de la Licitación Publica **No. LP-SIN-0010-2025** para contratar **CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.**



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAL

Entre **el DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, y la sociedad **CONSORCIO IE SANTOS**, se celebró el Contrato **N° CO1.PCCNTR. 8720108** del 30 de DICIEMBRE de 2025, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.**

Dentro del marco jurídico, se ha entregado los siguientes documentos solicitados como objeto de la legalización del contrato de obra:

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual en favor de entidades estatales No. C-100030399 con fecha de expedición de 30 de noviembre de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS que garantiza los siguientes amparos.

AMPAROS	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Extracontractual	$ 875.452.500,00	16/01/2026	31/12/2026

Póliza de seguros de cumplimiento derivada de contratos a favor de entidades estatales No C-10010994930 de noviembre de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS que garantiza los siguientes amparos

AMPAROS	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
cumplimiento	$ 1.353.349.311,30	16/01/2026	30/04/2027
Pago de salarios y prestaciones	$2.706.698.622,60	16/01/2026	31/12/2029
Estabilidad de obra	$4.060.047.933,90	31/12/2026	31/12/2031

Acta de Inicio del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR 8720108 del 16 de ENERO de 2026 celebrado entre el DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, y la sociedad CONSORCIO IE SANTOS, destacando los siguientes datos:

Contrato N°	**CO1.PCCNTR. 8720108 del 30 de DICIEMBRE de 2025**
Tipo de contrato	**Obra civil**
Objeto	**CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES**



Contratante	**DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
Contratista	**CONSORCIO IE SANTOS**
R. consorcio	**HERTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA**
Interventor	**CONSORCIO EDUCATIVO SAI**
R. legal	**PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA**
Vr inicial contrato	**$ 13.533.493.113,00**
Vr total	**$ 13.533.493.113,00**
Duración inicial	**DOCE (12) MESES**
Plazo total	**DOCE (12) MESES**
Fecha de inicio	**16 DE ENERO DE 2025**
terminación	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**

1.4 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El Secretario de Infraestructura del DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, mediante Resolución No. 7796 de NOVIEMBRE 24 DE 2025 ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. CM-SIN-0011-2025, con el objeto de seleccionar al oferente que realice la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.

Mediante Resolución No, 8468 del 19 DE DICIEMBRE DE 2025, debidamente motivada, fue adjudicado el Concurso de Merito No CM-SIN-0011-2025, por aprobación que se le hizo a la propuesta presentada por la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI.

Entre el DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI se celebró el Contrato de Interventoría N° CO1.PCCNTR. 8720033 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.

Dentro del marco jurídico, se ha entregado los siguientes documentos solicitados como objeto de la legalización del contrato de Interventoría:

Póliza de seguros de cumplimiento derivada de contratos a favor de entidades estatales No 400070387, con fecha de expedición de 5 de enero de 2026. por NACIONAL DE SEGUROS S.A., que garantiza el siguiente amparo

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI.

AMPAROS	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
cumplimiento	$133.000.000,00	16/01/2025	30/04/2027
Pago de salarios y prestaciones	$266.000.000,00	16/01/2025	31/12/2029
Estabilidad de obra	$399.000.000,00	31/12/2026	31/12/2031

Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 del 16 de ENERO de 2026 celebrado entre el DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, y la sociedad CONSORCIO MEJORAMIENTOS ISLEÑOS, destacando los siguientes datos:

contrato N°	**CO1.PCCNTR. 8720033 del 16 de ENERO de 2026**
Tipo de contrato	**obra civil**
Objeto	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.**
Contratante	**DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
Contratista	**CONSORCIO EDUCATIVO SAI**
R. consorcio	**PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA**
Supervisor	**ANGELA MARIA DEL RIO FIGUEROA**
Vr inical Contrato	**$ 1.330.000.000,00**
Vr total	**$1. 330.000.000,00**
Duracion inicial	**DOCE (12) MESES**
Plazo total	**DOCE (12) MESES**
Fecha de inicio	**16 DE ENERO DE 2026**
terminacion	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

CAPITULO II
INFORME TECNICO

2.1 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR. 8720033

De acuerdo con los requerimientos del **DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALIN**A, de la licitación pública, a la propuesta presentada por la sociedad **CONSORCIO EDUCATIVO SAI** y al contrato firmado, el presupuesto de obras contractuales quedó de la siguiente manera:

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Los recursos comprometidos para el contrato de Obra se manejarán, sin anticipo y Mediante actas parciales de obra mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra, previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la Interventoría del contrato del Departamento. b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Departamento y suscrita el acta de liquidación.

De tal manera que las sumas mínimas a reservar son las siguientes: **$ 1.353.349.311.30**

2.1.3 FACTURACION RADICADA POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del Contrato de Obra Pública suscrito entre el **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y la sociedad **CONSORCIO IE SANTOS** , se han elaborado las siguientes Actas de Recibos Parciales de Obras

BALANCE GENERAL DE LA FACTURACIÓN DEL CONTRATISTA

Valor Inicial del Contrato de Obra	$ 13.533.493.113,00
Valor Adicional del Contrato de Obra	$ -
Obra Programada Contractual:	$ 13.533.493.113,00
Obra Facturada acumulada hasta el periodo anterior	$ 632.116.194,40
Obra facturada en este periodo	$ 1,457,034,703.80
Obra Total facturada	$ 2.089.150.898,20
Obra Total por facturar en el periodo	$ 11.444.342.214,80

2.1.2 AVANCE EN TIEMPO

El contrato de obra firmado con la sociedad CONSORCIO IE SANTOS, tiene una duración inicial de DOCE (12) meses, a partir del 16 de enero de 2026.

DESCRIPCION	TIEMPO TOTAL EN MESES	%
Tiempo Total del Contrato General	12	100%
Tiempo Transcurrido acumulado del Contrato General	6	50.00%
Tiempo del presente Periodo	1	8.33%
Tiempo restante del contrato general	6	50.00%

2.1.3 AVANCE FINANCIERO

Inversión Inicial Contratada:	$ 13.533.493.113,00
Inversión Programada Contractual	$ 13.533.493.113,00
Inversión Facturada Acumulada en el periodo anterior	$ 2.089.150.898,20
Porcentaje acumulado	15.28%
Inversión Facturada en el presente periodo	$ 799,667,174.46
Porcentaje Facturado en el periodo	5.90%
Inversión Total Facturada	$ 2.888.818.072,40
Porcentaje Total Facturada	21.18%
Total Obra por Facturar	$ 10.644.675.040,60
Valor Anticipo Girado para Ejecuciòn de la Obra 0%	$ -
Valor Amortizacion por Descuento de Anticipo	$ -

2.2 INFORME FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR. 8720033

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los recursos comprometidos para el contrato de Interventoría se manejarán directamente por DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, sin anticipo y se pagara mediante actas parciales mensuales, hasta completar 90% del valor del contrato y el ultimo pago correspondiente al 10%

se realizara una vez se cumplan los requisitos para la liquidación de contrato de obra y el contrato de Interventoría.

De tal manera que las sumas mínimas a reservar son las siguientes:
$133.000.000,00

2.2.1 FACTURACIÒN RADICADA POR EL INTERVENTOR

En desarrollo del Contrato de Consultoría suscrito entre DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, y la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI se han entregado y radicado los siguientes informes: Con base en la cláusula cuarta del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 8720033 del 16 de ENERO de 2026, la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI, se han liquidado pagos para la interventoría de la siguiente manera:

BALANCE DE LA FACTURACIÓN DEL INTERVENTOR

Valor total del Contrato de Interventoría	$ 1.330.000.000,00
Interventoría Programada	$ 1.330.000.000,00
Interventoría liquidada acumulada hasta el periodo	$ 313.061.099,70
Interventoría liquidada en este periodo	$ 104.353.699,90
Total Interventoría liquidada hasta el presente periodo	**$ 417.414.799,60**
Interventoría por liquidar	**$ 912.585.200,40**

2.2.2 AVANCE EN TIEMPO

El contrato de Interventoría firmado con la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI, tiene una duración inicial de CDOCE (12) meses, contados a partir del 16 de enero de 2026.

DESCRIPCION	TIEMPO TOTAL EN MESES	%
Tiempo Total del Contrato General	12	100%
Tiempo Transcurrido acumulado del Contrato General	6	50.00%
Tiempo del presente Periodo	**1**	**8,33%**
Tiempo restante del contrato general	**6**	**50.00%**

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

2.2.3 AVANCE FINANCIERO

Interventoría Total Contratada incluye adicionales:	$ 1.330.000.000,00
Interventoría Programada en el periodo	$ 1.330.000.000,00
Interventoría Facturada acumulada periodo anterior	$ 313.061.099,70
Porcentaje acumulado en el periodo anterior	23.53%
Interventoría Facturada en el presente periodo	**$ 104.353.699,90**
Porcentaje Facturado en el presente periodo	**7.84%**
Interventoría Total Facturada	**$ 417.414.799,60**
Porcentaje Total Facturada	**31.37%**
Valor Anticipo Girado para Contrato 0%	0%
Valor Amortización del por Descuento de Anticipo	0%
Total Interventoría por facturar	**$ 912.585.200,42**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo con el anterior análisis el balance financiero del contrato suscrito con la sociedad CONSORCIO IE SANTOS a la fecha es el siguiente:

TOTAL, PRESUPUESTO INICIAL	$13.533.493.113,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.533.493.113,00
TOTAL, FACTURACIÓN DEL CONTRATISTA	$ 2.888.818.072,40
SALDO POR EJECUTAR	$10.644.675.040,60
PORCENTAJE DE OBRA COBRADO	21.18%

Por su parte el análisis el balance financiero del contrato suscrito con la sociedad CONSORCIO EDUCATIVO SAI a la fecha es el siguiente:

TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.330.000.000,00
TOTAL FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	$ 417.414.799,60
SALDO POR EJECUTAR	$ 912.585.200,42
PORCENTAJE DE OBRA COBRADO	31.37%

CAPITULO III
INFORME TECNICO - ADMINISTRATIVO

3.1 LOCALIZACION

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ubica aproximadamente entre los 12° y 16° de latitud norte (N) y los 78° y 82° de longitud oeste (W), comprende además de las tres islas mayores (San Andrés, Providencia y Santa Catalina), seis cayos y bancos (Albuquerque, Bolívar, Quitasueño, Serrana, Roncador, Serranilla) y dos bajos (Alicia y Nuevo), la extensión estimada del archipiélago es de 250.000 km2.

El proyecto se ubica en las coordenadas 12°30'22.6"N 81°43'32.3"W, dentro de la Unidad de Planificación Insular Rural (UPI-R10), según lo establecido en el Decreto 0363 de 2007, el cual ajusta las disposiciones del Decreto 325 de 2003. Mas específicamente en el K00+500 de la vía Tom Hooker. Encontramos en la ubicación la infraestructura existente compuesta por bloques de aulas escolares los cuales no se encuentran acondicionados para su adecuado uso así como las obras complementarias como cerramientos y urbanismo.

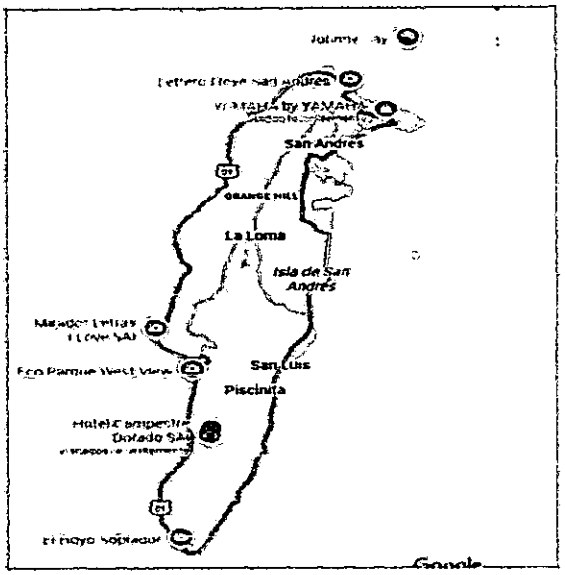


Ilustración 1. Emplazamiento general del proyecto

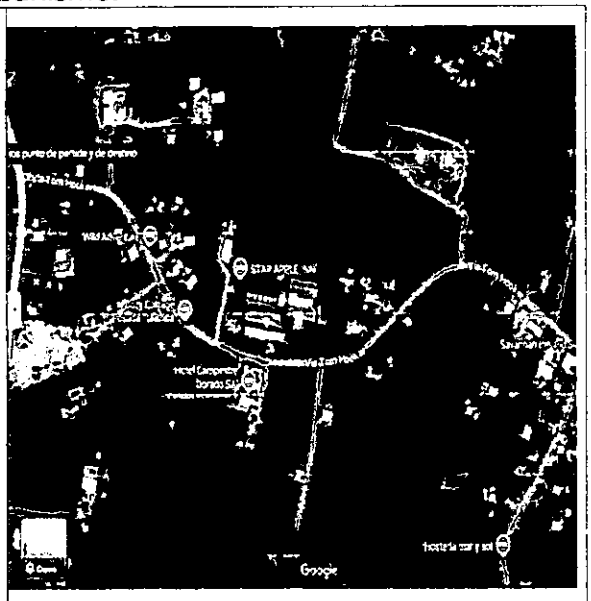
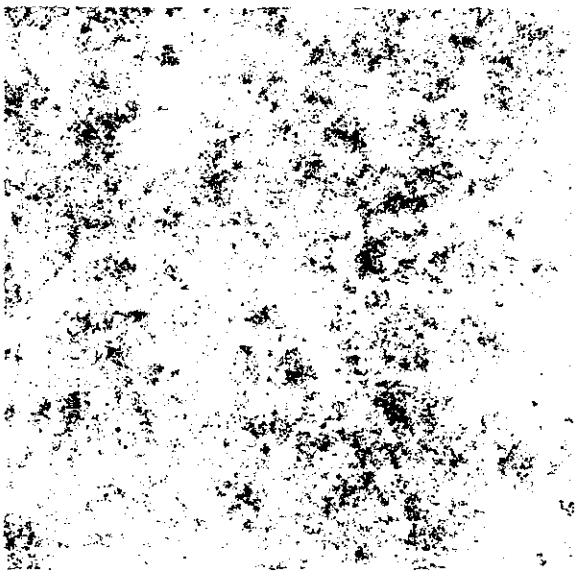


Ilustración 2. Localización del proyecto vía satélite



Uso principal:	Agricultura
Usos secundarios:	Ganadería, vivienda (rural), institucional (Educativo), comercio-vivienda, avicultura, porcicultura, hostal – posada nativa.
Usos prohibidos:	todos los no especificados en los usos principales y secundarios.
Areas de Cesión:	
Andenes:	2.0 Metros
Área mínima de lote vivienda rural	
(Corredor sub urbano Pepper Hill, Four Corner, Tom Hooker, Vía circunvalar)	300 M²
Indice de ocupación máximo:	0.4 del área del lote
Indice de construcción máximo:	0.8
Frente mínimo de lote:	15m
Área mínima de lote vivienda Rural Asoc. Agric.	3000 M² al interior de la zona
Indice de ocupación máximo:	0.05 del área del lote
Indice de construcción máximo:	0.1
Frente mínimo de lote:	30m
Indice de ocupación máximo:	0.4 del área del lote
Indice de construcción máximo:	0.8
Aislamientos:	frente: 4 m
	Lateral: 1.50 a cada lado
	Posterior: 4 m
Voladizos:	1.5 m sobre el retiro frontal.
Altura máxima:	2 pisos

Ilustración 3. Información de la zona residencial

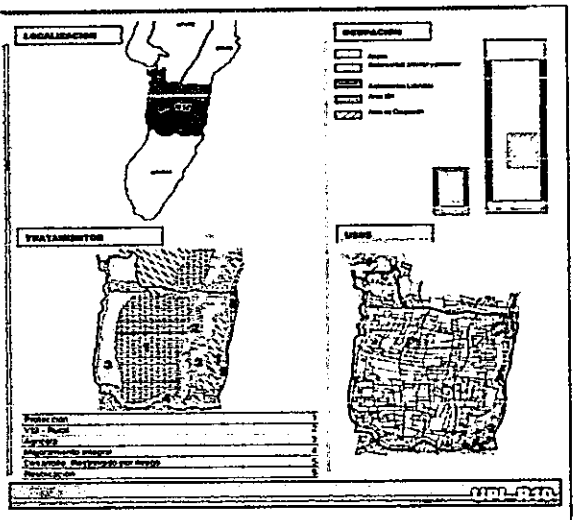


Ilustración 4. Unidad de Planificación insular del barrio ciudad, tomado de la Unidad de Planificación Urbana Agropecuaria

3.2 PROYECTO PLANTEADO

El proyecto que busca la Construcción de la ie Antonia santos, plantea las siguientes actividades:

1. Mejoramiento de Acabados:

- Reparación y renovación de acabados interiores y exteriores, como pintura de paredes, techos y puertas.
- Reparación o renovación de pisos y revestimientos dañados en aulas, pasillos y otras áreas comunes.
- Restauración de elementos decorativos y funcionales, como zócalos y molduras, que mejoren tanto la estética como la durabilidad de las instalaciones.

2. Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas:

- Inspección y diagnóstico de las instalaciones eléctricas actuales, con el fin de detectar fallas o posibles riesgos.
- Reemplazo de cables, interruptores y tomas de corriente obsoletos, asegurando el cumplimiento de las normativas de seguridad eléctrica.
- Instalación de nuevos puntos de luz y adecuación de los sistemas eléctricos para satisfacer las necesidades actuales de los estudiantes y docentes.
- Actualización de los sistemas de protección y medición eléctrica para mayor eficiencia y seguridad.

3. Mejoramiento de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias:

- Inspección y reparación de las redes hidráulicas para mejorar la presión, distribución y calidad del suministro de agua.
- Reparación y modernización de sistemas de drenaje y alcantarillado, eliminando obstrucciones o filtraciones.
- Reemplazo de componentes sanitarios (grifos, inodoros, lavamanos, etc.) que presenten desgaste o fallos, asegurando su correcto funcionamiento y optimizando el consumo de agua.

4. Mantenimiento de Estructuras de Cubierta:

- Inspección y reparación de techos y cubiertas para identificar y corregir posibles filtraciones, grietas o daños por desgaste.
- Reemplazo o restauración de materiales de cubierta deteriorados, como tejas o láminas metálicas, utilizando materiales resistentes a las condiciones climáticas de la región.
- Refuerzo y adecuación de las estructuras de soporte de las cubiertas para garantizar su estabilidad y prolongar su vida útil.

5. Reparaciones Estructurales:

- Evaluación detallada de las condiciones estructurales de los edificios, como cimientos, muros, vigas y columnas, para detectar posibles daños o fallos.
- Reparación de fisuras y grietas en elementos estructurales que puedan comprometer la seguridad y estabilidad de las instalaciones.
- Refuerzo de las estructuras críticas que presenten debilidades, con el fin de asegurar la integridad de los edificios frente a posibles eventualidades.

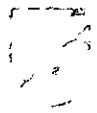
6. Mejoramiento de Carpintería Metálica y en Madera:

- Reparación y renovación de puertas, ventanas y rejas metálicas que presenten signos de deterioro, garantizando la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.
- Mejoramiento de las estructuras de madera en aulas, pasillos y otras áreas, como marcos de puertas y ventanas, muebles o equipos de almacenamiento.
- Pintura y tratamiento de la carpintería para mejorar su durabilidad y resistencia ante factores climáticos adversos.

7. Intervención de Urbanismo:

- Mejora de los accesos a las instituciones educativas, como caminos, entradas y zonas de parqueo, para facilitar la circulación de estudiantes y personal.
- Adecuación de áreas exteriores, como patios, jardines y zonas recreativas, con la instalación de mobiliario adecuado y el embellecimiento del entorno.





- Mejoras en la señalización y la seguridad vial dentro del campus escolar, para garantizar el bienestar de todos los usuarios de las instalaciones.

3.4 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.8720033
ACTA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO SAI
NIT	902.018.965-3
REPRESENTANTE LEGA	PAULA ANDREA URDANETA PEÑALOZA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.047.499.619
SUPERVIDOR	ANGELA MARIA DEL RIO FIGUEROA
VR TOTAL	$ 1.330.000.000,00
DURACION INICIAL	DOCE (12) MESES

3.5 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.8720108 del 30 de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	16 de enero de 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELADO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CONTRATISTA	CONSORCIO IE SANTOS
NIT	902.020.059-1
R. CONSORCIO	HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA
	16.604.457
VR TOTAL	$ 13.533.493.113
DURACION INICIAL	DOCE (12) MESES
PLAZO TOTAL	DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO EDUCATIVO SAI
SUPERVISOR GOBERNACIÓN	Ing. ANGELA MARIA DEL RIO FIGUEROA (SECRETARIO DEINFRAESTRUCTURA)

3.6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el presente periodo continúan las labores correspondientes al contrato de Interventoría entre el contratante **GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, y el contratista **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**, luego de la aprobación de garantías, legalización del contrato y notificación al contratista sobre la firma de interventoría. Se dio inicio igualmente el día 16 de ENERO al contrato de obra cuyo contratista es **CONSORCIO IE SANTOS**, momento desde el cual contratista e interventoría iniciaron labores y así dar inicio a las actividades correspondientes a las obras contratadas.

- **Contratación del personal idóneo para las actividades del contrato**

Durante este periodo de junio - julio laboró el personal administrativo de acuerdo a la propuesta presentada tanto por el contratista como por la interventoría. De igual manera, se laboró con el siguiente personal operativo:

a) 4 oficiales de obra: figuración de acero de refuerzo, formaleteada de vigas y columnetas, mampostería, etc.
b) 4 ayudantes de obra: oficios varios
c) 2 volqueteros: Transporte de material del movimiento de tierra y escombros.
d) 1 operador de retro excavadora de llantas (pajarita): Movimiento de tierra y cargue de volquetas.
e) 1 almacenista: encargado de la entrada y salida de materiales del almacén.
f) 4 obreros de estructura metálica: Estos son los encargados de realizar el mantenimiento a toda la estructura metálica del bloque A.
g) 1 vigilante: El contratista tiene contratado un vigilante para el día, y otro vigilante para la noche.

- **Afiliación a Seguridad Social de todo el personal**

Luego de la contratación del personal se llevó a cabo la afiliación a seguridad social de cada una de las personas que trabajaran en la ejecución del proyecto, así mismo aquellas personas que se contrataron por prestación de servicios se les ha venido

solicitando la afiliación a seguridad social antes de ingreso a la ejecución de las actividades.
El personal antes mencionado fue verificado por la interventoría que este afiliado y cumpliendo la normatividad vigente, adicional se le reitero contratista la importancia de la presentación del pago y afiliaciones al sistema de seguridad social los primeros 15 días de cada mes.

- **Revisión de los diseños del proyecto**

De igual manera, se han venido adelantado actividades de coordinación técnica a cada uno de los componentes de diseños que constituyen el proyecto de construcción y restauración del edificio del antiguo hospital, en cuanto a las revisiones de cada uno de los siguientes componentes:

➢ Diseño eléctrico: El contratista aún se encuentra trabajando en el rediseño eléctrico del proyecto, ya que el diseño inicial se encontraba desactualizado, debido a que tenía más de diez (10) años de elaborado. El contratista manifiesta que el nuevo diseño eléctrico ya se encuentra listo, y que se encuentra en la actualidad, haciendo el ajuste financiero, para conocer en realidad los recursos adicionales que se requerirían para su construcción. La interventoría continúa a la espera de que el contratista haga entrega del rediseño eléctrico completo, el presupuesto del mismo, y los APU´s de las actividades adicionales, para su revisión.

➢ Diseño hidrosanitario: El contratista aún se encuentra en la elaboración del rediseño hidrosanitario, el cual incluye un sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual no fue incluido en el proyecto inicial del mega colegio. El contratista también se encuentra elaborando el presupuesto adicional requerido para su construcción. Una vez el contratista tenga el rediseño y el presupuesto listo, hará entrega a la interventoría para su revisión.

➢ Permiso de tala: El contratista informa que radicó la solicitud de permiso de tala ante la entidad ambiental CORALINA, el día 08 de julio del presente año. Hasta el momento la entidad ambiental no se ha pronunciado con respecto a la solicitud hecha por el contratista. Esto con el fin de poder retirar los árboles necesarios para la construcción del parqueadero frente a la rampa de acceso del bloque A. La entidad ambiental coralina aún no ha dado respuesta a la solicitud realizada por el contratista.

➢ Balance de obra (mayores y menores cantidades)
El contratista informa que también se encuentra elaborando un nuevo balance de obra. Dicho balance debe incluye las actividades adicionales que salgan del rediseño eléctrico y el rediseño hidrosanitario, buscando optimizar los recursos, de forma que el bloque A, quede funcionando sin inconvenientes.

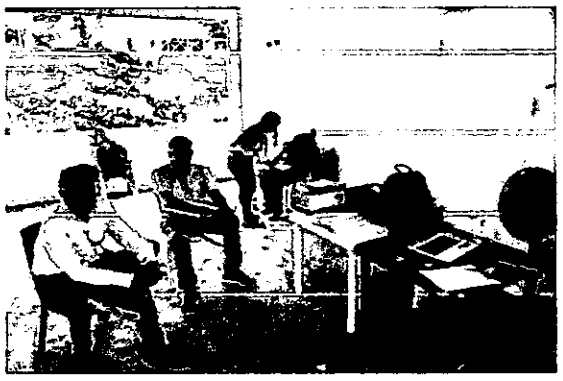
• **Solicitud de materiales de obra (herramientas, material, equipos y maquinas)**

De forma preventiva y en vista de que algunos materiales que se van a utilizar en la restauración de la edificación son de importación y de difícil consecución, se ha conminado al contratista a adelantar el proceso de compra de los mismos con el fin de que los tiempos de entrega de los materiales no afecten la programación del proyecto.

• **Retiro de materiales y demolición estructura.**

El contratista aún no ha terminado de retirar de la obra los escombros que se encontraban acopiados en la parte central del lote, y que formaban parte de la antigua estructura del colegio. Ya se ha venido cargando con la retro excavadora de llantas (pajarita) en volquetas y retirando de la obra, sin embargo, todavía falta otra parte por retirar.

• **Comité de obra.**



El viernes 26 de junio, se desarrollo comité técnico de obra. El comité se desarrolló en la oficina del contratista del mega colegio y participaron dos funcionarios (supervisores) de la Secretaría de Infraestructura, los representantes de la interventoría y representantes del contratista.

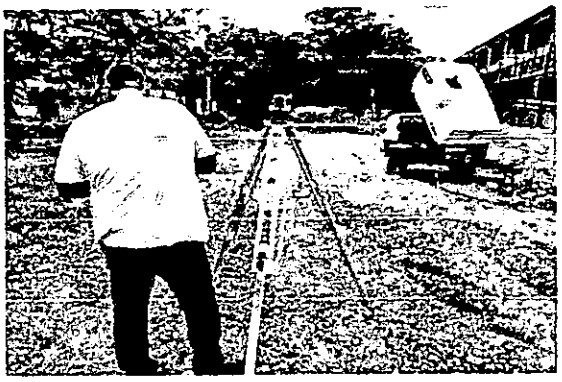
3.7 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA OBRA

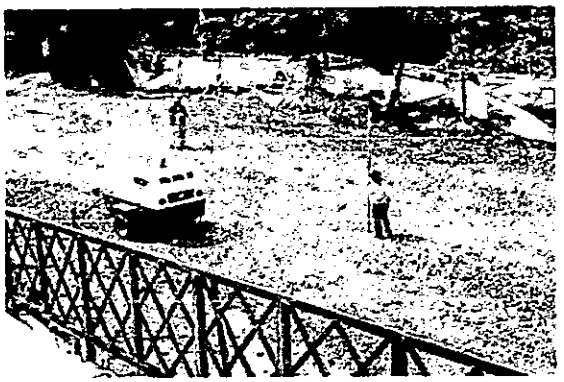
A continuación, se detallan las actividades técnicas ejecutadas por capítulo, durante el presente periodo, en el marco del proyecto, las cuales incluyen las labores de planificación, diseño y ejecución en campo, las fotografías reflejan el avance de las tareas específicas realizadas, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en los planos y las especificaciones técnicas.

- **Ítem 1.2.1** Comisión topográfica: Culmina chequeo de niveles y cotas de excavación, e inicia chequeo de niveles de relleno en material de subbase para construcción de vía de parqueadero y andenes frente a bloque A. Todo con respecto



a los niveles y pendiente de la vía principal Tom Hooker, para la entrada y salida del parqueadero.

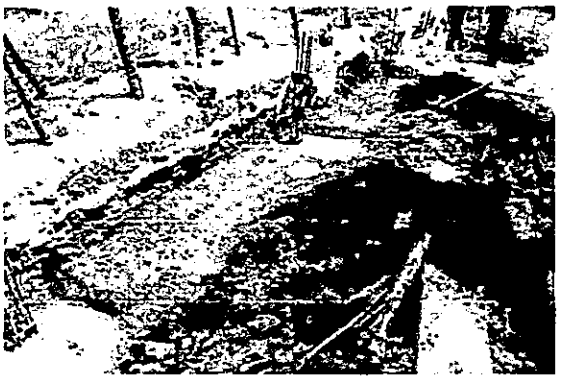




FOTOS 1 Y 2: En la foto se observa el chequeo de niveles de la subbase teniendo en cuenta los niveles y la pendiente de la vía principal (Tom Hooker).

- **Ítem 1.3.2** Excavación manual: Continúa la excavación manual en material común para construcción de vigas de cimentación de cerramiento perimetral en malla esiabonada.





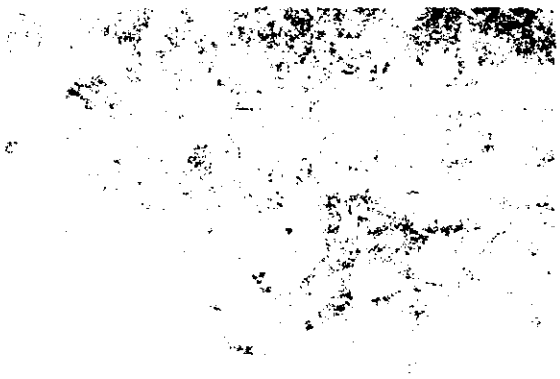
FOTOS 3 y 4: Aquí se observa las excavaciones manuales de viga de cimentación para tramo de cerramiento de lindero occidental junto a bloque B, y al costado suroriental, tramo sobre vía Tom Hooker.

- **Ítem 1.3.3** Excavación mecánica en material común: Culmina la excavación mecánica en material común con retro excavadora de llantas (pajarita), en área de parqueadero en acceso principal. Esto con el fin de llegar a cota de subrasante para iniciar con el relleno en subbase granular.

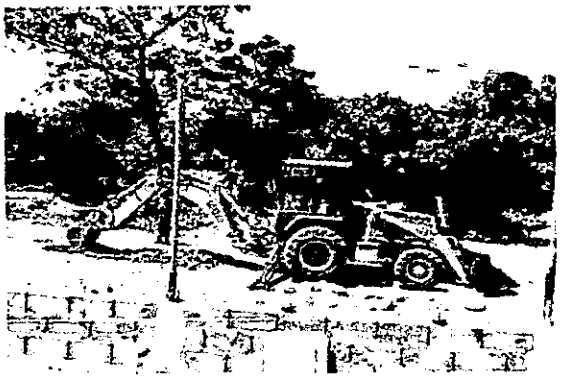






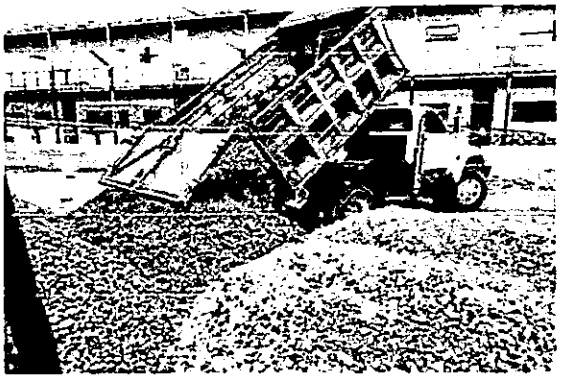


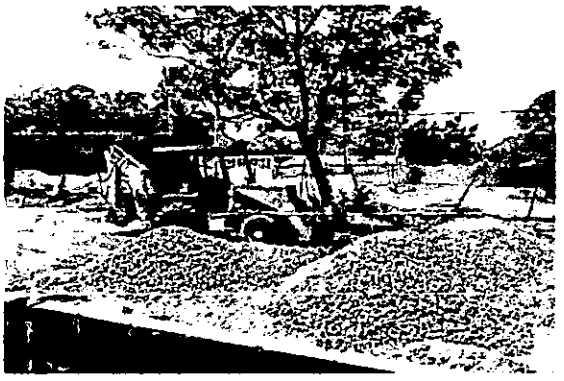




FOTOS 5 y 6: Aquí se observa la excavación mecánica con retro de llantas (pajarita) en zona de acceso principal al parqueadero del mega colegio.

- **Ítem 1.3.4** Relleno y compactación con material seleccionado: Continúa la llegada a la obra de subbase granula en volquetasr. Continúa el riego y nivelación de subbase granular para via auxiliar y zona de parqueadero frente a rampa.

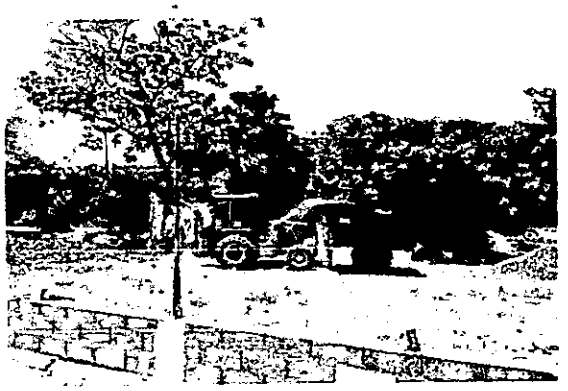




FOTOS 7 y 8: Aquí se observa las volquetas descargando la subbase granular sobre el terreno, y el riego del mismo con la pajarita.

Ítem 1.3.5 Retiro de material: Continúa el cargue en volquetas de material proveniente de las excavaciones del tanque de almacenamiento de agua, y el retiro del mismo de la obra. El cargue se realizó con la retro excavadora de llantas (pajarita).

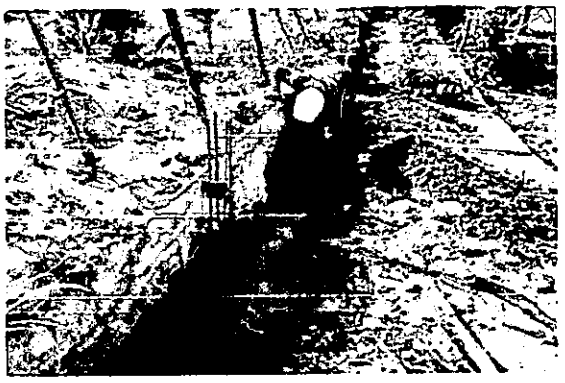






FOTOS 9 y 10: En las fotos se observa el cargue de material proveniente de las excavaciones del tanque de almacenamiento de agua.

- **Ítem 2.1** Solado e=5cm: Continúa la preparación de concreto pobre en obra (con trompo) para la colocación de solado de limpieza y nivelación, para zapatas y vigas de cimentación para la construcción de muro de cerramiento.

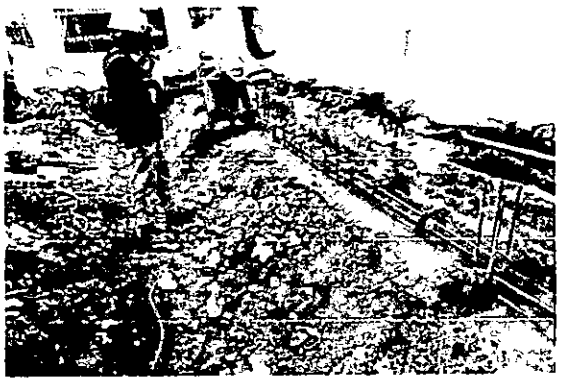




FOTOS 11 y 12: Aquí se observa la colocación de solado de limpieza sobre varios tramos de viga de cimentación para construcción de muro de cerramiento.

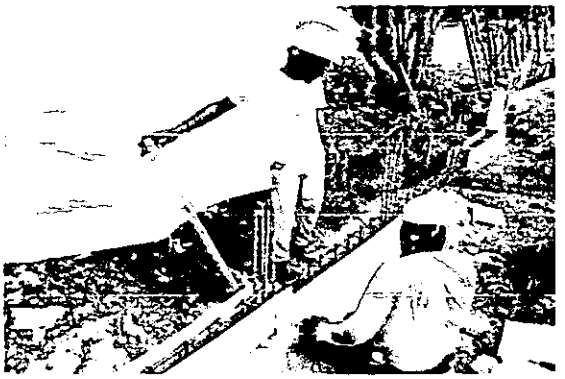
- **Ítem 3.1.2** Acero de refuerzo: Continúa el corte, figuración y armado de castillos para columnetas de confinamiento y vigas de cimentación, para la construcción de muro de cerramiento sobre lindero oocidental, oriental y frente a rampa.



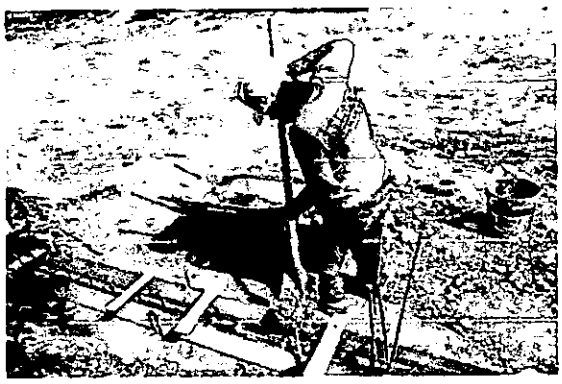
FOTOS 13 y 14: Aquí se observa el armado de canastas e instalación del refuerzo para varios tramos de viga de cimentación.

- **Ítem 2.2** Concreto de 3500 psi: Primeramente, se realiza la formaleteada con madera prensada de las vigas de cimentación, y luego se procede a la colocación del concreto de 3500 psi, preparado en obra para las vigas de cimentación de varios tramos de muro de cerramiento.

FOTOS 15 y 16: Aquí se observa la instalación de formaleta de madera para tramos de vigas de cimentación para muro de cerramiento definitivo.

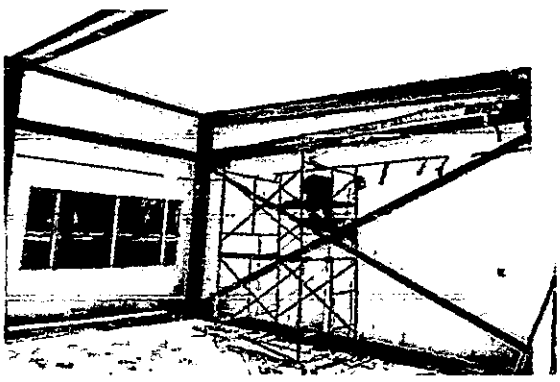


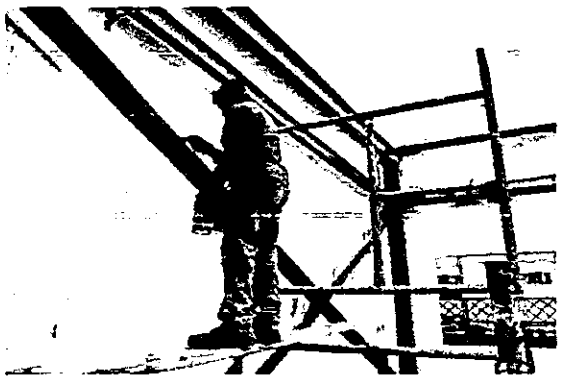




FOTOS 17 y 18: En la primera foto se observa el vertimiento manual del concreto preparado en obra (trompo) y en la 2da foto se observa un tramo de viga desencofrada.

- **Ítem 3.1.4** Mantenimiento estructura metálica: Continúa grateada con pulidora de estructura metálica en aulas del 2do piso del bloque A. Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta (IPE 300), continúa aplicación de pintura epóxica anticorrosiva de protección sobre estructura metálica del 2do piso, empieza corte y soldadura de perfiles galvanizados en C, de 22cm x 6cm, y calibre 2,5mm, para construcción de correas de la estructura de cubierta del bloque A. También empieza la aplicación de pintura epóxica de protección sobre las correas de la cubierta.

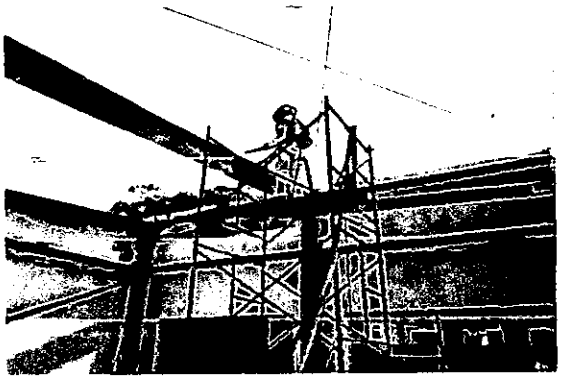


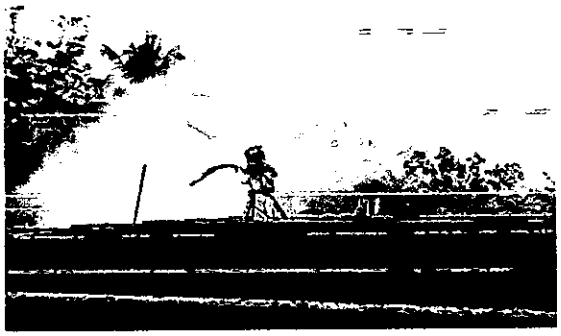


FOTOS 19 y 20: En la 1er foto se observa la grateada de riostra metálica de aula del 2do piso. En la 2da foto se observa la aplicación de pintura epóxica de protección sobre la misma.



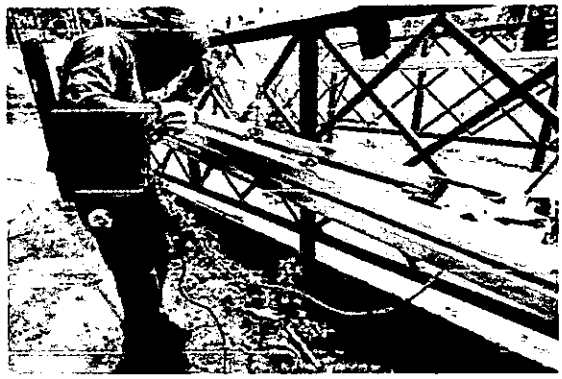






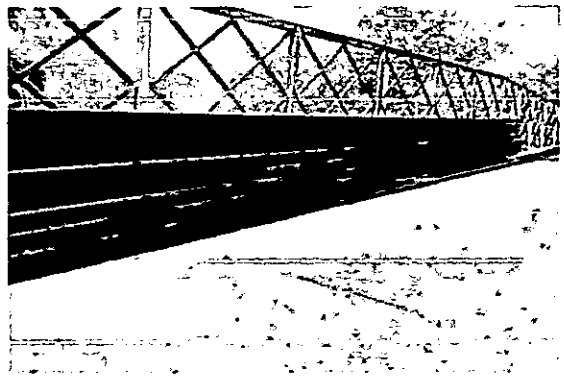
FOTOS 21 y 22: Continúa la aplicación de sandblasting sobre estructura metálica. En la foto 1, se observa el sandblasteado sobre columna HEA en el 1er piso y en la foto 2, se observa el sandblasteado de la platina de apoyo de una HEA.





FOTOS 23 y 24: Empieza corte y soldadura de perfiles galvanizados en C, de 22cm x 6cm, de calibre 2,5mm, para construcción de correas de la cubierta del bloque A.

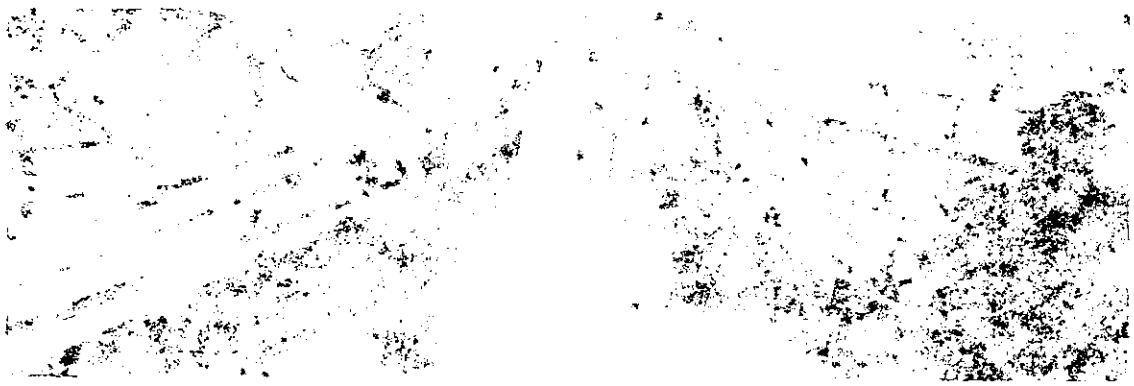




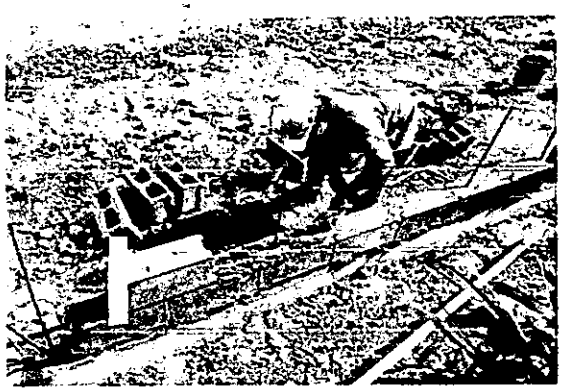
FOTOS 25 y 26: Empieza aplicación de pintura epóxica sobre correas de cubierta en perfil galvanizado en C, para protección de las mismas..

Ítem 4.5 Levante en bloque N°6: Continúa el levante y pega de bloque N°6 sobre tramos de viga de cimentación para construcción de muro de cerramiento.



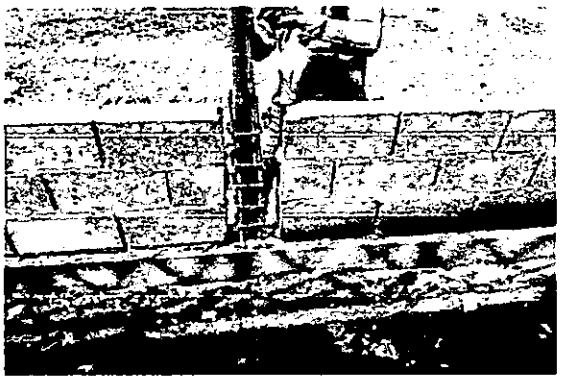




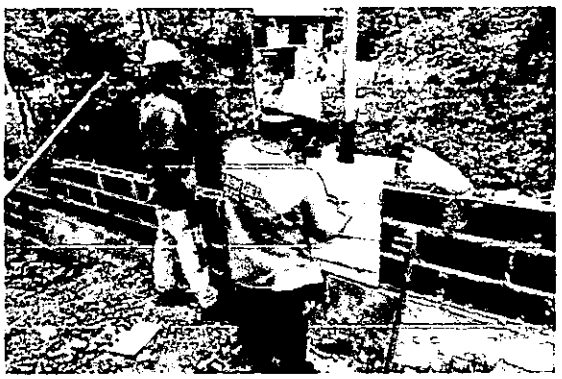
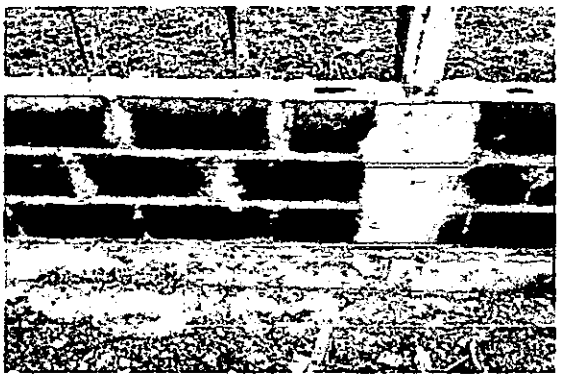



FOTOS 27 y 28: Aquí se observa el inicio de la pega de bloque N°6 para construcción de muro de cerramiento frente a rampa del bloque A.

Ítem 3.2.3 Columneta de confinamiento: Empieza instalación y fijación de tubería galvanizada redonda de Φ 2" dentro de columneta de confinamiento, para la instalación de la malla eslabonada. Luego se formaletea la columneta con madera prensada y se realiza vaciado de concreto preparado en obra (trompo) para la misma.

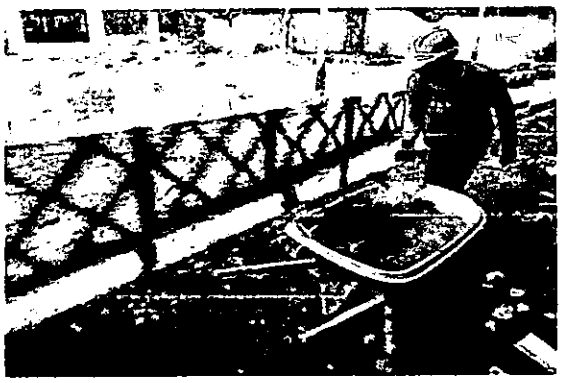



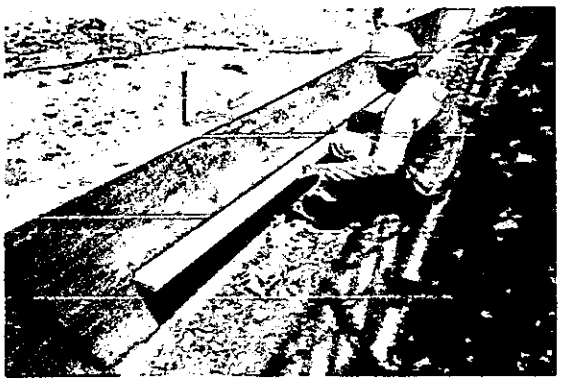
FOTOS 29 y 30: En la 1ra foto se aplica pintura anticorrosiva sobre el tramo de tubería de Φ 2" que va quedar embebido. En la 2da foto se observa la fijación del tubo dentro del refuerzo de la columneta de confinamiento.

FOTOS 31 y 32: En la 1ra foto se observa la formaleteada y el vaciado de concreto para la columneta de confinamiento. En la 2da foto se observa la columneta ya terminada y desencofrada.

Ítem 6.4.3 Pañete 1:4 muros < 0,50m: Empieza la aplicación de pañete en mortero 1:4 preparado en obra (trompo), sobre muros del cerramiento definitivo.





FOTOS 33 y 34: Aquí se observa la aplicación de pañete 1:4 sobre muro de cerramiento de parqueadero, frente a rampa del bloque A.

Visita de Veeduría de la comunidad: El día martes 07 de julio se presentó la visita de dos veedores de la comunidad, para realizar el chequeo del avance de la obra.

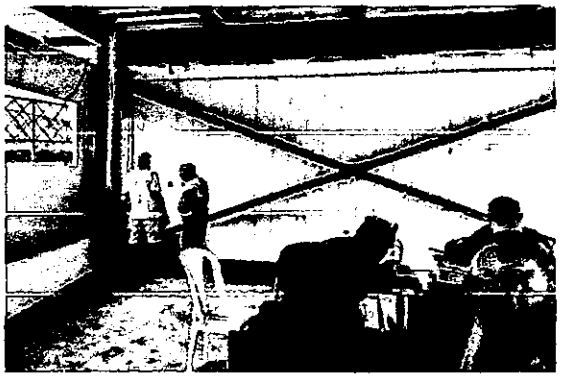


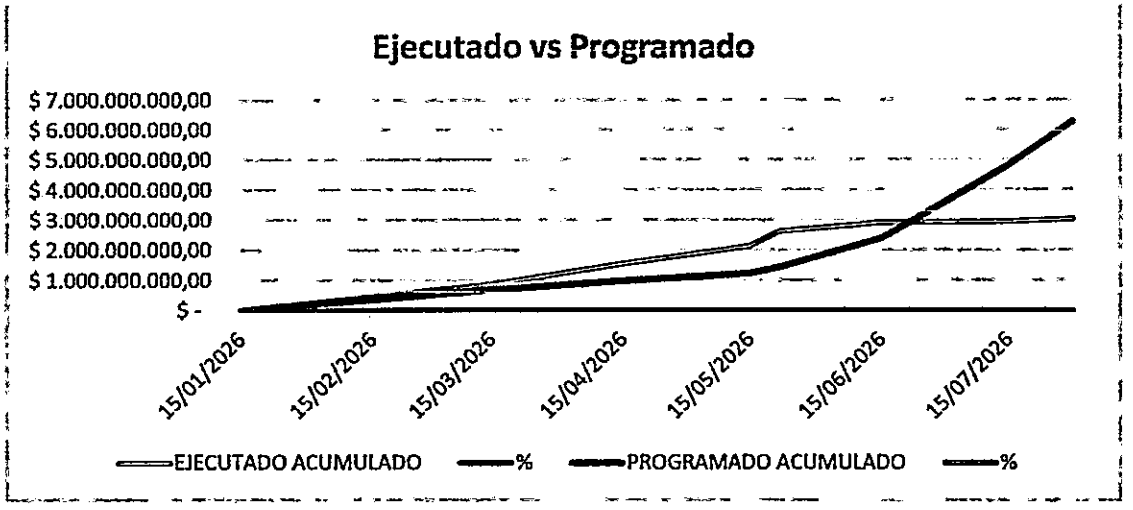
FOTO 35: La reunión con los veedores se realizó en la oficina del contratista, en una de las aulas del 1er piso, y luego hicieron recorrido de la obra.



4. Porcentaje de Avance Técnico

Para este presente periodo de junio – julio, el contratista empieza a reflejar un atraso con respecto al cronograma actualizado. Esto se debe a que el contratista no ha ingresado más personal, para dar apertura a otros frentes que ya se pueden iniciar. La interventoría a estado requiriendo en bitácora al contratista el aumento de personal y dar inicio a otros frentes, tales como la construcción del tanque de almacenamiento de agua, la construcción de andenes, la construcción de la portería y cuarto de bombas. Para este presente periodo, el contratista presenta un atraso del 13,70%, con respecto al nuevo cronograma. A continuación, se presenta los porcentajes de avance de obra ejecutados vs los programados:

FECHA	EJECUTADO ACUMULADO	%	PROGRAMADO ACUMULADO	%
15/01/2026	$ -	0,00%	$ -	0,00%
15/02/2026	$ 468.905.000,36	3,46%	$ 358.725.574,73	2,65%
15/03/2026	$ 867.643.679,61	6,41%	$ 680.785.352,48	5,03%
15/04/2026	$ 1.540.161.809,91	11,38%	$ 982.845.130,23	7,26%
15/05/2026	$ 2.122.195.898,21	15,68%	$ 1.224.263.171,93	9,05%
22/05/2026	$ 2.609.621.618,21	19,28%	$ 1.427.490.916,77	10,55%
15/06/2026	$ 2.903.737.548,21	21,46%	$ 2.388.037.789,53	17,65%
15/07/2026	$ 2.941.667.686,17	21,74%	$ 4.796.777.087,07	35,44%



La curva azul representa el avance ejecutado, y la curva roja el programado. Para el 15 de julio del presente año, el contratista presenta un atraso significativo del 13,70%. Es necesario que el contratista aplique cuanto antes un plan de contingencia inmediato para mitigar el atraso actual y mostrar un mayor avance.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

a. ESTADO DE REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Continúa la revisión de los informes entregados por el contratista, al igual que la revisión de diseños y planos entregados por la entidad contratante. Se viene realizando de igual manera de manera conjunta entre interventoría y contratista la identificación de actividades no previstas en el contrato de obra.

- La interventoría sigue con sus labores de seguimiento y control de las actividades ejecutadas, se vienen adelantando todas las tareas de seguimiento y control de las actividades que se vienen ejecutando.

- Por otro lado, se han venido adelantando labores de inspección de los profesionales encargados de la parte social, SISO y Ambiental, como se está plasmando en los informes que hacen parte integrante del presente documento.

- En cuanto a la parte administrativa se están llevando a cabo labores de verificación de personal a las afiliaciones de seguridad y prestaciones sociales del personal en obra.

- Seguimiento Técnico en Obra: Se ha realizado seguimiento constante a la ejecución de los trabajos de demolición, cargue, transporte interno y externo del material de descapote y de demolición (escombros).

- Componente Topográfico: Durante este periodo, se continuó realizando por parte de la comisión de topografía de la interventoría, el cálculo de volúmenes de excavación y de relleno en material de subbase realizados por el contratista.

- Componente social: Se realiza seguimiento a cada una de las recomendaciones realizadas por la comunidad. Adicionalmente se le hizo seguimiento el PGS del contratista, el cual se encuentra cumpliendo a cabalidad. **(Ver Anexo – Informe Social Interventoría).**

- Componente Ambiental: Se realiza seguimiento y control a los procesos realizados por el contratista, en los que se destaca el manejo y disposición final de los residuos y material sobrante de demoliciones y excavaciones. Los permisos

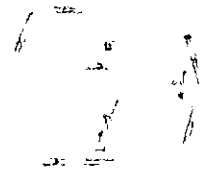
ambientales requeridos se solicitarán en el momento en que sean necesarios los cuales se verán reflejados en los informes ambientales presentados.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL - CORTE MENSUAL

La interventoría realiza las siguientes actividades de control:

- Se Verifica la situación actual antes del inicio de cada una de las actividades de la obra.
- Previo al inicio de las obras se realiza, en compañía del contratista, examen visual del sitio de la obra.
- Se Revisan los planos, diseños, estudios técnicos, presupuesto y especificaciones del proyecto.
- Se le exige al contratista el cronograma de trabajo y la ruta crítica en método CPM usando el software PROJECT.
- Se Adelantan acciones tendientes a prevenir, mitigar y corregir los atrasos y sobrecostos en la ejecución de las obras.
- Se Verifica el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de las obras.
- Exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, y todas normas de diseño constructivo.
- Control permanente a nivel de las etapas de suelos, cimentación y estructura
- Verificar que el contratista haya suministrado e instalado todos los materiales requeridos para la construcción de cada uno de los ítems, de acuerdo con lo indicado en los planos, y especificaciones
- Se verifica que la metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, Garantice las calidades previstas en planos y especificaciones y la estabilidad de la obra
- Verificar que las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto se ajusten a lo exigido por la entidad contratante
- Se verifica que el contratista posea el equipo mínimo requerido en obra:
- Se verifica que el contratista haya instalado y mantenido la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad

- Se concerta con el contratista la adecuada disposición de los residuos de obra, de materiales provenientes de la excavación e idóneo manejo de los recursos hídricos y de suelo.
- Se verifica que el contratista Garantice las normas de seguridad industrial que contemple como mínimo los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto
- Se realiza una relación detallada de todo el personal que los contratistas tengan en el lugar de los trabajos.
- Se le hace seguimiento al contratista en lo relacionado Ejecución del objeto contractual observando el plan de calidad, con el fin de desarrollar acciones planificadas para la ejecución en debida forma del proyecto.
- Se observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.
- Se verifica que el contratista haya Socializado el proyecto con la comunidad del sector.
- Se atiende todo lo relacionado a correspondencia entre la entidad el contratista y la interventoría.
- Se asiste a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Departamento relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría
- Se dirigen reuniones periódicas con el contratista con el fin de verificar el desarrollo de los trabajos y elaborar las actas que documenten el estado de cada uno
- Se verifica la elaboración por parte del contratista de las actas de vecindad de la comunidad del sector
- Se presenta a la Secretaría de Infraestructura el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo del contrato objeto de esta interventoría.
- Se Presenta Plan de seguridad industrial y salud ocupacional
- Elaboración de informes mensuales y semanales
- Se elaboran Registros fotográficos y de videos de la obra
- Se coteja que el número de cuadrillas de trabajo sean las suficientes para cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido.





- Se constata que el contratista mantenga en forma permanente la dirección de la obra, o mantenga al frente de la misma un profesional, que cumpla con las funciones de residente de obra.
- Se constata que el contratista cumpla con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva, necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se le recomienda al contratista:

- Para el presente periodo, el contratista presenta un porcentaje de atraso del 13,70%, con respecto al cronograma actualizado. Por esta razón, es necesario que el contratista tome medidas de contingencia cuanto antes para mitigar este atraso, tomando medidas como el ingreso cuanto antes de personal para darle apertura a frentes como la construcción de la portería, construcción de bordillos de andenes, construcción del tanque de almacenamiento de agua, etc.
- se le solicita al contratista presentar un plan de contingencia para contrarrestar el atraso presentado a la fecha con la nueva programación presentada.
- Mejorar a la brevedad la señalización y demás dispositivos de seguridad en la obra.
- Mantener las cuadrillas en obra con tal de continuar con el rendimiento de la ejecución de las actividades y completar los epp y elementos faltantes de la dotación.
- Mejorar el cumplimento con las normas de seguridad industrial y laboral
- Mejorar el suministro de materiales en vista de que el lento suministro ralentiza el avance y no permite recuperar la desviación de la programación además de que pone en riesgo la finalización del proyecto.
- Se le solicita al contratista regresar al horario de obra habitual ya que con el horario negociado contratista/subcontratistas

Director Interventoría

INFORME MENSUAL SST No. 06 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8720033 : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

CONSORCIO: CONSORCIO EDUCATIVO SAI

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8720108
CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
CONSORCIO IE SANTOS
NIT: 902.020.059-1
CONTRATISTA DE OBRA

JULIO 2026.

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO GENERAL 3

Relacionar las actividades ejecutadas por CONSORCIO EDUCATIVO SAI, en la elaboración del informe No.01 resaltando todas las actividades comprendidas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el plan ambiental, para la ejecución del contrato de obra 3

2 DESCRIPCION Y ALCANCE DEL PROYECTO 3

3 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GESTIÓN AMBIENTAL. 4

3.1 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA 4

3.2 Control de personal profesional interventoría 6

4 CONTROL DE PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 6

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN REFERENCIA A SST 6

4.1.1 CONTROL DE PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 6

4.1.2 CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA 7

4.1.3 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD (COVID-19). **¡Error! Marcador no definido.**

4.1.4 SEGUIMIENTO A ACCIDENTABILIDAD 8

5. ACTIVIDADES AMBIENTALES 9

6. RECOMENDACIONES GENERALES 10

7. REGISTRO FOTOGRAFICO 11

1. ANEXO 1 FORMATO INSPECCION INTERVENTORIA
2. ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
3. ANEXO 3 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA
4. ANEXO 4 RELACION DE PERSONAL
5. ANEXO 5 VEHICULOS Y MAQUINARIA
6. ANEXO 6 INFORME SST DEL CONTRATISTA
7. ANEXO 7 REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES
8. ANEXO 8 PERMISOS AMBIENTALES

1 [illegible]

Relaciones [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

1 OBJETIVO GENERAL

Relacionar las actividades ejecutadas por **CONSORCIO EDUCATIVO SAI**, en la elaboración del informe No.06 resaltando todas las actividades comprendidas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el plan ambiental, para la ejecución del contrato de obra.

2 DESCRIPCION Y ALCANCE DEL PROYECTO

MEGACOLEGIO "CEMED" Antonio Santos, ubicado en el sector de San Luis, en la isla de San Andrés. proyecto se ubica en las coordenadas 12°30'22.6"N 81°43'32.3"W, dentro de la Unidad de Planificación Insular Rural (UPI-R10), según lo establecido en el Decreto 0363 de 2007, el cual ajusta las disposiciones del Decreto 325 de 2003. Mas específicamente en el K00+500 de la vía Tom Hooker. Encontramos en la ubicación la infraestructura existente compuesta por bloques de aulas escolares los cuales no se encuentran acondicionados para su adecuado uso, así como las obras complementarias como cerramientos y urbanismo.

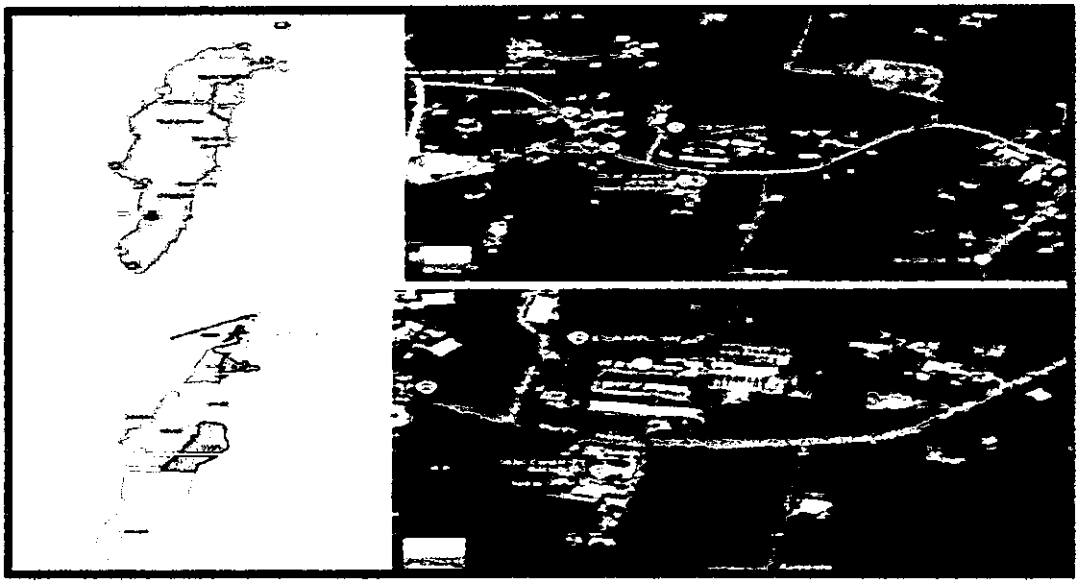


Imagen: Localización del proyecto

3 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GESTIÓN AMBIENTAL.

GENERALIDADES DELCONTRATO	
CONTRATO DE OBRA Nº:	CO1.PCCNTR.8720108
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO IE SANTOS**
OBJETO CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS.
PLAZO INICIAL	MESES (12) MESES
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.8720033
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO EDUCATIVO SAI
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para construcción de la IE ANTONIO SANTOS CEMED en la fase 1 bloque A y otras obras de urbanismo en la isla de san Andrés

3.1 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo del 16 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026, en este periodo laboró el siguiente personal el cual la interventoría verificó el cumplimento de las afiliaciones y pago de seguridad social, manejo de seguridad industrial y salud en el trabajo:

Control de personal profesional obra

CARGO / NOMBRE	PROFESIONAL	DEDICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Director De Obra 1	OSCAR VALDEZ	100%	Cumple
Ingeniero Residente	RICARDO NEIRA SERNA	100%	Cumple
Trabajo Social	CATHERINE CORPUS	100%	Cumple
Auxiliar Residente	STACY CORTES	100%	Cumple
Profesional SST	VILMA MUÑOZ	100%	Cumple

Tabla No. 1 – Relación de personal profesional

NOMBRE	CEDULA	CARGO
ELARTON HUDGSON	18.012.010	TOPOGRAFO
DIONISIO OSPINO LOBO	9.154.516	OPERADOR DE MAQUINARIA
HERNAN RADA DIAZ	15.241.242	CONDUCTOR DE VOLQUETA
JOSE ARMANDO MCLAUGHLIN	18.001.308	CONDUCTOR DE VOLQUETA
GILDARDO JOSE SIMANCA RAMITREZ	6.877.331	CONDUCTOR DE VOLQUETA
MICHAEL POMARE BARROW	1.123.622.386	CONDUCTOR DE VOLQUETA
JENNER GILBERTO VENNER SMITH	1.123.621.531	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
VALERY STEELE CORPUS	1.123.633.383	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
GREYSON DE LA RANS GARCIA	1.123.625.838	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
MATTEUS POMARE LEVER	1.123.890.728	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
JULIAN VANEGAS MOTATO	18.009.964	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN
KILBERTH MANUEL CORPUS	18.009.307	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN
CARLOS CESAR CARDENAS	1.052.087.669	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
JOSE GARCIA PEREZ	73.192.525	SOLDADOR
JOHNNY JONES CORPUS GORDON	18.004.536	VIGILANTE
JOSE ALEXANDER GUTIERREZ	1.006.950.430	OFICIAL
JUSTINO LAMBIS POLO	18.011.557	OFICIAL
STARLYN MAZA MERCADO	1.123.627.065	OFICIAL

Tabla No. 2 – Relación personal operativo contratista

- ✓ Se verifica las afiliaciones a la seguridad social ARL, EPS y PENSION del personal según se estipula en pliego de condiciones y se realizara seguimiento para el pago de la seguridad social para presentarlo en el próximo informe. Esto se valida a diario en obra con el residente de interventoría el cual tiene presencia en obra el 100%. Lo documentos de afiliación y pago de la seguridad social, se adjuntan en informe mensual **ANEXO N°3.**

- ✓ De los cuales se verificó que contaran con los elementos de protección personal (EPP), Inducciones, capacitaciones en el ámbito ambiental, seguridad y salud en el trabajo y calidad de acuerdo al cronograma presentado por el contratista de obra, seguimiento a la de pausas activas, realización notificación a trabajadores de exposición de peligros esta inspección se realiza en formato de interventoría **ANEXO 1.**

- ✓ Se valida el número de personas en obra contra el número de personas acreditado. se valida mediante asistencia de personal **ANEXO No 4**, y mediante anexos enviados para solicitud de ingreso junto con residente de obra que valida que el personal que se encuentra en obra está debidamente autorizado.

3.2 Control de personal profesional Interventoría

Las planillas de interventoría se encuentran en **Anexo No 2**

CARGO / NOMBRE	PROFESIONAL	DEDICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Director de Interventoría	Deivis del Vecchio	100%	Cumple
Ingeniero residente	Juan pablo Guerrero	100%	Cumple
Residente SST Interventoría	Antonio Padilla Guardo	100%	Cumple
Componente social	Greisha Escalona Thyme	100%	Cumple

Tabla No. 3 Profesionales Interventoría

Se anexa copia del pago de la seguridad social del personal que está vinculado a contrato de interventoría.

4 CONTROL DE PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se anexa inspección de cumplimiento de componente SST y ambiental en **ANEXO 1**

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN REFERENCIA A SST

4.1.1 CONTROL DE PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Un programa de salud y seguridad ocupacional es un plan que incluye tareas y acciones que tienen por objetivo eliminar riesgos que atentan contra la seguridad y la salud de los trabajadores, o minimizar su impacto.

Interventoría realiza seguimiento de actividades ejecutadas Durante el periodo del presente informe:

- ✓ Se evidencia que el contratista realiza entrega y garantiza uso adecuado de dotación y EPP **Anexo 6**

Entrega de elementos de protección personal		
Entrega de dotación	4 administrativos	18 operativos
Total, personas entrega EPP	**12**	

Tabla No. 4 – Relación entrega de dotación al personal

4.1.2 CONTROL DE MAQUINARIA EN OBRA

Durante el periodo del presente informe la maquinaria en obra fue la siguiente.

VEHICULOS EN OBRA			
EQUIPO	**N. DE REGISTRO**	**MARCA**	**PROPIA/ALQUILADA**
RETROEXCAVADORA	MC040091	JCB	ALQUILADA
VOLQUETA	XZI460	INTERNATIONAL	ALQUILADA
VOLQUETA	XZE154	FORD	ALQUILADA
VOLQUETA	XZD844	FORD	ALQUILADA

Tabla No. 5 – Relación de vehículos en obra

- ✓ Se verifica capacitaciones de prevención e identificación de riesgos laborales. Para el presente informe se realizaron dos charlas de seguridad.

FECHA	TEMA
08/07/2026	Uso seguro de las actividades de greteado. Protección ocular.
14/07/2026	Mitigación de emisión de polvos. manejo de equipos de protección.
23/07/2026	Socialización de reglamento interno. horario laboral. Manejo de relaciones interpersonales. Manejo respeto entre compañeros.
27/07/2026	Cuidado y apoyo mutuo entre compañeros.

Tabla No. 6 – Actividades SST

- ✓ Se realiza seguimiento de acuerdo a las actividades que debe realizar por el contratista donde se indican recomendaciones de señalización de áreas para prevenir accidentes en la obra.
- ✓ El contratista se encuentra por entregar el SG-SST del proyecto.
- ✓ Se realiza seguimiento a actividades de alto riesgo donde se evidencia que el contratista realiza permisos de trabajos (alturas, caliente). inspección de equipos (pulidoras)

4.1.3 SEGUIMIENTO A ACCIDENTABILIDAD

Según factores de riesgos asociados a las actividades que se vienen ejecutando dentro del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.6626569** Cuyo objeto es: La actualización, construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos de San Andrés Islas.

El indicador que se toma para llevar control de la accidentabilidad es:

HHT =	No. Trabajadores periodo * No. Horas trabajadas/semana * No. Semanas periodo	
Indice Frecuencia (IF) =	No. Accidentes de trabajo en el periodo * 240.000 / HHT	Relación entre No total de AT X No de HHT en un periodo determinado
Constante K =	240.000	
Indice Severidad (IS) =	No. Días perdidos o cargados periodo * 240.000 / HHT	Relación total existente entre el total de días pérdidos debido a accidentes y el total de las HHT
Indice Lesiones Incapacitante s (ILI) =	Indice Frecuencia * Indice Severidad / 1.000	Relación entre No de lesionados con incapacidad de cualquier tipo , por el total de HHT
Tasa de Frecuencia (TF) =	No. Accidentes de trabajo periodo * 100 / No. Trabajadores periodo	
Tasa de Severidad	No. Días de incapacidad periodo * 100 / No. Trabajadores periodo	

Grafica No. 1 Accidentabilidad

Durante el periodo comprendido entre 16 de junio de 2026 al 15 de julio del año 2026 no se presentaron accidentes de trabajo.

5. ACTIVIDADES AMBIENTALES

La gestión ambiental es la estrategia o plan de actuación con el que se intenta organizar toda la serie de actividades humanas de forma que impacten lo menos posible en el medio ambiente, buscando así un desarrollo sostenible y un equilibrio entre los intereses económicos y materiales del ser humano, y la conservación del medio ambiente. se requiere que sean identificados y mitigados de modo adecuado y oportunamente para ello se realiza seguimiento a gestión ambiental del contratista donde se evidencia que, en el periodo comprendido entre el 16 de junio del 2026 al 15 de julio de 2026.
Anexo 6.

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS O REUTILIZACIÓN DE MATERIAL PRODUCTOS DE DEMOLICION REALIZADAS EN EL PERIODO

CONSTRUCCIÓN DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	

INTERVENTORÍA: CONSORCIO EDUCATIVO SAI

CONTROL CARGUE DE MATERIAL EN VOLQUETA DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO/2026

DÍA	VOLQUETA (PLACA)	MATERIAL		TOTALES
		EXCAVACIÓN	ESCOMBROS	
Junio 22-26	XZI460	2		3
	XZF005	1		
	SUBTOTALES	3		
Junio 23-26	XZI460	2		4
	XZF005	2		
	SUBTOTALES	4		
Junio 24-26	ZAM135	4		8
	XZF005	4		
	SUBTOTALES	8		
Junio 10-26	XZE154	3		10
	ZAM135	4		
	XZF005	3		
	SUBTOTALES	10		
Julio 02-26	XZE154		4	4
	SUBTOTALES	4		
Julio 03-26	XZE154		2	2
	SUBTOTALES	2		
Julio 05-26	XZE154		1	1
	SUBTOTALES	1		
Julio 12-26	XZE154		1	1
	SUBTOTALES	1		
Julio 16-26	XZE154	3		3
	SUBTOTALES	3		
			TOTAL	36

Tabla No. 07 – relación retiro materiales

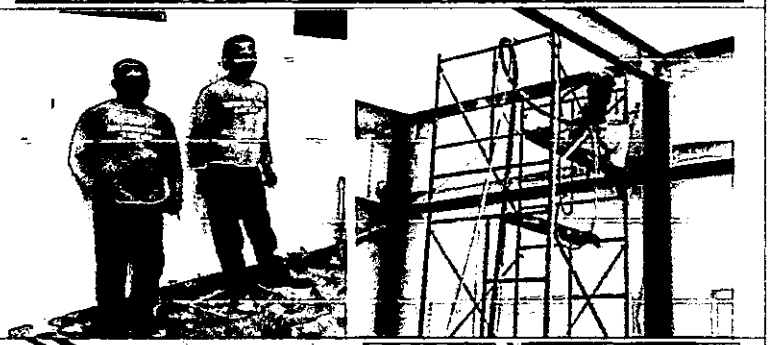
ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS EN EL PERIODO
TEMA
SUMINISTRO DE ENERGIA

Tabla No. 08 – relación actividades ambientales

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Se recomienda mejorar y reforzar el cerramiento perimetral de la obra, garantizando su estabilidad, continuidad y adecuada delimitación, con el fin de controlar el acceso de personal no autorizado y brindar mayor seguridad al área de trabajo.
- ✓ Mejorar la señalización de la obra e instalarlas en puntos claves del proyecto ejemplo: caída de objetos, caídas a nivel, caída a distinto nivel, riesgo eléctrico, ruta de evacuación, punto de encuentro.
- ✓ Supervisar constantemente las tareas de alto riesgo debido que a veces hay comportamientos irregulares, y actos inseguros en el desempeño de sus actividades, todo esto con el fin de evitar accidentes de trabajo.
- ✓ Mantener ordenado y limpio las áreas de trabajo para evitar accidentes de trabajo.
- ✓ Garantizar el uso de EPI adecuados para cada actividad.
- ✓ Implementar el cronograma de actividades en SST.
- ✓ Se recomienda al contratista de obra realizar la entrega formal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al proyecto, debidamente documentado, implementado y actualizado, conforme a la normatividad vigente aplicable. Dicho sistema debe incluir, como mínimo, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, plan de trabajo anual, programas de capacitación, procedimientos de trabajo seguro, así como los soportes de ejecución y seguimiento. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y asegurar condiciones adecuadas para todo el personal vinculado a la obra.
- ✓ Se recomienda garantizar la habilitación, instalación y adecuado manejo de baños portátiles en la obra, asegurando su disponibilidad suficiente de acuerdo con el número de trabajadores. Estos deben ubicarse en zonas accesibles, seguras y debidamente señalizadas, manteniendo condiciones óptimas de higiene, limpieza y mantenimiento periódico..
- ✓ Garantizar en la obra el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en la Resolución 2400 de 1979, asegurando el uso adecuado de elementos de protección personal, el orden y la señalización en las áreas de trabajo, así como la implementación de medidas preventivas que minimicen los riesgos de accidentes y protejan la salud de los trabajadores.
- ✓ Se recomienda al contratista garantizar que todo trabajador que ingrese a la obra reciba inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) antes del inicio de sus actividades, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de socializar los riesgos presentes en la obra y las medidas de prevención correspondientes.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

Charlas de seguridad: son fundamentales para prevenir accidentes y enfermedades laborales, ya que concientizan a los trabajadores, refuerzan normas y fomentan una cultura de prevención antes de iniciar la jornada. Estas reuniones breves y diarias reducen la accidentabilidad, mejoran la productividad y aseguran el cumplimiento normativo.	
Orden y aseo en las instalaciones de la obra: En el trabajo son principios básicos de prevención. Un entorno organizado elimina riesgos de caídas, golpes y tropiezos, reduce el estrés, facilita la localización de herramientas y eleva el bienestar general. Su práctica mejora directamente la productividad y disminuye los accidentes laborales.	
Entrega y reposición de EPI: Se presencio la entrega de dotación del personal junto con elementos de protección individual.	
Sandblasting (o chorro de arena): es una técnica industrial que limpia, pule o da textura a una superficie. Esto se logra lanzando partículas abrasivas a gran velocidad mediante una máquina de aire comprimido.	

Profesional SST.



ASPECTOS A MEJORAR

Seguridad física del proyecto.

Es de vital importancia mantener el cerramiento perimetral de la obra en buenas condiciones de estabilidad, integridad y conservación, garantizando que permanezca correctamente instalado durante el desarrollo de las actividades constructivas. Se debe evitar la presencia de elementos deteriorados, sueltos, inclinados, con aberturas o que permitan el ingreso de personas ajenas al proyecto.

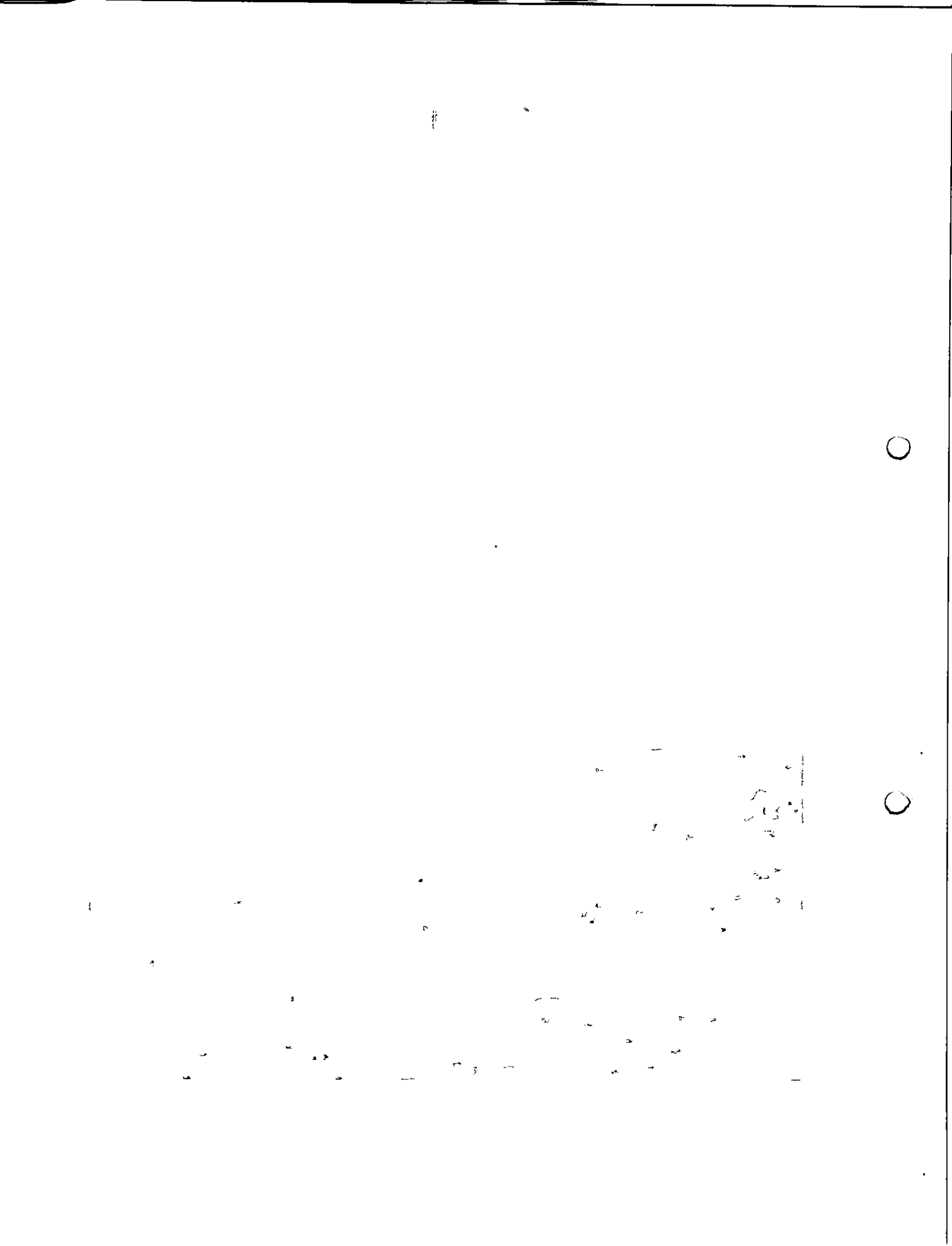
Esta medida constituye un control preventivo fundamental para minimizar riesgos asociados al ingreso no autorizado de terceros, accidentes por contacto con materiales o actividades propias de la obra, caída de elementos, circulación de personas por zonas de trabajo y demás peligros que puedan afectar tanto a los trabajadores como a la comunidad y transeúntes.

Lo anterior se encuentra relacionado con lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, particularmente en sus disposiciones generales sobre la obligación de mantener los lugares e instalaciones de trabajo en condiciones que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y del público en general. Así mismo, el artículo 608 establece medidas de protección para el público en las zonas cercanas a las obras de construcción, contemplando la utilización de barandas o cercas adecuadas y la adopción de medidas que permitan controlar los riesgos para las personas que transitan en las inmediaciones de la obra.

Por lo anterior, se recomienda al contratista realizar una inspección periódica del cerramiento perimetral, verificando su estabilidad, fijación, continuidad, señalización y condiciones generales, efectuando de manera inmediata las reparaciones o reemplazos que sean necesarios. Igualmente, se deberá garantizar que los accesos permanezcan controlados y que el cerramiento cumpla su función como medida de prevención y control frente a los riesgos generados por las actividades constructivas.

Desde la interventoría se solicita atender esta condición de manera prioritaria, dejando evidencia de las acciones correctivas implementadas, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, prevenir incidentes y dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo





ANEXO 2

SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-27, 09:55:59 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083548253

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824243284

PAGADO 15/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN PABLO GUERRERO		
Documento	CC1044908317	**Dirección**	CL 1A SUR #1 A - 1 ARJONA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017351633
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VTP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1044908317	JUAN PABLO GUERRERO SIMANCAS	57	00																	0	30	30	30	0	(230281) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC67) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.750.905	$ 216.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(MN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 216.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 3.500	$ 511.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTONIO CARLOS PADILLA GUARDO identificado(a) con CC 1044927072 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANTONIO CARLOS PADILLA GUARDO identificado(a) con CC 1044927072

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cpr	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9507557713	449981683	I	2026-07-06	EPS	EPS048	EPS MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	12.5%	$218,900
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																	16%	$280,200
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-05	30																		$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-05	30																		$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-05	30																	0%	$0
9507557713	449981683	I	2026-07-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-05	30																	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-07-04 a las 11:24.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047413783		DEL VECCHIO VASQUEZ DEIVIS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 38 #54-213 torre 9 apto 906	CARTAGENA-BOLIVAR	6676043	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	447333478	93057715821	I	2026/06/22	2026/07/03	NEQUI	11	$643,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0
1	CC	1047413783	DEL VECCHIO DEIVIS	231031	$1,800,000	$288,000	EPS041	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14 01	30	$1,800,000	$125,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$125,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047419783		DEL VECCHIO VASQUEZ DEIVIS LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 38 #54-210 torre 9 apto 908	CARTAGENA-BOLIVAR	6676043	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	447353678	95097158821	I	2026/06/22	2026/07/03	NEQUI	11	$643,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$2,400	$0	$290,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,000	$2,400	$0	$290,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,300	$1,100	$0	$126,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	8	1	$125,300	$1,100	$0	$126,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,900	$0	$226,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$225,000	$1,900	$0	$226,900
TOTAL				1	$638,300	$5,400	$0	$643,700

2026/07/03 03:09 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123637400	GREISHA ADALINNE ESCALONA THYME	San luis ground road	3158908185	greisescalona17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93379930	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$735.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.000	0		0		0	8	1.900	0	316.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	403.200	0	0	0	0	8	2.400	0	405.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.200				13.200	8	100	13.300			132	13.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	316.900
Pensión	1	403.200	405.600
Riesgos Laborales	1	13.200	13.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	731.400	735.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123637400	GREISHA ADALINNE ESCALONA THYME	San luis ground road	3158908185	greisescalona17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93379930	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MORA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$735,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Tarifa	Extranjero	Cotiz. Exterior	Sueldo Integral	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Ips	Días o Horas	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1123637400	ESCALONA THYME GREISHA ADALINNE	67	0	-	-	N																	230201	2,520,000	30	403,200	0	0	0	0	EPS005	2,520,000	30	-315,000	14-23	2,520,000	30	-1-	-13,200-		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 3

SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901519128	1	ICH INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ICH INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CALLE 16 A N 121 A 214	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3104891728	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	468848573	9507775923	E	2026/07/07	2026/07/10	BANCOLOMBIA	3	$9,505,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

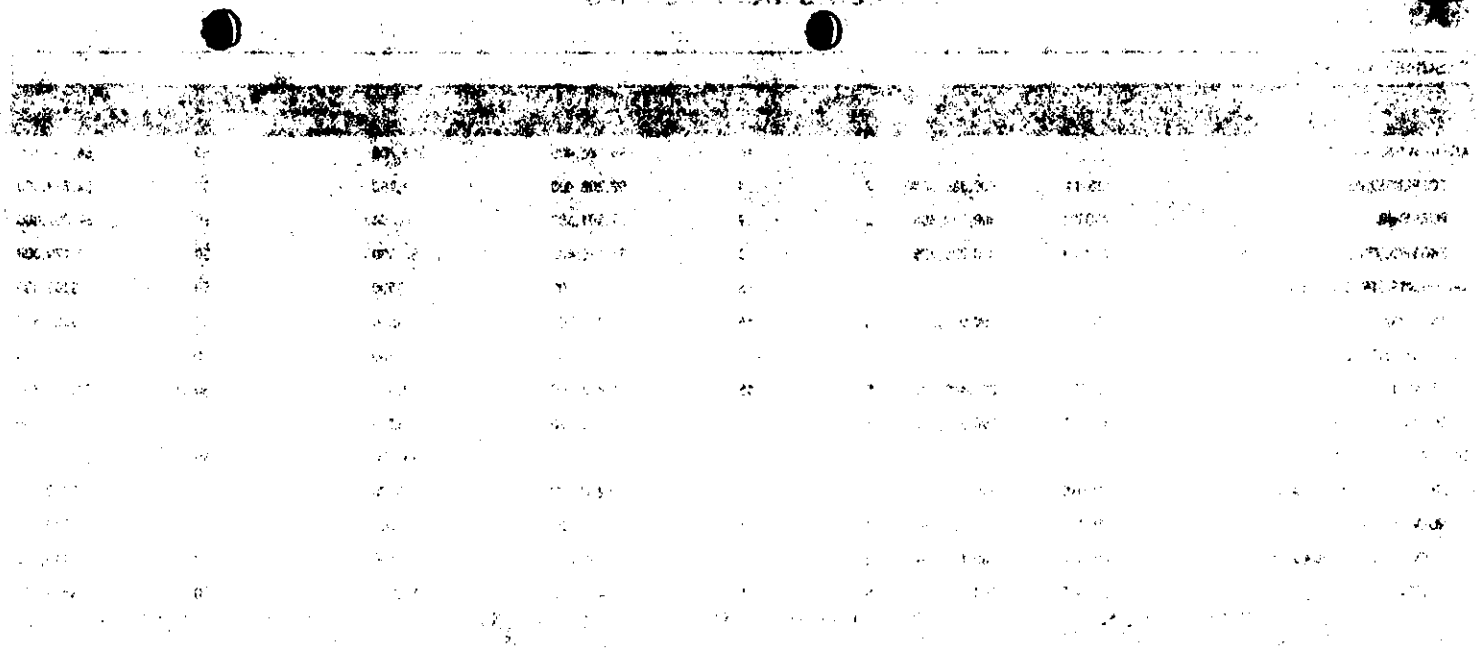
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ICH INGENIERIA Y PROYECTOS SAS (15 Afiliados)						$36,909,412	$5,906,200			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$193,700		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (15 Afiliados)						$36,909,412	$5,906,200			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$193,700		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (15 Afiliados)						$36,909,412	$5,906,200			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$1,477,100			$36,909,412	$193,700		$0	$0
1	CC	1123625218	ALVAREZ MARTINEZ ISHA VICTORIA	25-14	30	$4,300,000	$688,000	EPS005	30	$4,300,000	$172,000	CCF64	30	$4,300,000	$172,000	14-11	30	$4,300,000	$22,500	30	$0	$0
2	CC	73192188	ARIZA SARMIENTO DAIRO LUIS	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
3	CC	1123890586	BOWDEN POMARE JARRETH LINDON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	1123621347	BURGOS CARABALLO CESAR AGUSTO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
5	CC	1890536	CORPUS GORDON JOHNNY JONES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
6	CC	1123638365	CORTES GUTIERREZ STACY	230201	30	$4,200,000	$672,000	EPS037	30	$4,200,000	$168,000	CCF64	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	$22,000	30	$0	$0
7	CC	1006950430	GUTIERREZ JOSE ALEXANDER	230201	24	$1,400,724	$224,200	EPS005	24	$1,400,724	$56,100	CCF64	24	$1,400,724	$56,100	14-11	24	$1,400,724	$7,400	24	$0	$0
8	CC	18011557	LAMBIS POLO JUSTINO ANTONIO	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPS037	24	$1,400,724	$56,100	CCF64	24	$1,400,724	$56,100	14-11	24	$1,400,724	$7,400	24	$0	$0
9	CC	1006869064	MARSIGLIA MUÑOZ SHELSY JHOVANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
10	CC	1123627065	MAZA MERCADO STARLYN	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPS005	24	$1,400,724	$56,100	CCF64	24	$1,400,724	$56,100	14-11	24	$1,400,724	$7,400	24	$0	$0
11	CC	40990058	MUÑOZ DOMINGUEZ VILMA ESTER	230301	30	$4,200,000	$672,000	EPS037	30	$4,200,000	$168,000	CCF64	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	$22,000	30	$0	$0
12	CC	7562523	NEIRA SERNA RICARDO	25-14	30	$6,000,000	$960,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF64	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$31,400	30	$0	$0
13	CC	1123890728	POMARE LEVER MATTHEWS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
14	CC	1123633383	STEELE CORPUS VALERY ELIZABETH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
15	CC	1123891077	VARGAS OSPINA JOSE DAVID	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CALI (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
16	CC	1006109130	RAMIREZ RAMIREZ LAURA VANESSA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(16)						$38,660,317	$6,186,400			$38,660,317	$1,547,200			$38,660,317	$1,547,200			$38,660,317	$202,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$6,186,400	$13,700	$0	$6,200,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,208,400	$4,900	$0	$2,213,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,801,600	$6,200	$0	$2,807,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,176,400	$2,600	$0	$1,179,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$202,900	$500	$0	$203,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$202,900	$500	$0	$203,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$1,547,200	$3,500	$0	$1,550,700
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	15	$1,477,100	$3,300	$0	$1,480,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$70,100	$200	$0	$70,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,547,200	$3,700	$0	$1,550,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$240,000	$600	$0	$240,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$742,600	$1,700	$0	$744,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,200	$400	$0	$140,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$424,400	$1,000	$0	$425,400
TOTAL				16	$9,483,700	$21,400	$0	$9,505,100



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18009307	KILBERTH HARLEM MANUEL CORPUS	avenida boyaca No 2186	5121391	kilberson17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90093537	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$543.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	3	500	0	219.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	3	700	0	280.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	3	100	42.800			427	42.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.400
Pensión	1	280.200	280.900
Riesgos Laborales	1	42.700	42.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	543.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18009307	KILBERTH HARLEM MANUEL CORPUS		avenida boyaca No 2180	5121391	kilberson17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVID	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90093537	05/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MORA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$543.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES									
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Cotizante exonerado	Dependiente	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 18009307	MANUEL CORPUS KILBERTH HARLEM	67	0	-	-	N	-	X												-	-	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS025	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901946623	7	CONSORCIO ECI 25	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	SAN ANDRES	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3114358677	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07			E	2026/07/07				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	int	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1050284187	ARAGON CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	73434201	CARDENAS CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS046	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	73433291	CARDENAS HERNAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	73103648	CUADRADO JOSE		X																25-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF64	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
5	CC	1006468471	DE LA HOZ YAMID		X																25-14	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF64	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
6	CC	73192523	GARCIA JOSE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
7	CC	1002067158	GONZALEZ CLEIMER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1002443493	GUZMAN JUAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	1007624934	NARES PAULA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF64	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
10	CC	1052087669	MARTINEZ CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC	45-40597	MIRANDA LLENDER																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	1004508113	NAVARRO JULIO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC	72095833	NORIEGA ALEX	X																	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
14	CC	1085230807	PEREZ JOSE																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
15	CC	1123430642	PITALUA MIGUEL																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
16	CC	1007128591	RODRIGUEZ EDUARDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
17	CC	1007162133	SANTA MARIA JESUS		X																230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC07	25	$1,459,088	$58,400	CCF64	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
18	CC	1123621531	VENNER JENNER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF64	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
19	CC	1043849832	VILLEGAS ENDRYS		X																230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS041	25	$1,459,088	$58,400	CCF64	25	$1,459,088	$58,400	14-11	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	SI	$451,900
Total	Afiliados(19)																						$31,448,298	$5,032,700			$31,448,298	$1,259,000			$31,448,298	$1,259,000			$31,448,298	$2,189,500		$0	$0		$9,740,200

2026/07/24 02:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

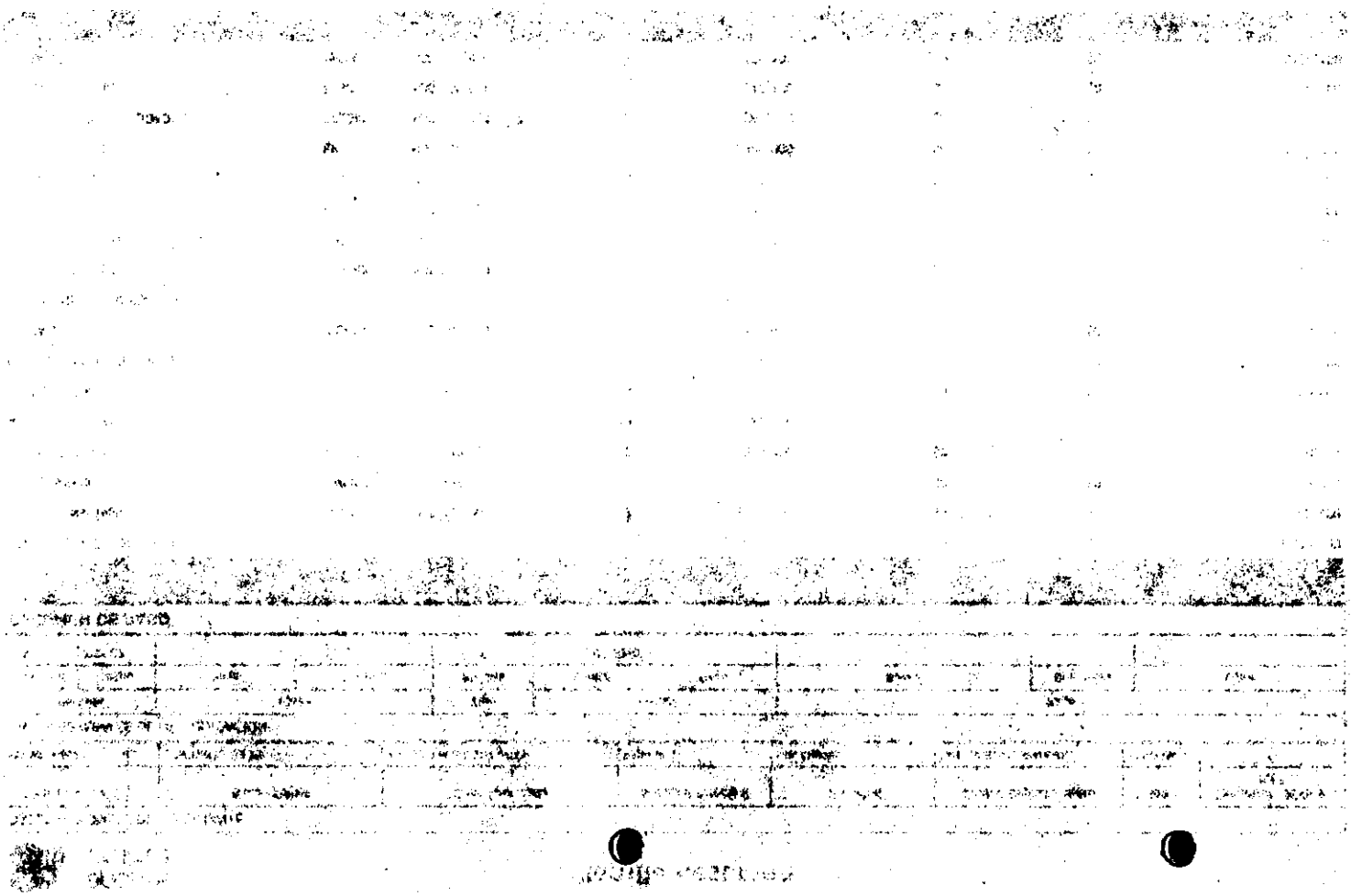
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901946623	7	CONSORCIO ECI 25	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	SAN ANDRES	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3114358677	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07			E	2026/07/07				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$5,032,700	$0	$0	$5,032,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$242,900	$0	$0	$242,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$4,229,400	$0	$0	$4,229,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$560,400	$0	$0	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,189,500	$0	$0	$2,189,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$2,189,500	$0	$0	$2,189,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,259,000	$0	$0	$1,259,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	19	$1,259,000	$0	$0	$1,259,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				19	$1,259,000	$0	$0	$1,259,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$268,700	$0	$0	$268,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$479,000	$0	$0	$479,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$60,800	$0	$0	$60,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$170,100	$0	$0	$170,100
TOTAL				19	$9,740,200	$0	$0	$9,740,200



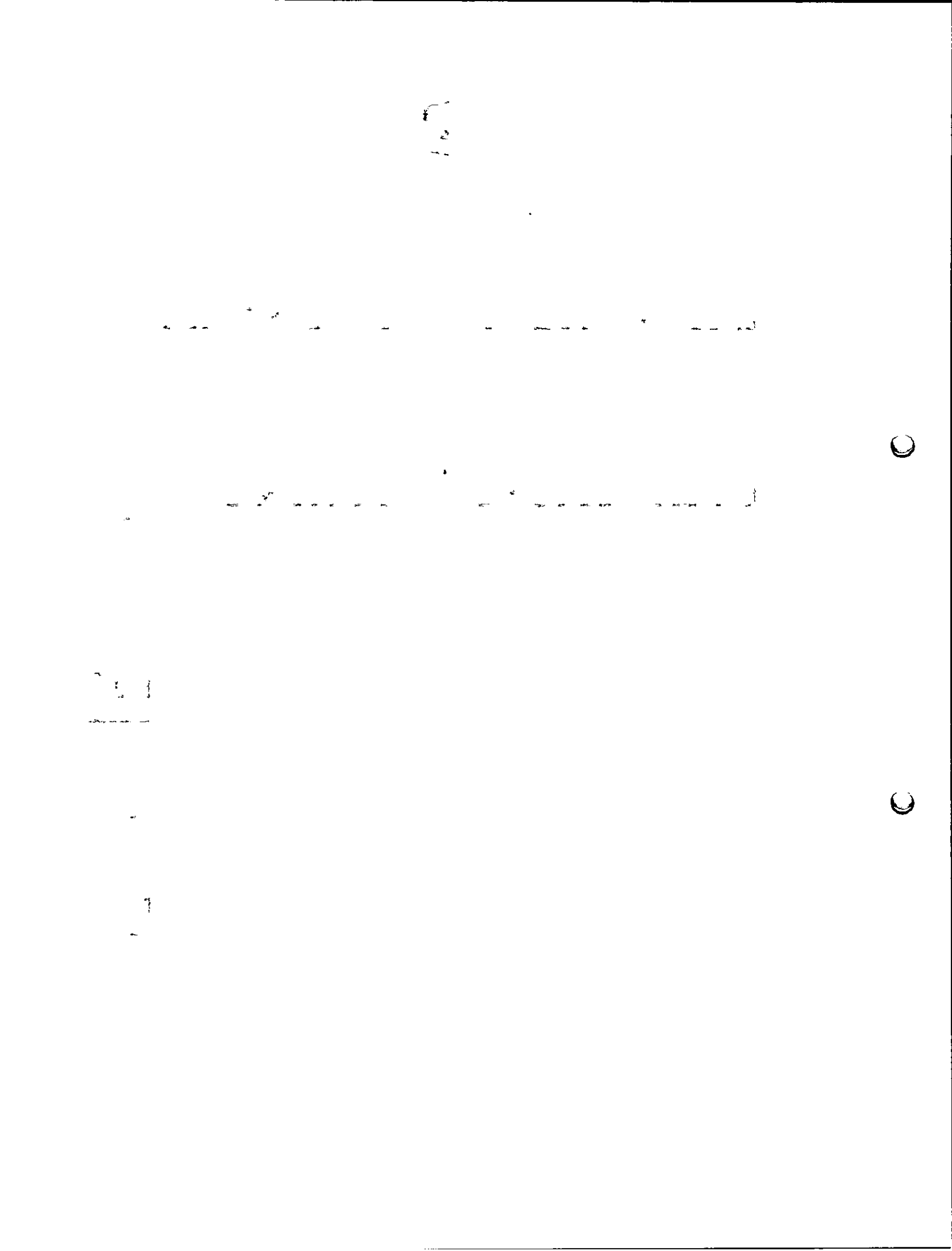
ANEXO 4
RELACION DE PERSONAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ESTADO
OSCAR VALDEZ	16.492.969	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
RICARDO NEIRA SERNA	75.262.523	ING. RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO
CATHERINE CORPUS	1.123.632.481	TRABAJADORA SOCIAL	ACTIVO
STACY CORTES	1.123.638.365	AUXILIAR RESIDENTE	ACTIVO
VILMA MUÑOZ	40.990.058	PROFESIONAL SST	ACTIVO

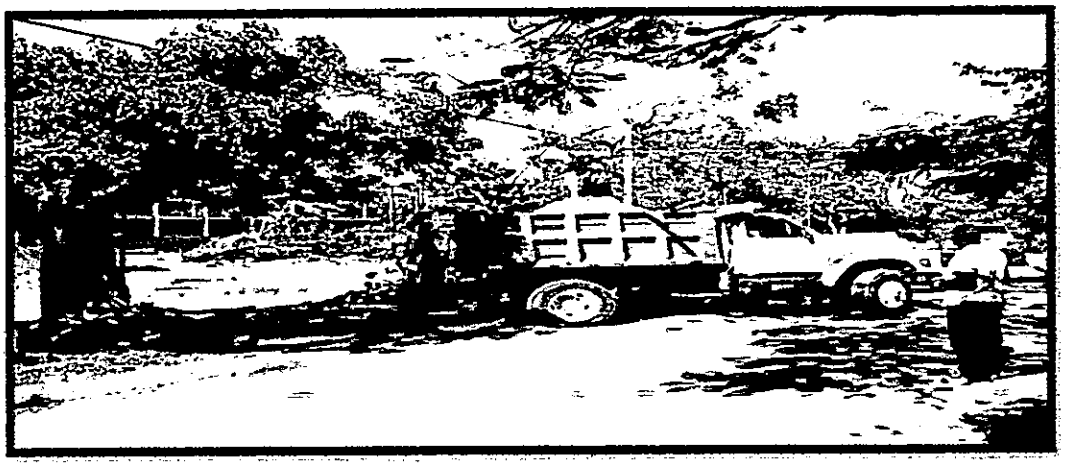
PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ESTADO
ELARTON HUDGSON	18.012.010	TOPOGRAFO	ACTIVO
DIONISIO OSPINO LOBO	9.154.516	OPERADOR DE MAQUINARIA	ACTIVO
HERNAN RADA DIAZ	15.241.242	CONDUCTOR DE VOLQUETA	ACTIVO
JOSE ARMANDO MCLAUGHLIN	18.001.308	CONDUCTOR DE VOLQUETA	ACTIVO
GILDARDO JOSE SIMANCA RAMITREZ	6.877.331	CONDUCTOR DE VOLQUETA	ACTIVO
MICHAEL POMARE BARROW	1.123.622.386	CONDUCTOR DE VOLQUETA	ACTIVO
JENNER GILBERTO VENNER SMITH	1.123.621.531	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
GREYSON DE LA RANS GARCIA	1.123.625.838	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	RETIRADO
MATTEUS POMARE LEVER	1.123.890.728	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	RETIRADO
JULIAN VANEGAS MOTATO	18.009.964	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
KILBERTH MANUEL CORPUS	18.009.307	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
CARLOS CESAR CARDENAS	1.052.087.669	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
JOSE GARCIA PEREZ	73.192.525	SOLDADOR	ACTIVO
JOHNNY JONES CORPUS GORDON	18.004.536	VIGILANTE	ACTIVO
JUSTINO LAMBIS POLO	18.011.557	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
STARLYN MAZA MERCADO	1.123.627.065	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	ACTIVO
RASHAN RODRIGUEZ BOWDEN	1.123.620.24	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	RETIRADO
FERMIN BRANDT SMITH	18.003.584	VIGILANTE	RETIRADO



ANEXO 5
VEHICULOS Y MAQUINARIA





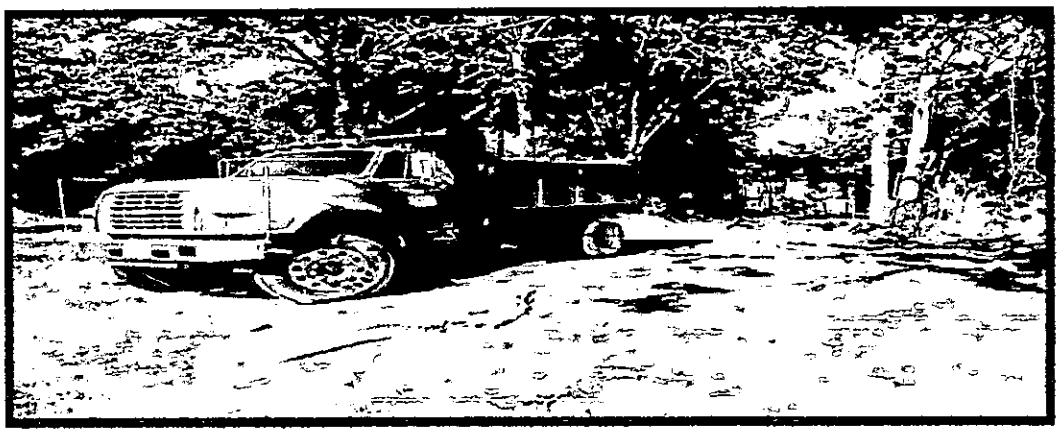


Imagen: Maquinaria y equipos en obra



ANEXO 6

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA

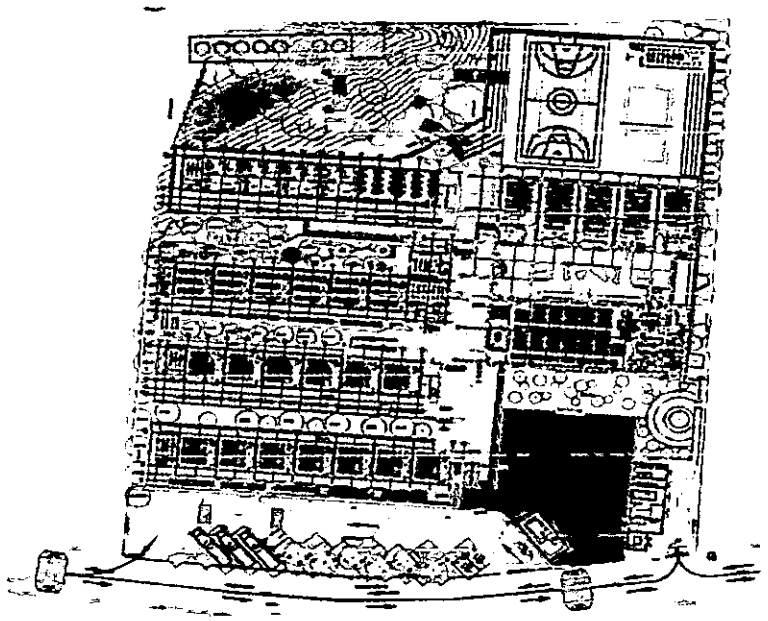
CONSORCIO IE SANTOS
Calle 16A #121A-214 Of. 304 edificio Palo Alto Cali, Colombia
Tel. (2) 3735555
Tel. (2) 3735555
Email- consorcioiesantos@gmail.com

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N°6

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8720108 DE 16 DE ENERO DE 2026

OBJETO:

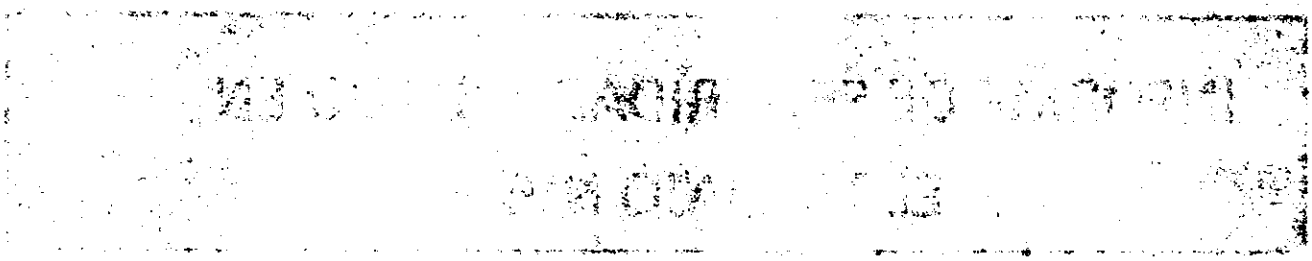
CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIO SANTOS CEMED EN LA FASE 1(BLOQUE Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO EN SAN ANDRES ISLA)

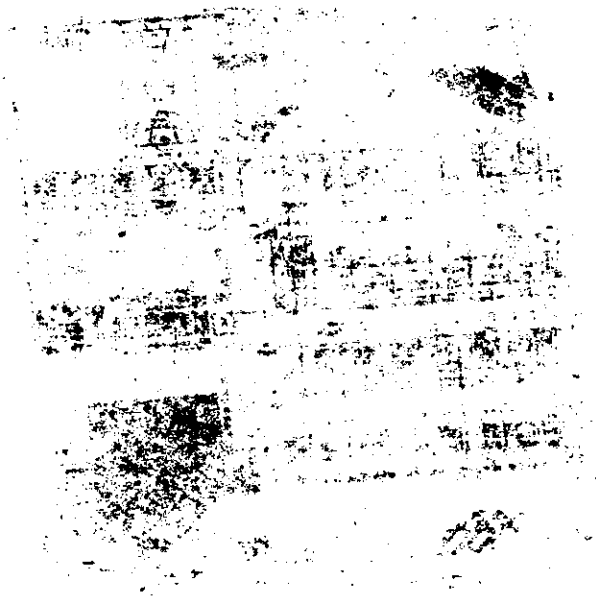


CONTRATISTA: **CONSORCIO IE SANTOS**

INTERVENTORÍA: **CONSORCIO INTER SAN ANDRÉS**

JUNIO 16 Al JULIO 15 2026





1. PROPÓSITO:

El presente documento describe la estructura y los lineamientos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, bajo los nuevos requisitos. El SG-SST se desarrolla bajo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dispuesto por Gobierno Nacional bajo el Decreto 1499 de 2017 y la Legislación Colombiana aplicable a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto Ley 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo estará basado en el modelo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), modelo que proporcionará al CONSORCIO IE SANTOS un marco para la planificación de lo necesario para disminuir los riesgos asociados al desarrollo de las actividades de los funcionarios, contratistas y proveedores

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros, evaluar, valorar e intervenir los factores de riesgo presentes en las actividades que desarrollen los funcionarios, contratistas y demás que intervengan en el cumplimiento de la misión de la entidad.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST y la prevención de accidentes y en enfermedades laborales.
- Implementar estrategias y planes de acción para la intervención y reducción de los indicadores de accidentalidad

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Relación general de los aspectos más importantes que se realizaran en las actividades del proyecto:

- OBRAS PRELIMINARES.
- MOVIMIENTOS DE TIERRA
- ESTRUCTURAS DEN CONCRETO Y METALICAS.
- MAMPOSTERÍA.
- PAÑETES.
- CUBIERTA.
- CARPINTERIA EN PVC.
- BASES Y PISOS.
- INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
- INSTALACIONES ELECTRICAS.
- CIELOS RASOS.
- PINTURA.
- DOTACIÓN BAÑOS.
- ESPEJOS.
- OBRAS EXTERIORES.
- ASEO Y LIMPIEZA.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES A REALIZAR

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

4. RELACIÓN DE PERSONAL DE LA OBRA.

Cargo	Nombre del Profesional
Representante Legal	Dr. Hernando Castellanos Z.
Director de Obra	Ing. Oscar Valdez
Residente de Obra	Ing. Ricardo Neira Serna
Auxiliar Residente	Ing. Stacy Cortes
Trabajadora Social	Caterine Corpus
Seguridad y salud en el trabajo. (SST)	Prof. SST Vilma Muñoz Domínguez
Almacenista	Valery Steele Corpus
Vigilante	Jonny Corpus (vigilante)

CUADRILLA 1		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
KILBERTH MANUEL CORPUS	18.009.307	OFICIAL
JULIAN VANEGAS MOTATO	18.009.964	OFICIAL
MATTEUS POMARE LEVER	1.123.890-728	AYUDANTE
JOSE DAVID VARGAS OSPINA	1.123.891.077	AYUDANTE
CESAR BURGOS CARABALLO	1.123.621.347	AYUDANTE
JARRETH BOWDEN POMARE	1.123.890.586	AYUDANTE
DAIRO ARIZA SARMIENTO	73.192.188	OFICIAL
JOSE GUTIERREZ	1.006.950.436	OFICIAL

CUADRILLA 2		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JOSE GARCIA PEREZ	73.192.525	SOLDADOR
CARLOS MARTINEZ OLIVERA	1.052.087.669	SOLDADOR
CARLOS CESAR CARDENAS	1.052.087.669	SOLDADOR
JENNER VENNER SMITH	1.123.621.531	AYUDANTE
JULIAN NAVARRO	1.004.508.113	AYUDANTE

CUADRILLA 3		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
STARLYN MAZA MERCADO	1.123.627.065	OFICIAL
JUSTINO LAMBIS POLO	18.011.557	OFICIAL

5.VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA

El contratista Consorcio IE Santos con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores se anexa soporte de planilla de pago mes de junio 2026.

Anexo:

La planilla de seguridad Contratista Consorcio IE Santos (incluye cuadrilla N°2)

La planilla de seguridad Cuadrilla N° 1

6. HIDRATACION

Se continua con la hidratación al personal en obra, especialmente en entornos calurosos y húmedos, Bajo la responsabilidad de los propios trabajadores el abastecimiento del mismo con recursos de la empresa



7. ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo se presentó (0) Accidentes Laborales en donde no se vieron involucrados los trabajadores.

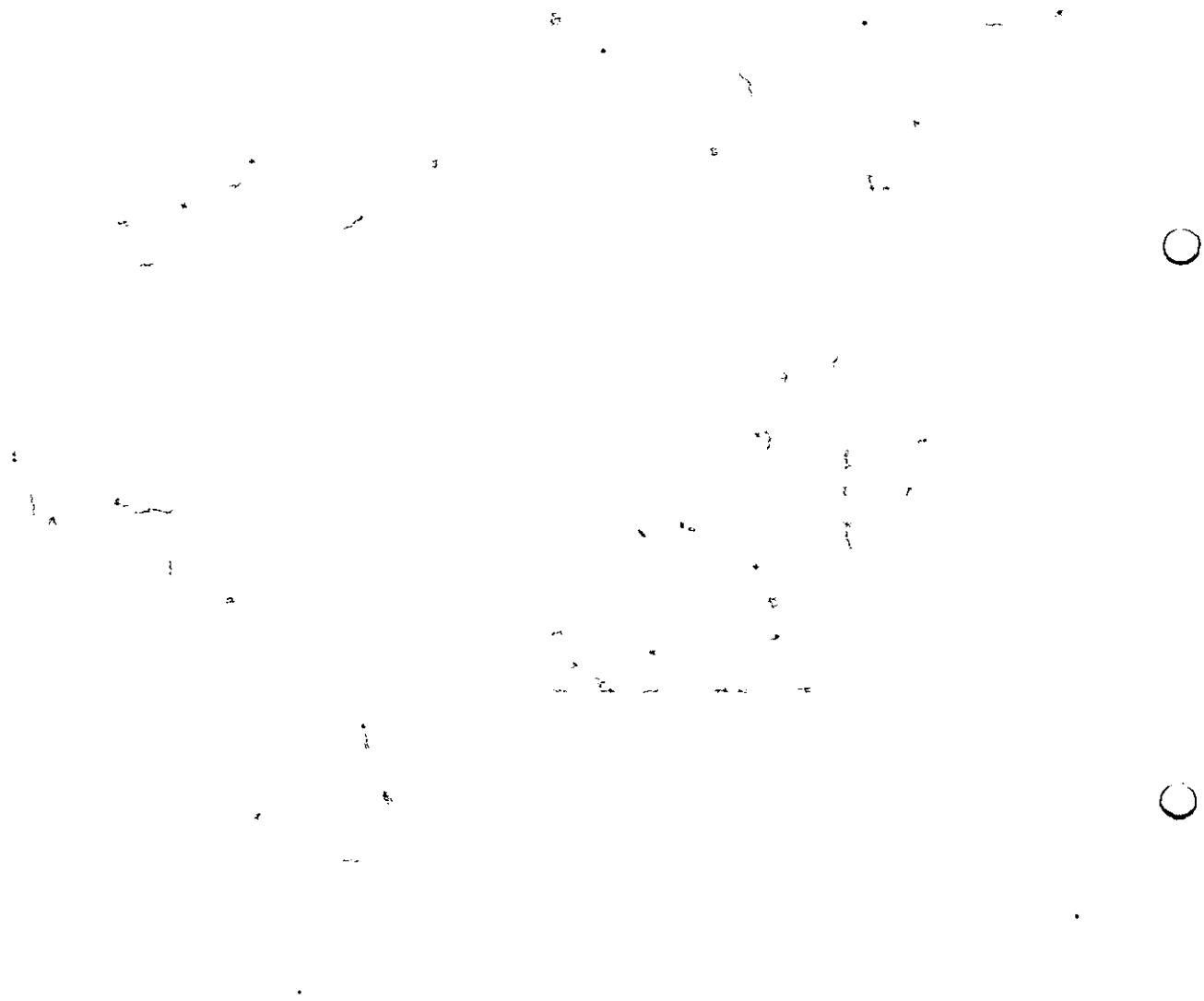


8. ENTREGA DE DOTACIÓN, ENTREGA DE EPP, Y REPOSICIÓN

Durante este periodo se hace entrega al personal de obra dotación y elementos de protección botas, jeans, casco, guantes y gafas:







8. ORDEN Y ASEO

Se realizo limpieza de aseo en la obra, ya que es fundamental para mantener un entorno de trabajo limpio y seguro, reduce el riesgo de accidentes y lesiones.

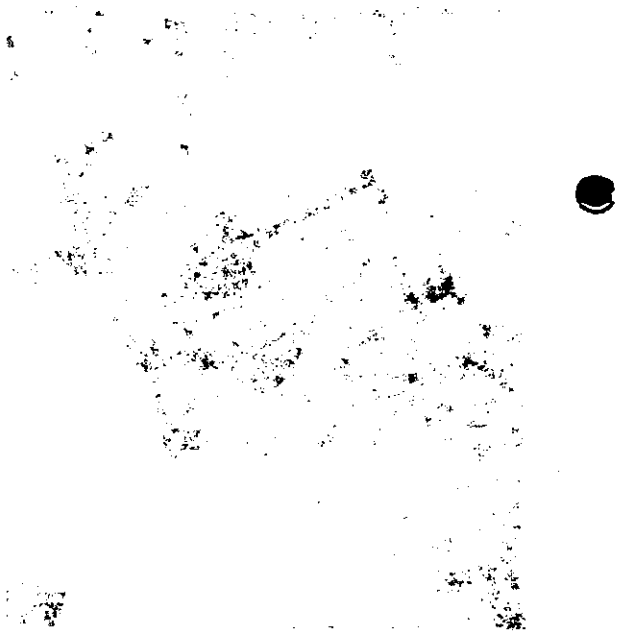














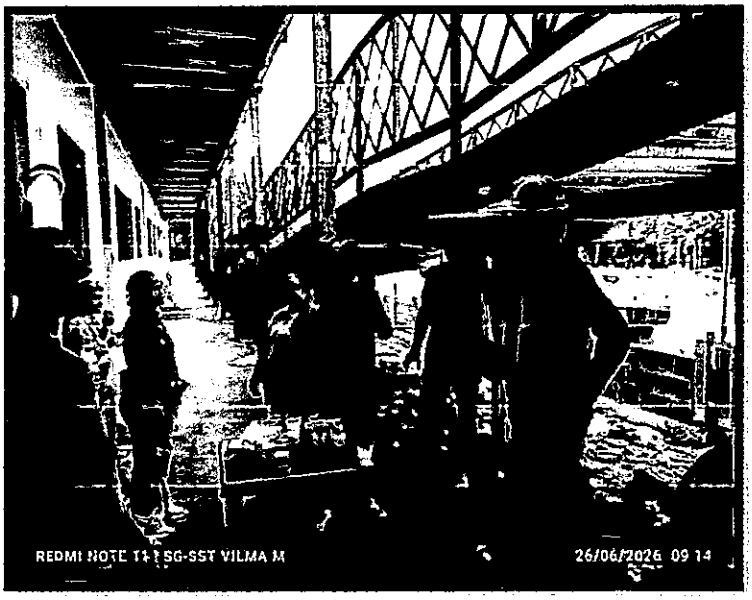


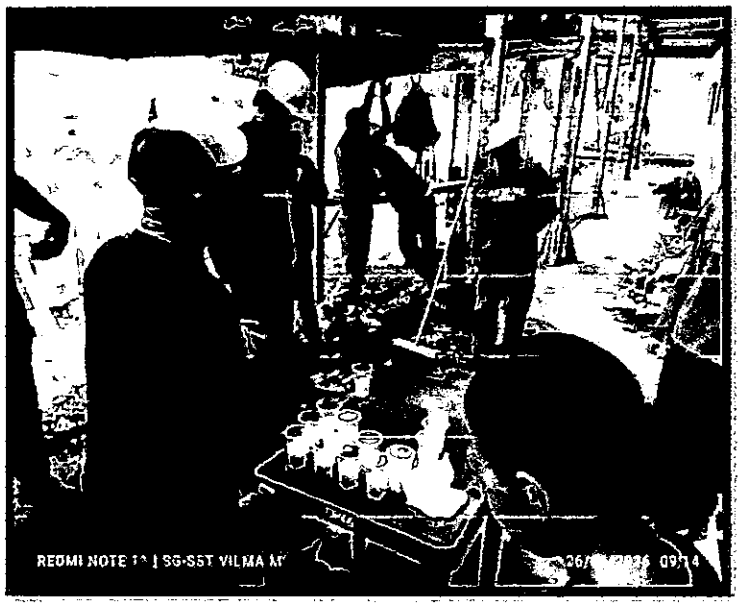
9. REGISTRO DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES:

Durante el periodo se realizó inducción, charlas de seguridad y integración que contribuyen a la salud y el bienestar de los trabajadores.



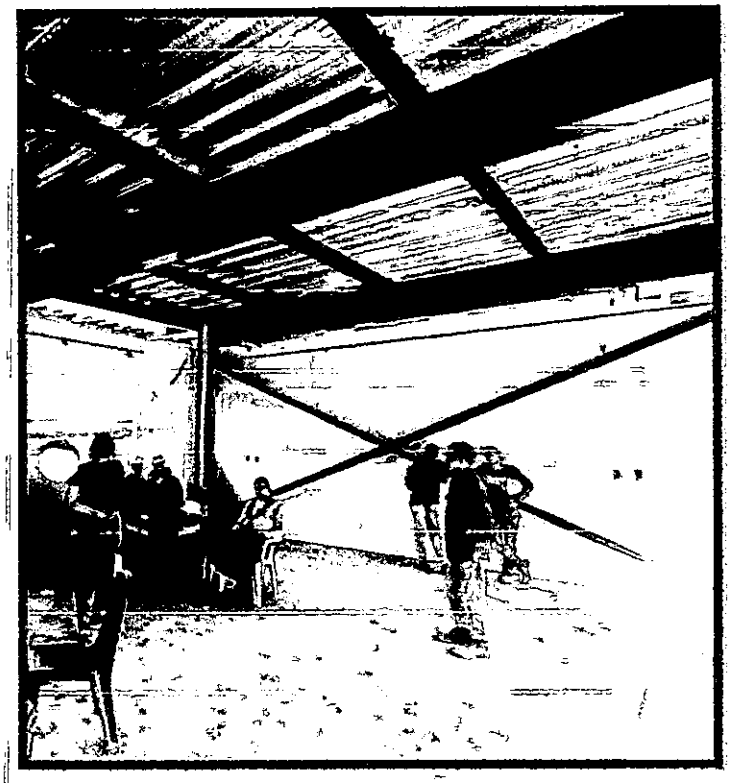


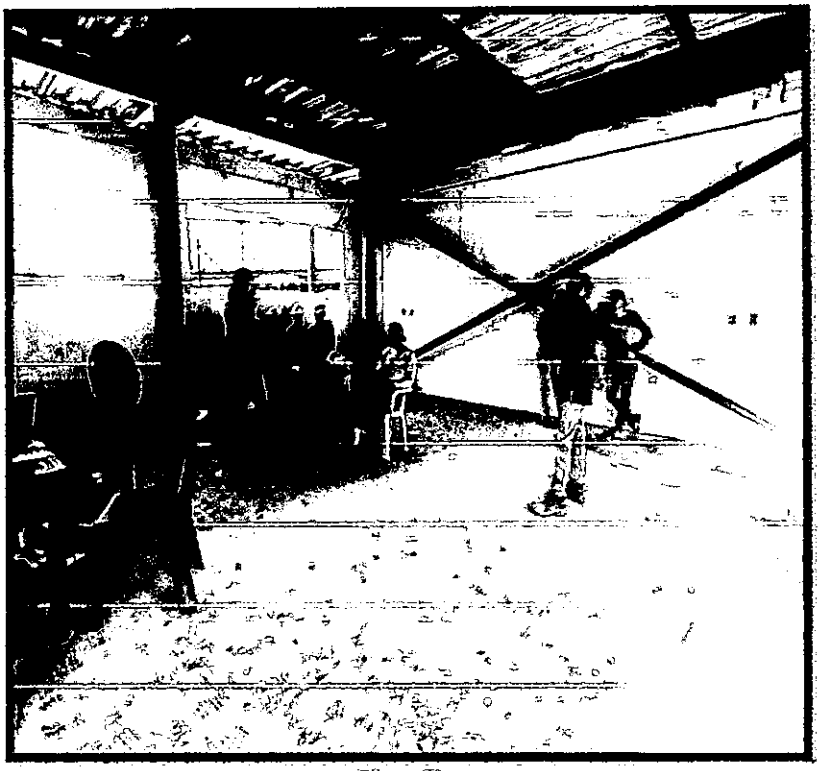






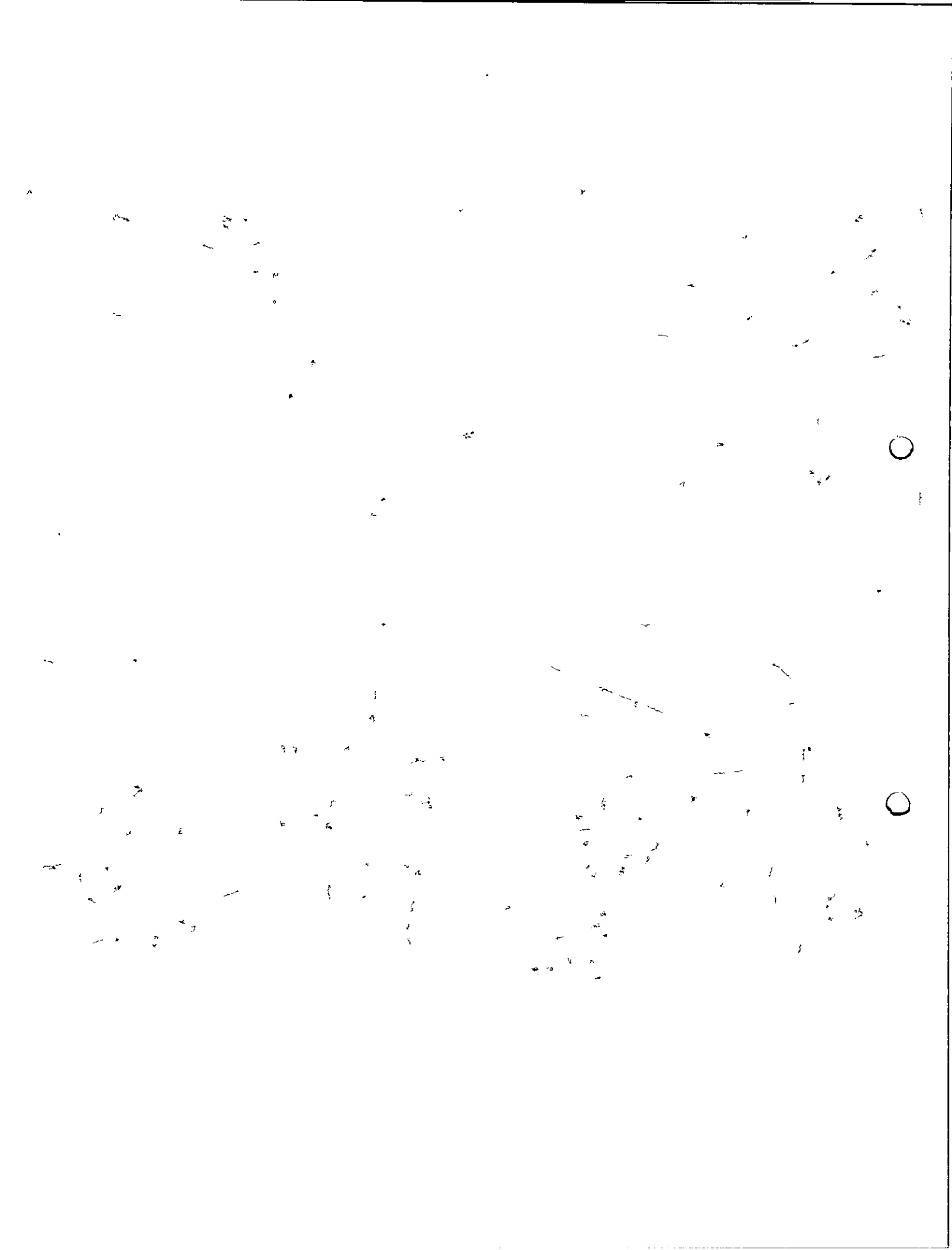
CONSORCIO IE SANTOS
Calle 16A #121A-214 Of. 304 edificio Palo Alto Cali, Colombia
Tel. (2) 3735555
Tel. (2) 3735555
Email- consorcioiesantos@gmail.com









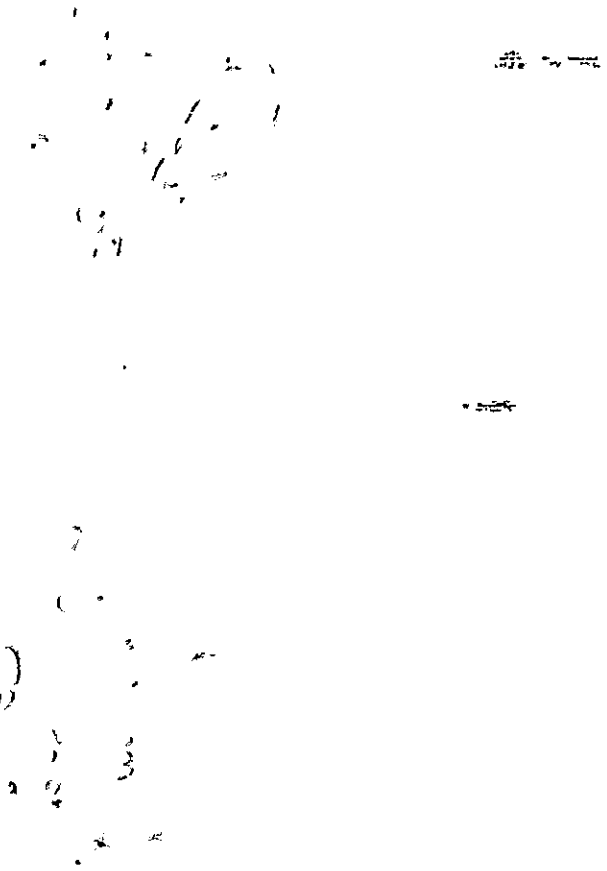


10. ANOTACIONES:

- Baño portátil
- Instalación de kit de señalizaciones de ruta evacuación, punto de encuentro, sustancias peligrosas y demás señalizaciones relacionadas SST en obra.

Kilma Muñez
Profesional SISO
CEMED

Ing Ricardo Vain
Director Obra



REGISTRO DE CHARLAS, ENTREGA DE EPP Y PERMISOS DE TRABAJO

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Practica a realizar: Mantenimiento Estructura Metálica Soy Pipas

Fecha: JUNIO 23 - 28 / 2014

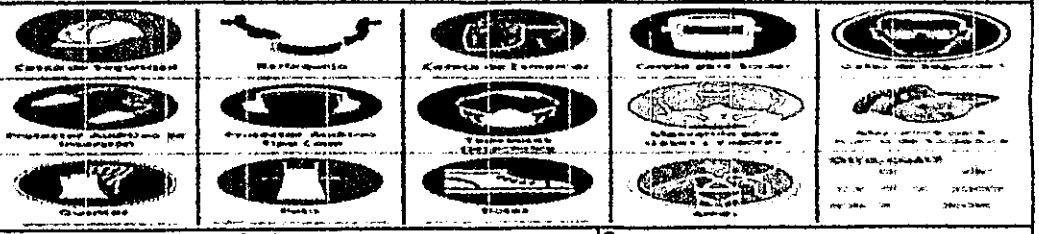
Área:

ACTIVIDADES (Discrimine el paso a paso de la actividad)
Revicion de Equipos Uso de EPP Revicion de Area limpieza de Area se procede a realizar la actividad

Peligros y Riesgos potenciales	SI	No
Atrapamientos por debajo o entre objetos		✓
Caída de objetos	✓	
Caídas de alturas	✓	
Caídas del mismo nivel	✓	
Contacto con materiales o sustancias peligrosas	✓	
Contacto con superficies calientes	✓	
Contacto directo o indirecto con electricidad		✓
Deficiencias de ventilación		✓
Derrames de sustancias químicas entre otras		✓
Espacios reducidos de trabajo		✓
Exposición a ruido	✓	
Exposición en vibraciones	✓	
Iluminación inadecuada		✓
Inhalación de gases, vapores, humos, y nebilnas		✓
Instalaciones eléctricas en mal estado		✓
Levantamiento de cargas manuales		✓
Manejo de herramientas	✓	
Movimientos repetitivos y/o posturas inadecuadas de trabajo	✓	
Picaduras, Fluidos, Excrementos, Mordeduras		✓
Posibilidad de explosión y/o incendios		✓
Probabilidad de tormentas, lluvia o descargas eléctricas	✓	
Proyección de partículas y fragmentos	✓	
Superficies irregulares, lisas, obstruidas entre otras	✓	
Techos, muros, pisos o paredes en mal estado	✓	

Medidas preventivas / Recomendaciones de seguridad para evitar que se presente un incidente (Accidente)	SI	No
Adecuada disposición de residuos	✓	
Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	
Demarcar y señalizar el área de trabajo	✓	
Disponer de elementos de protección personal EPP	✓	
Disponer de Kit de emergencias	✓	
Disponer de puntos de anclaje fijos y portátiles	✓	
Disponer de sistemas de comunicación	✓	
Disponer de vigía en el exterior	✓	
Empleo de sistemas de acceso para alturas		✓
Equipos de protección de caídas adecuados para la labor específica		✓
Equipos y herramientas en buen estado		
Otros:		
LISTA DE CHEQUEO ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD		
Todos poseen los elementos de protección personal necesarios?	✓	
Todos conocen la actividad que van a realizar?	✓	
Disponen de sistemas preventivos contra caídas en la practica?	✓	
Dispone de equipos de seguridad necesarios para la actividad?	✓	
Todos identificaron los riesgos del área antes de la practica?	✓	
Dispone de equipos para extinguir conatos de incendio?	✓	
Otros:		

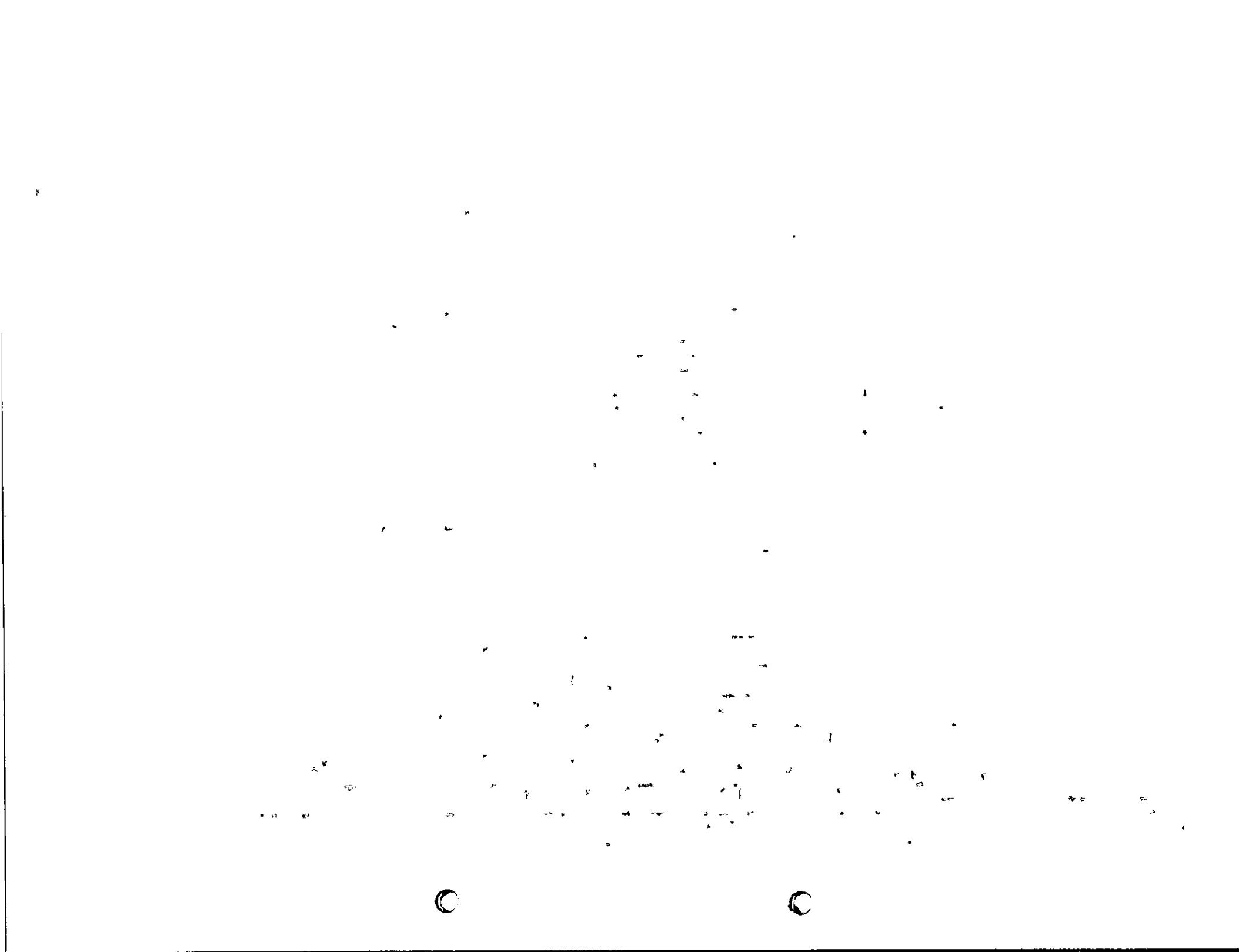
N#	cedula	Nombre y apellido
1	1070096665	Carlos Martinez.
2	1121952500	Edgar Rivera P.
3	1018201601	Carlos Martinez.
4		
5		
6		
7		



Nombre de quien realiza la identificacion: Carlos Martinez

Cargo: Prof-SST

Powered by CamScanner



ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Practica a realizar: Empalme e pintura

Fecha: Julio 8 del 12 /2016

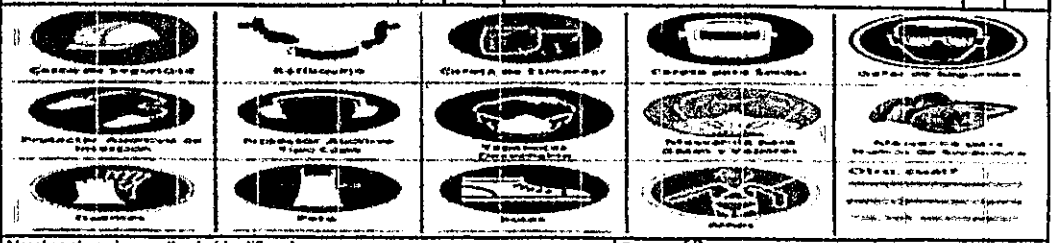
Área:

ACTIVIDADES (Discrimine el paso a paso de la actividad)
Revicion de Equipos uso de EPP limpieza de Material Pintura del Mismo

Peligros y Riesgos potenciales	SI	No
Atrapamientos por debajo o entre objetos		X
Caída de objetos	X	
Caídas de alturas	X	
Caídas del mismo nivel	X	
Contacto con materiales o sustancias peligrosas		X
Contacto con superficies calientes	X	
Contacto directo o indirecto con electricidad		X
Deficiencias de ventilación		X
Derrames de sustancias químicas entre otras		X
Espacios reducidos de trabajo		X
Exposición a ruido	X	
Exposición en vibraciones	X	
Iluminación inadecuada		X
Inhalación de gases, vapores, humos, y neblinas		X
Instalaciones eléctricas en mal estado		X
Levantamiento de cargas manuales		X
Manejo de herramientas	X	
Movimientos repetitivos y/o posturas inadecuadas de trabajo	X	
Picaduras, Fluidos, Excrementos, Mordeduras		X
Posibilidad de explosión y/o incendios		X
Probabilidad de tormentas, lluvia o descargas eléctricas	X	
Proyección de partículas y fragmentos	X	
Superficies irregulares, lisas, obstruidas entre otras	X	
Techos, muros, pisos o paredes en mal estado	X	

Medidas preventivas / Recomendaciones de seguridad para evitar que se presente un incidente (Accidente)	SI	No
Adecuada disposición de residuos	X	
Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	X	
Demarcar y señalizar el área de trabajo	X	
Disponer de elementos de protección personal EPP	X	
Disponer de Kit de emergencias	X	
Disponer de puntos de anclaje fijos y portátiles	X	
Disponer de sistemas de comunicación	X	
Disponer de vigía en el exterior	Y	
Empleo de sistemas de acceso para alturas		X
Equipos de protección de caídas adecuados para la labor específica		X
Equipos y herramientas en buen estado	X	
Otros:		
LISTA DE CHEQUEO ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD		
Todos poseen los elementos de protección personal necesarios?	✓	
Todos conocen la actividad que van a realizar?	✓	
Disponen de sistemas preventivos contra caídas en la practica?	X	
Dispone de equipos de seguridad necesarios para la actividad?	X	
Todos identificaron los riesgos del área antes de la practica?	X	
Dispone de equipos para extinguir conatos de incendio?	X	
Otros:		

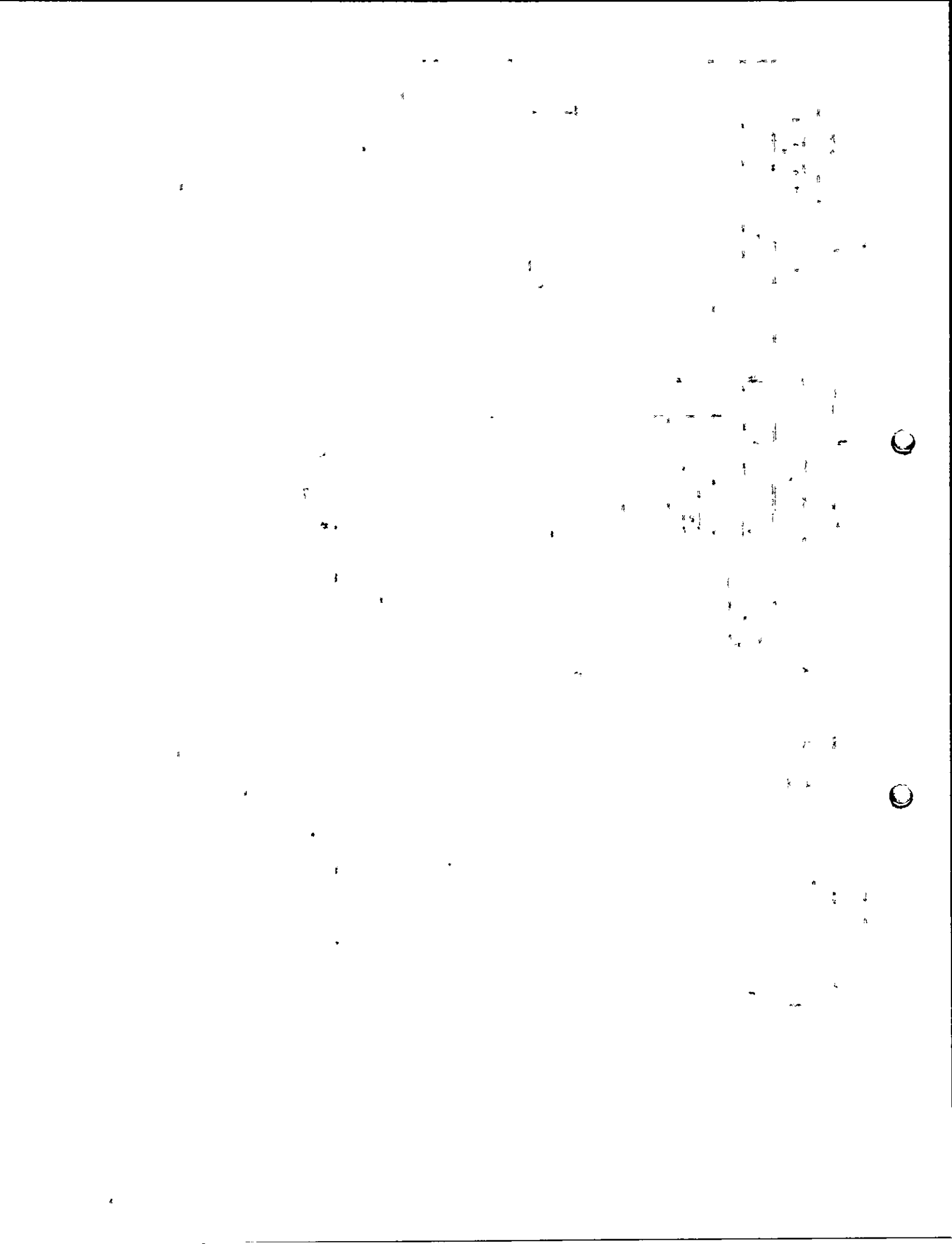
N#	cedula	Nombre y apellido
1	173 V34701	Carlos Cardenas
2	1052 087 68	Carlos Martinez
3	72197825	rose Garcia
4		
5		
6		
7		



Nombre de quien realiza la identificacion: Gilma Mena

Cargo: Prof SST

Powered by CamScanner



CONSORCIO IE SANTOS	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	05-FOR-01 Fecha: 21-03-2019 REV. 1

Fecha: 23-06-2026 Hora: 10:30 AM Duración 11:00 AM

Lugar: obra

Temas: Reglamento interno: Horario laboral, uso EPP. Respeto entre compañeros y administrativo.

Cap. Interna ☐ Sensibilización ☑ Cap. Externa ☐

Observaciones

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Jose Garcia Perez	Soldador	Jose Garcia	73192525
2	Valeri Steele R.	Mecanico		1123633883
3	Jose Gutierrez	Oficial		1006955483
4	Carlos Martinez	Soldador	Carlos Martinez	1.052.08669
5	Stuardo Mejia	Oficial	Stuardo Mejia	1123627065
6	José Vargas		Jose	73192507
7	Justino Cambis	Oficial	Justino	1801557
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

REALIZADO POR: (INSTRUCTOR)

CSP Ivan Mendez

Powered by CamScanner

CONSORCIO IE SANTOS	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	05-FOR-01 Fecha: 21-03-2019 REV. 1

Fecha: 27 Junio/2016 Hora: 8:20 AM Duración 9:15 AM

Lugar:

Temas: Cotidianos del mejor compañero ideal para resaltar la unión y el apoyo mutuo en el trabajo

Cap. Interna ☐ Sensibilización ☐ Cap. Externa ☐

Observaciones

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CÉDULA
1	Jose Garcia Perez	Soldador	Jose Garcia	73192526
2	Yeison Steeve	Almacenista		1123633383
3	Henry Maza	oficial		32618980
4	Jose Gutierrez	Oficial		1006950432
5	Carlos Martinez	soldador	Carlos Martinez	7052.08769
6	Matthew Pomale		Matthews	
7	Carlos Cesar Cardenas T.			
8	Garreth Bowden Roman			
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

REALIZADO POR: (INSTRUCTOR)

Powered by CamScanner

CONSORCIO EL SANTOS	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	05-FOR-01 Fecha: 21-03-2019 REV. 1

Fecha: 8/6/2021 Hora: 8:00 AM Duración 2 horas

Lugar:

Tema: Tema de actual sobre Grafeado. Protección ocular - Rotura alambres

Cap. Interna ☐ Sensibilización ☑ Cap. Externa ☐

Observaciones:

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Hernan Cordero	SST		73433781
2	Jose Garcia Perez	Soldador		73192525
3	Carlos Martinez	Soldador		1.002665
4	Pablo Cortes	Soldador		1062[illegible]665
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

IZADO POR: (INSTRUCTOR)

Powered by CamScanner

CONSORCIO IE SANTOS	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	05-FOR-01 Fecha: 21-03-2019 REV. 1

Fecha: 19-01-2022 Hora: 8:00 a. Duración 3:20 m

Lugar: cubeo.

Tema: Mitigacion de emision del polvo, equipos proteccion.

Cap. Interna [] Sensibilización [/] Cap. Externa []

Observaciones

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	Carlos Martinez	Soldador	Carlos Martinez	1.052 089669
2	JOSE GARCIA PEREZ	SOLDADOR	JOSE GARCIA	73191525
3	Carlos Arroyo	Ayudante	Carlos Arroyo	1050284182
4	Hernan Cardenas	Soldador SI	[illegible]	73 423 251
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

REALIZADO POR: (INSTRUCTOR)

Carlos Martinez

Powered by CamScanner

ANEXO 7

REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES

En el presente periodo no se presentaron accidentes

ANEXO 8
PERMISOS AMBIENTALES

En el presente periodo no se realizaron actividades de esta índole.

GOBERNACIÓN
DEL ARCHIPIÉLAGO
San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

CONSORCIO
EDUCATIVO SAI

INFORME MENSUAL DE
INTERVENTORÍA No. 6
Anexo No. 6 Informe Social

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE, CONSTRUCCION DE LA IE ANTONIA SANTOS CEMED EN LA FASE 1 (BLOQUE A Y OTRAS OBRAS DE URBANISMO) EN LA ISLA DE SAN ANDRES

CONSORCIO EDUCATIVO SAI

INFORME N°6

PERIODO DE EJECUCION

16 DE JUNIO DEL 2026 – 15 DE JULIO DEL 2026

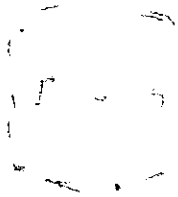




TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. LOCALIZACION 6
4. ACTIVIDADES SOCIALES DESARROLLADAS 6
7. CONCLUSIONES 10



1. INTRODUCCION

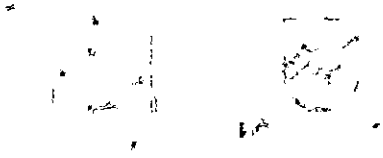
En atención al informe correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2026, relacionado con las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y social del proyecto de construcción de la Institución Educativa Antonia Santos CEMED Fase 1 (Bloque A y obras de urbanismo), esta interventoría realizó el análisis y la verificación de la información reportada, junto con los respectivos soportes documentales. Como resultado de dicha revisión, se emite concepto favorable, al evidenciar que la información presentada cumple con criterios de coherencia, suficiencia y consistencia, reflejando un adecuado seguimiento al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

En lo que respecta al componente técnico, se constató la continuidad de las labores de inspección, vigilancia y control sobre la ejecución de las obras, orientadas a verificar el cumplimiento de los diseños aprobados, las especificaciones técnicas definidas y la normatividad vigente aplicable al contrato. De igual manera, se evidenció seguimiento permanente al avance físico del proyecto, así como a la implementación de las medidas relacionadas con el aseguramiento de la calidad, la seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones ambientales, contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades constructivas.

Respecto al componente administrativo, se observó un manejo adecuado de los procesos de seguimiento y control de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, mediante la revisión de la documentación presentada, la validación del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la coordinación permanente entre las entidades y actores involucrados en el proyecto. Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de articulación institucional y facilitar la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

En cuanto al componente financiero y contable, se verificó la correspondencia entre el avance físico registrado y la información financiera reportada para el período, así como el adecuado control de los documentos soporte requeridos para los procesos de seguimiento presupuestal y trámite de pagos. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los principios de transparencia, eficiencia y trazabilidad en la administración de los recursos públicos destinados a la ejecución del proyecto.

Desde el componente social, se evidenció la continuidad de las acciones de acompañamiento y seguimiento orientadas a fortalecer la relación entre el proyecto y la comunidad del área de influencia. Las actividades desarrolladas permitieron mantener canales efectivos de comunicación y participación ciudadana, promoviendo el acceso a información relacionada con el avance de la obra y consolidando espacios de articulación que favorecen la apropiación del proyecto. Asimismo, se reconoce que el desarrollo de la infraestructura educativa



continúa generando impactos positivos, al contribuir al mejoramiento de las condiciones del entorno, fortalecer la oferta educativa y dinamizar la economía local mediante la generación de empleo y oportunidades para la población beneficiaria.

Con fundamento en los resultados obtenidos durante la revisión del informe correspondiente al período 16 de junio al 15 de julio de 2026, esta interventoría concluye que el proyecto mantiene un desarrollo acorde con los lineamientos técnicos, administrativos, financieros, sociales y contractuales establecidos. En consecuencia, se considera que las actividades ejecutadas presentan un adecuado nivel de cumplimiento y seguimiento integral, por lo que se emite concepto favorable sobre el informe presentado y se recomienda dar continuidad a las actividades programadas, manteniendo el seguimiento permanente y la formulación de las recomendaciones que se estimen pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato.

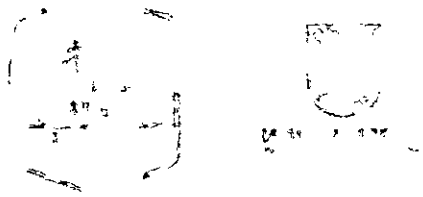
2. OBJETIVOS

En este capítulo se presentan el objetivo general y los objetivos específicos que orientan el desarrollo del proyecto y constituyen la base para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas. Estos lineamientos definen los propósitos y resultados esperados, permitiendo organizar de manera estratégica las acciones que se implementarán durante cada etapa del proyecto.

De igual forma, los objetivos sirven como referente para la gestión social y la articulación entre el contratista, la interventoría, la entidad contratante y los demás actores involucrados, promoviendo una adecuada interacción con las comunidades del área de influencia. Lo anterior contribuye a que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas en el territorio, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos contractuales y el logro de los objetivos establecidos para el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y social del proyecto de construcción de la Institución Educativa Antonia Santos CEMED Fase 1 (Bloque A y obras de urbanismo), ubicada en la isla de San Andrés, mediante la ejecución de procesos permanentes de seguimiento, control, inspección y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior, con el propósito de asegurar la correcta ejecución de las obras de conformidad con las especificaciones técnicas, los requisitos contractuales y la normatividad vigente, promoviendo una gestión



eficiente y transparente de los recursos, la calidad de las actividades desarrolladas y el fortalecimiento de la infraestructura educativa en beneficio de la comunidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades correspondientes al componente social del proyecto, verificando la implementación de las estrategias de información, comunicación, participación ciudadana y relacionamiento comunitario desarrolladas por el contratista, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y fortalecer la interacción con la comunidad del área de influencia.
- Verificar la articulación permanente entre el contratista, la interventoría, la entidad contratante, las organizaciones comunitarias y los demás actores de interés, promoviendo espacios de diálogo, concertación y participación que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto y a la atención oportuna de las necesidades identificadas en el territorio.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas contractualmente, mediante el seguimiento a la implementación de los mecanismos de atención e información a la ciudadanía, la gestión de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad durante la ejecución del proyecto.
- Verificar la ejecución de las acciones orientadas a promover la participación de la población del área de influencia y el fortalecimiento de las oportunidades de vinculación laboral local, en concordancia con los compromisos sociales del contrato y las condiciones establecidas para el desarrollo de la obra.
- Identificar y realizar seguimiento a los posibles impactos sociales derivados de la ejecución del proyecto, formulando recomendaciones preventivas y de mejora que contribuyan a su adecuado manejo, a la mitigación de afectaciones y al fortalecimiento de la convivencia y la aceptación del proyecto por parte de la comunidad.
- Contribuir, desde el ejercicio de la interventoría, al fortalecimiento de las condiciones sociales y educativas de la isla de San Andrés mediante el seguimiento a la adecuada ejecución del proyecto, verificando que las acciones implementadas favorezcan el mejoramiento de la infraestructura educativa y generen beneficios sostenibles para la población beneficiaria.

3. LOCALIZACION

Región: Caribe
Departamento: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El proyecto se ubica en las coordenadas 12°30'22.6"N 81°43'32.3"W, dentro de la Unidad de Planificación Insular, Rural (UPI-R10), según lo establecido en el Decreto 0363 de 2007, el cual ajusta las disposiciones del Decreto 325 de 2003. Mas específicamente en el K00+500 de la vía Tom Hooker. Encontramos en la ubicación la infraestructura existente compuesta por bloques de aulas escolares los cuales no se encuentran acondicionados para su adecuado uso, así como las obras complementarias como cerramientos y urbanismo.

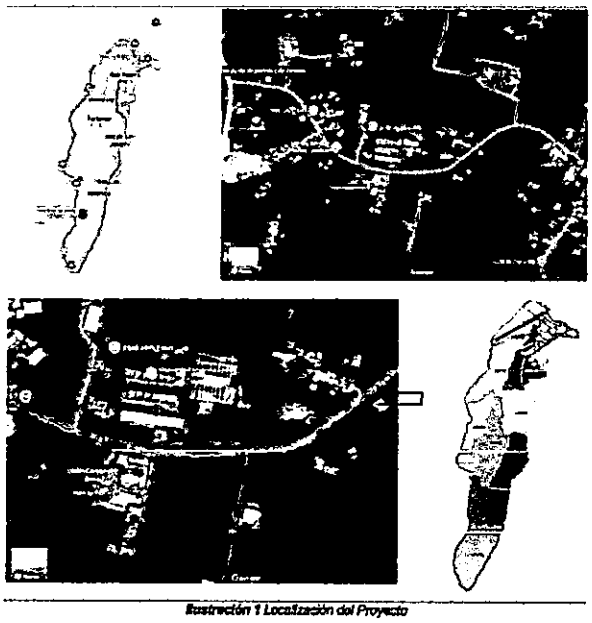


Ilustración 1 Localización del Proyecto

4. ACTIVIDADES SOCIALES DESARROLLADAS

- **Planeación de encuentros comunitarios**

En el marco del seguimiento al componente social del proyecto, la interventoría

realizó el acompañamiento y la verificación de las actividades de planeación, coordinación y gestión logística adelantadas por el contratista para la organización de la jornada comunitaria programada durante el período evaluado. Como parte de este proceso, se efectuó el seguimiento a las acciones orientadas a definir la fecha, el lugar de realización y la estrategia de convocatoria, verificando la articulación con los líderes comunitarios y demás actores del área de influencia. Asimismo, se revisó la preparación del material informativo, la disponibilidad de los recursos necesarios y la coordinación entre los equipos técnico y social del contratista, constatando que las actividades se desarrollaran de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Social y las obligaciones contractuales.

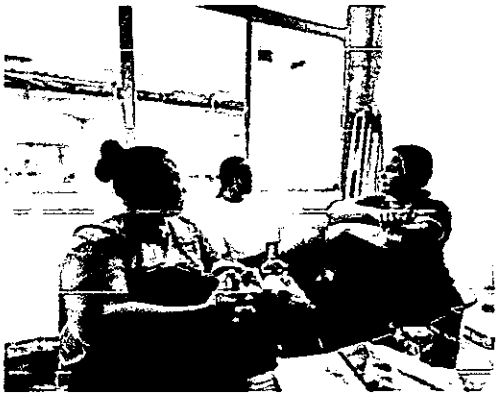
De igual manera, se realizó seguimiento a la gestión adelantada con la presidenta de la Junta de Acción Comunal, quien hace parte del Comité de Veeduría del proyecto, verificando el proceso de articulación con la comunidad organizada y la concertación de los aspectos necesarios para el desarrollo de la jornada. Durante este acompañamiento se evidenció la socialización del objetivo de la actividad, la definición concertada de la fecha, la hora y el lugar de encuentro, así como la coordinación de las acciones de convocatoria dirigidas a los habitantes del área de influencia. Estas gestiones permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promover una adecuada difusión de la actividad y consolidar el relacionamiento entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a las reuniones de coordinación desarrolladas por el contratista con los equipos técnico y social, verificando la planificación de los aspectos metodológicos y operativos requeridos para la ejecución de la jornada comunitaria. En este sentido, se constató la definición de roles y responsabilidades, la organización de la logística, la estructuración de los contenidos que serían socializados con la comunidad y la implementación de estrategias para garantizar el adecuado acompañamiento durante la actividad. Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció una adecuada articulación entre los diferentes componentes del proyecto, favoreciendo una ejecución organizada, el cumplimiento de los objetivos propuestos y el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad del área de influencia.

En desarrollo de estas actividades, la interventoría verificó que las acciones implementadas por el contratista se encontraran orientadas a garantizar una participación informada de la comunidad, promoviendo espacios de diálogo y retroalimentación que permitieran atender oportunamente las inquietudes de los

asistentes y fortalecer el proceso de relacionamiento comunitario. Asimismo, se formularon las recomendaciones pertinentes para optimizar la ejecución de la jornada y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el componente social del contrato.





- **Charlas Pedagógicas.**

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del componente social y a la promoción de entornos laborales seguros, se realizó seguimiento a la jornada de sensibilización dirigida al personal operativo y administrativo de la obra sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas durante la jornada laboral. En el proceso de verificación se evidenció que la actividad fue desarrollada por el contratista con el propósito de generar conciencia sobre los riesgos que representa el consumo de estas sustancias para la salud física y mental de los trabajadores, la seguridad en la ejecución de las actividades, el bienestar colectivo y el cumplimiento de las normas y políticas establecidas para el proyecto.

Durante el seguimiento efectuado se constató que la jornada abordó temas relacionados con los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en el desempeño laboral, el incremento del riesgo de accidentes de trabajo, el impacto sobre la convivencia y el ambiente laboral, la responsabilidad individual y colectiva frente a la prevención de riesgos y la importancia de adoptar hábitos de vida saludables. Asimismo, se verificó la socialización de las políticas institucionales orientadas a mantener ambientes de trabajo libres del consumo de alcohol y drogas,



promoviendo la cultura del autocuidado, el respeto por la vida y el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La revisión realizada permitió evidenciar que este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento del componente social y al desarrollo de una cultura preventiva dentro del proyecto, favoreciendo la identificación de factores de riesgo y la adopción de conductas responsables por parte del personal. En consecuencia, se considera pertinente mantener este tipo de estrategias de sensibilización de manera periódica, como mecanismo para fortalecer la seguridad, el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

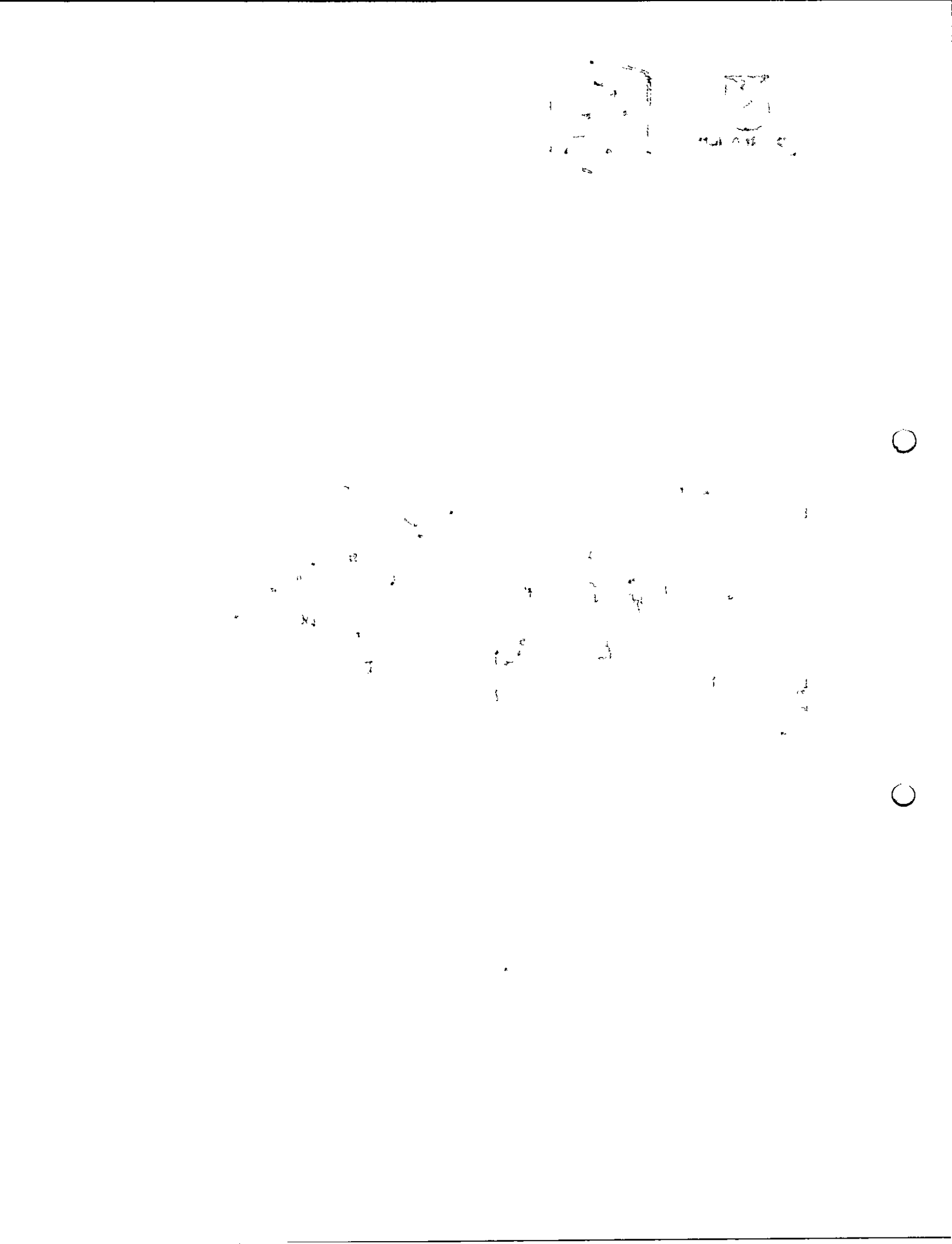




- **Reunión con Lideres**

Como parte de las actividades de relacionamiento con la comunidad, se realizó seguimiento a la reunión sostenida con el presidente de la Junta de Acción Comunal del área de influencia del proyecto, la cual tuvo como propósito socializar la programación de la actividad comunitaria prevista y fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el proyecto. Durante la verificación se evidenció que este espacio permitió generar un diálogo directo con el representante comunitario, resaltando la importancia de la participación de los habitantes en las actividades programadas y de mantener una comunicación permanente que favorezca el desarrollo adecuado de la obra.

De igual manera, se efectuó seguimiento a los compromisos relacionados con la



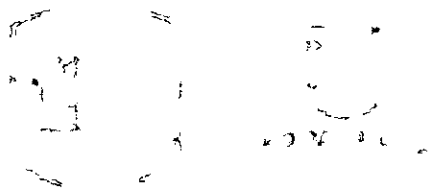
vinculación de mano de obra local, verificando que el contratista manifestó su disposición de priorizar la contratación de personal residente en el área de influencia, siempre que los perfiles se ajusten a los requerimientos técnicos y operativos del proyecto. En este contexto, se constató el compromiso de mantener un canal de comunicación con la Junta de Acción Comunal para la recepción y remisión de hojas de vida, con el fin de facilitar la identificación de candidatos que cumplan con los perfiles requeridos y promover oportunidades laborales para la población del sector.

El seguimiento realizado permitió evidenciar una adecuada articulación entre el contratista y los representantes comunitarios, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y coordinación con la comunidad. Estas acciones contribuyen a generar confianza, promover la participación de los actores del territorio y facilitar la atención oportuna de las inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, favoreciendo un relacionamiento transparente y una adecuada gestión de las actividades desarrolladas.



7. CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento realizado durante el período evaluado, se evidenció un adecuado desarrollo de las actividades de relacionamiento con la comunidad y de fortalecimiento de los espacios de participación en el área de influencia del proyecto. Las acciones implementadas permitieron mantener canales de comunicación permanentes con los líderes comunitarios, promover el diálogo entre las partes y facilitar la socialización de las actividades programadas, favoreciendo un ambiente de confianza y cooperación entre la comunidad y el proyecto.



Asimismo, se verificó el cumplimiento de las actividades de sensibilización dirigidas al personal de la obra, orientadas a la promoción de entornos laborales seguros y al fortalecimiento de la cultura de prevención, así como el seguimiento a las iniciativas encaminadas a priorizar la vinculación de mano de obra local, contribuyendo al fortalecimiento del relacionamiento con la población del sector y a la generación de oportunidades para los habitantes del área de influencia.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el período evidencian una adecuada articulación entre el contratista, la interventoría y los actores comunitarios, permitiendo atender oportunamente los compromisos establecidos y fortalecer los mecanismos de comunicación y participación. En consecuencia, se considera que las acciones ejecutadas contribuyen al desarrollo ordenado del proyecto y al mantenimiento de relaciones positivas con la comunidad, por lo que se recomienda continuar con el seguimiento permanente a las actividades programadas, garantizando la mejora continua de los procesos de información, participación y atención a los diferentes grupos de interés.

GREISHA ADALINE ESCALONA
Profesional social

ANEXOS

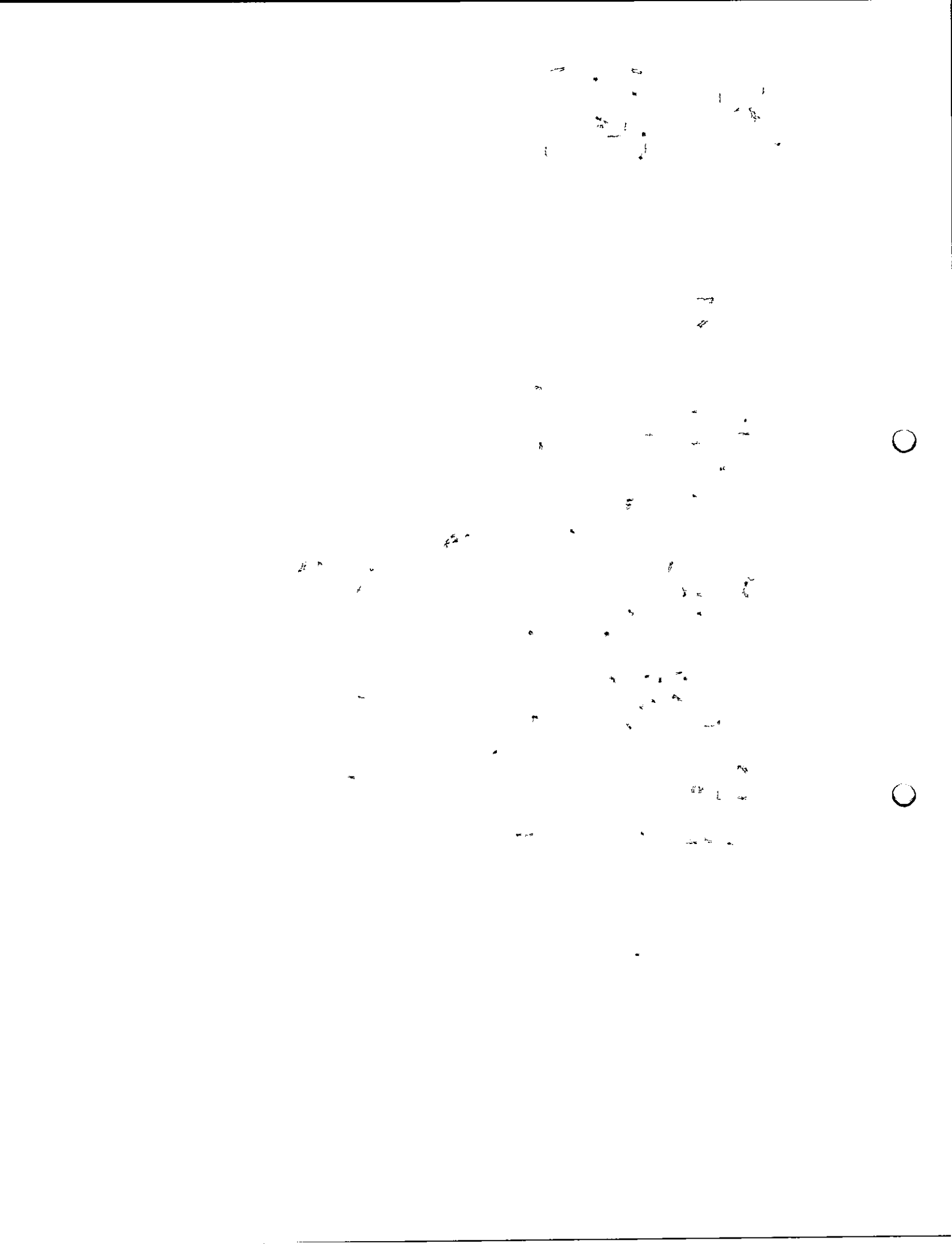
Lista de asistencia

FORMATO DE ACTA DE REUNION

ACTA DE REUNION

FECHA: 18 JUNIO 2026	HORA: 9:30 AM
ACTIVIDAD: Charla peqcion del contrato de suborden y inducion bron	
LUGAR: Cemed	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DUSTINO LAMBIS	OFICIAL	
Julio A. Navarro N	Aux. Mantenimiento	Julio A. Navarro N.
Jose Vargas	Ayudante	Jose
Jose Gutierrez	oficial	
Jhonella Lisbon Bowden	oficial	
Andres Baza	oficial	
Cesar Burgos C	Ayudante	
Dairo Aruza S.	oficial	
Johan Varela	Contratista	
Carlos Martinez	Soldador	Carlos Martinez
Wilberth Manoll	Contratista	
[illegible]	SST	
Stacy Cotes Gomez	Residente	
Monica Comas Gonzalez	Social – Interventoria	



FORMATO DE ACTA DE REUNION

ACTA DE REUNION

FECHA: 25-Junio-2026	HORA: 9:00 am
ACTIVIDAD: Construcción de acueducto Comunitario.	
LUGAR: Room Hooker	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Catherine Corpus	Profesional social	
Dislee Hooker Taylor	Delegada J.A.C	
Mario Camilo Gonzalez	Interventoría	





	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 1 de 5

ACTA No.

TEMA	SEGUIMIENTO OBRA CO1.PCCNTR.8720108
FECHA	26-06-2026
HORA	9.00 AM
LUGAR	CEMED ELSY BAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE	

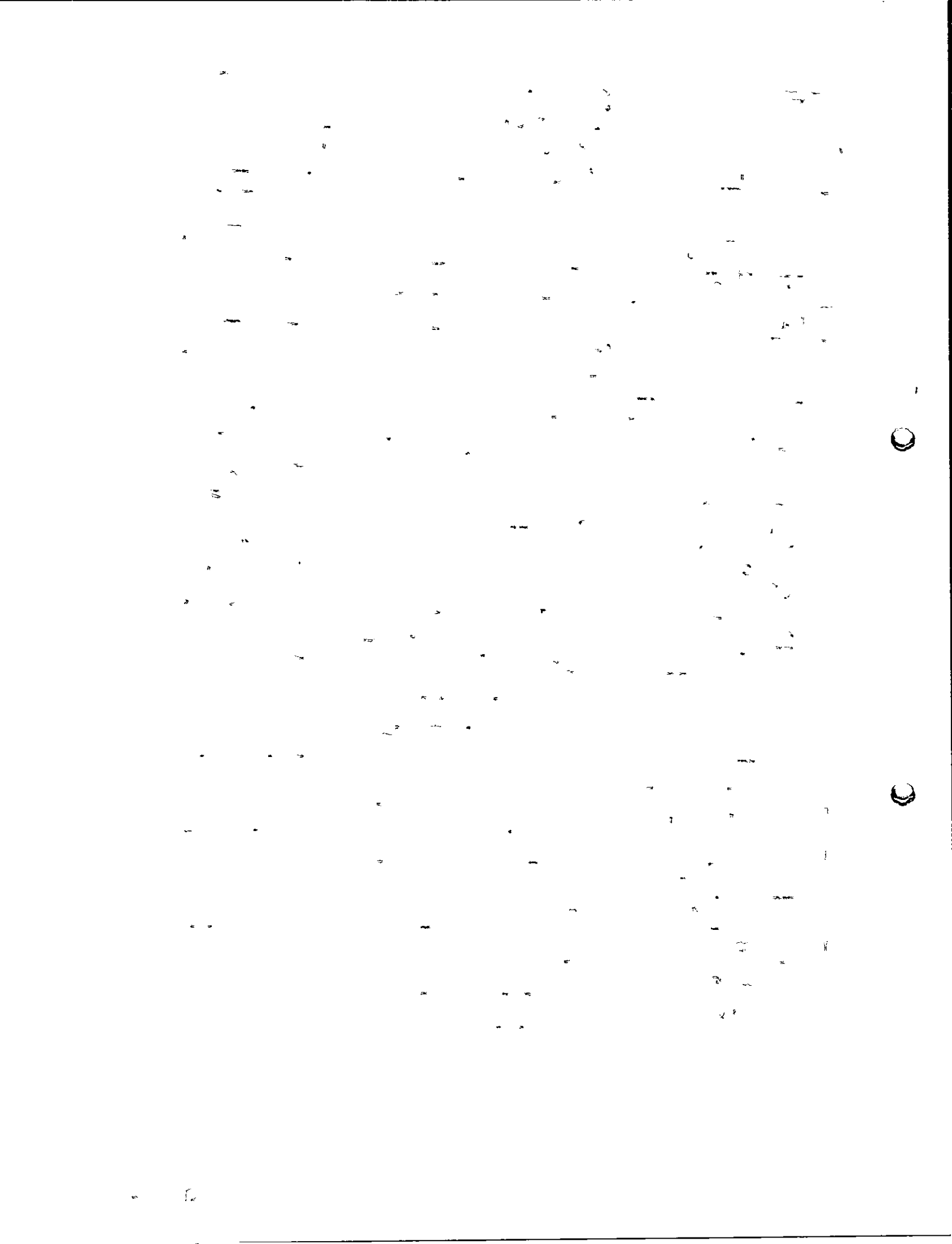
1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
CESAR PINILLA MEZ	cesar-3591429@gmail.com	INTERVENTORIA	RESIDENTE	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1	Resumen avance de obra
2	Problemática o dificultades presentadas
3	compromisos
4	xxxxxxxxxxxxxxx
5	xxxxxxxxxxxxxxx

Powered by CamScanner



3. DESARROLLO

UNO 26/26 COMITE DUSITO
- SE ANEXA CON EL MURO DE CERRAMIENTO ACTUAL
NORTE - LINDERO OCCIDENTAL Y FRENTE A RAMPA
DE ACCESO -
2 NIVELACIÓN TERRAZA (CUARTO DE BOMBAS CAFETERA).
3 MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METALICA BLOQUE A.
EN LA CUBIERTA → MANTENIMIENTO DE TECHO.
- AVANCE DE OBRA: REPROGRAMA CRONOGRAMA ACTUAL
VA A LA PAR. (CON FECHA 15 ENERO 2026).
INICIO HASTA EL 31 DIC
EJECUCIÓN 23.30%. SE REPORTO EN EL ACTA.
HAY ACTIVIDADES EJECUTADAS QUE NO SE HAN -
REPORTADAS -
→ SUGIEREN ACTIVIDADES NUEVAS CON EL TEMA
DE LA CUBIERTA. PARA UN CAMBIO TOTAL DE LA
TEJA Y PARTE DE LA ESTRUCTURA.
SE ESTA ANALIZANDO TEMA DE LA PARTE ELECTRICA.
YA QUE SE REALIZO UN RECALCULO Y ARROJO UNA
CARGA NECESARIA MUCHO MAYOR LA CUAL ACARREA
UNA INVERSION MAYOR NO PREVISTA A NIVEL DE
UNA PLANTA MUCHO MAS ROBUSTA AL IGUAL QUE LA
TRANSFORMADOR. APROX (500 KVA).
SE ESTA A LA ESPERA DE UN REDISEÑO ELECTRICO
ACTUALMENTE SE ESTA ELABORANDO EL DISEÑO DE LA
PARTE HIDROSANITARIA.

PERSONAL:
4 OFICIALES 6 AYUDANTES
4 ESTRUCTURA METALICA
1 RESTO 3 VOLUNTARIOS
1 ALMACENISTA

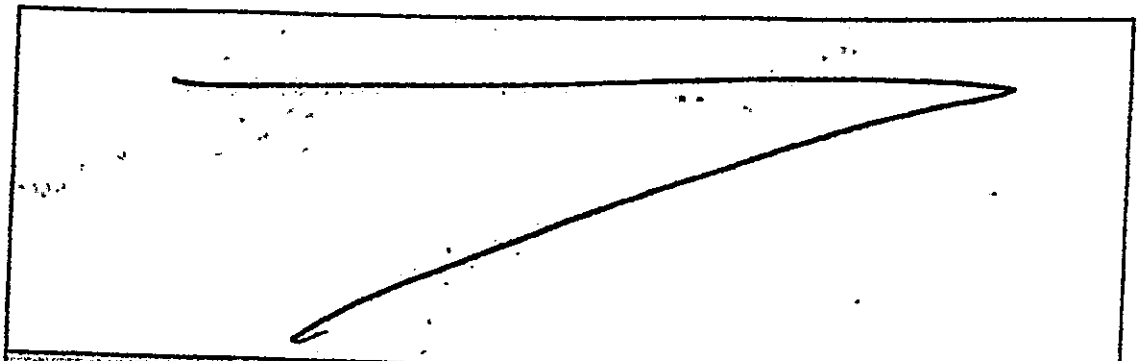
Powered by CamScanner

→ ACTUALMENTE A LA ESPERA DE LOS PRESUPUESTOS Y VALANCES PARA DETERMINAR LO MAS PROBABLE QUE CANTIDAD DE RECURSOS SERIAN ADICIONADOS

→ SE SOLICITO AL CONTRATISTA REFUERZO DE PERSONAL.

→ SE ESPERA QUE APROX EN UN MES CON LA LLEGADA DEL TECHO HAYAMOS SUSTANCIALMENTE EL REZAGO

Powered by CamScanner



4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
RADICADO ELECTRICO Y SU PRESUPUESTO LISTO PARA 6/JUL	CONTRATISTA	6 DE JULIO
RADICADO A DESCUBIERTA TO DE LA INTERVENTORIA. TESIS. JUSTIFICADO, CANTIDADES DE ESTUDIANTES ETC.	INFRAESTRUCTURA.	3 DE JULIO
DIALOGAR CON LA ABOGADA CINDY PARA AGILIZAR GESTIONES	INFRAESTRUCTURA	3/ JULIO
REFUERZO DEFINITIVO MAYOR CANTIDAD	CONTRATISTA	1/ JULIO.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: ☒ Si ☐ No ☐ Parcialmente

ANEXOS:

Proyectó:
Revisó:
Archivó:

Powered by CamScanner

de cimentación para muro de cerramiento en malla elaborada frente aulas 2, 3 y 4 del 1er piso.
- Continúa corte, figuración y armado de acero de refuerzo para viga de cimentación frente aula 1.
- Continúa desencofrado de formaleta de vigas de cimentación vaciadas el día de ayer.
- Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta de aula N=2 - 2do piso.
- Continúa granallada de estructura metálica interior con pulidora de aulas del 2do piso bloque A.

* Personal Obra ⇒ Director de obra, Residente, Sisa, 3 obreros F.M, 2 oficiales, 1 ayudantes, almacenista.
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría.

Stay Brito Gutierrez RESIDENTE

Carlos A. Martínez H. INTERVENTORÍA

DOMINGO 14 DE JUNIO/2026
- El día de hoy no se realizó ninguna actividad.

LUNES 15 DE JUNIO/2026 (FESTIVO)
- El día de hoy no se realizó ninguna actividad.

MARTES 16 DE JUNIO/2026
- Continúa pega de bloque de 15 para muro de cerramiento en malla elaborada frente a rampa.
- Continúa vaciado de concreto preparado en obra (Grupo) para fraguado de viga de cimentación.
- Se realiza colocación de solado en concreto pobre para fraguado de viga de cimentación de cerramiento sobre lindero oriental - guarda stalle.
- Continúa granallada con pulidora de estructura metálica interior de aulas del 2do piso bloque A.
- Continúa aplicación de pintura epóxica de protección sobre estructura metálica de aulas - 2do piso.

* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, Sisa, 3 obreros F.M, 1 oficiales, 1 ayudantes, almacenista.
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría
* CLIMA: Mañana ⇒ Seco con sol Tarde ⇒ Lluvias

Stay Brito Gutierrez RESIDENTE

Carlos A. Martínez H. INTERVENTORÍA

Scanned with CamScanner

MIERCOLES 17 DE JUNIO 2026

- Continúa pega de bloque de 15 para muro d. cerramiento en malla elaborada paralelo a ramp.
- Se realiza preparación de concreto pobre y re. cadeo de solado de viga de cimentación para muro de cerramiento de lindero oriental.
- Continúa riego de subbase granular con cemento (llantas Cpeajeras) en zona de parqueaderos frente vi.
- Continúa corte, figuración y amarre de acero de refuerzo para vigas de cimentación de cerramiento.
- Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta de aula 2-2do piso.
- Continúa granateada con pulidora de estructuras metálicas interior de aula N° 1 - 2do piso - bloque A
- Se realiza cargue en volqueta y retiro de material orgánico (bagazo) para conformación de terraza junto a vía auxiliar y donde quedará el cuarto basu.
- Se realiza instalación de formaleta de madera para construcción de viga de cimentación - cerra.

* Personal de obra: 1 Director de obra, Residente, sisa, 3 obreros EM, 4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista
* Personal Interventoría: 1 Director Interventoría, Residente
* SIMA: Mónica Secretaria Técnica Seguridad

Stacy Cortés Gutiérrez CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

JUEVES 18 DE JUNIO 2026

- Se realiza preparación de concreto en obra (trompo) y fundida de viga de cimentación para muro de cerramiento junto a inicio de rampa.
- Se realiza colocación de solado de limpieza para viga de cimentación de cerramiento central.
- El día de hoy se realizó charla con el personal de labores por parte de la profesional social del Contratista, acerca del no uso y consumo de sustancias psicoactivas en jornada laboral.
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo para armado de vigas de cimentación - cerramiento

- Continúa el riego de subbase granular con retro de llantas (pegarita) en zona de parqueadero, frente a rampa.
- Continúa pega de bloque de 15 para construcción de muro de cerramiento paralelo a rampa de acceso.
- Continúa la aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta, aula N°2 - 2do piso
- Continúa instalación de parrilla de refuerzo de viga de cimentación sobre lindero oriental del colegio.
- Empieza a realizarse relleno en material de excavación para zona de viga de cimentación - lindero occidental.

* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, SISO, 3 obreros E.M, 4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista.
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría.
* CIMA: Mañana ⇒ Soleado Tarde ⇒ Soleado

Stacy Cotes Gutierrez CONTRATISTA — INTERVENTORÍA

VIERNES 19 DE JUNIO/2026

- El día de hoy se recibe la visita de los vecinos y la comunidad, los cuales realizaron recorrido interno de la obra, para supervisar el avance.
- Continúa relleno en material de excavación y compactación para construcción de viga de cimentación sobre lindero occidental del lote del megacolegio.
- Continúa pega de bloque de 15 para muro de cerramiento paralelo a rampa de acceso.
- Se realiza preparación en obra (trompa) de concreto y fundida de tramo de viga de cimentación
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo y amarre para vigas de cimentación de muro.

* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, SISO, 3 obreros E.M, 4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista.
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría.
* CIMA: Mañana ⇒ Nublado sin lluvia Tarde ⇒ Soleado

Stacy Cotes Gutierrez CONTRATISTA — INTERVENTORÍA

SÁBADO 20 DE JUNIO/2026

- Continúa colocación y compactación de relleno en material de excavación para construcción de tramo

Scanned with CamScanner

de viga de cimentación sobre lindero occidental
- Continúa pegado bloque de 15 para muro de cerramiento en malla, paralelo a rampa de acceso
- Se realiza desencofrado de tramo de viga cimentación 6 ubicado al día de ayer y se vuelve a instalar formaleta para otro tramo de viga.
- Se realiza colocación de solado de limpieza en concreto pobre para construcción de viga de cimentación sobre lindero occidental.
- Se realiza preparación de concreto mobra (Grampa) y se funde tramo de viga de cimentación sobre lindero occidental, justo en taller.

* Personal obra ⇒ Diez (10) obreros, Residente si
4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista, vigilante
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría
* CLIMA: Mañana ⇒ Seco con Tarde ⇒ Seco

Soy Luis Gutiérrez CONTRATISTA — [illegible] INTERVENTORÍA

DOMINGO 21 DE JUNIO/2026

- El día de hoy no se realizó ninguna actividad

LUNES 22 DE JUNIO/2026

* INTERVENTORÍA ⇒ Se pudo evidenciar que desde el día viernes 19 de junio se suspendieron los trabajos de mantenimiento en la estructura metálica, al parecer por inconvenientes económicos. Se le recuerda al CONTRATISTA que esta situación solo causa más atraso del que presenta a la actualidad y puede generar sanciones contractuales por incumplimiento del contrato.
- Empieza aplicación de pintura anticorrosiva a tubería galvanizada Φ 2" para cerramiento malla.
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo y armada de viga de cimiento para cerramiento
- Continúa excavación manual para viga de cimentación lindero occidental junto a bloque A.
- Se realiza colocación de solado de nivelación en

concreto pobre para viga de cimentación de cerramiento sobre lindero occidental - zona a bloque A.
- Continúa instalación de parrillas de viga de cimentación de cerramiento sobre lindero occidental.
- Continúa instalación de tubería galvanizada ϕ 2" dentro de pedestales de cerramiento - Frente a rampa.
* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, sisa, 4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista, vigilante.
* Personal Interventoría ⇒ Residente de Interventoría.
* CLIMA: Mañana ⇒ Nublado sin lluvia Tarde ⇒ Nublado

Stacy Gites Gutierrez
CONTRATISTA

A.I.A.
INTERVENTORÍA

MARTES 23 DE JUNIO/2026
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo y armado de vigas de cimentación para cerramiento.
- Continúa instalación de parrillas de vigas para cerramiento occidental desde la vía hacia bloque A.
- Empiezan instalación y fijación de formaleta de madera para tramo de viga de cimentación sobre lindero occidental desde andén vía principal.
- Se realiza vaciado de concreto preparado en obra (Grompa) para tramo de viga de cimentación de lindero occidental desde la vía principal.
- Continúa instalación de tubería galvanizada ϕ 2" dentro de pedestales de cerramiento - rampa.
* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, sisa, 4 oficiales, 4 ayudantes, almacenista, vigilante.
* Personal Interventoría ⇒ Residente de Interventoría, sisa.
* CLIMA: Mañana ⇒ Lluvias intermitentes Tarde ⇒ Nublado sin lluvia

Stacy Gites Gutierrez
CONTRATISTA

A.I.A.
INTERVENTORÍA

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO/2026
- El día de hoy se reanudan los trabajos de mantenimiento de la estructura metálica, con la aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta de aula N° 2 (2 capas) y granallada y pulida de estructura interior aula N° 1 (2 capas).
- Continúa instalación de formaleta de madera

sobre ramas de viga de cimentación sobre lindero occidental para encamisado en malla elaborada
- Se realiza vaciado de concreto premezclado en obra (trompo) para ramas de viga de cimentación hasta lindero sureste de bloque A.
- Empieza instalación y fijación de formaleta para construcción de pedestales de muro de encamisado en malla elaborada - Frente ramp.
- Se continúa trabajos de nivelación de terraza con retro de llantas (grasera) donde quedará ubicada caseta de guarda de bombas
* Personal trabajando) Diversas obras, Residente, Sisa, 4 oficiales, 4 ayudantes, 2 obreros EM, almacenista
* Personal Trasladado) Residente, Sisa, social
* CLIMA: Mañana) Nublado sin lluvia Tarde) Nublado

Stacy Carlos Gutierrez
CONTRATISTA
INTERVENTOR

JUEVES 25 DE JUNIO / 2023

- Continúa nivelación de terreno con retro de llantas (grasera) en terraza de cuarto de bombas
- Se realiza descimbrado de formaleta de viga de cimentación vaciada el día anterior
- Continúa excavación manual de tramo de viga de cimentación sobre lindero occidental - Bloque A
- Continúa fijación de formaleta para pedestales de muro de cerramiento frente a rampa
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo para vigas de caseta y cuarto de bombas.
- Continúa vaciado de concreto de viga de cimentación para muro de cerramiento frente a bodegas - Bloque A
- Se realiza chequeo de niveles de subbase en zona de parqueaderos, por comisión de topografía.
- Continúa llegando viajes de subbase granular.
* Personal de obra) Diversas obras, Residente, Sisa, 4 oficiales, 4 ayudantes, 2 obreros EM, almacenista
* Personal Trasladado) Residente Interventoría
* CLIMA: Mañana) Soleado Tarde) cerrado -

Stacy Carlos Gutierrez
CONTRATISTA
INTERVENTOR

VIERNES 26 DE JUNIO/2026

- El día de hoy se realiza comité técnico con supervisora de la secretaría de Infraestructura, representante de la interventoría y el contratista.
- Continúa llegando viajes de subbase granular.
- Continúa cargue y retiro de baba con presencia de material proveniente de la excavación del tanque
- Continúa corte y figuración de acero de refuerzo para vigas de rasante, portería y cuarto de bombas.
- Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta de aula Nº3 - 2do piso.
- Continúa aplicación de pintura epóxica de protección sobre estructura metálica de aula Nº2.
- Se realiza vaciado de concreto preparado en obra para columnetas de amarre de muro de cerramiento en malla eslabonada frente a vanpe.

* Personal obra → Director obra, Residente, Siso, 4 oficiales, 4 ayudantes, 2 cabreas E.M, almacenista.
* Personal Interventoría → Residente, predial, Siso.
* CLIMA: Mañana → Seco con sol Tarde → Seco con

Stiven Cortés Gutiérrez CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

SÁBADO 27 DE JUNIO/2026

- Continúa vaciado de columnetas de amarre de muro de cerramiento en malla - frente a vanpe.
- Empieza pega de bloque de .15 para construcción de muro de cerramiento en malla eslabonada sobre lindero oriental - junto a talleres varios.
- Empieza colocación de pañete sobre tramo de muro de cerramiento en malla - frente aula Nº1 - 1 piso
- Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura metálica de cubierta de aula Nº3 - 2 do piso.
- Continúa aplicación de pintura epóxica para protección de estructura metálica de aula 2 - 2 do piso.
- Continúa formaleteada de vigas de cimentación para cerramiento de lindero occidental zona bloque A.

* Personal obra → Director obra, Residente, Siso,

Scanned with CamScanner

4 oficiales, 4 ayudantes, 3 cabos F.M, almacen
* Personal Interventoría: Residente Interventoría.
* CLIMA: Mañana: Seco con sol. Tarde: Con sol
Stacy Cortes Gutierrez CONTRATISTA
INTERVENTORÍA

DOMINGO 28 DE JUNIO/2026
- El día de hoy no se desarrolló ninguna activ

LUNES 29 DE JUNIO/2026 (FESTIV
- El día de hoy no se realizó ninguna activid

MARTES 30 DE JUNIO/2026
- Empiza colocación de esmbos sobre columnas de muro de cerramiento lindero oriental - tall
- Continúa colocación de paños sobre todo interior de muro de cerramiento - frente aula Nº2 - le
- Continúa corte y figuración de acero de refuer y armada de vigas de cimentación - cuarto bomb
- Continúa aplicación de sandblasting sobre estructura de cubierta metálica de aula Nº4 - 2da
- Continúa aplicación de pintura epóxica de pro tección sobre estructura metálica de aula Nº2.
* Personal obra: Director obra, Residente, Sis 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 cabos F.M, almacé
* Personal Interventoría: Residente Interventor
* CLIMA: Mañana: Seco con sol. Tarde: Con sol
Stacy Cortes Gutierrez CONTRATISTA
INTERVENTORÍA

MIÉRCOLES 01 DE JULIO/2026
- Se realiza vaciado de concreto preparado mobra para remate viga de cimentación lindero occidental - junto a bloque A.
- Se realiza formaleteria de columnetas de muro de cerramiento sobre lindero oriental - junto a taller de varas.
- Continúa corte y figuración de acero de refuer y armado de vigas de cimentación - cuarto bomb
- Continúa aplicación de pañete sobre muro

de cerramiento en malla frente a aula N°3-Icopia.
* Personal de obra: Director de obra, Residente, SISO, 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 sobreros E.M, almacenista.
* Personal Interventoría: Residente Interventoría.
* CLIMA: Mañana: Seco en sol Tarde: Soleado
Shay Cote Gilbert CONSTRUCTOR — Ana H. Hernández INTERVENTORÍA

JUEVES 02 DE JULIO 2026

- Se realiza vaciada de concreto para cabezal de viga (trompa) para columnetas de arranque de muro de cerramiento sobre lindero oriental - taller.
- Continúa aplicación de pañete (1 capa) sobre muro de cerramiento en malla, frente aula No 4 - Icopia
- Empieza pegada bloque de 15 sobre viga de cimentación, para construcción de muro de cerramiento sobre lindero occidental - frente a baños.
- Llegan a la obra varios viajes de subbase granular.
- Se retoman los trabajos en retiro de llantas (pasantía), raspando el terreno alto frente a entrada.
- Se realiza cargue en volqueta de material de excavación con restos de llantas (pasantía) y retiro.
* Personal de obra: Director de obra, Residente, SISO, 3 oficiales, 3 ayudantes, 3 sobreros E.M, almacenista
* Personal Interventoría: Residentes Interventoría.
* CLIMA: Mañana: Ibviza intermitente Tarde: Nublado sin lluvia
Shay Cote Gilbert CONSTRUCTOR — Ana H. Hernández INTERVENTORÍA

VIERNES 03 DE JULIO 2026

- Empieza corte y soldadura de perfiles en C para instalación de correas de cubierta - bloque A.
- Continúa aplicación de pañete sobre cara interior de muro (3 hiladas) de cerramiento frente a rampa.
- Continúa pega de bloque de 15 para construcción de muro de cerramiento (3 hiladas) sobre lindero occidental, desde la vía hasta edificio - bloque A.
- Continúa aplicación de sand blasting sobre estructura metálica de cubierta aula No 3 - Icopia.
- Continúa aplicación de pintura epóxica para

protección de estructura metálica-aula N°6-2do pis
* Personal (obras) Director obra, Residente, Si
4 oficiales, 3 ayudantes, 3 sobreros E.M, almacenist
* Personal Intervención (a) Residente Interventoría
* CLIMA: Mañana) sin lluvia Tarde) lluvias intermitentes
Shay Brito Gutierrez CONTRATISTA
Ing. A. Hernández A. INTERVENTORÍA

SÁBADO 04 DE JULIO 2026

- Continúa aplicación de pañete sobre muro (3 bi
de cerramiento frente aula Nº 6 y 7, junto a rampa
- Continúa pega de bloque de 15 para construcción
de muro (3 hiladas) de cerramiento sobre linder
occidental, desde la vía hasta edificio bloque B
- Continúa corte y soldadura de perfiles en C pa
construcción de correas de cubierta del bloque A.
* Personal de obra) Residente de obra, Siso, vigilan
4 oficiales, 3 ayudantes, 3 sobreros E.M, almacenis
* CLIMA: Mañana) lluvias fuertes Tarde) lluvias to
Shay Brito Gutierrez CONTRATISTA
Ing. A. Hernández A. INTERVENTORÍA

DOMINGO 05 DE JULIO 2026

- El día de hoy no se realizó ninguna actividad.

LUNES 06 DE JULIO 2026

- Continúa aplicación de pañete sobre muro (3 hi
de cerramiento frente aula Nº 7, junto a rampa
- Continúa corte y soldadura de perfiles en C,
para construcción de correas de cubierta del bloque
- Continúa pega del bloque de 15 para construcció
de muro de cerramiento sobre linderos occidental
- Continúa granallado de estructura metálica
en pulidora de aula Nº 7, 2do piso bloque
* Personal (obras) Director obra, Residente, Siso,
4 oficiales, 4 ayudantes, 3 sobreros E.M, almacenis
* Personal Intervención) Director, Residente, Siso
* CLIMA → Mañana) Nublado sin lluvia Tarde) lluvias intermitentes
Shay Brito Gutierrez
Ing. A. Hernández A. INTERVENTORÍA

MARTES 07 DE JULIO/2026

- Continúa corte y soldadura de perfiles en C para elaboración de correas de cubierta del bloque A.
- El día de hoy se recibe la visita de dos veedores de la comunidad, los cuales se reúnen con el Director.
- Continúa aplicación de pañete sobre muro de cerramiento (cara exterior), frente aula Nº 7 - 1er piso.
- Inicia aplicación de pañete sobre muro de cerramiento (cara interna) sobre lindero oriental (Calle).
- Continúa pega de bloque de 15 para construcción de muro de cerramiento sobre lindero occidental.

* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, SISO, 4 oficiales, 3 ayudantes, 3 obreros F.M, almacenista
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría
* CIMA: Mañana ⇒ Nublado sin lluvia Tarde ⇒ Lluvias intermitentes

Stay Cotes Esthefanie CONTRATISTA — Carlos A. Muñoz INTERVENTOR(a)

MIÉRCOLES 08 DE JULIO/2026

- Continúa picada con manillo alrededor de raseo al fondo del tanque para nivelación.
- Continúa pega de bloque de 15 para construcción de muro de cerramiento sobre lindero occidental.
- Continúa aplicación de pañete sobre muro (cara exterior) de cerramiento frente aula Nº 6 - 1er piso.
- Continúa corte y soldadura de perfiles en C para construcción de correas de cubierta - bloque A.
- Continúa granallada con pulidora de estructura metálica de aula Nº 7 (interior) - 2do piso.

* Personal de obra ⇒ Director de obra, Residente, SISO, 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 obreros F.M, almacenista.
* Personal Interventoría ⇒ Residente Interventoría, SISO
* CIMA: Mañana ⇒ Sección del Tanque ⇒ Llueve

Stay Cotes Esthefanie CONTRATISTA — Carlos A. Muñoz INTERVENTOR(a)

JUEVES 09 DE JULIO/2026

- Se realiza perfilación del terreno y colocación de solado en concreto pobre para tramo de viga de cimentación para cerramiento sobre vía - lado suroeste.

Scanned with CamScanner



- Continúa corte y soldadura de perfiles en C para construcción de correas de cubierta - Bloque A
- Continúa picado de vaso con martillo Demoledor en el fondo de tanque de almacenamiento para nivelar
- Llegada de obra común con bloque N°6 - Campos.
- Continúa pega de bloque para construcción de cerramiento (3 hiladas) Frente a baños - 1er piso.
- Continúa instalación y fijación de Formaleta para construcción de columnas de amarre de muro de cerramiento sobre lindero suroccidental.
- Continúa granallada con pulidora de estructura metálica interior de aula N°1 - 2do piso - bloque A.
- Personal Directivo: Director de obra, Residente, SISO, 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 obreros EM, almacenista
- Personal Intervenido: Residente Interventoría
- CLIMA: Nublado > Sol > Sol Tarde > sin lluvia

Stany Cortés Gutiérrez
Ingeniero Civil

INTERVENTORÍA

VIERNES 10 DE JULIO 2026

- Continúa aplicación de pañete sobre muro de cerramiento (3 hiladas) cara exterior, sobre lindero Sur
- Empieza aplicación de pintura epóxica de protección sobre perfiles en C, para correas de cubierta - Bloque A
- Continúa instalación y fijación de formaletas para columnetas de amarre de muro cerramiento - lado occidental
- Se realiza instalación de acero de refuerzo para viga de amarre de cimentación sobre vía Tamboral
- Se realiza instalación de Formaleta y vaciado de concreto premezclado en obra para viga de cimentación sobre vía Tamboral - lado suroriental
- Continúa granallada con pulidora de estructura metálica interior de aula N°6 - 2do piso - bloque A.
- Continúa llegada de obra común con suministro y se acopia en zona de parqueadero
- El día de hoy se presenta la visita a obra de dos funcionarios de prensa de Telesistes; los cuales realizan recorrido con la residente y toman evid

* Personal de obra: Director de obra, Residente de obra, sin, 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 albañiles, E.M, almacenista.
* Personal Intervención: Director Intervención, Residente
* CLIMA: Mañana: Nublado Tarde: lluvias intermitentes.

Stay Cotti Chivo CONTRATISTA — INTERVENTORÍA

SÁBADO 11 DE JULIO 2026

- Se realiza vaciado de concreto preparado en obra (Trompo) para columnetas de remate de muro de cerramiento lindero occidental.
- Continúa preparado bloque de 15 para muro de cerramiento (3 hiladas) sobre viga cimentación eje.
- Continúa aplicación de pintura epóxica para protección sobre perfiles en C, para correas de cubierta.
- Continúa aplicación de pañete sobre muro de cerramiento (cara externa) frente aulas Nº 5 y Nº 4, bloque A.
- Continúa grateado con pulidora de estructura metálica interior de aula Nº 6 - 2do piso del bloque A.
* Personal de obra: Director, Residente obra, sin, 4 oficiales, 4 ayudantes, 3 albañiles, E.M, almacenista.
* Personal Intervención: Director Intervención, Residente
* CLIMA: Mañana: Nublado Tarde: lluvias intermitentes.

Stay Cotti Chivo CONTRATISTA — INTERVENTORÍA

DOMINGO 12 DE JULIO 2026

- El día de hoy no se realizó ninguna actividad.

LUNES 13 DE JULIO 2026 (FESTIVO)

- El día de hoy no se realizó ninguna actividad laboral.

MARTES 14 DE JULIO 2026

* INTERVENTORÍA: Se le recuerda al contratista nuevamente el personal de obra y dar inicio a frentes nuevos que ya se puedan iniciar como la construcción del tanque de almacenamiento de agua, muro de cerramiento lado norte y oriental, caseta cuarto de bombas. Es importante que el contratista inicie estas actividades antes que empiecen las lluvias,

Scanned with CamScanner

y también para reflejar un mayor avance del
y así evitar volver a presentar atrasos.
- Continúa soldadura de perfiles metálicos pa
construcción de correa de cubierta de bloque A.
- Continúa aplicación de pañete sobre muro d
cerramiento (cara interna) sobre lindero occidental
- Continúa formaleteada y fundida de concreto
para columnetas de cerramiento occidental bloque
- Continúa grapeada con polidora de estructuras
metálicas de aulas (parte interior) del 2do piso bloq
* Personal obrero => Director obra, Residente, Sis
4 oficiales, 4 ayudantes, 3 obreros E.M, vigilante.
* Personal Interventoría => Residente Interventoría
* CLIMA: Mañana => Nublado, sin lluvia. Tarde => lluvias
Stay Calm, Carry On
CONTINUA
INTERVENTOR

MIÉRCOLES 15 DE JULIO/2026

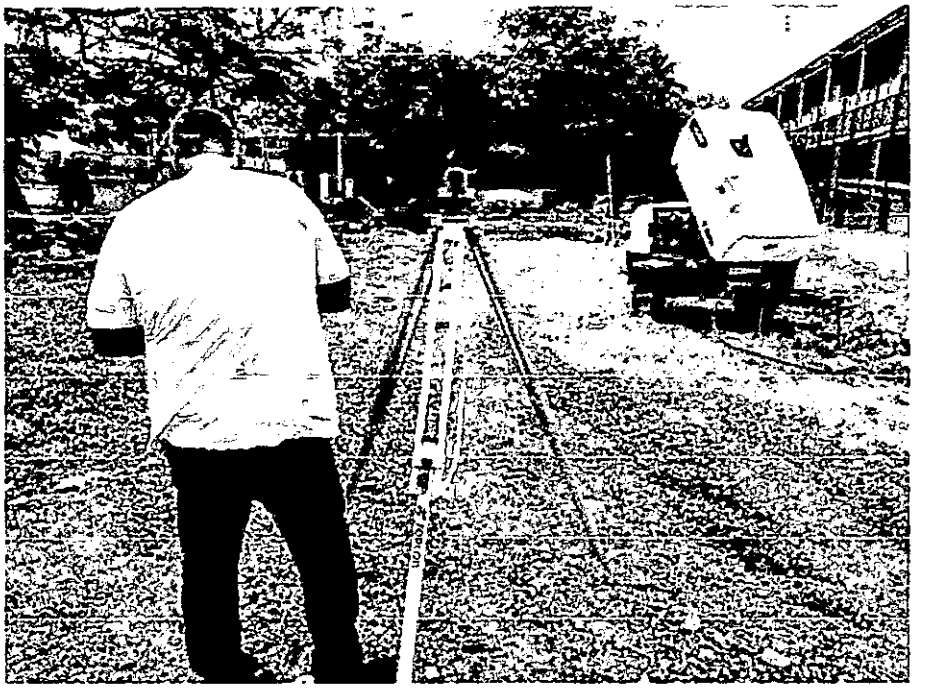
- Continúa aplicación de pañete sobre muro (cara
interna) de cerramiento sobre lindero occidental
- Continúa soldadura de perfiles metálicos pa
construcción de correa de cubierta del bloque A
- Se reanudan los trabajos de aplicación de
sandblasting sobre estructura metálica de
cubierta del aula N°4 del 2do piso bloque A.
- Continúa grapeada con polidora de estructura
metálica interior de aula N°6 - 2do piso bloq
- Continúa aplicación de pintura epóxica de
protección sobre correas metálicas de cubierta
* Personal Interventoría => Residente Interventor
* Personal obrero => Director obra, Residente, Si
4 oficiales, 4 ayudantes, 5 obreros E.M, vigilante
* CLIMA: Mañana => Lluvias intermitentes, Tarde => Nublado sin lluvia
Stay Calm, Carry On
CONTINUA
INTERVENTORÍA

JUEVES 16 DE JULIO/2026

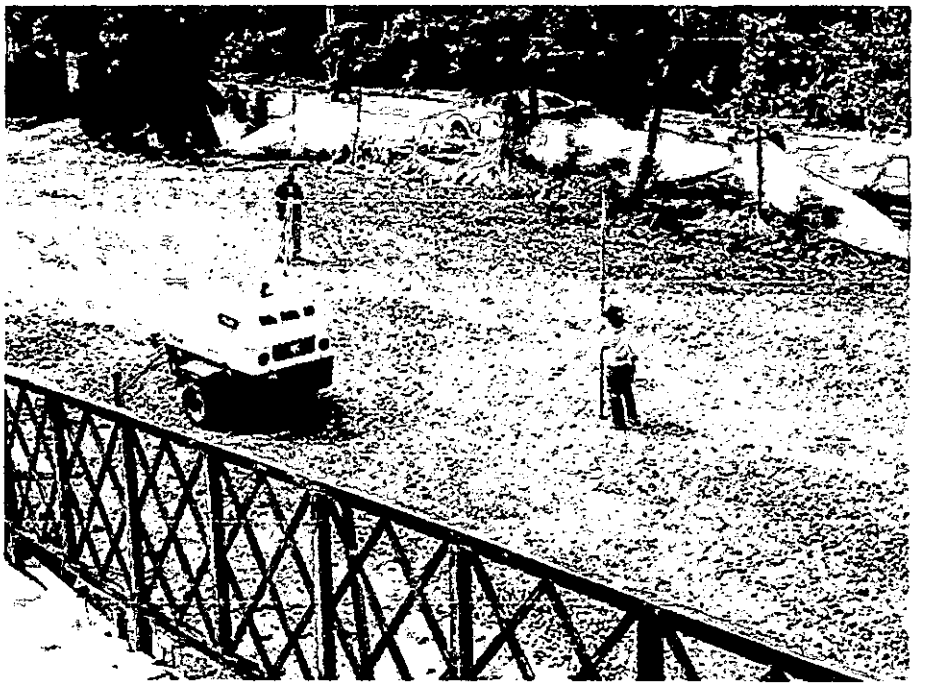
- Continúa corte y soldadura de perfiles metá
licos para construcción de correas para cubierta
- Continúa aplicación de pintura epóxica de pro

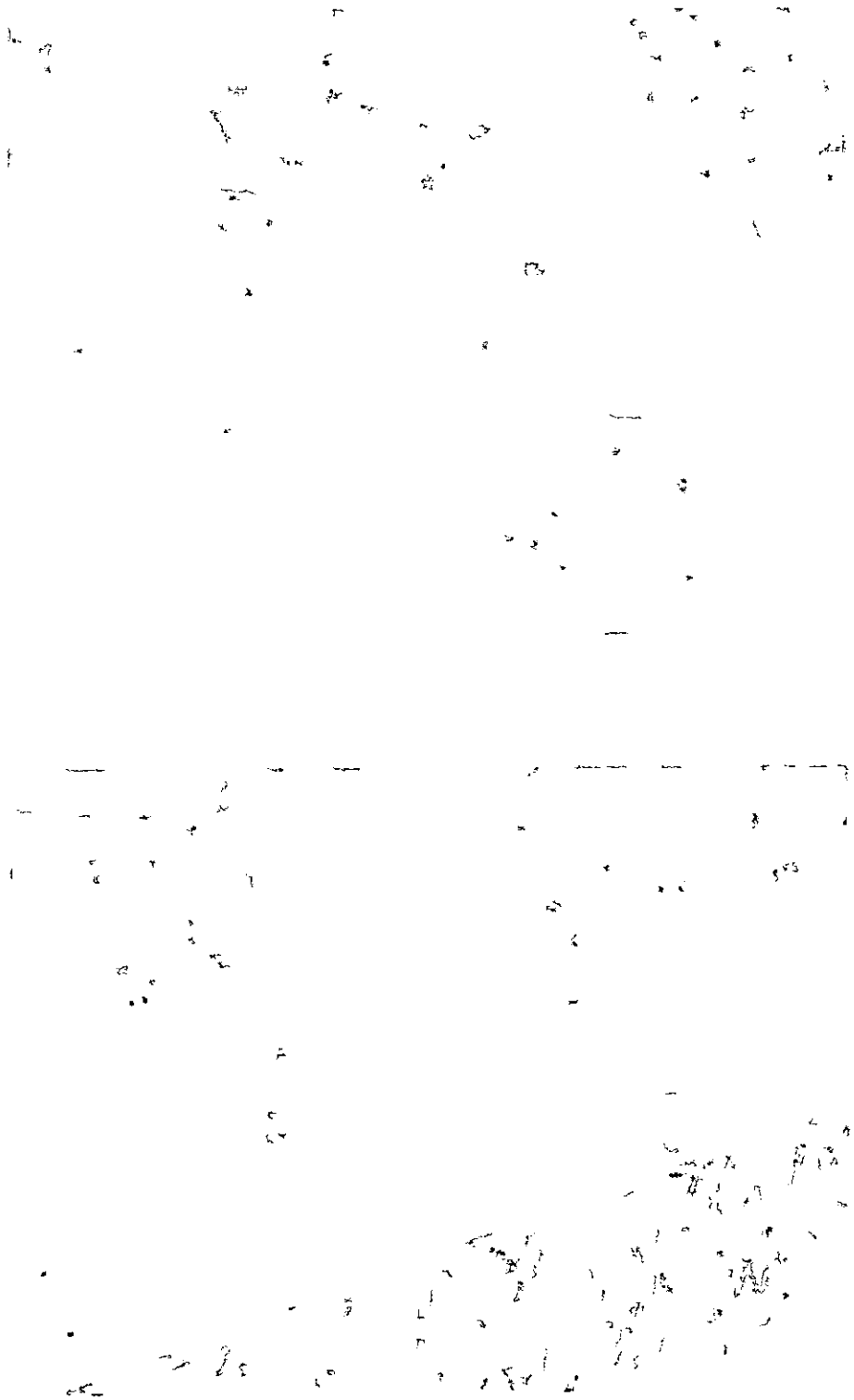
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO (16 DE JUNIO – 15 DE JULIO) DEL 2026 EN EL CEMED

1. TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA



Continúan los trabajos de topografía con el chequeo de los niveles de relleno. Aquí se observa el chequeo de niveles de la subbase granular en la zona del parqueadero.

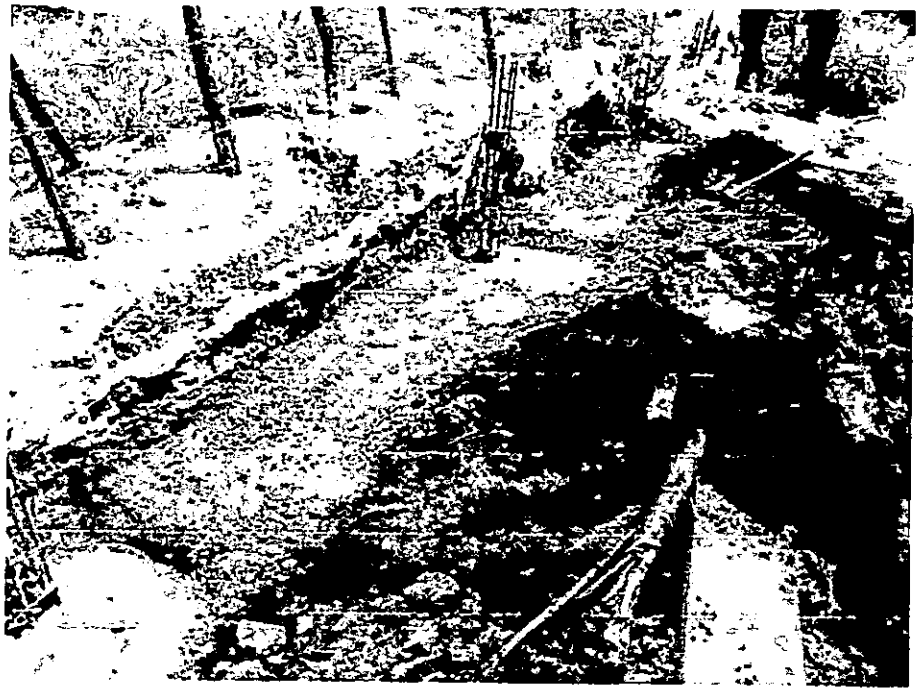




2. EXCAVACIÓN MANUAL



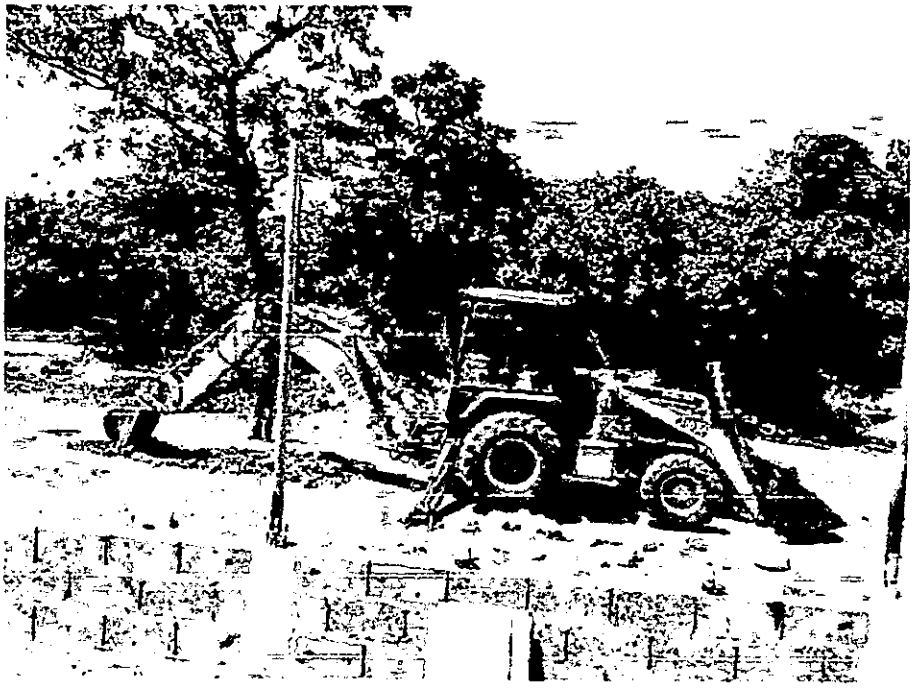
Continúa la excavación manual de varios tramos de viga de cimentación para muro cerramiento definitivo.



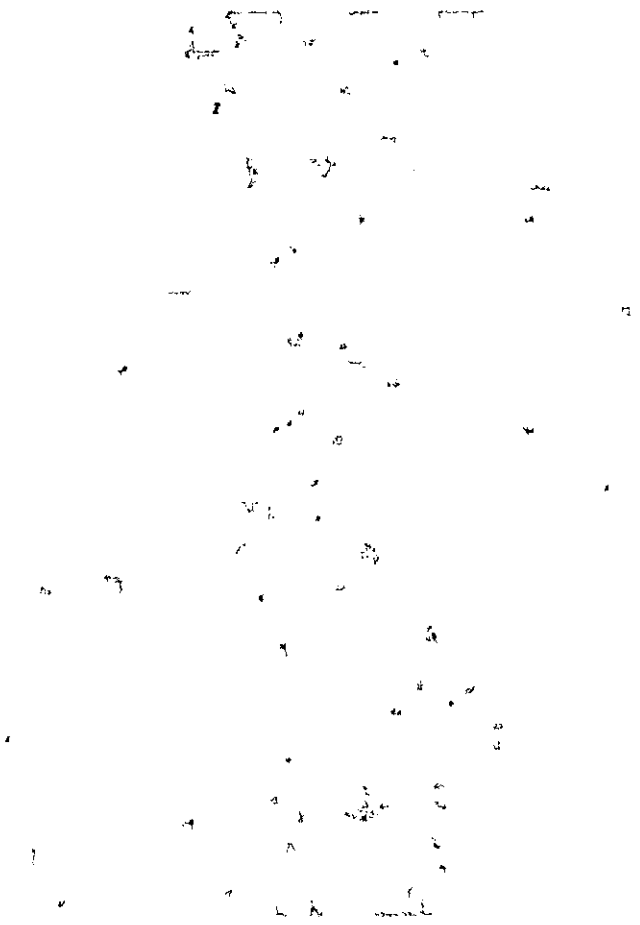
3. EXCAVACIÓN MECÁNICA



Continúan las excavaciones mecánicas con retro excavadora de llantas (pajarita) en el área del parqueadero, en la zona de la entrada principal. Esto con el fin de llegar al nivel de la subrasante.







4. RELLENO Y COMPACTACIÓN



Continúa llegando a la obra subbase granular en volquetas, para construcción de vía del parqueadero frente al bloque A, y via auxiliar al costado oriental del colegio.

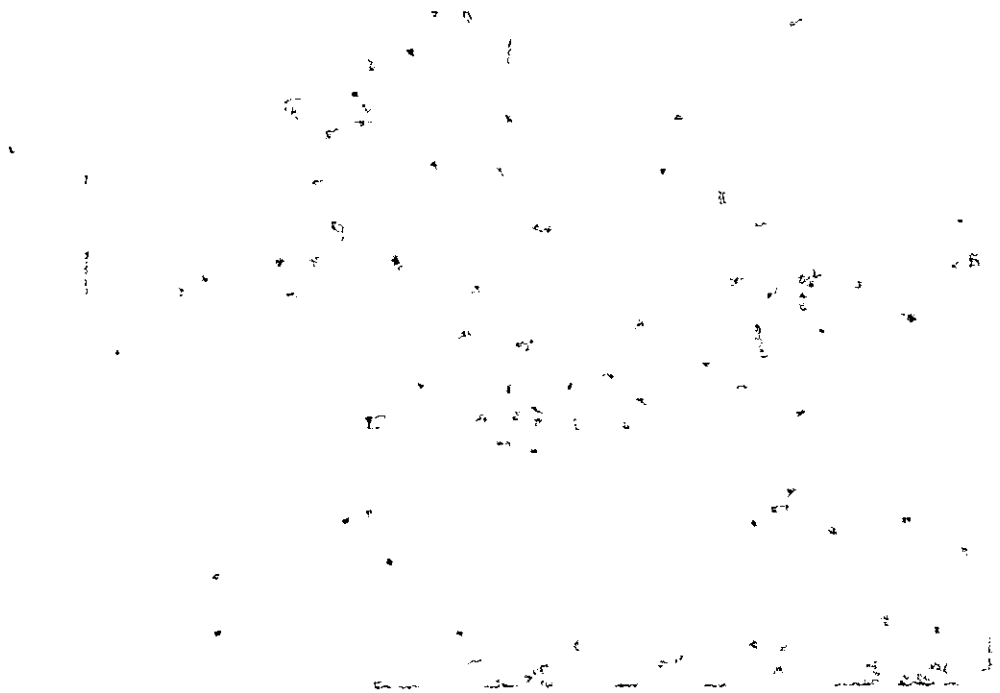




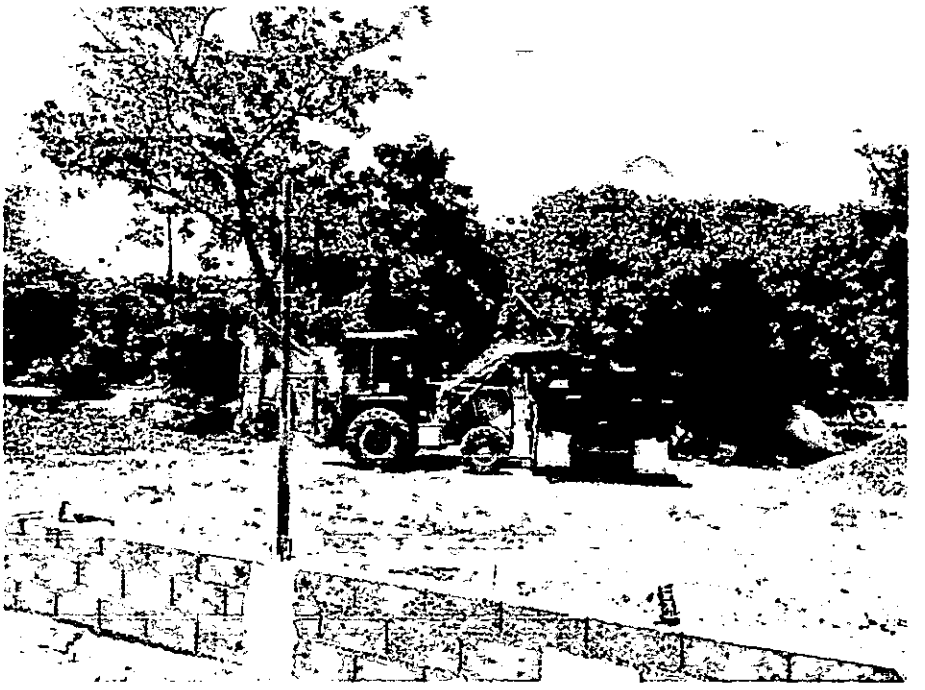


También continúa el riego de la subbase con la retro excavadora de llantas (pajarita) y nivelación del material a nivel de subrasante, para la construcción de vía del parqueadero frente a bloque A, y vía auxiliar al costado oriental.

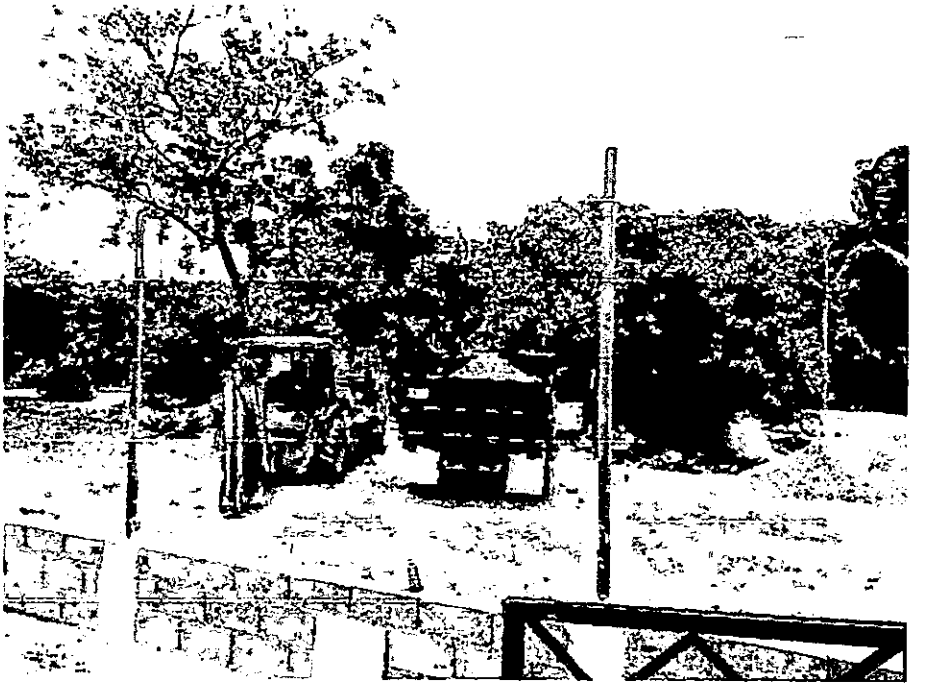


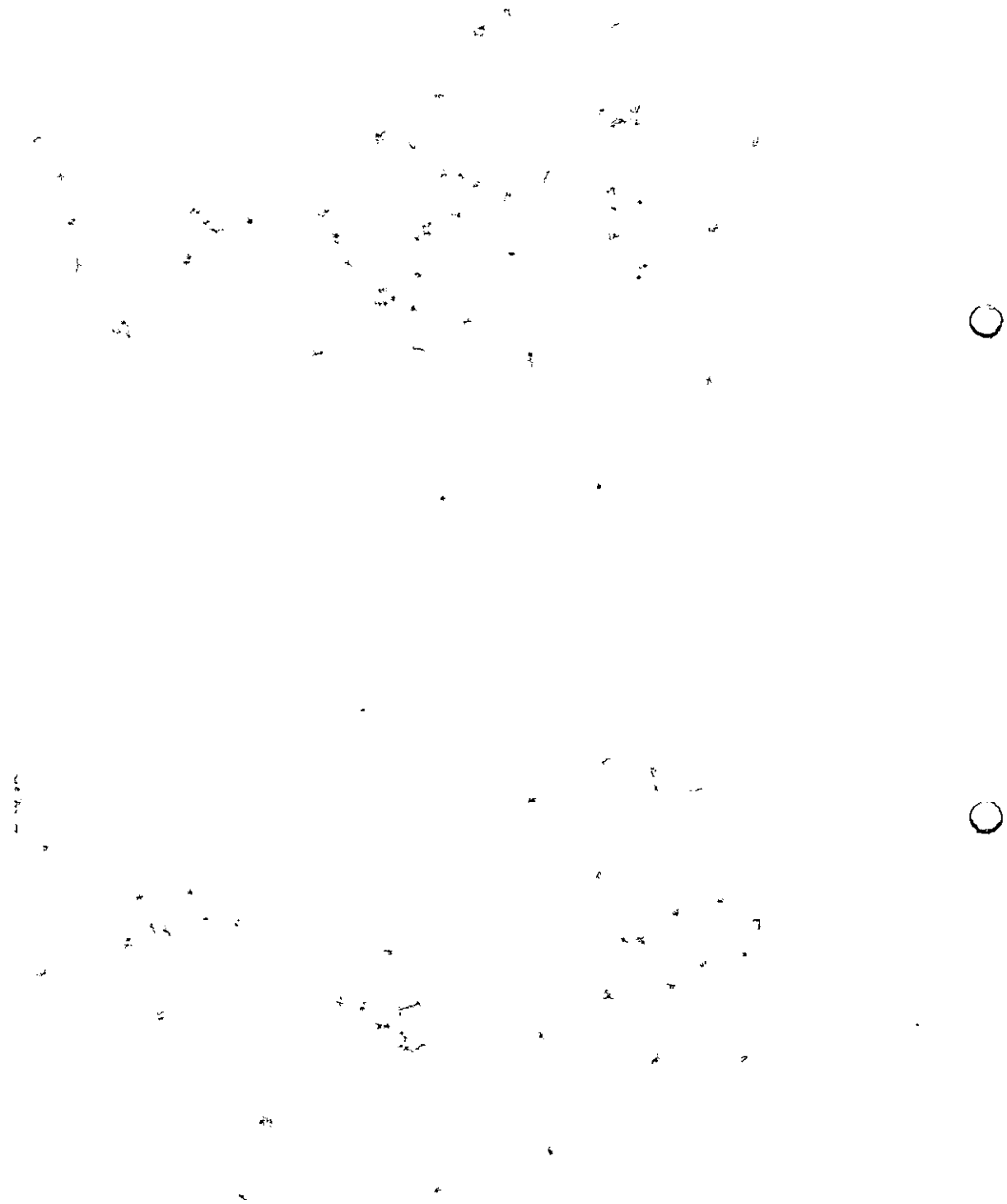


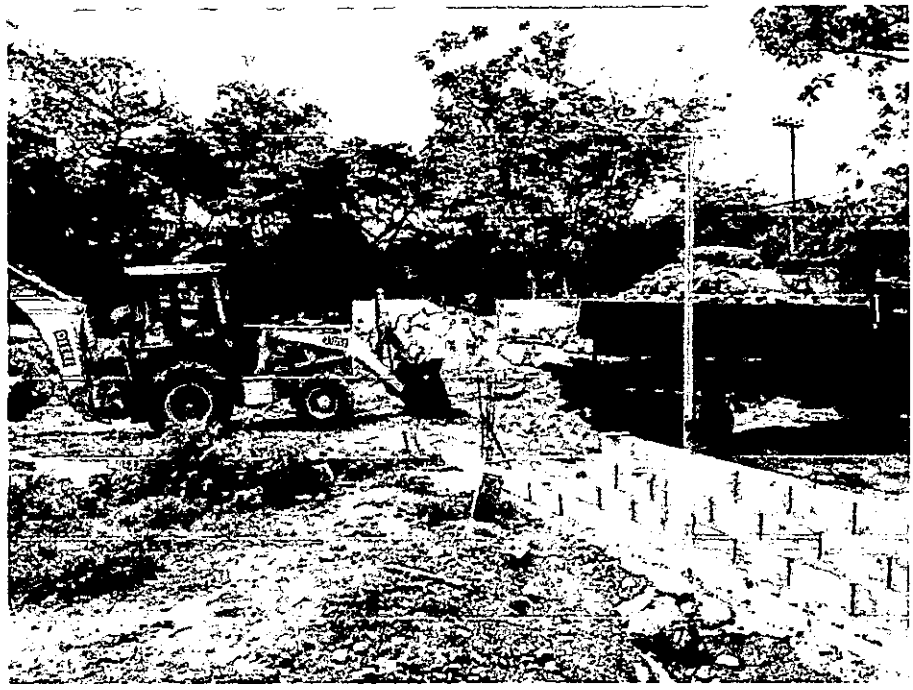
5. RETIRO DEL MATERIAL



Continúa el retiro de material proveniente de las excavaciones del tanque de almacenamiento de agua y de la vía del parqueadero.







En la foto superior se observa el cargue en volqueta del material proveniente de la excavación en roca del tanque de almacenamiento de agua. En la foto inferior se observa el retiro del material de la obra.

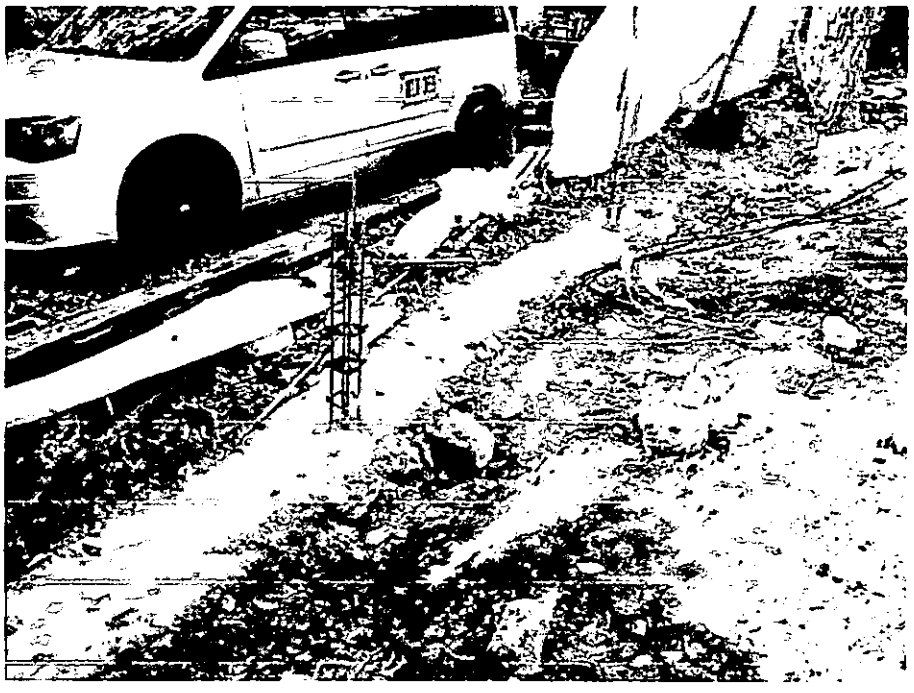




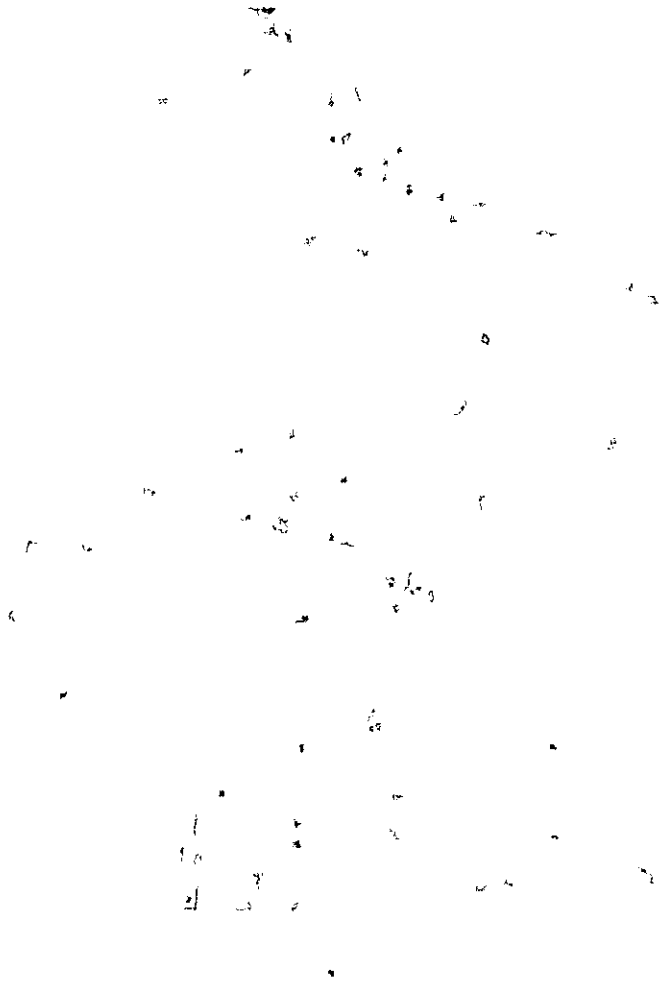
6. SOLADOS E=5CM



Continúa la preparación en obra (trompo) de concreto pobre para solados de vigas de cimentación de muro de cerramiento definitivo en malla eslabonada. El espesor de los solados es de 5cm.



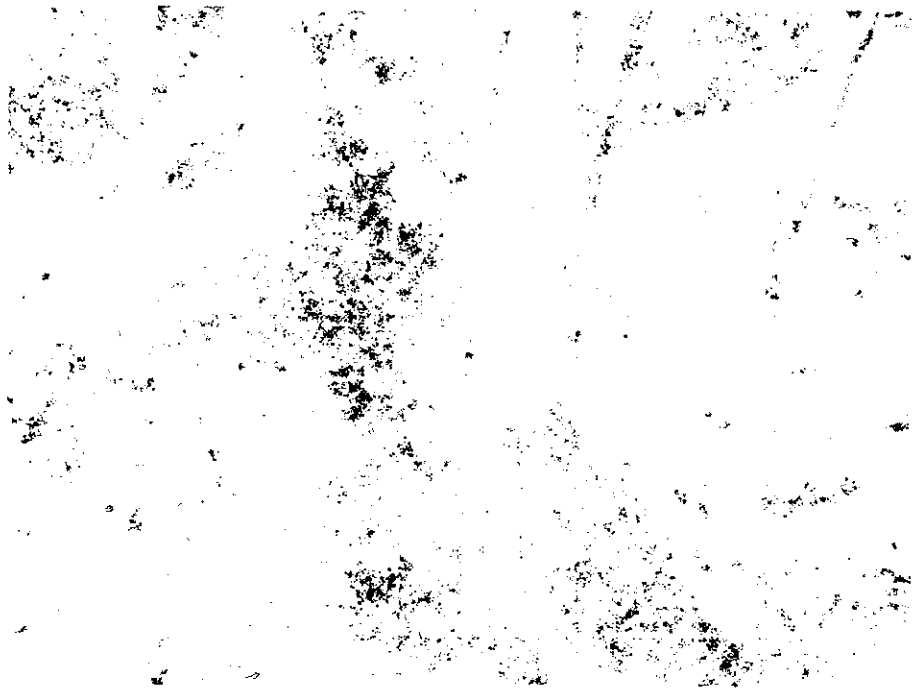


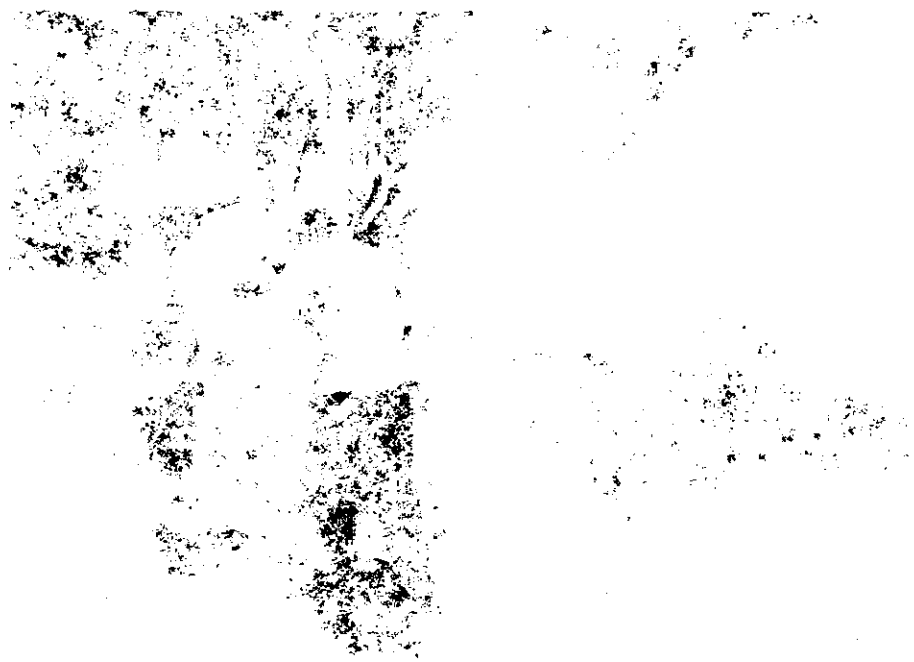




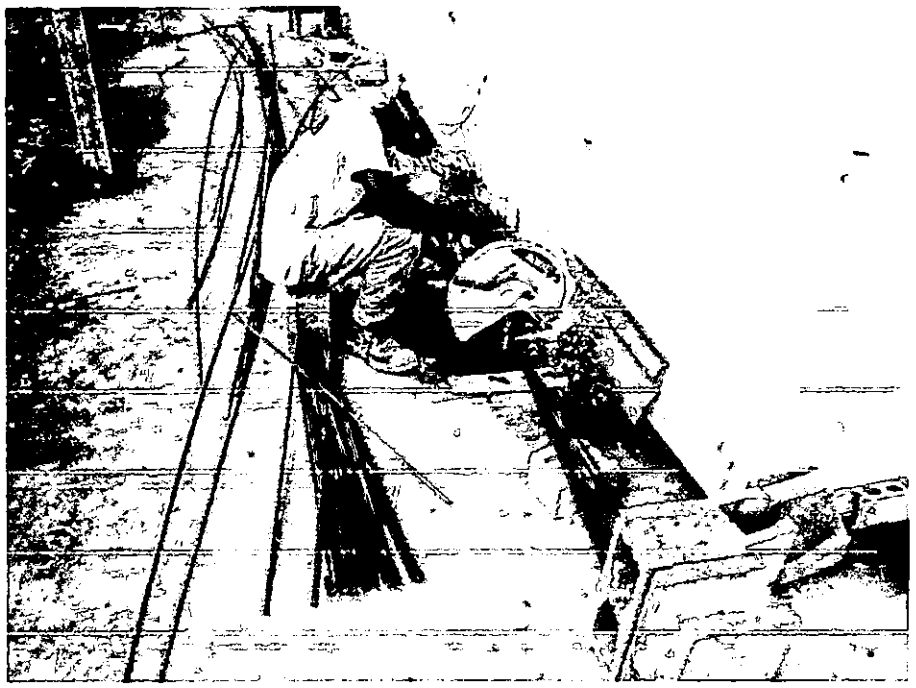
Aquí se observa la colocación del solado de forma manual sobre la excavación del tramo de viga de cimentación, y el oficial lo nivela para la colocación del refuerzo.





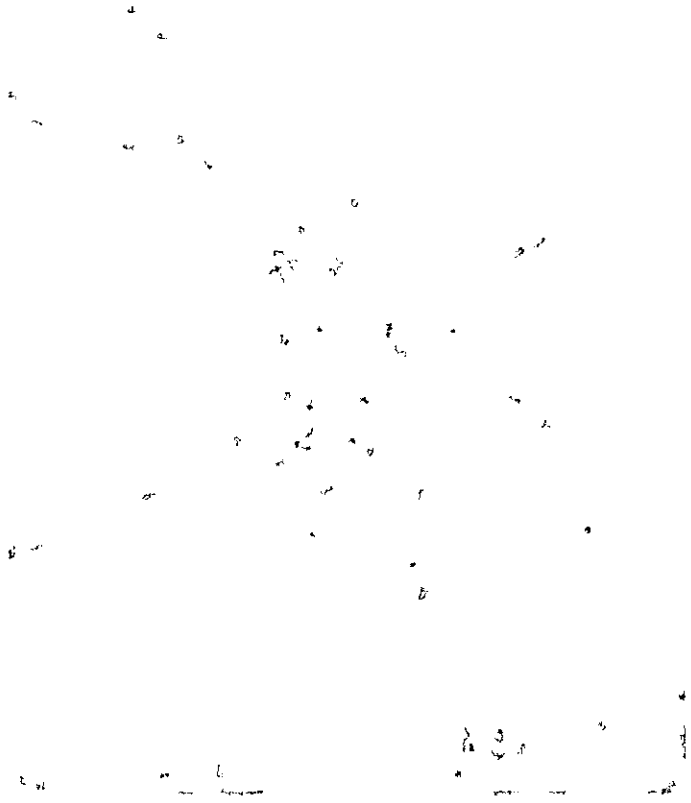


7. ACERO DE REFUERZO



Continúa el corte (con cortadora) y figuración de acero de refuerzo para vigas de cimentación para construcción de muro de cerramiento definitivo.

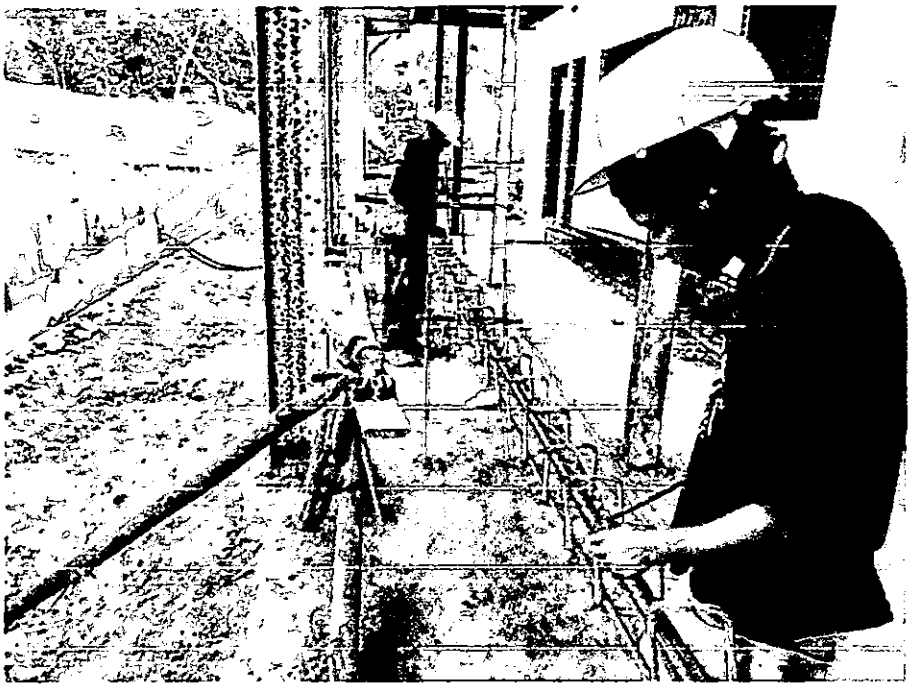








Continúa la figuración de refuerzo para el refuerzo longitudinal y el refuerzo transversal (estribos) de las vigas de cimentación para construcción de muro de cerramiento definitivo.



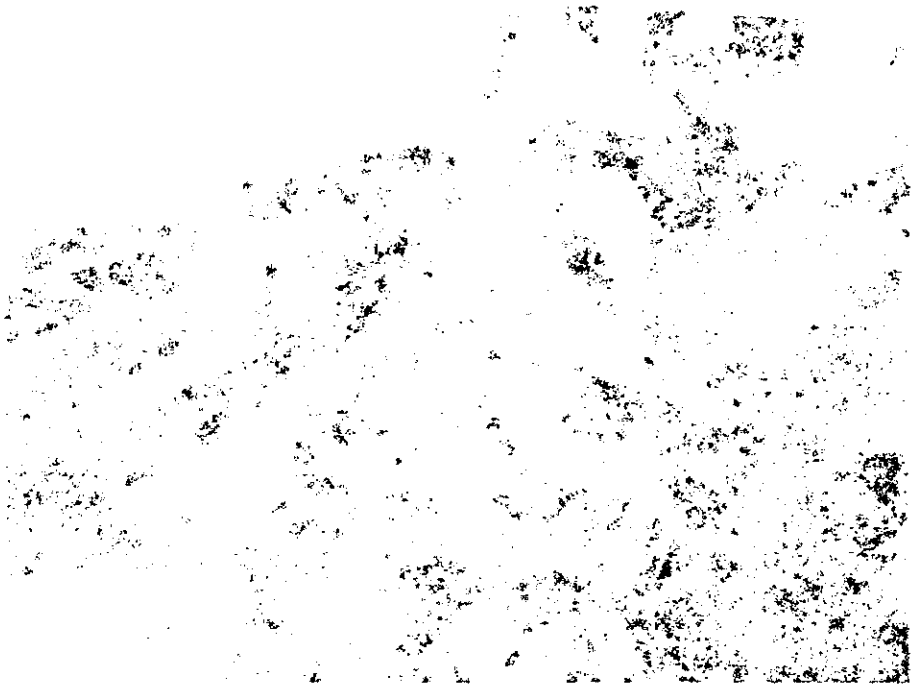


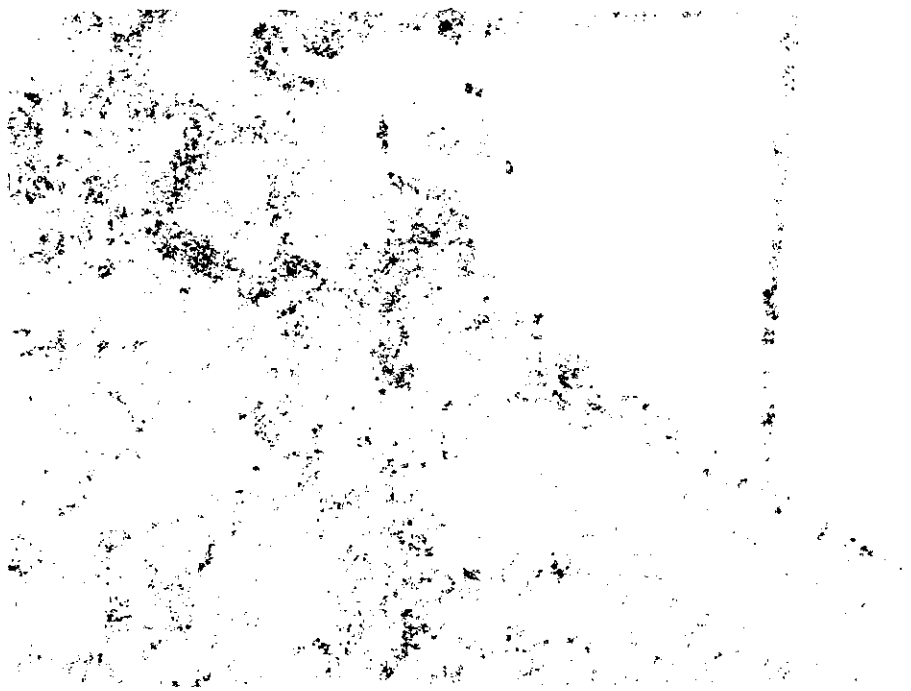




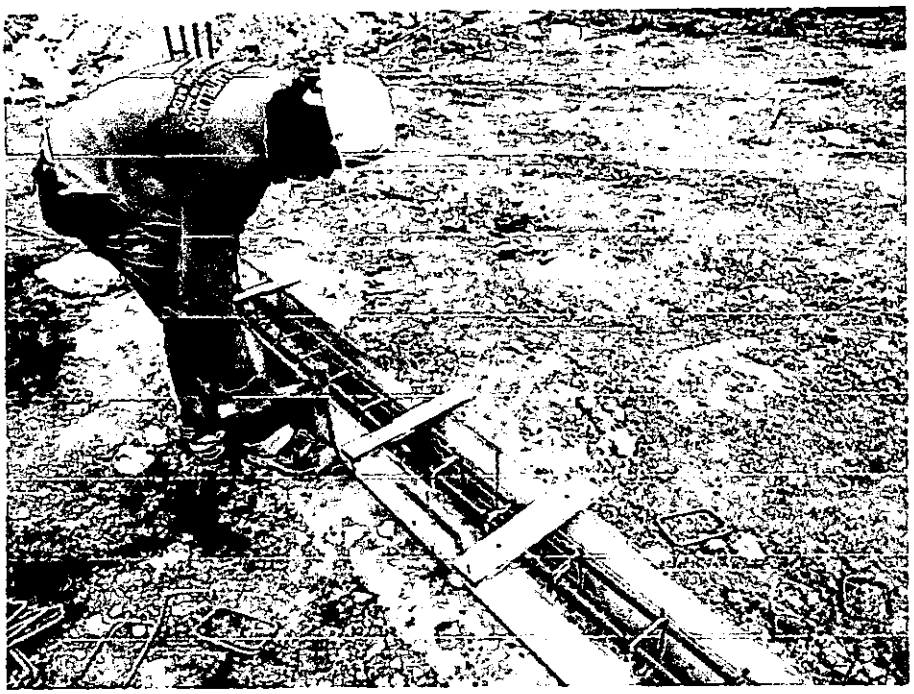
Empieza colocación de canasta de refuerzo para viga de cimentación, sobre solado de nivelación. Se hace la instalación verificando que la canasta quede bien alineada.



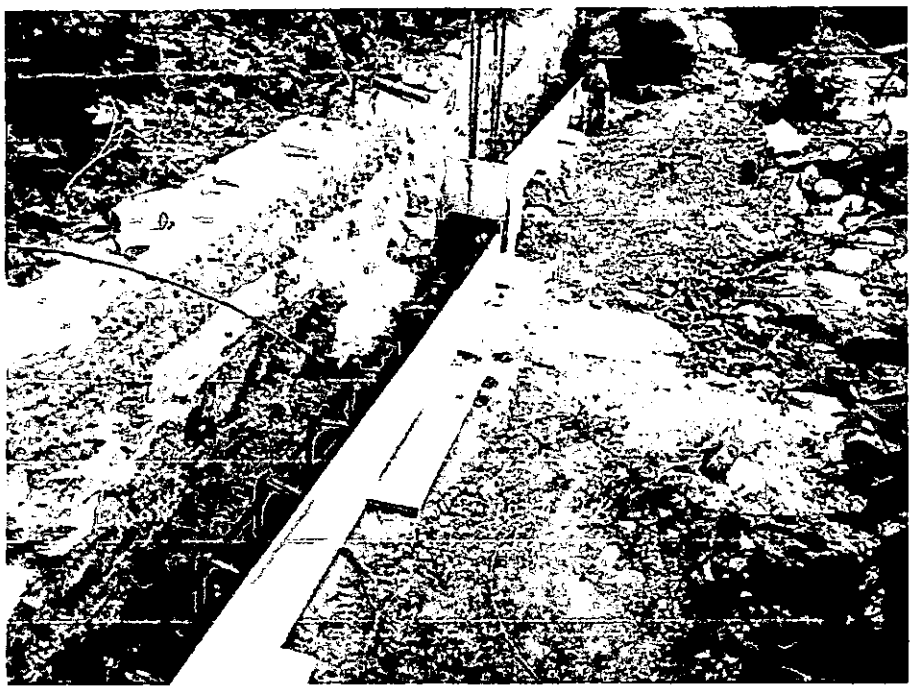




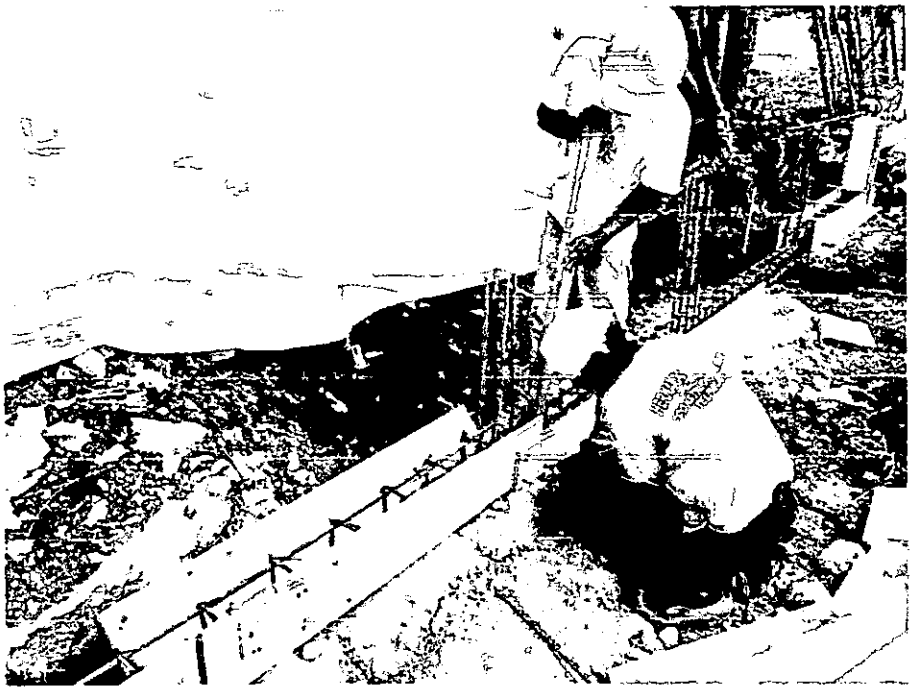
8. CONCRETO DE 3500 PSI



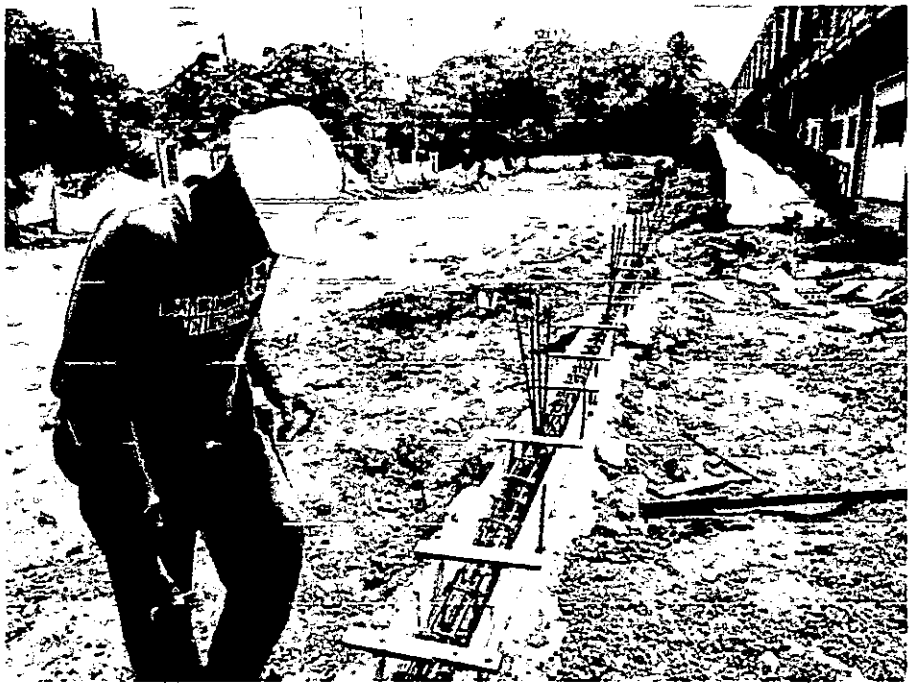
Antes de la colocación del concreto, se realiza la instalación y fijación de formaleta de madera prensada para la viga de cimentación de 20 x 20xm de sección.



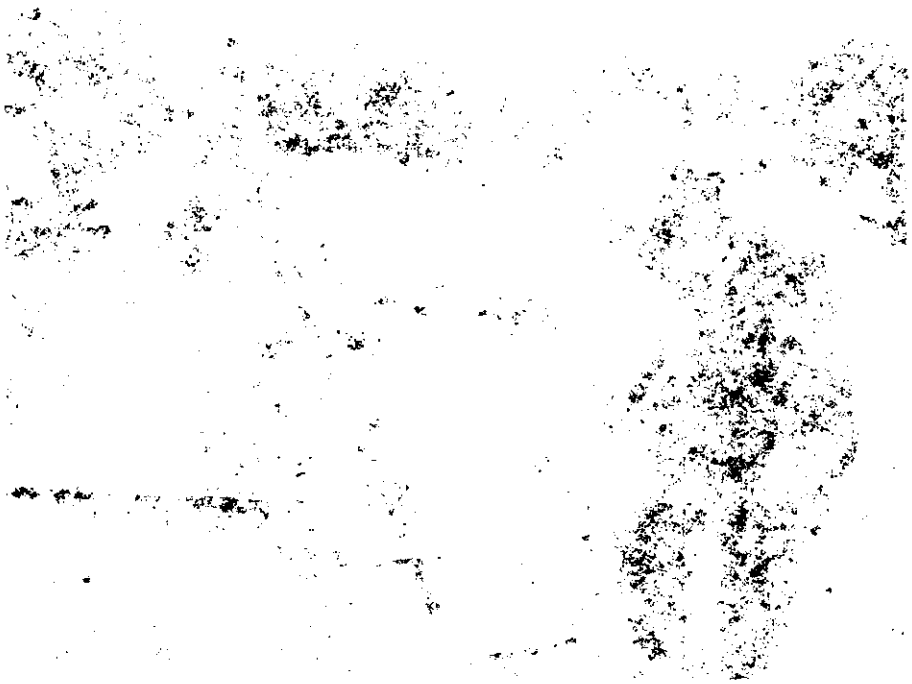


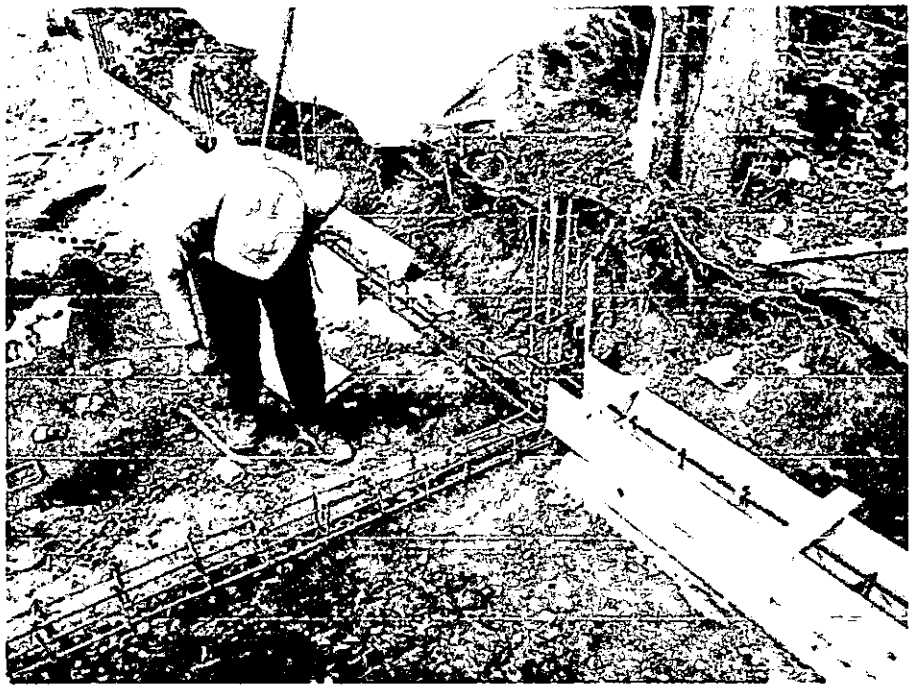


Aquí se observa la fijación de la formaleta de madera prensada para los tramos de viga de cimentación del muro de cerramiento definitivo en malla eslabonada.





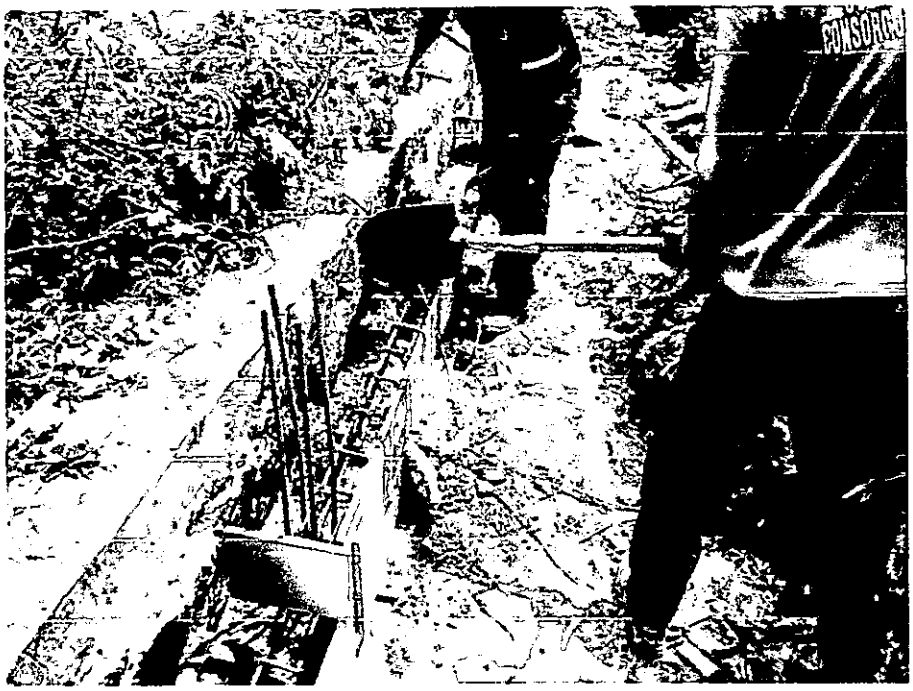




En la foto superior se observa la formaleteada de una intersección de vigas de cimentación frente a los baños. En la foto inferior se observa el vertimiento de concreto preparado en obra, para la construcción de la viga de cimentación.

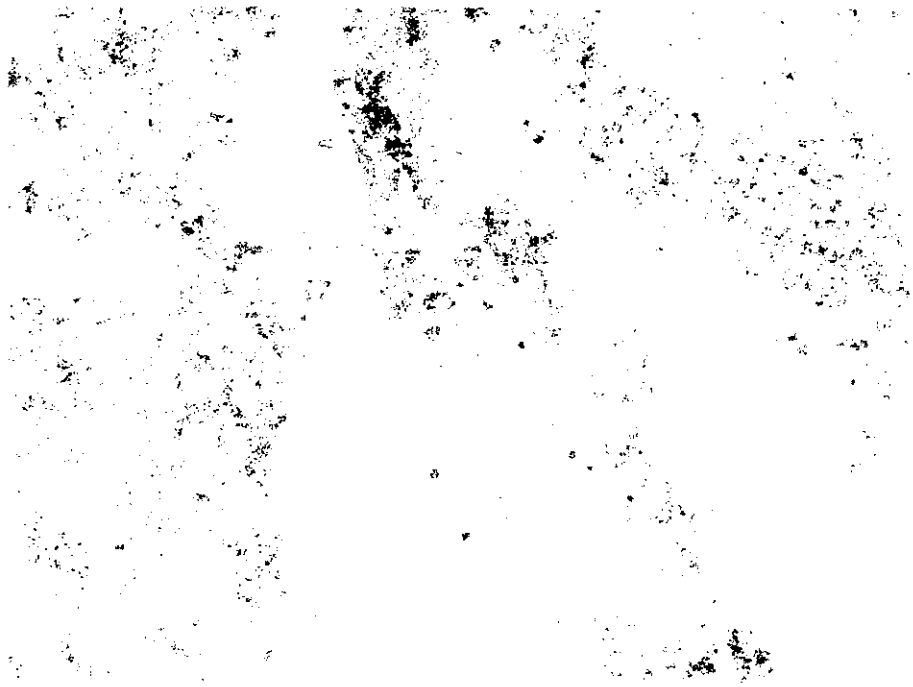


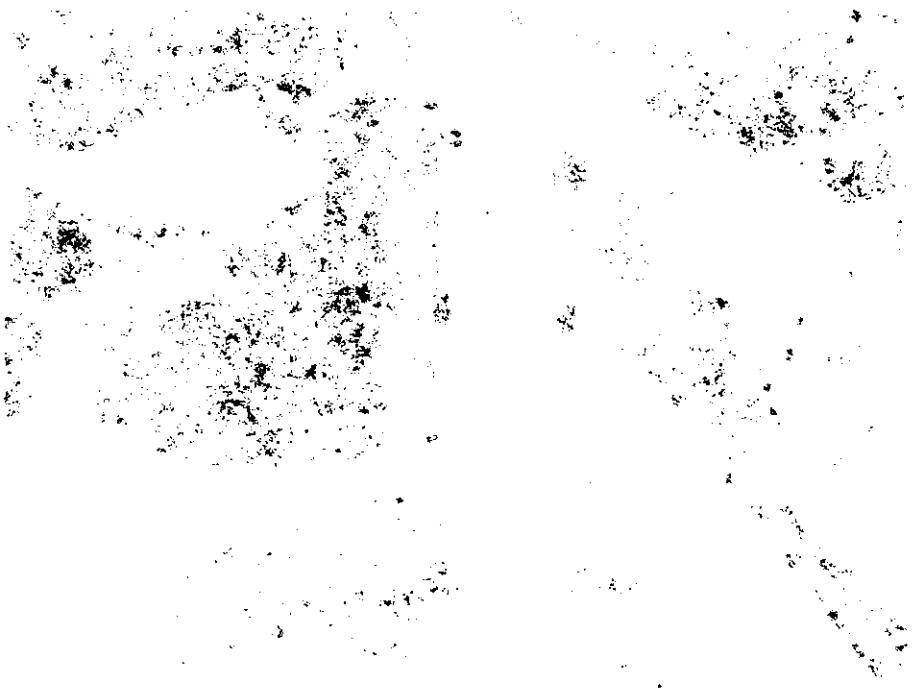


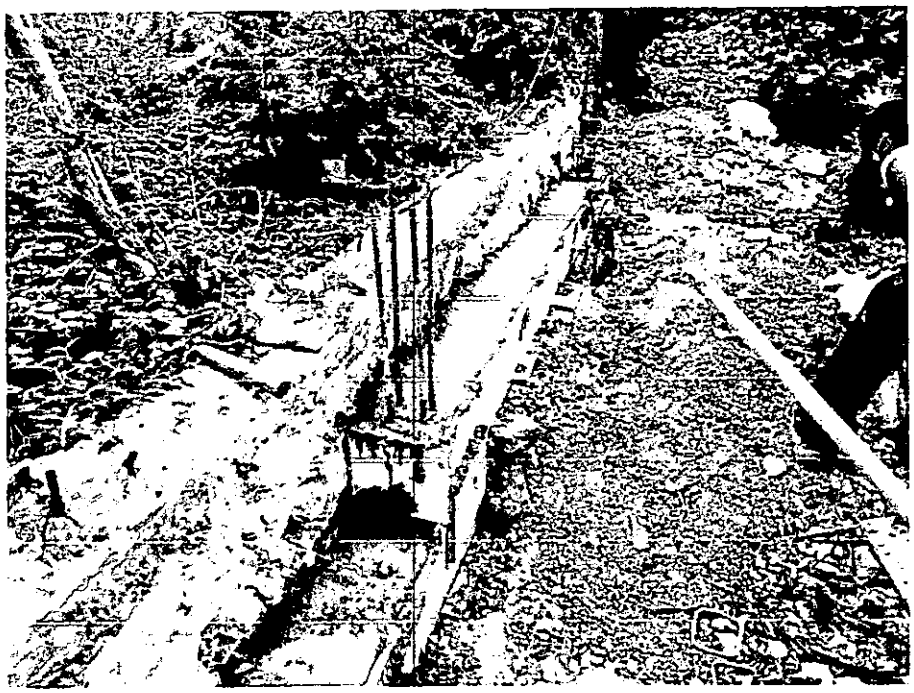


Se realizó la preparación de concreto de 3500 psi (trompo), y el vertimiento del mismo para construcción de varios tramos de viga de cimentación.

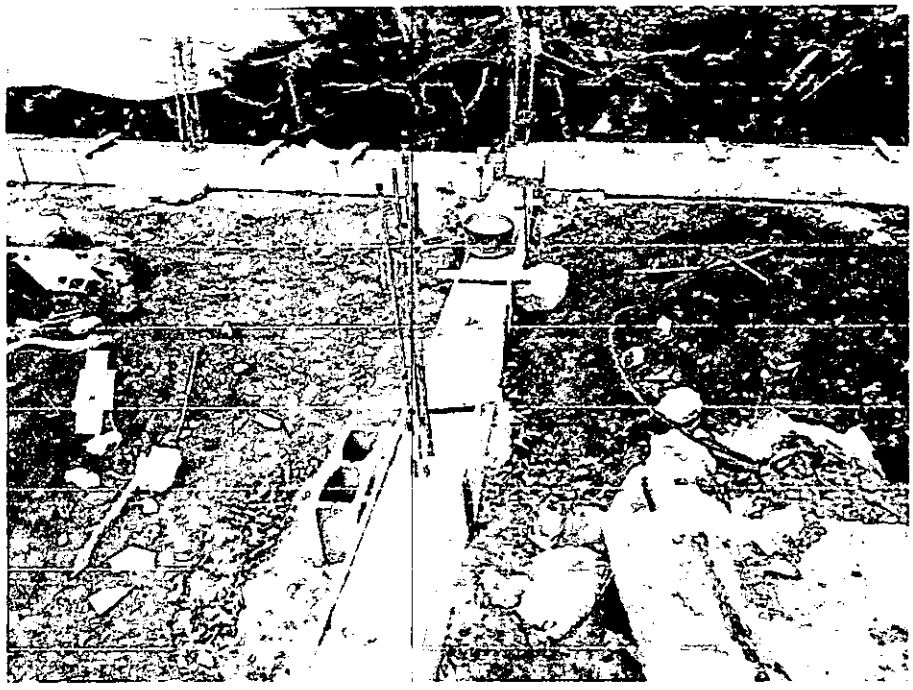




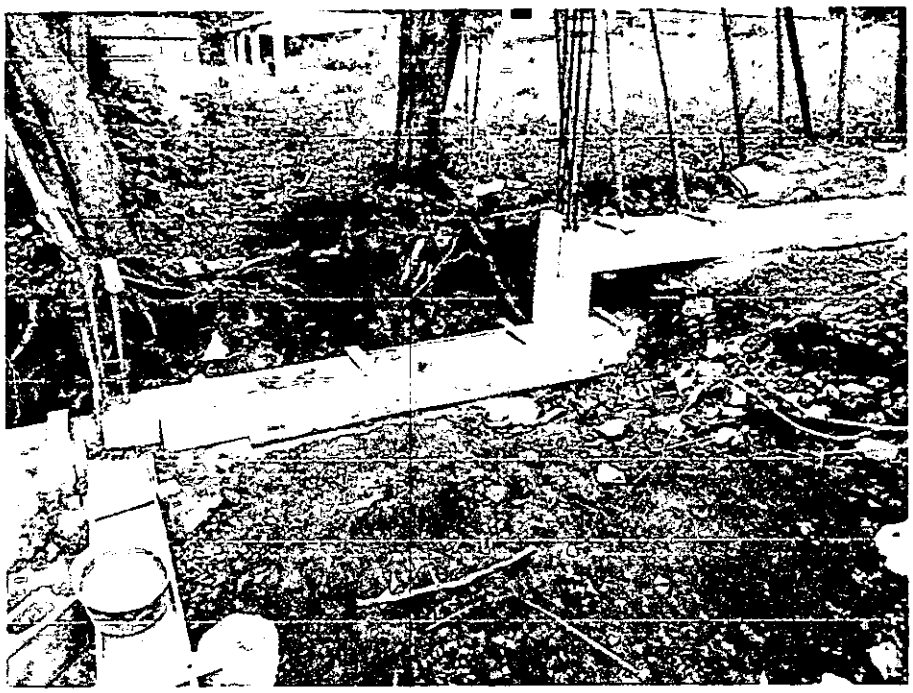




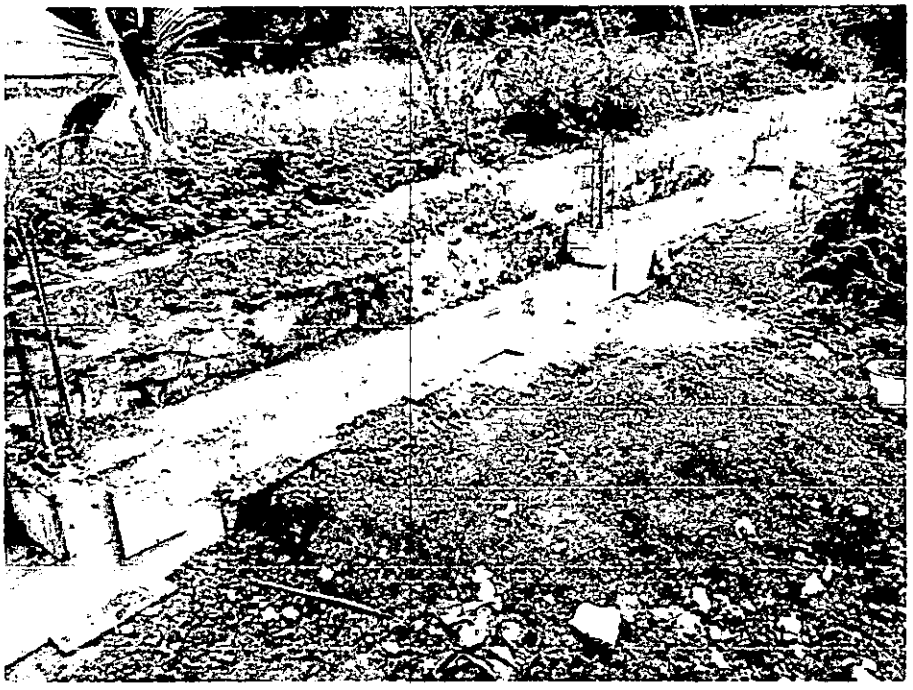
Aquí se observan varios tramos de vigas completamente fundidas con el concreto de 3500 psi. Concreto que se deja 24 horas fraguando, para proceder al desencofrado.

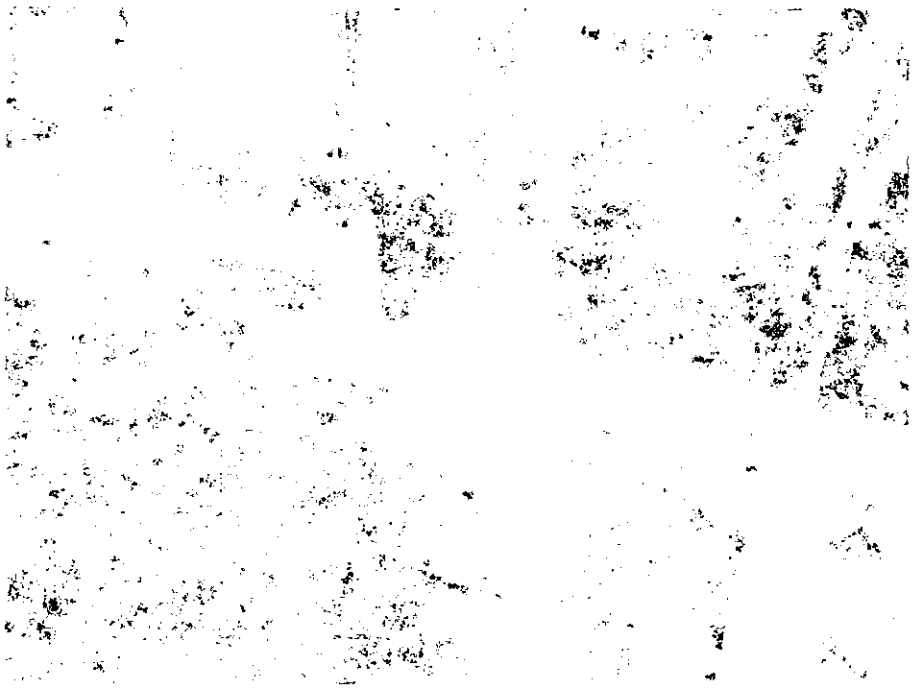






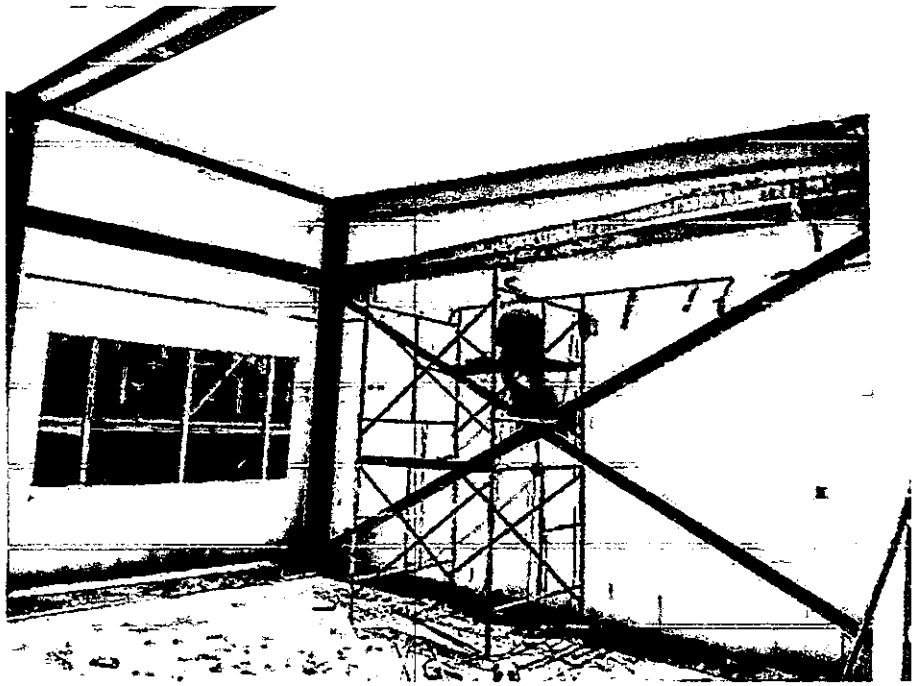
Empieza el proceso de desencofrado con cuidado de la formaleta de madera de las vigas ya fundidas. Los tramos de viga escalonada, son donde va el cerramiento en subida hacia la montaña, sobre el lindero occidental del lote.





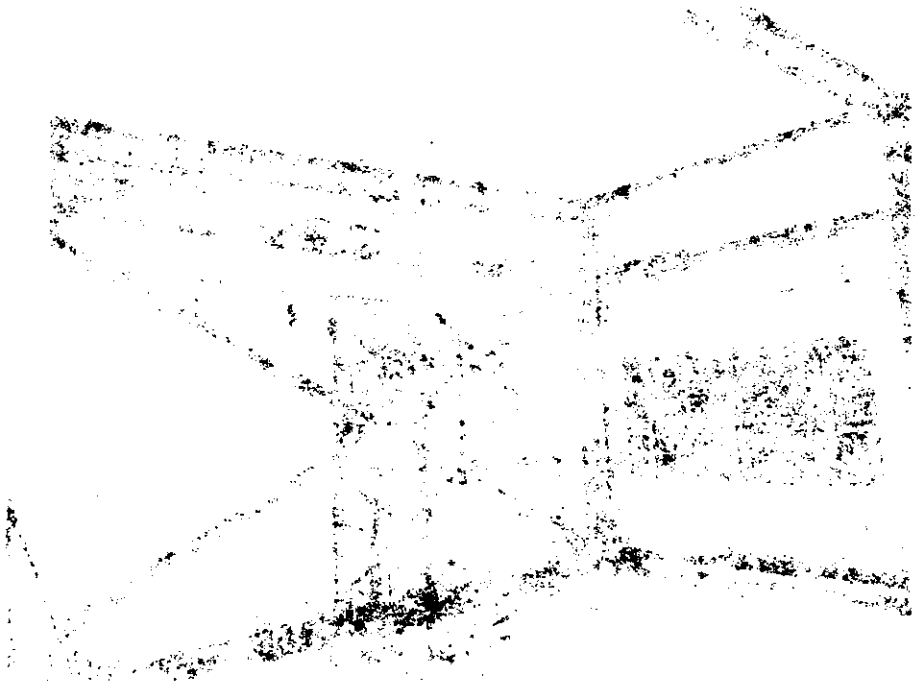


9. MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA

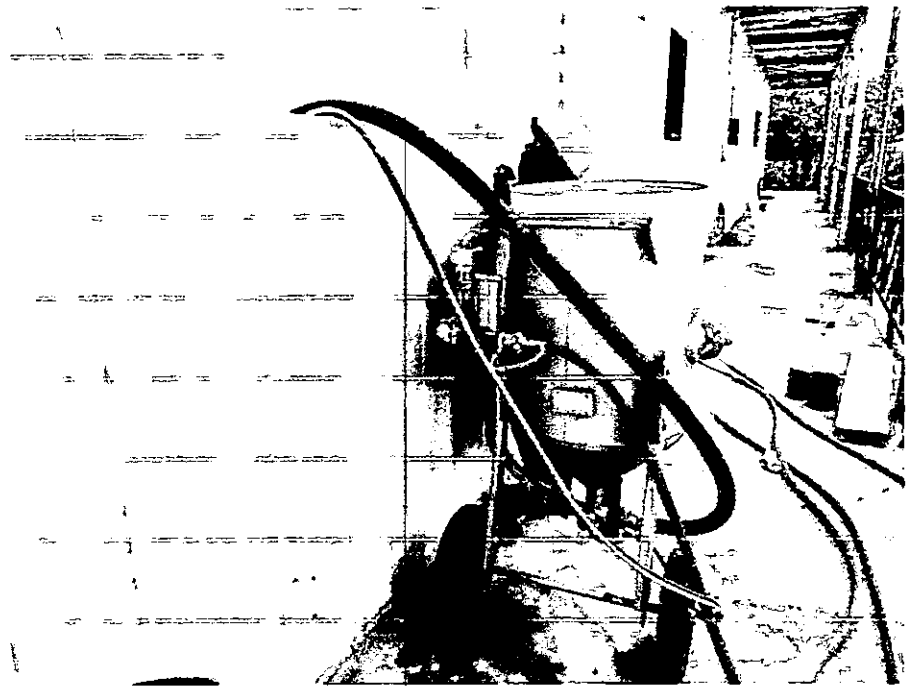


Continúan los trabajos de grateada con pulidora de la estructura metálica al interior de las aulas del 2do piso del bloque A. El grateado se le aplica a los elementos metálicos que tienen un grado de corrosión bajo.









Continúan los trabajos de sanblasting sobre la estructura metálica del 2do piso. En la foto superior se observa la tolva donde recircula la arena fina. En la foto inferior se aprecia el sandblasteado de una viga IPE 300 de la cubierta del bloque A.

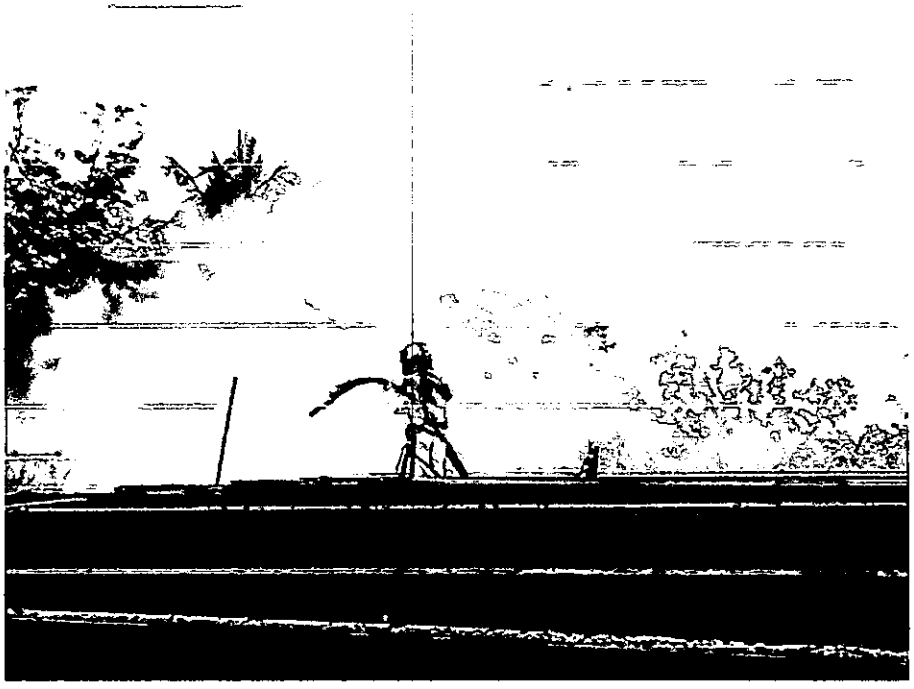


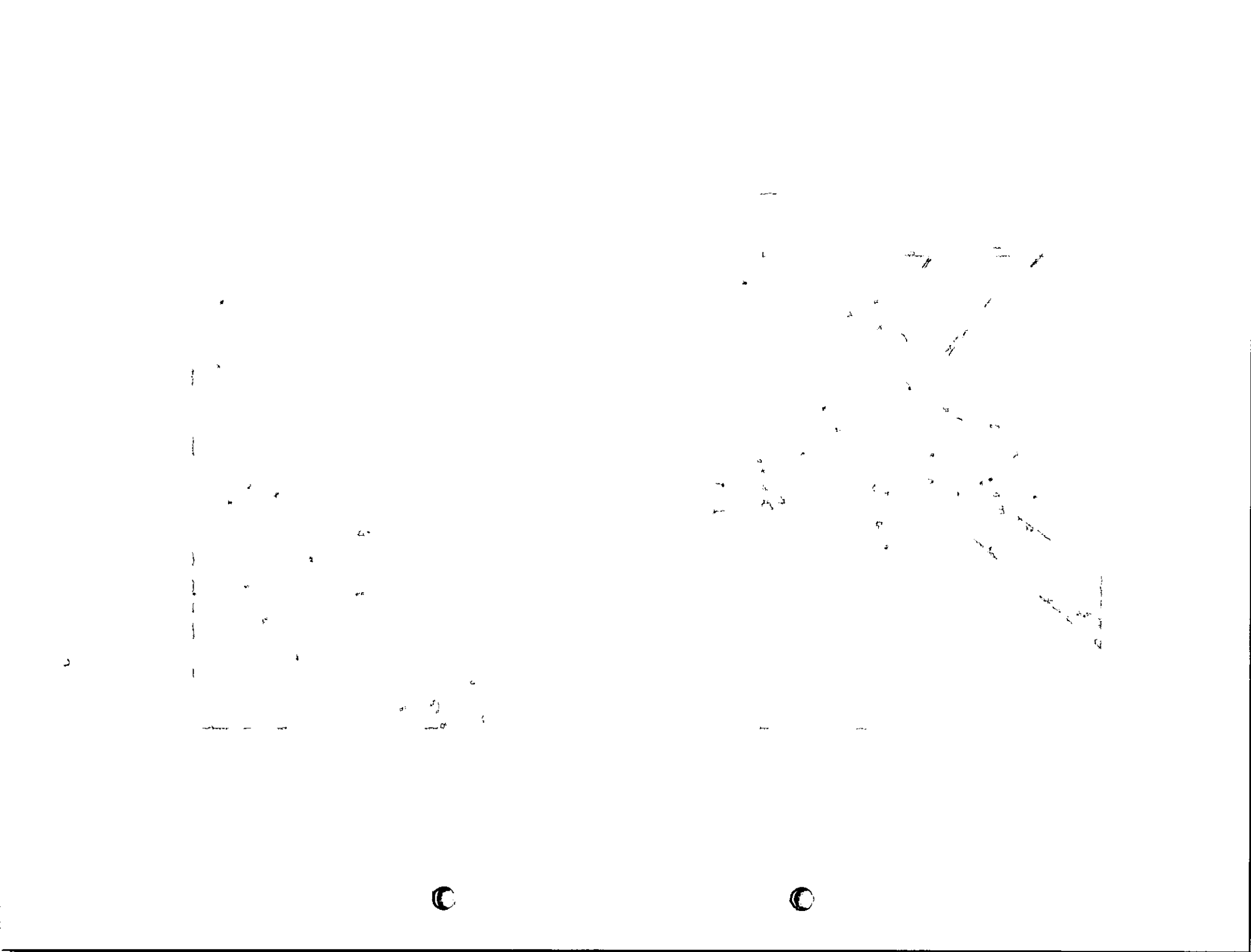






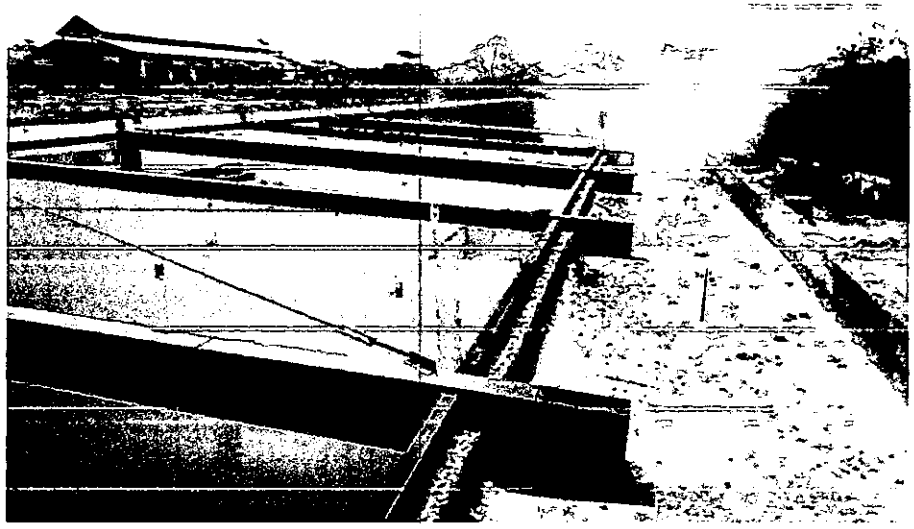
Continúa la aplicación de sandblasting (chorro de arena a presión) sobre la estructura metálica de cubierta (IPE 300), de las aulas del 2do piso del bloque A.





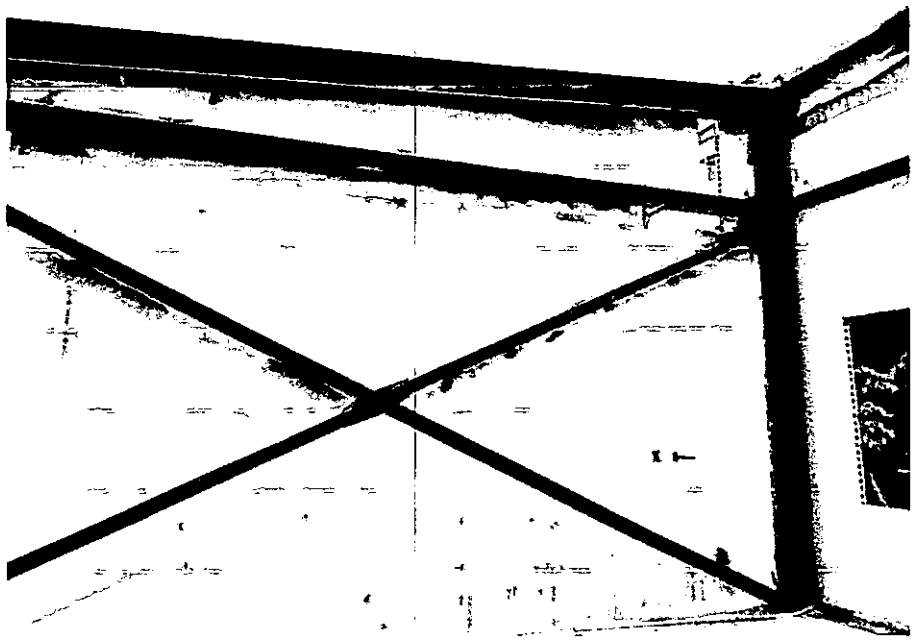


En la foto superior se observa un tramo de IPE ya sandblasteado y limpio, junto a otro tramo de IPE aún con óxido. En la foto inferior se aprecia el chorro de arena a presión, por el cual el operador debe utilizar el traje especial de sandblasting.







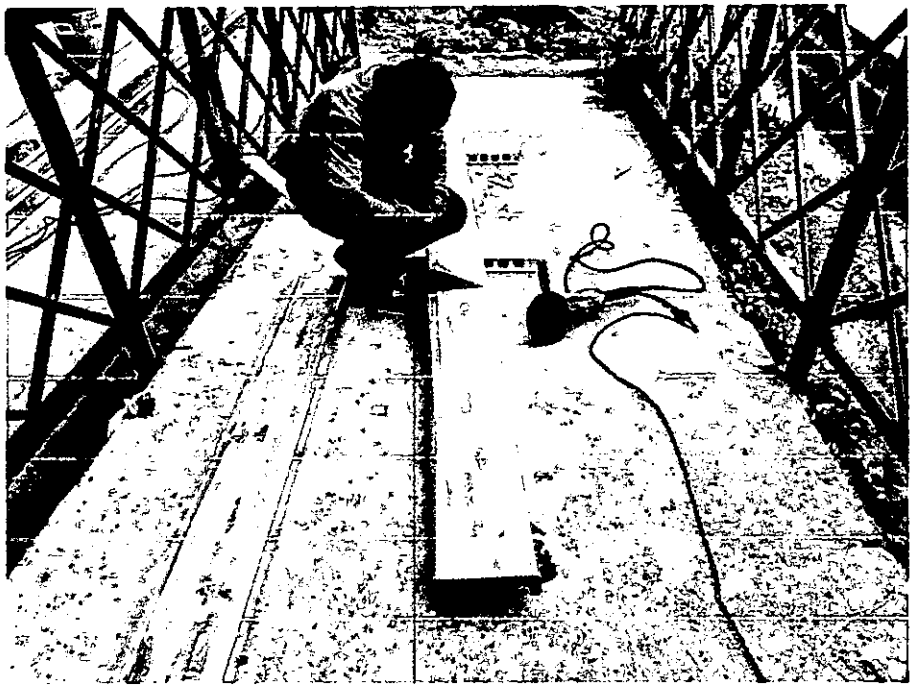


En estas fotos se observan varios elementos metálicos de varias aulas del 2do piso, ya limpios de óxido y con la pintura epóxica de protección ya aplicada.









Empieza el corte con pulidora de perfiles galvanizados en C de 22cm x 6cm, de calibre 2,5mm, para la elaboración de correas de la cubierta del bloque A. Estas correas son las que van a reemplazar todas las que se desmontaron, las cuales se encontraban muy deterioradas, por el grado tan alto de corrosión que tenían.





Una vez cortados los perfiles, se procede a soldarlos para que complete la longitud requerida de apoyo entre las vigas principales IPE.



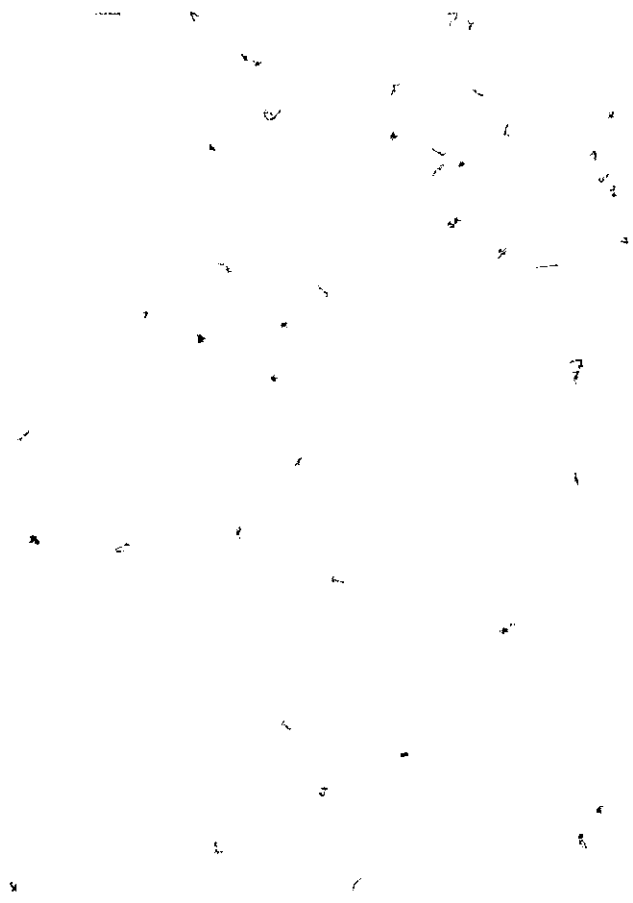




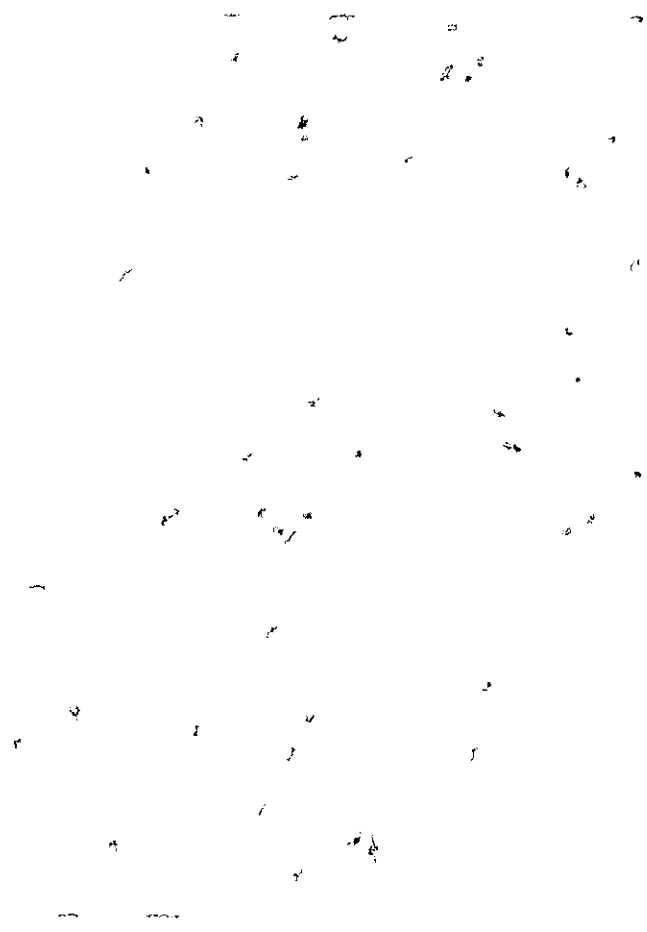


Empieza también la aplicación de pintura epóxica de protección sobre las correas que se instalarán para la estructura de cubierta del bloque A.



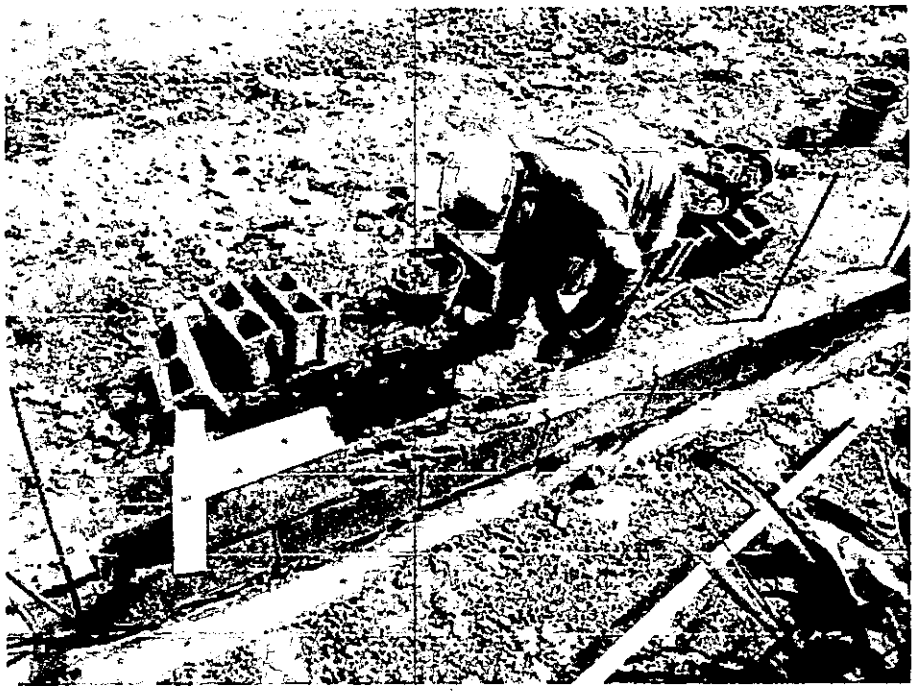


C

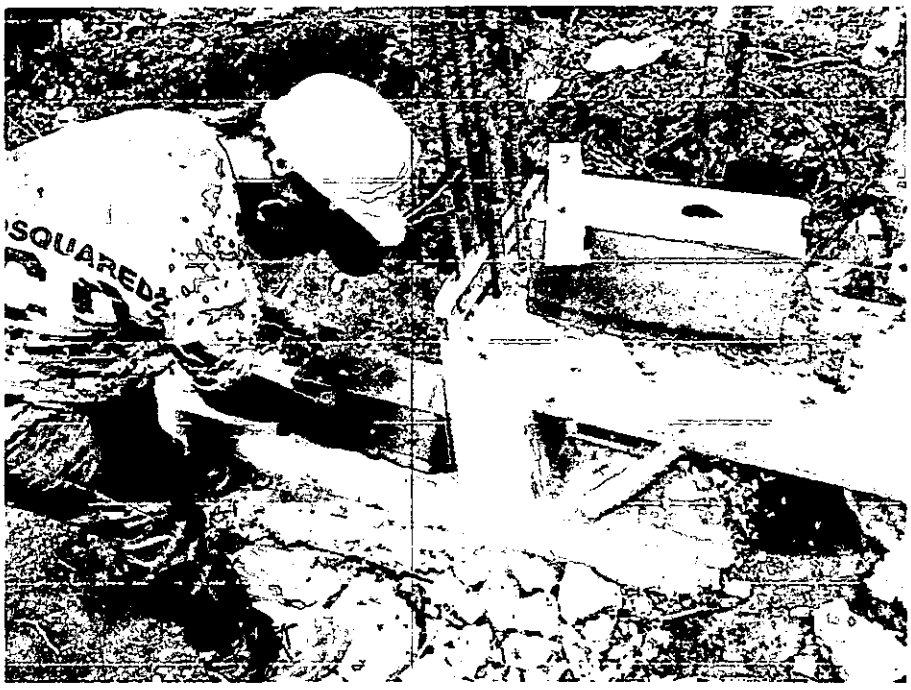


C

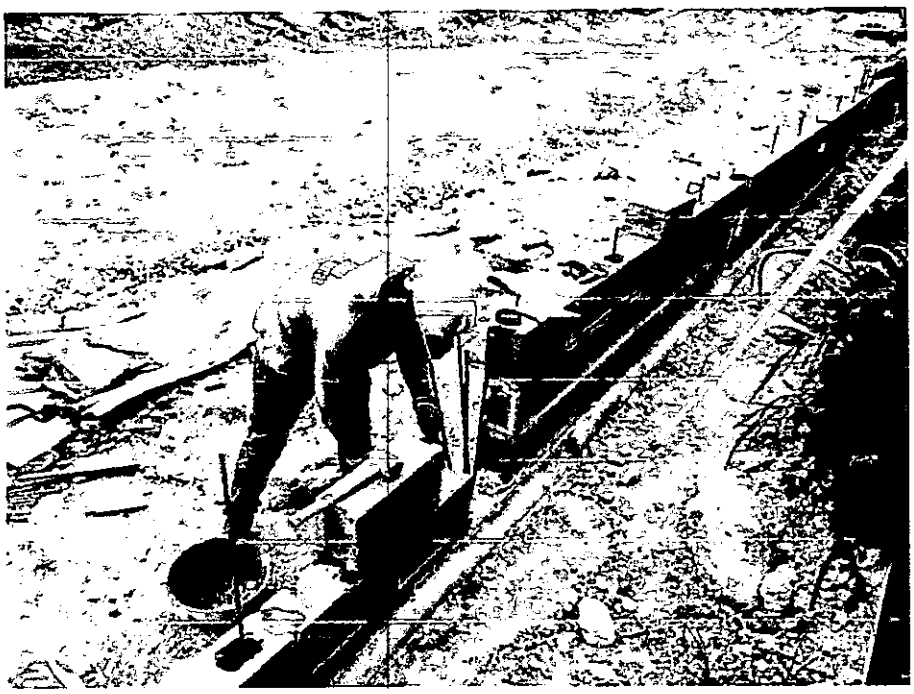
10. LEVANTE EN BLOQUE N°6



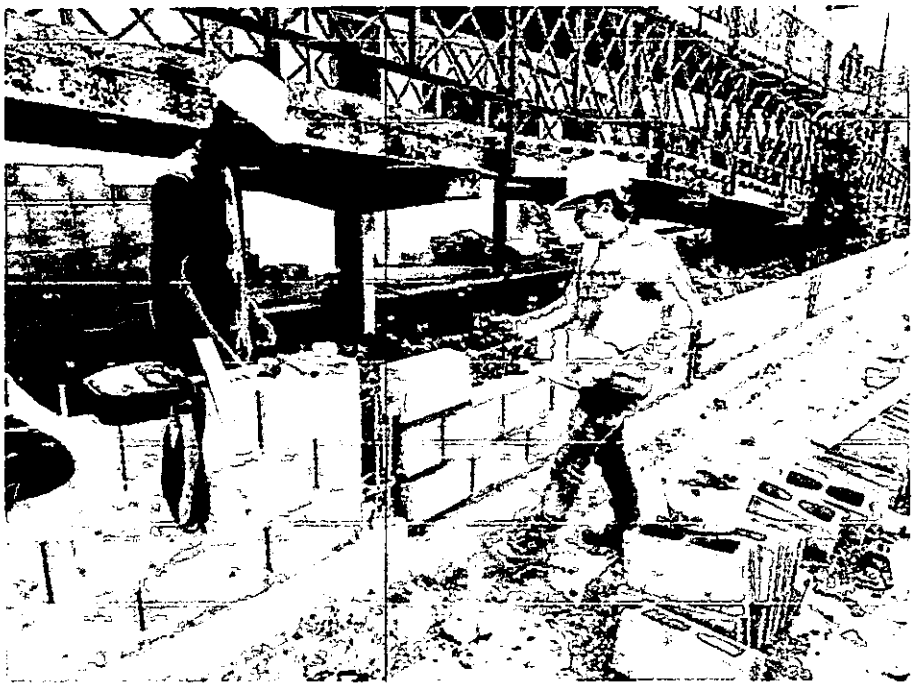
Continúa el levante en bloque N°6 para murito de cerramiento definitivo en malla eslabonada. Aquí se observa como los oficiales empiezan pegando la 1ra hilada del bloque sobre la viga de cimentación.

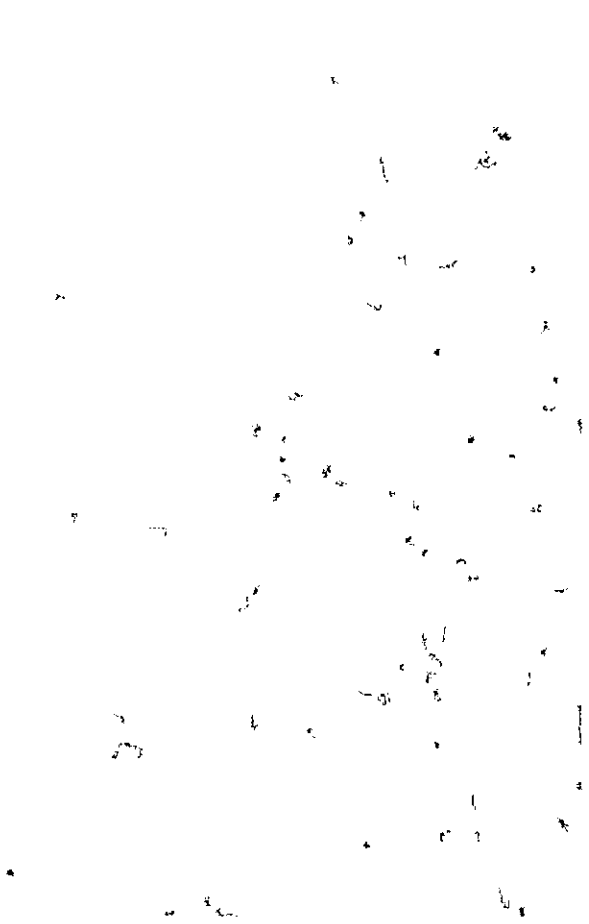


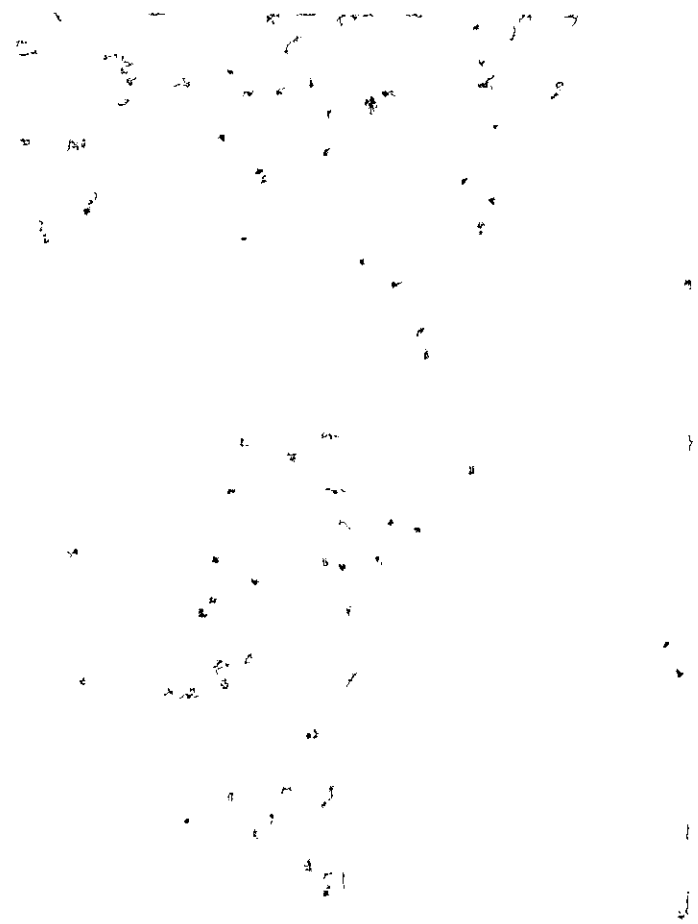


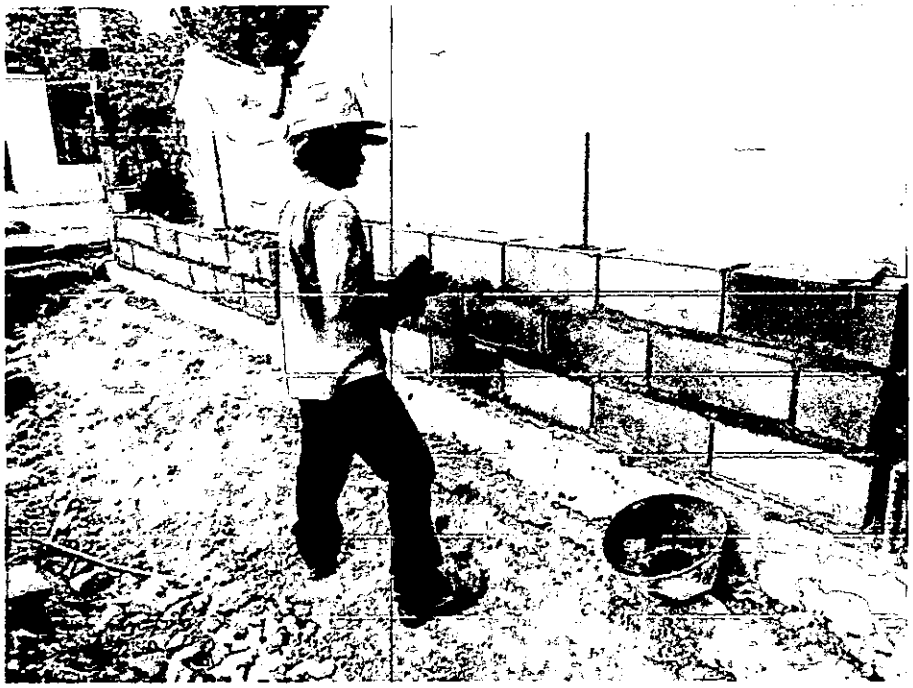


Aquí se observa al oficial utilizando los hilos para la pega del bloque quede perfectamente alineados.



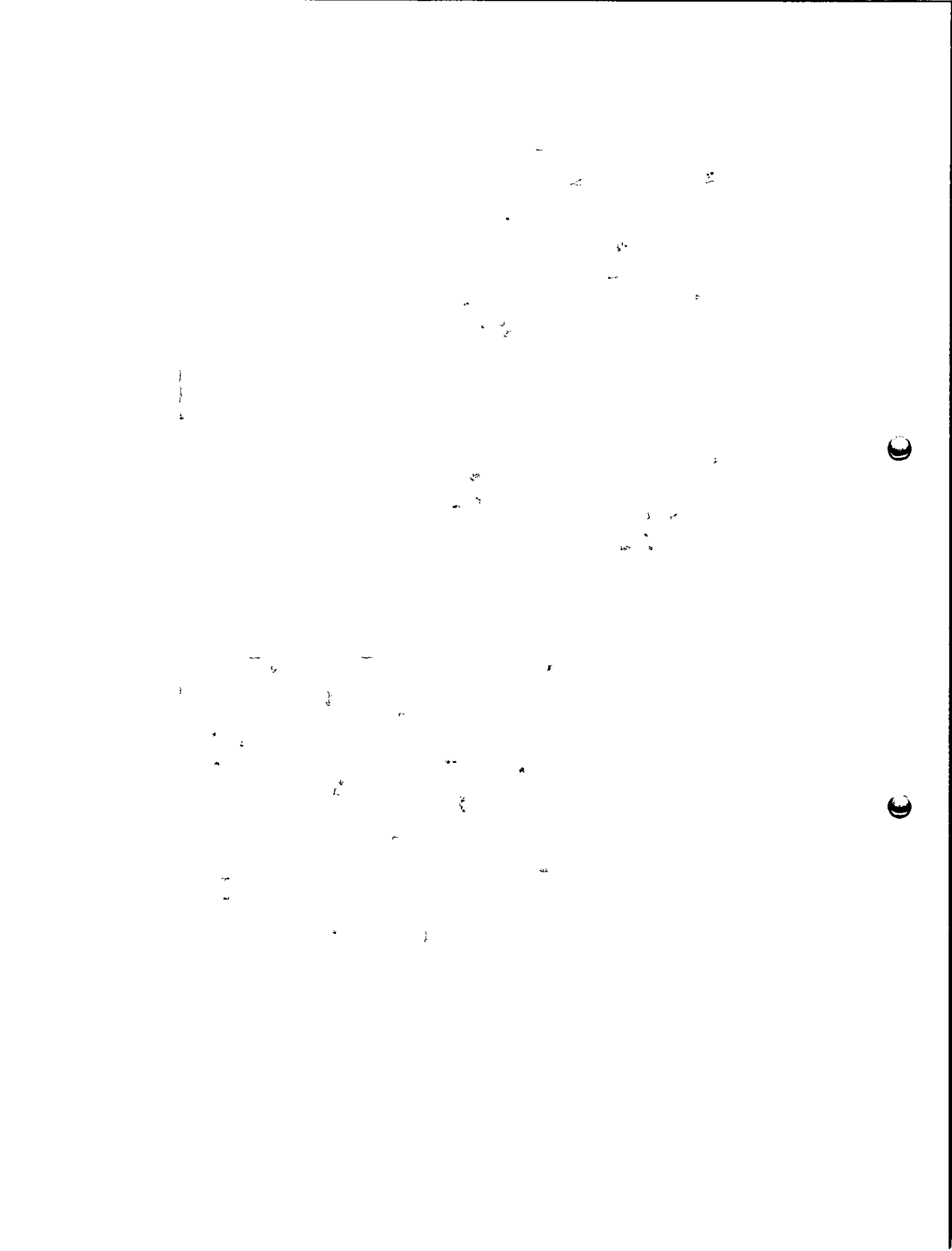






Aquí se observa la pega del bloque sobre tramos de viga escalonados, debido a la pendiente del terreno. Este levante es del muro de cerramiento ubicado sobre el lindero occidental, junto a bloque A y bloque B.

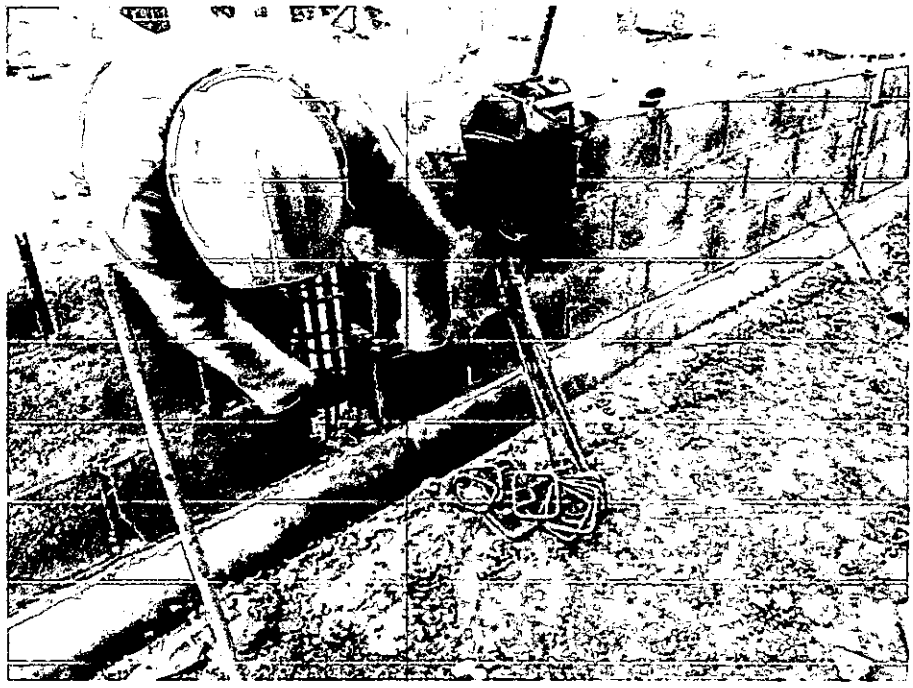




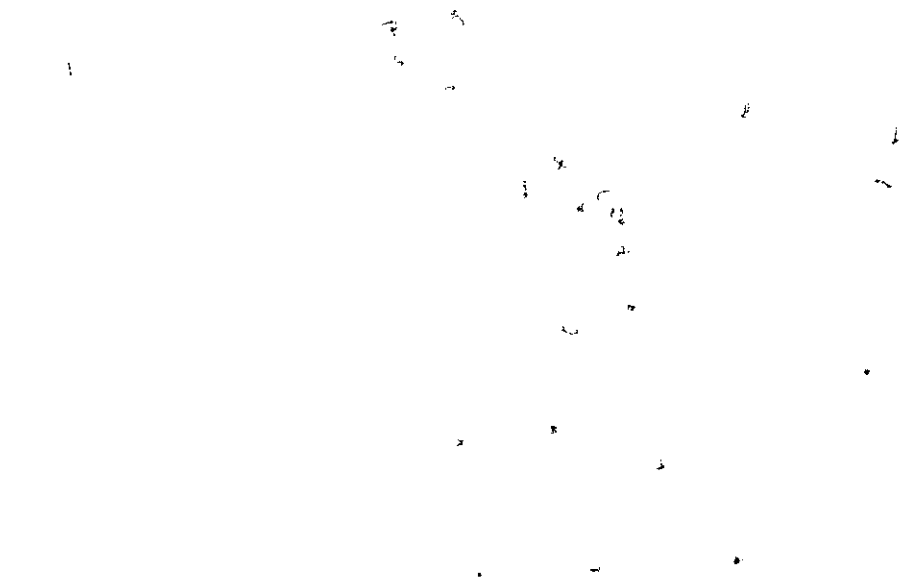
11. COLUMNETA DE CONFINAMIENTO



Una vez terminada la mampostería, se procede a la instalación de los estribos de las columnetas de confinamiento del muro de cerramiento definitivo en malla eslabonada.





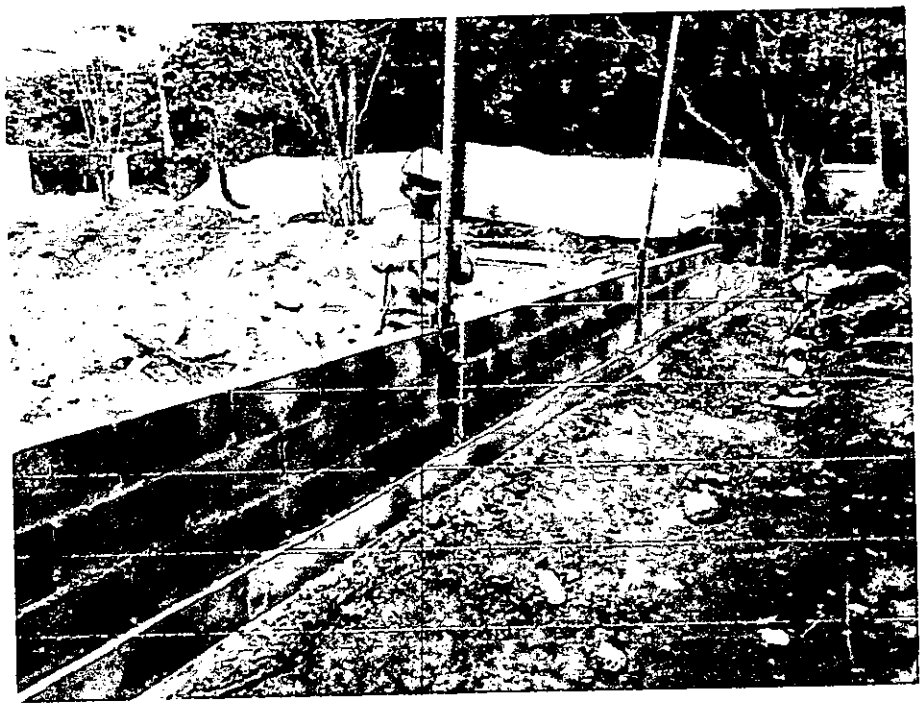




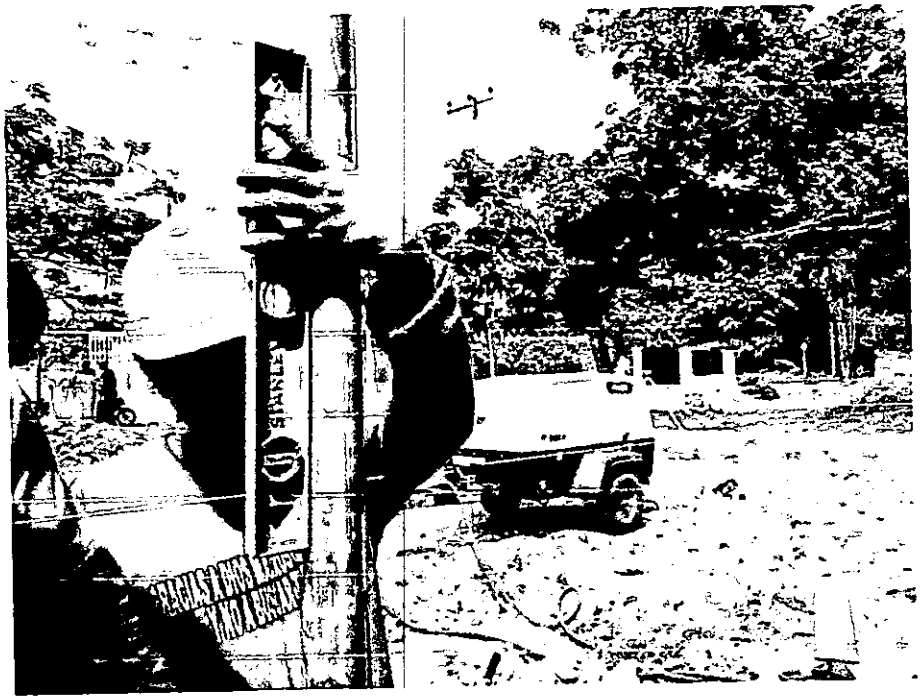
Luego se procedió a la aplicación de pintura anticorrosiva sobre el tramo de tubería redonda galvanizada de Φ 2", que va quedar embebido en el concreto de la columneta de confinamiento.

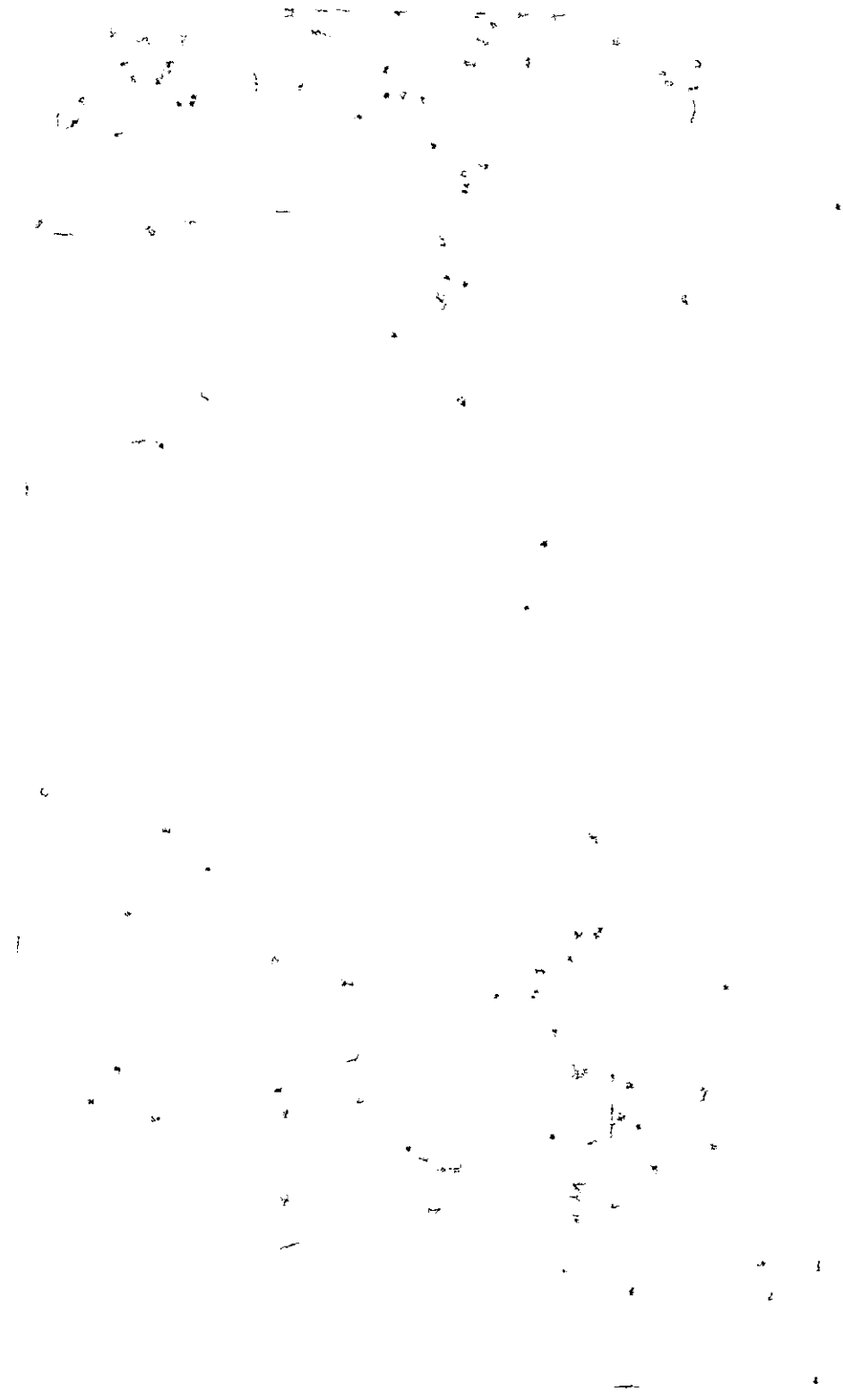






Luego se procedió a la instalación y fijación del tubo redondo galvanizado de de Φ 2" dentro de la columneta de confinamiento. En la foto inferior se aprecia como se le coloca el nivel de mano para aplomar el tubo dentro de la columneta.

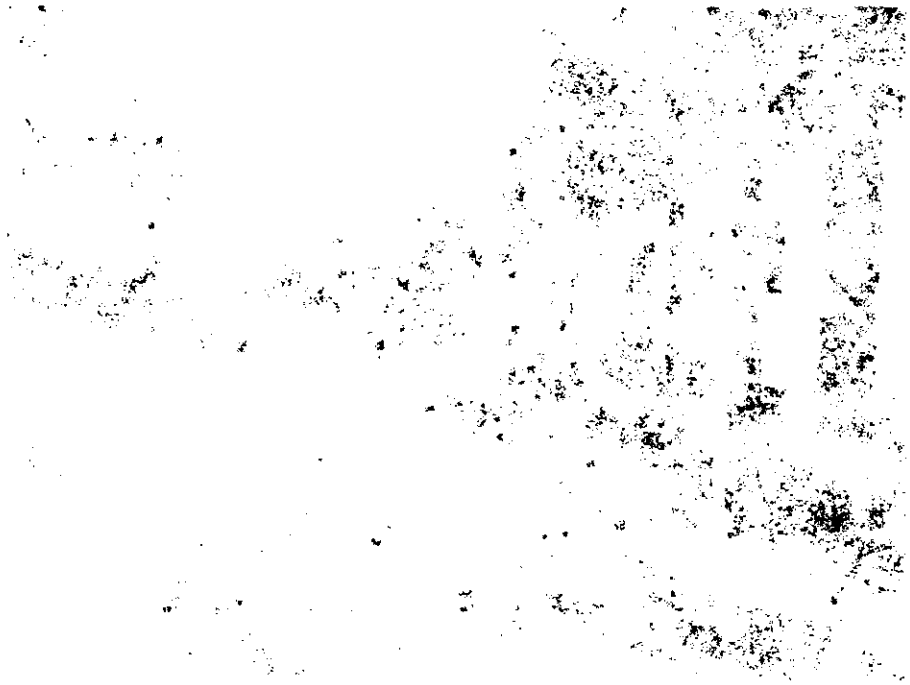




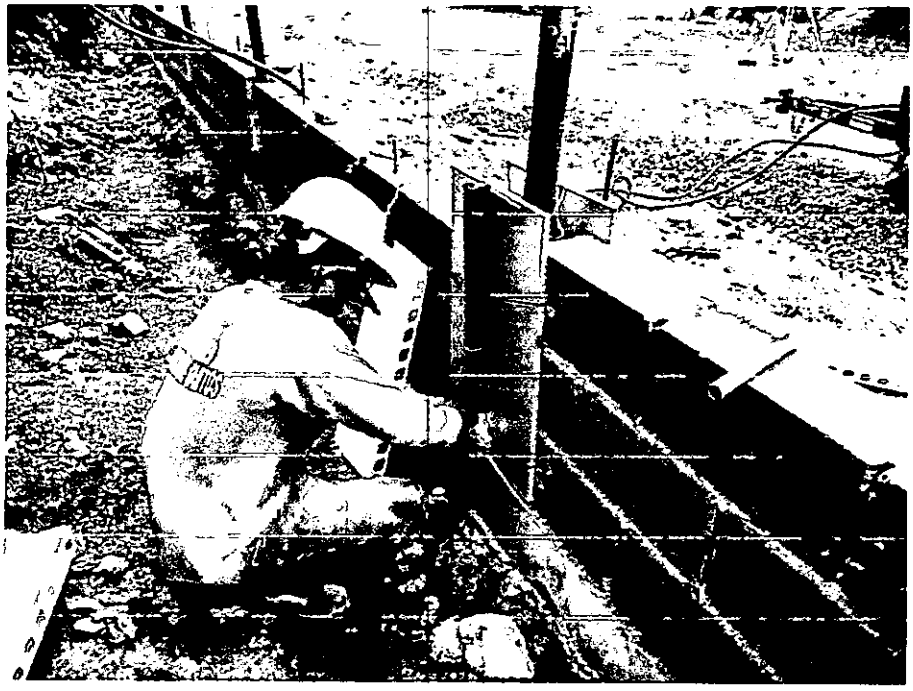


En la foto superior se observan los tubos redondos alineados con el hilo, antes de formaletear las columnetas. En la foto inferior se aprecia como se formaletea la columneta de confinamiento, una vez la tubería redonda halla quedado instalada.

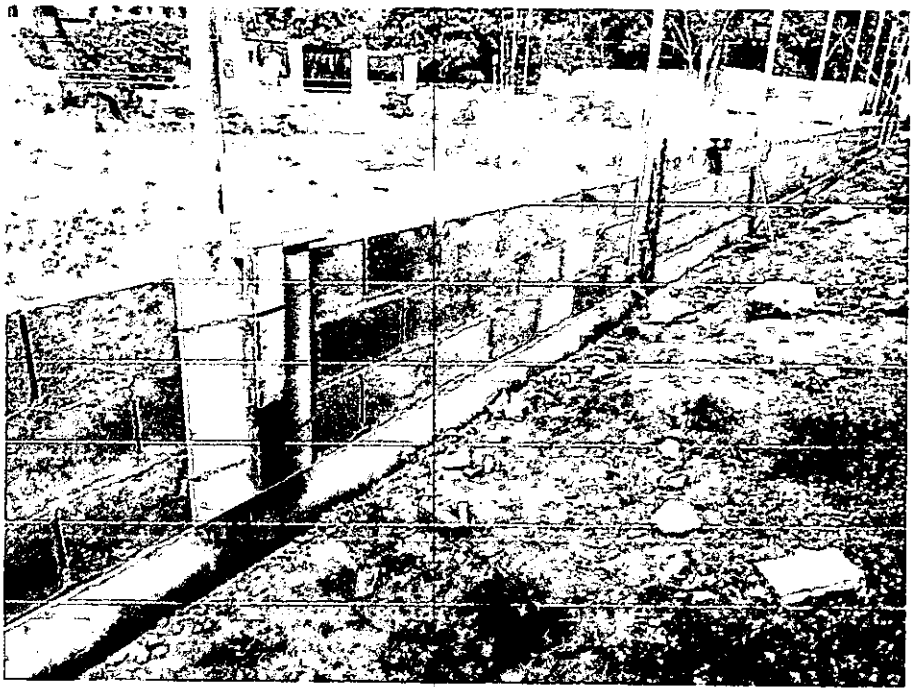








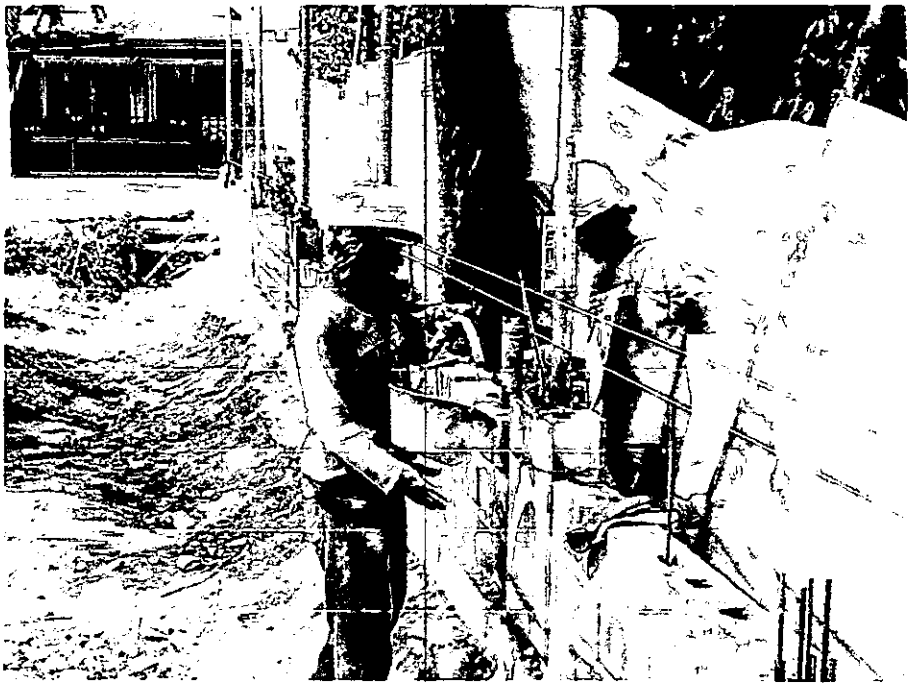
Una vez ya se encuentra la tubería alineada y las columnetas de confinamiento formaleteadas, se puede proceder al vertimiento del concreto.







El vertimiento del concreto dentro de las columnetas se hace de forma manual. Durante el vertimiento se chuza con una varilla para el vibrado y se golpea suavemente la formaleta con un martillo de goma para eliminar los vacíos de la mezcla.

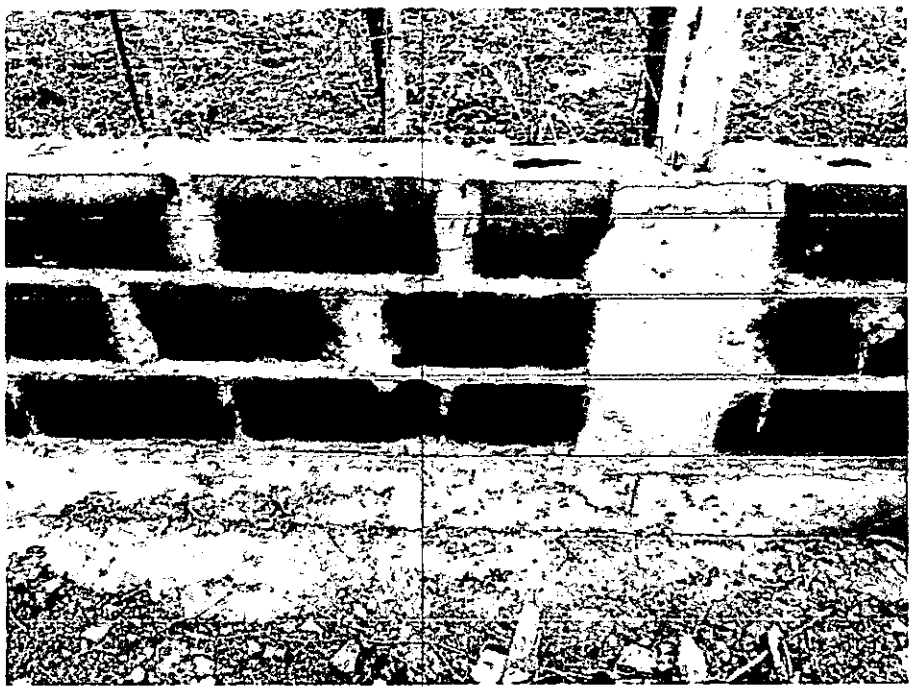




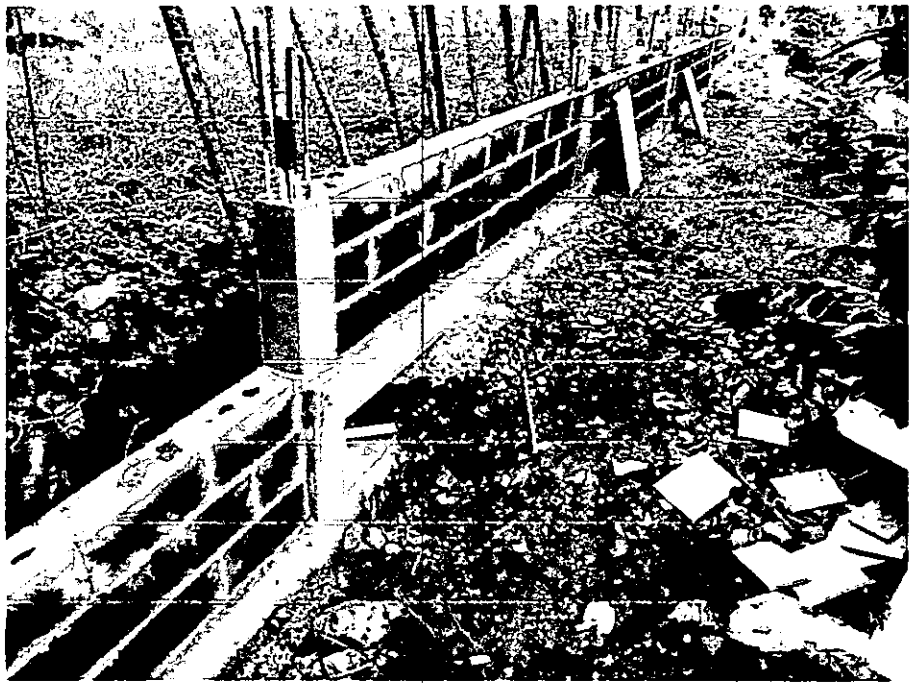
C



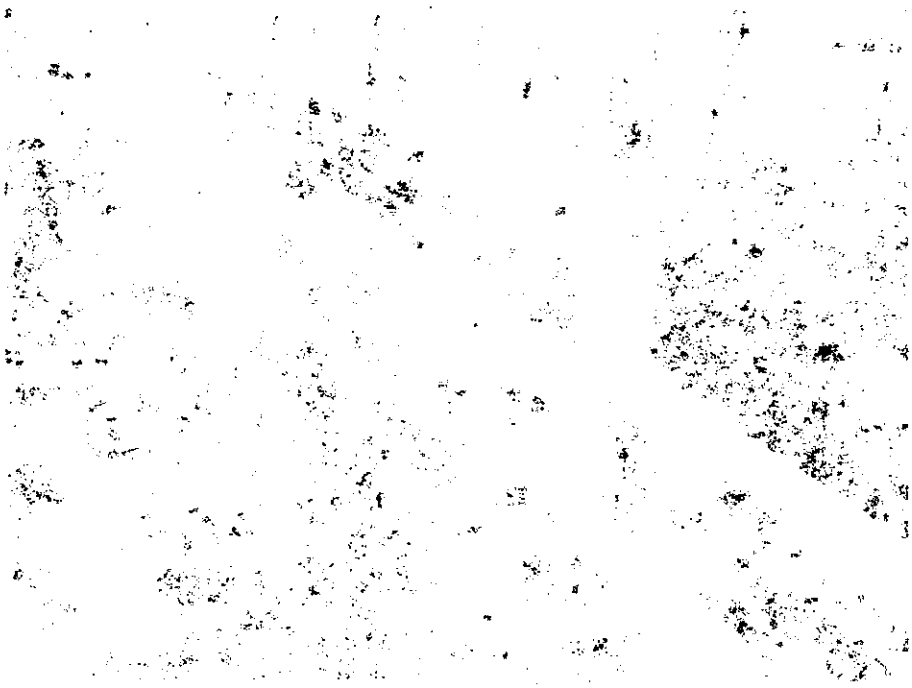
C

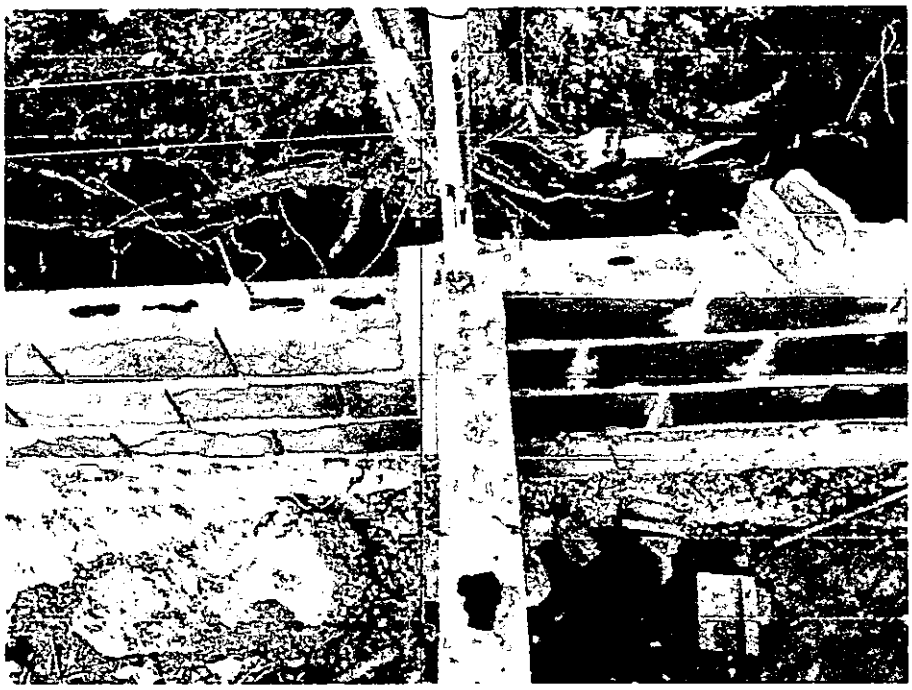


Aquí se observan las columnetas ya desencofradas. Una vez desencofradas se revisa que el concreto de la columneta no haya quedado con hormigueos.





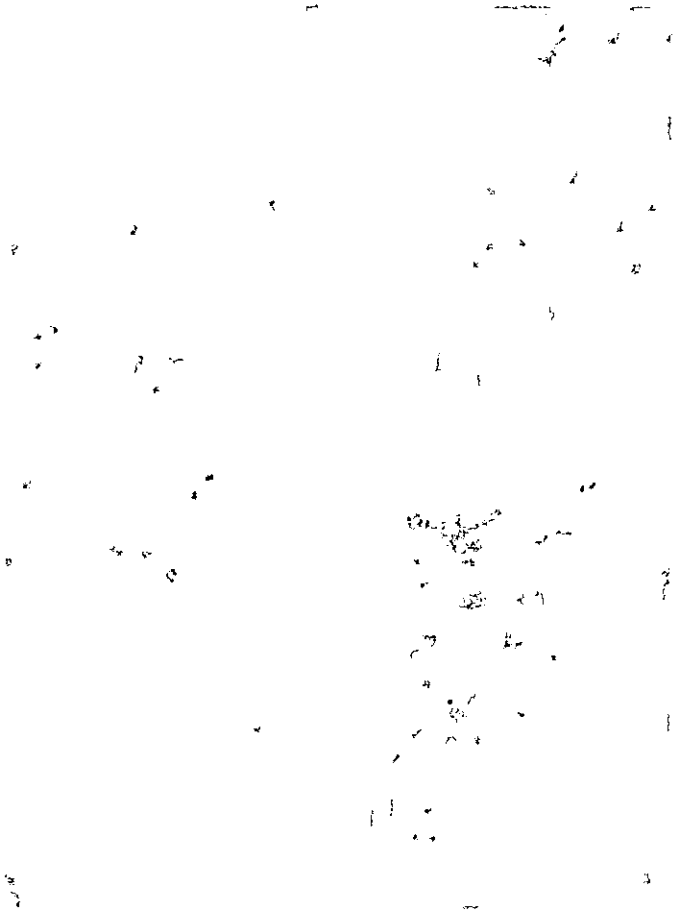




En la foto superior se observa la columneta fundida en la intersección del cerramiento frente a los baños del bloque A. En la foto inferior se observa el tramo de cerramiento del lindero occidental (subiendo la loma) con las columnetas desencofradas.





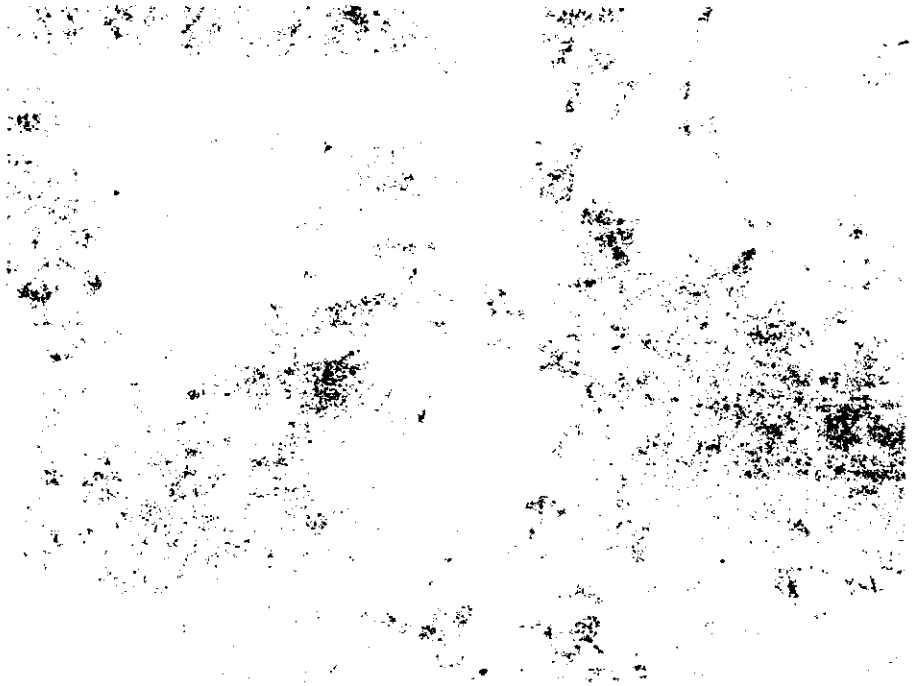


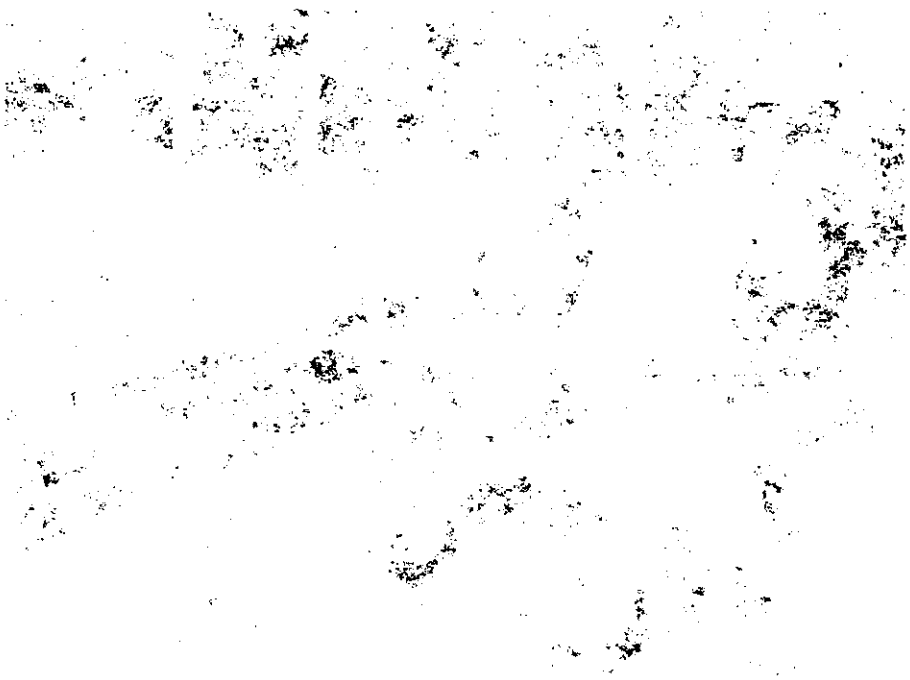
12. PAÑETE 1:4 < 0,50CM



Inicia la colocación de pañete con mortero 1:4, sobre muros en mampostería de cerramiento definitivo en malla eslabonada. Aquí se observa la colocación del pañete sobre muro de cerramiento sobre el lindero occidental.



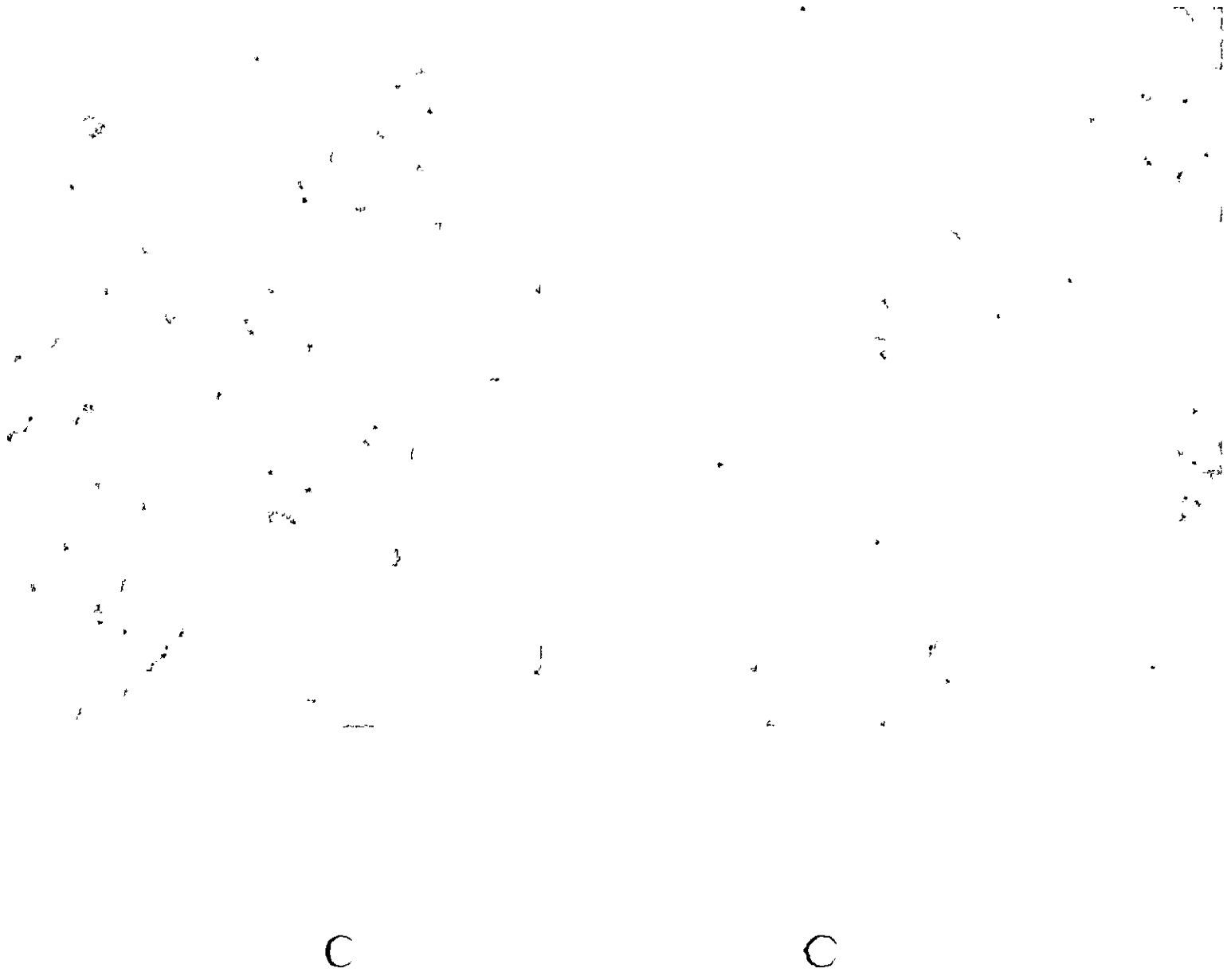


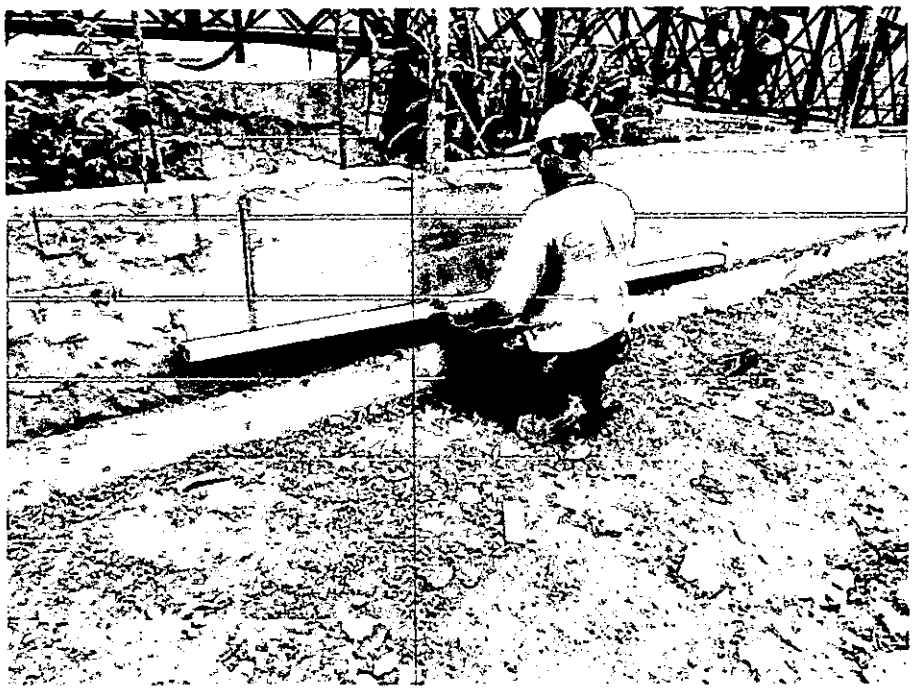




En la foto superior se observa la colocación del pañete 1:4 sobre muro de cerramiento sobre lindero occidental, desde la vía. En la foto inferior se observa la colocación de pañete sobre muro de cerramiento frente a rampa del bloque A.

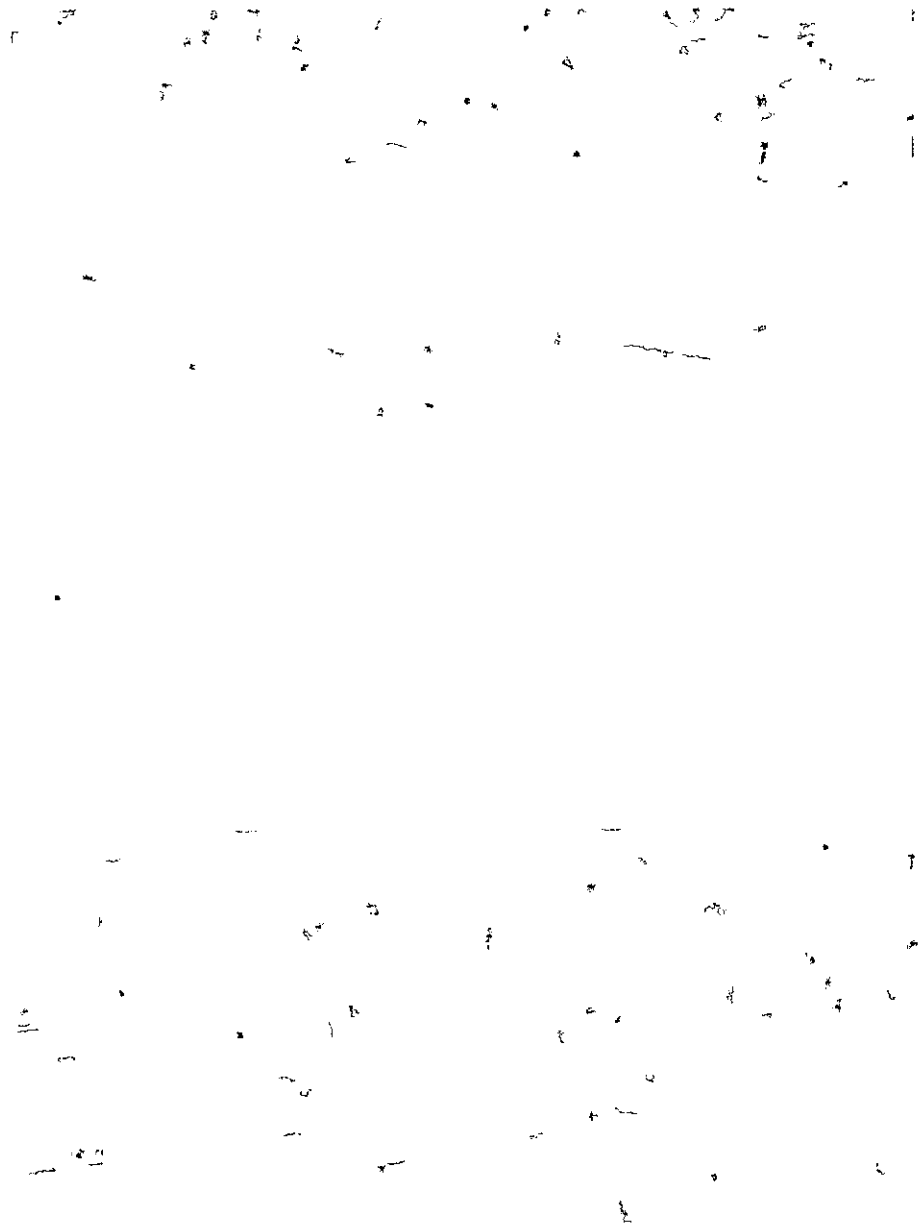






Aquí se observa al oficial nivelando y cortando el pañete con la regla para darle el espesor requerido y el plomo.

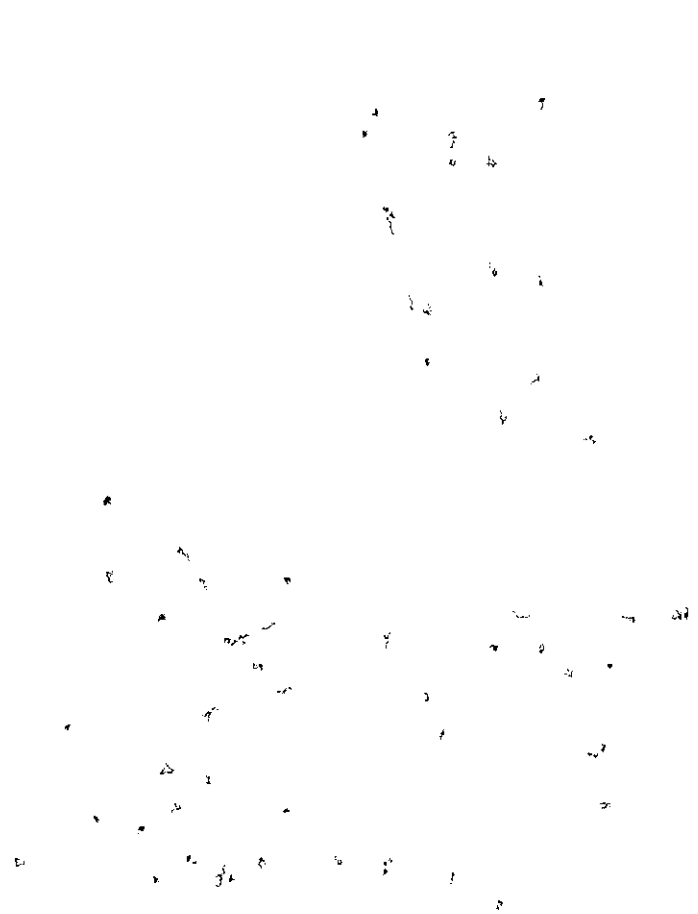




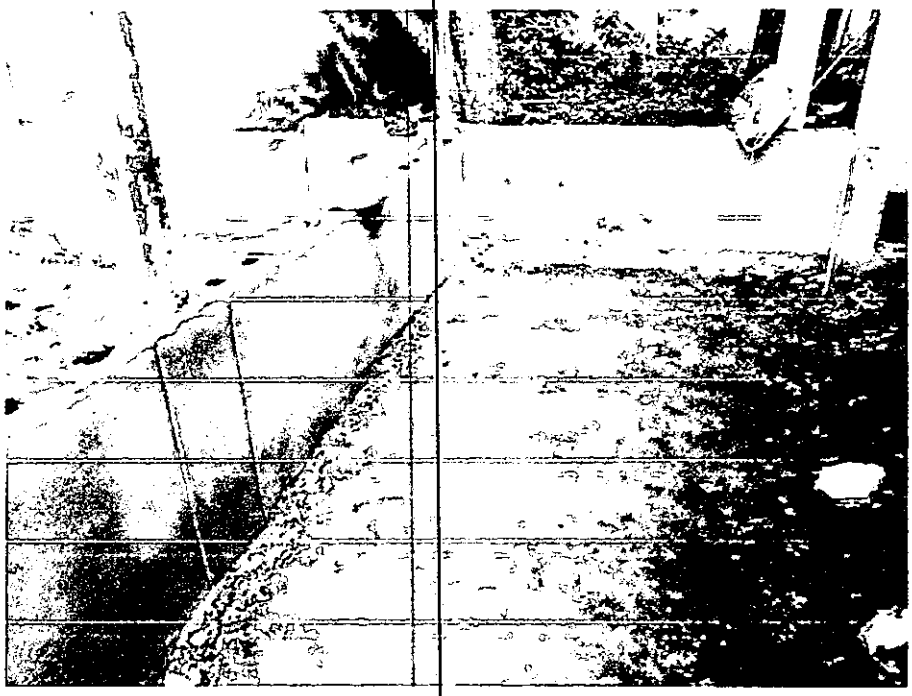


Aquí se observa la colocación de pañete sobre tramo de muro de cerramiento sobre el lindero oriental del colegio, junto al taller automotriz.

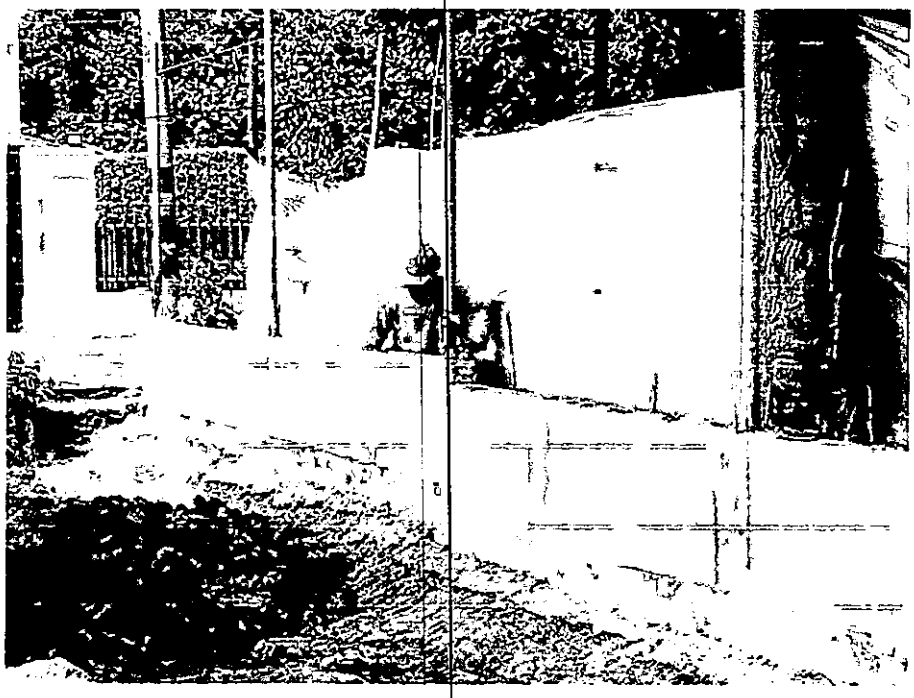


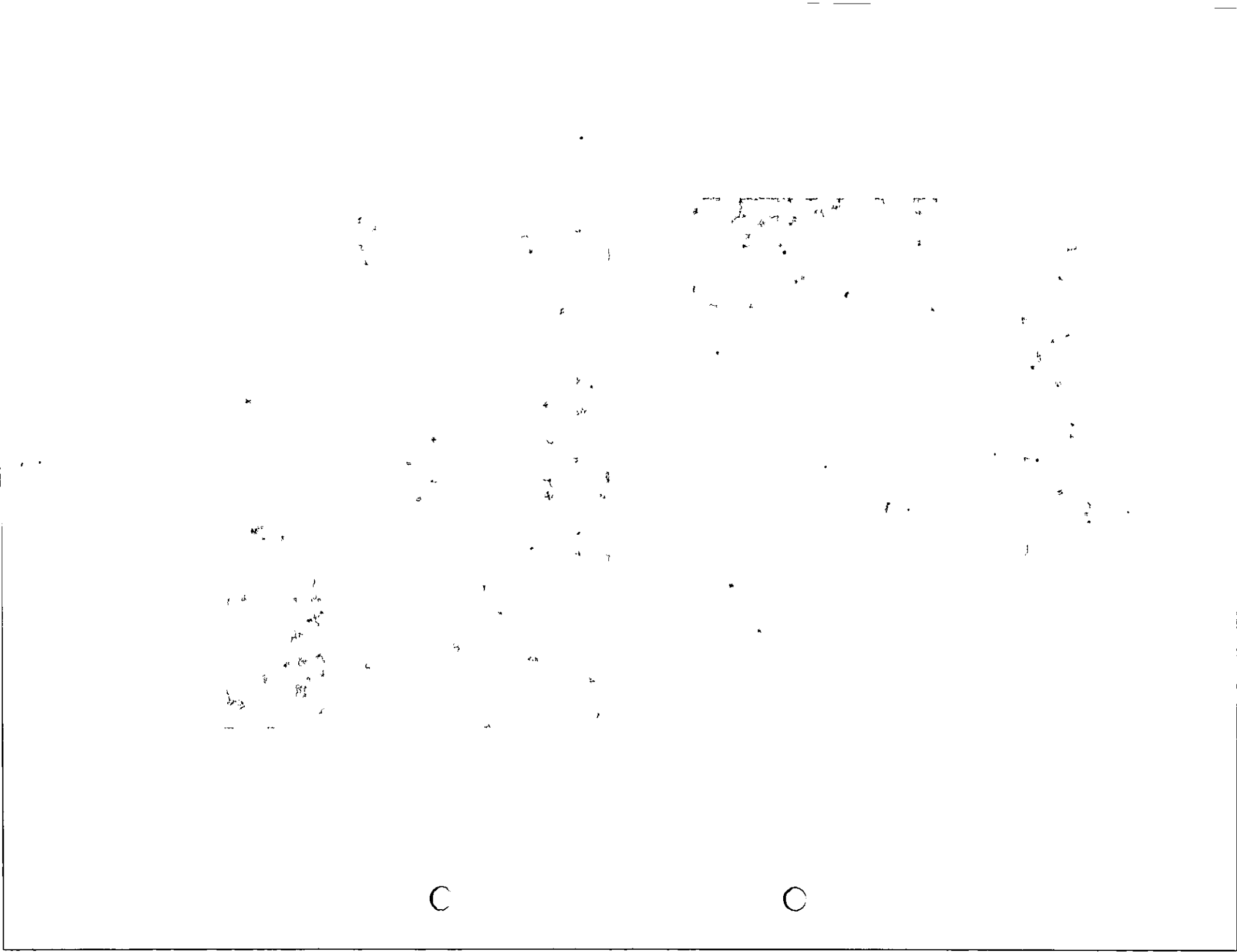






Aquí se observa varios tramos de muros con el pañete completamente terminado y con las respectivas dilataciones en las columnetas.

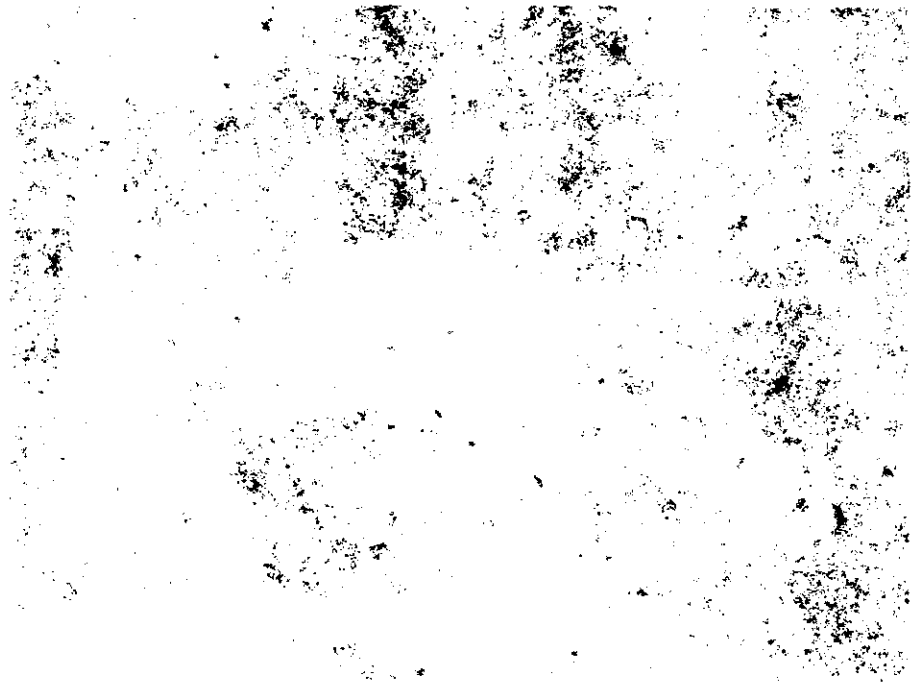


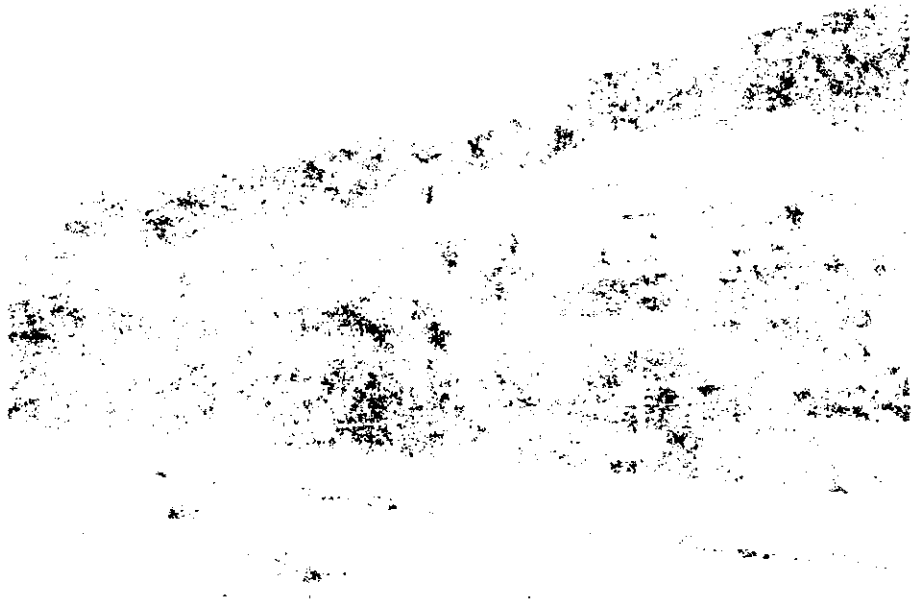




Aquí se observa otros tramos de muro de cerramiento con el pañete completamente terminado.





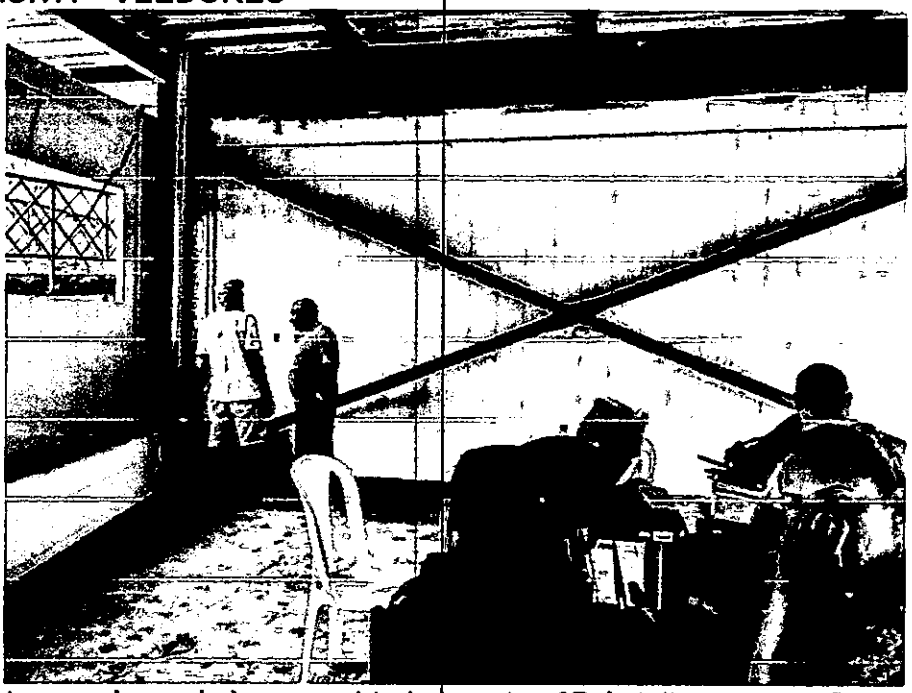


13. COMITÉ DE OBRA



Comité de obra realizado el viernes 26 de junio, en la oficina del contratista en el mega colegio, con los supervisores de la secretaría de Infraestructura.

14. VISITA – VEEDORES



Visita de los veedores de la comunidad el martes 07 de julio, para verificar el avance de la obra.

